Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Tomo CLXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de agosto del 2003

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA.

"2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA" SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

No. DE OFICIO: SDUyV/079/2003

ASUNTO:

Se emite Dictamen de Congruencia

JOSÉ FEDERICO DEL VALLE MIRANDA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO Presente.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio número PMAJ/228/03 de fecha 3 de julio del 2003, mediante el que remitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para emitir el presente dictamen, según lo establecen los artículos 5.9 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Decreto número 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de diciembre del 2002 y 29 y 30 parrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Amecameca, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.28, fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mencionado, conforme lo señala el correspondiente aviso público de inicio del proceso de consulta.

Que en el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio, así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales correspondientes.

Que el Plan que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en la región o en sus centros de población, en relación con su entorno regional para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- El proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29, fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Amecameca remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo disponen los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente dictamen al H. Municipio de Amecameca.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AMECAMECA DE JUÁREZ 2000 - 2003

EL C. JUAN MANUEL ORTUÑO CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91, FRACCION X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE.
QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2000- 2003, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 17 DE FECHA 28 DE JULIO DEL DOS MIL TRES, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE CONTIENE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
PUNTO No. 3APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA DE JUÁREZ, CONFORME A LOS ARTICULOS 5.9, 5.10 Y 5.28 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DESAHOGO DE LA SESION DEL PUNTO No. 3 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE NUESTRO MUNICIPIO DE AMECAMECA DE JUÁREZ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5.9, 5.10 Y 5.28 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DOY FE
SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL TRES
C. JOHN MINEL ORTURO CASTILLO
Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro Amecameca, Méx. 101s, 97-80345. 97-80752 y 97-80748



Gobierno del Estado de México Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **URBANO DE AMECAMECA**

JULIO 2003

INDICE

1.ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- 1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
- 1.2 OBJETIVO
- 1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO
- 1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

2.DIAGNÓSTICO.

- 2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO
 - 2.1.1 Condiciones geográficas
 - Estructura y formación de suelos 2.1.2
 - 2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo
 - Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos
 - 2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos
 2.1.5 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación
- 2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
 - 2.2.1 Aspectos demográficos 2.2.2 Aspectos económicos
 - 2.2.3 Aspectos sociales
- 2.3. DESARROLLO URBANO
 - 2.3.1 Contexto regional y subregional
 - 2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona
 - 2.3.3 Crecimiento histórico
 - 2.3.4 Uso actual del suelo y tipos de vivienda
 - 2.3.5 Procesos de ocupación del suelo
 - Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares 2.3.6
 - 2.3.7 Oferta y demanda de suelo y vivienda
- 2.4.INFRAESTRUCTURA
 - 2.4.1 Infraestructura Hidráulica
 - Infraestructura Sanitaria 2.4.2
 - Infraestructura carretera, ferroviaria y aérea 2.4.3
 - Infraestructura Vial 2.4.4
 - 2.4.5 Sistema de transporte
 - 2.4.6 Infraestructura Eléctrica.
- 2.5. EQUIPAMIENTO URBANO

- 2.5.1 Equipamiento educativo y de cultura
- 2.5.2 Equipamiento para la salud y asistencia
- 2.5.3 Equipamiento de comercio y abasto
- 2.5.4 Equipamiento para comunicaciones y transporte
- 2.5.5 Equipamiento de recreación y deporte
- 2.5.6 Equipamiento de administración y servicios
- 2.5.7 Problemática e indices deficitarios en equipamiento urbano
- 2.6. IMAGEN URBANA
 - 2.6.1 Zonas de valor histórico y cultural
- 2.7..... SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
- 2.8..... EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE
 - 2.8.1 Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan
 - 2.8.2 Resultado de las políticas y acciones sectoriales
 - 2.8.3 Factores y limitantes

3. PROSPECTIVA

- 3.1. ESCENARIOS TENDENCIALES
- 3.2. MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES
- 3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO
 - 3.3.1 Potencial y condicionantes
 - 3.3.2 Escenario urbano

4. POLÍTICAS

- 4.1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO
 - 4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano
 - 4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo
 - 4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables
 - 4.1.4 Política de integración e imagen urbana
- 4.2. POLÍTICAS SECTORIALES
 - 4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares
 - 4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas
 - 4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda
 - 4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional
 - 4.2.5 Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento
 - 4.2.6 Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y artístico
 - 4.2.7 Promoción del desarrollo económico y social
 - 4.2.8 Control de la contaminación y preservación ecológica
 - 4.2.9 Prevención y atención de riesgos urbanos
 - 4.2.10 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental
 - 4.2.11 Coordinación intersectorial

5. ESTRATEGIAS.

- 5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES
- 5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO
 - 5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)
 - 5.2.2 Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable
 - 5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
 - 5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables
 5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios
 - 5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de e5.2.6 Integración e Imagen Urbana
 - 5.2.7 Orientación del crecimiento urbano
 - 5.2.8 De los programas de desarrollo urbano

6. CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

7. INSTRUMENTACION

- 7.1. NORMATIVIDAD
- 7.1.1. Normas de usos del suelo

USO ESPECÍFICO

NORMA APLICABLE

- 7.1.1 Normas urbanas generales
- 7.1.2 Tipología de la vivienda
- 7.1.2. Normas sobre infraestructura

- 7.1.3 De dotación de agua potable
- 7.1.4 Requerimiento de estacionamientos
- 7.1.5 Preservación de derechos de vía
- 7.2. FISCALES Y FINANCIEROS
- 7.3. JURÍDICO ADMINISTRATIVOS
- 7.4. COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
- 7.5.MECANISMOS DE EVALUACIÓN
- 7.6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8. ANEXO GRÁFICO.
- 9. ANEXOS ESTADÍSTICOS Y METODOLOGICO
- 10.EPILÓGO

INDICE DE ILUSTRACIONES

- Gráfica 1. Distribución de la población en el municipio de Amecameca 2000
- Gráfica 2. Comportamiento de la TCMA en el Estado de México y en el Municipio de Amecameca, 1950 2000
- Gráfica 3. Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado 1970 -2000
- Gráfica 4. Estructura poblacional por rango de edad, Estado de México-Amecameca,2000
- Gráfica 5. Comparación de población por grandes grupos de edad Estado de México-Municipio de Amecameca, 2000
- Gráfica 6. Distribución de la PEA por condición de actividad, 2000
- Gráfica 7. Distribución de la PEA por sector de actividad, 2000
- Gráfica 8. Distribución de la PEA por el nivel de ingreso, 2000
- Gráfica 9. Nivel de alfabetismo en el Estado-Municipio de Amecameca, 2000
- Gráfica 10. Nivel de escolaridad Estado-Municipio 2000
- Gráfica 11. Distribución de la población por localidad en el municipio de Amecameca
- Gráfica 12. Uso actual del suelo de Amecameca, 2000
- Gráfica 13. Escenario tendencial de población para el Estado y el municipio de Amecameca, 1970-2020
- Gráfica 14. Escenario programático de población para el Município, 1970-2020
- Gráfica 15. Dosificación y usos del suelo del Centro de Población

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Distribución territorial administrativa municipal
- Tabla 2. Aprovechamiento actual del suelo
- Tabla 3. Principales tipos y fuentes de contaminación
- Tabla 4. Distribución de la población por localidad, en el municipio de Amecameca, 1990-2000
- Tabla 5. Evolución demográfica en el Estado de México y en el municipio de Amecarneca en el período 1950-2000
- Tabla 6. Indice de Masculinidad en el Estado de México, 1950-2000
- Tabla 7. Índice de masculinidad en el municipio de Amecameca, 1950-2000
- Tabla 8. Estructura poblacional por grupos de edad en el Edo. de México y el municipio de Amecameca, 2000
- Tabla 9. Unidades censales, según tipo de unidad, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 10. Superficie de unidades de producción rurales según régimen de tenencia, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 11. Unidades de producción rurales con superficie de labor, según disponibilidad de riego, grupo y superficie total, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

- Tabla 12. Número existente de viviendas y unidades de producción, con ganado bovino, porcino y equino, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 13. Unidades de producción, con ganado caprino, y ovino, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 14.Unidades de producción, aves de corral, conejos y colmenas, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 15.Número, superficie, integrantes y mano de obra en unidades de producción de actividad agropecuaria o forestal, según forma de agrupación
- Tabla 16. Características principales de los establecimientos manufactureros por sector y subsector, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 17.Características principales de los establecimientos comerciales por sector, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 18. Características principales de los establecimientos de servicios por sector y subsector, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 19. Distribución de la Población Económicamente Activa según condición de actividad económica, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 20. Población ocupada según tipo de trabajo, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 21. Población Económicamente Inactiva según tipo de inactividad, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca
- Tabla 22. Sectores económicos en el Estado de México y en Amecameca, 2000
- Tabla 23. Población según condición migratoria en el Estado de México y en Amecameca, 2000
- Tabla 24. Población ocupada por nivel de ingreso en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000
- Tabla 25. Distribución de la población de acuerdo a su nivel de alfabetismo, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000
- Tabla 26. Población atendida por nivel de escolaridad, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000
- Tabla 27. Distribución de la población según condición de habla indígena y habla española en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000
- Tabla 28. Distribución de la población en el municipio de Amecameca
- Tabla 29. Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad de Amecameca de Juárez
- Tabla 30. Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad San Pedro Nexapa
- Tabla 31. Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad San Antonio Zoyatzingo
- Tabla 32. Uso actual del suelo del municipio de Amecameca.
- Tabla 33. Ejidos y comunidades del municipio de Amecameca
- Tabla 34. Sistemas de captación
- Tabla 35. Descargas de aguas servidas sin tratamiento
- Tabla 36. Intersecciones viales conflictivas
- Tabla 37. Equipamiento Educativo y de Cultura
- Tabla 38. Equipamiento para la Salud y Asistencia
- Tabla 39. Equipamiento para el Comercio y Abasto
- Tabla 40. Equipamiento de Comunicaciones y Transporte
- Tabla 41. Equipamiento Recreativo y Deporte
- Tabla 42. Equipamiento de Administración y Servicios
- Tabla 43. Problemática e indices deficitarios en equipamiento urbano

- Tabla 44. Relación de monumentos históricos
- Tabla 45. Escenario tendencial de población para el municipio de Amecameca, 1970-2020
- Tabla 46. Incremento de población y requerimientos de suelo urbano
- Tabla 47. Condiciones para la instalación de actividades comerciales y de servicios turísticos en el municipio de Amecameca
- Tabla 48. Escenario programático de población municipal, 1970-2020
- Tabla 49. Requerimientos totales de vivienda para el municipio de Amecameca, 2000-2015
- Tabla 50. Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo
- Tabla 51. Requerimientos totales de servicios urbanos a corto plazo, 2000-2005
- Tabla 52. Requerimientos totales de servicios urbanos a mediano plazo, 2005-2010
- Tabla 53. Requerimientos totales de servicios urbanos a largo plazo, 2010-2020
- Tabla 54. Definición de la Imagen Objetivo Municipal
- Tabla 55. Dosificación y usos del suelo municipal
- Tabla 56. Dosificación y usos del suelo de la cabecera municipal
- Tabla 57. Catálogo de proyectos, obras y acciones
- Tabla 58. Clasificación de usos del suelo y normas de ocupación
- Tabla 59. Normas de Equipamiento Urbano para las poblaciones de 10,000 a 50,000 habitantes
- Tabla 60. Tipología de vivienda
- Tabla 61. Requerimientos de estacionamiento
- Tabla 62. Norma de compatibilidad de usos con los contenedores y torre para antenas de comunicación
- Tabla 63. Norma de compatibilidad de usos de estaciones de gas
- Tabla 64. Criterios de dotación de agua potable
- Tabla 65. Requerimientos de estacionamiento
- Tabla 66. Normas básicas de estructura vial
- Tabla 67. Criterios básicos para la dotación de transporte público urbano

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Amecameca, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional en el Municipio.

1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan se encuentran estructurados en dos niveles de revisión, análisis y propuesta; es decir, se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora a una escala puntual el análisis urbano de la cabecera municipal a partir de la siguiente estructura:

- 1. Antecedentes y fundamentación jurídica. Contiene los aspectos de interés general tales como la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del Municipio y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 2. Diagnóstico. Incluye un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.

- 3. Prospectiva. Analiza el escenario previsto para el Municipio de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del Municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.
- 4. Políticas. Contiene las políticas aplicables en el Municipio y su cabecera municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectoriales.
- 5. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas al desarrollo urbano, a la vez que incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento y define usos y destinos para el municipio y la Cabecera Municipal.
- 6. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.
- 7. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que hagan posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.
- 8. Anexo gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan estructurado en 13 rubros
- 9. Anexo estadístico y metodológico. Contiene los aspectos teóricos desarrollados para la identificación de la problemática urbana y definición de la estrategia aplicable en el Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Amecameca tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Analizar la dinámica urbana y social del Municipio; así como los potenciales naturales con que cuenta; conocer su problemática, sus tendencias, con la finalidad de garantizar su desarrollo en general, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano.
- Proponer la estructura y normatividad urbana en usos y destinos, que permita el ordenamiento urbano y garantice un desarrollo armónico que de cómo resultado el bienestar social.
- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social del Municipio.
- Definir zonas aptas y no aptas al desarrollo urbano.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.
- Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para el ordenamiento territorial del municipio.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para al ámbito municipal y del centro de población.
- Identificar el déficit de servicios de infraestructura básica y equipamiento, para prever las necesidades de las poblaciones futuras en un horizonte de 20 años.
- Asegurar una comunicación eficiente y transporte de calidad, para favorecer la integración intraurbana e
- Proponer los incentivos y estímulos que en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

Objetivos particulares.

- Reordenar el centro urbano, mediante la reubicación del comercio informal y los usos incompatibles.
- Homogeneizar la imagen urbana del centro de población, fundamentalmente del centro histórico.
- Aprovechar los terrenos baldíos con infraestructura instalada dentro del marco de los usos permitidos.
- Aprovechar el potencial natural del municipio para el desarrollo de proyectos sustentables, particularmente ecoturísticos, que generen la atracción de inversionistas, generando con ello la creación de fuentes de empleo.
- Reforzar los sistemas de abastecimiento de agua potable y de drenaje.
- Realizar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Prevenir reservas de tierra para futuros desarrollos.
- Mejorar las condiciones del equipamiento urbano, de manera que satisfaga las demandas actuales y prevenga las futuras dentro del horizonte de 20 años.
- Identificar sus valores históricos patrimoniales y aprovecharlos como polos de atracción.

- Crear programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social que satisfagan la demanda actual
 y futura, evitando así la posibilidad de invasiones y asentamientos irregulares.
- Mejorar las condiciones de la estructura vial regional, así como la estructura local.

1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Amecameca se localiza en la porción sureste del Estado de México, en la Región X Amecameca integrada por 13 Municipios. Se sitúa en las faldas de la Sierra Nevada, dentro de la provincia del eje volcánico y en la cuenca del Río Moctezuma — Pánuco; colinda al norte con el Municipio de Tlalmanalco; al sur con los Municipios de Atlautta y Ozumba; al este con los Municipios San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco pertenecientes al Estado de Puebla y al oeste con el Municipio de Ayapango y Juchitepec, enmarcado en las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Latitud norte 19°03'12".
Latitud norte 19°11'02".
Longitud oeste 98°37'34".

original ocolo

Longitud oeste 98°49'10"

Cuenta con una superficie de 18,172 ha., que representa el 0.8 % del territorio estatal, ocupando el lugar número 44 por su extensión territorial estatal.

El Municipio de Amecameca está conformado por su cabecera municipal Amecameca de Juárez, seis delegaciones y dos subdelegaciones.

Sacromonte, Panohaya, EI Rosario. Cabecera municipal Amecameca de Juárez Iztaccihuati, Popocatépeti y San Juan Barrios: Atenco, Caltenco, Cuautitlán, Tepollo, El Torito. Colonias: El Castillo, El Arenal y San Nicolás. Colonia Emiliano Zapata y Subdelegación San Juan San Pedro Nexapa Delegaciones Sudelegación Aldea de los Reyes, Caserío de San Francisco Zentlalpan Exhacienda de Tamariz, Lomas de Tlayixco y Colonia de la Cruz San Antonio Zoyatzingo Ranchería Ximoco Santa Isabel Chalma Caserio de San Diego Tlaxcaltitla San Diego Huhuecalco Caserío Barrio Alto y Colonia del Ejido Santiago Cuauhtenco La Aldea de los Reyes Subdelegaciones San Juan Grande

Tabla 1 Distribución territorial administrativa municipal

Fuente: H. Ayuntamiento de Amecameca

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Articulo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este Plan en las zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendos no prejuzgan la pertenencia al municipio de que se trate, pues tales señalamientos obedecen a ordener y regular la planeación urbana del municipio.

1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Bases Jurídicas

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano; siendo éstos los instrumentos jurídicos en cargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, conforme a lo siguiente:

MARCO JURÍDICO FEDERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 26 y 115 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La Ley de Planeación Federal cuyas disposiciones son del orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006** establece que: Las acciones de Planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del Pais. Así mismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de cada localidad, así como el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos menciona la importancia que tiene la federación al participar con los Estados y los Municipios en el establecimiento de la normatividad en el tema de la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las autoridades de los tres ordenes de gobierno.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece en su artículo 6 fracción X que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

MARCO JURÍDICO ESTATAL

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 77 fracción VI faculta al Gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia; mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículo 31 fracciones i, II, IV, V, VI, y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y centros de población del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

El Código Administrativo del Estado de México, en su libro Quinto, titulado: "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23, y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que este se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, así mismo se establece su integración, contenido y vinculación entre si y con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

Por otra parte el artículo 5.28, en relación con los artículos 5.9 y 5.10 se precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los municipios para elaborar ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano con los Planes Estatal y Regional de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales que de estos deriven; además precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita; la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Así mismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

2. DIAGNÓSTICO.

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO.

Con el fin de coadyuvar en la protección y preservación del medio ambiente, es importante conocer las condiciones y características de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

2.1.1. Condiciones geográficas

Clima

Dentro del Municipio de Amecameca predomina el clima frío, cuenta con una temperatura promedio 14.1 °C, una máxima de 18 °C y una mínima de 3 °C, aunque en las partes altas puede descender bajo cero en cualquier temporada del año. El mes más frío es Enero con 2.4 °C promedio pero en Febrero o Diciembre puede descender a temperaturas bajo cero. Los meses más calurosos son Abril y Mayo (hasta 34 °C)

La clasificación climática elaborada por el Instituto de Geografía de la UNAM nos indica que esta zona es de tipo C (w2) (w) para altitudes menores a los 3,800 m.s.n.m. más húmedo que los templados subhúmedos con lluvias en verano

Para altitudes mayores a 3,800 m.s.n.m. el clima es tipo EFHw un clima muy frío con una media anual de -2 °C.

En cuanto a la precipitación pluvial promedio, se establece en **1,200** mm anuales (Isoyeta), Febrero y Diciembre son los meses más secos (6.3 mm en promedio), mientras que el mes más lluvioso es Julio (341.0 mm). Las granizadas se presentan tres o cuatro veces al año.

Los vientos en la primavera son del Norte y en otofio son del sur. La temporada de lluvias empieza a finales del mes de Mayo y principios del mes de Junio y terminan en el mes de Octubre.

Orografia

Amecameca tiene una altitud en su cabecera de 2,424 m.s.n.m. La elevación se da hacia el Oriente, conforme se acerca a la Sierra Nevada hasta alcanzar altitudes de 5,452 m.s.n.m. del volcán Popocatepeti y 5,264 m.s.n.m. del volcán Iztaccihuati.

Su pendiente es suave en la parte oriental y plana hacia la zona occidental; conforme se descienda hacia el sur se observan barrancas y cañadas profundas. La Sierra Nevada recorre todo el territorio municipal de norte a sur y sus vertientes ocupan la parte de la zona oriente.

La altitud promedio de la Sierra Nevada es de 4,000 m.s.n.m. las elevaciones más importantes son Tecamac 3,850 m.s.n.m., Chalanco 3,900 m.s.n.m., Coronilla 3,600 m.s.n.m., Atlamasha 3,950 m.s.n.m., y Venacho 3,700 m.s.n.m. Existen otras como: el cerro Sacromonte 2,480 m.s.n.m., el cerro de Zoyatzingo con 3,100 m.s.n.m.

Geomorfología

El Municipio de Amecameca se encuentra en la Sierra Nevada y es la cadena Montañosa más importante de la región delimitando los valles de México y Puebla. El valle se extiende al pie de los volcánes.

Existe una serranía denominada Ahualco que une a los dos volcanes en un lugar llamado Tlamacaxco (conocido hoy como Tlamacas o Paso de Cortés).

El territorio de Amecameca cuenta con un área aproximada de 18,172 ha. de las cuales el 55% lo constituyen tierras accidentadas con pendientes mayores al 25%; una zona media que representa el 19% con pendientes que fluctúan entre el 5 y 25% y la zona plana con pendientes menores al 5% y que constituyen el 26%.

Esta situación, provoca que el Municipio sea de difícil acceso y sus costos de urbanización sean altos.

Hidrología

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica del Valle de México, originada fundamentalmente por aguas de deshielo de los volcanes.

La microcuenca de Amecameca de Juárez presenta corrientes subterráneas alimentadas por la filtración de agua de Iluvia, la que no se filtra es captada para los sistemas de agua de algunas poblaciones incluida Amecameca, también se forman algunos ríos y arroyos como son: Palo Rechino, Amalacaxco, Alcalican- Los Reyes, Chopanac, Estotzongo, La Coronilla- Amipulco, casi todos Ilegan al Río Amecameca para luego unirse a la Subcuenca de Chalco.

El acuífero formado por llano de Ozumba – Amecameca se localiza a profundidades de entre 15 y 150 metros, es agua dulce y por tal susceptible a contaminarse; a más profundidad existen mantos acuíferos potables y de fácil extracción.

El Sistema Hidráulico "El Salto" construido entre 1936- 1940 distribuye al Municipio un promedio de 33 litros/segundo, sin embargo, no es el único sistema para la distribución del vital líquido existen otros como el Sistema Morelos, Sistema Los Reyes- Ramos Millán, Sistema Sureste, Sistema Chalma y Santiago Cuautenco.

2.1.2 Estructura y formación de suelos

Geología

El Iztaccihuati (conocido con el nombre de Mujer Blanca) se remonta al período del Mioceno y tiene una edad geológica considerable. El Popocatepeti (conocido como el Cerro que Humea) está compuesto en su base por un volcán antiguo tal vez formado en el período del Mioceno. A pesar de su origen común presentan características distintas, ya que mientras el Iztaccihuati emergió de una fractura de gran tamaño por donde emanaron materiales en puntos distintos, el Popocatepeti emergió de una sola boca formando la estructura que presenta (edificio volcánico); ésto dio origen a una serie de volcanes alineados que lo conforman, son de diferentes tamaños y se conocen como: el Telapón, el Papayo, el Tecámac, y el Tiáloc. El Popocatepeti tiene un cráter elíptico que mide alrededor de 800 m. en su eje menor y una profundidad de 500 m.

La clasificación geológica de Amecameca de Juárez está conformada de la siguiente manera:

Existen tres series de rocas del Iztaccíhuatl:

Serie Volcánica Xochitepec, las más antiguas expuestas por la erosión de los arroyos a lo largo de las laderas del Iztaccihuati y corresponden al Terciario Medio.

Las rocas de esta serie son Traquiandesitas de hornablenda de color claro. Muy acentuadas en la cañada Alcalican.

La serie Volcánica Andesítica Iztaccihuati, donde predominan las Andesitas porfídicas de piroxena y conforman la masa principal del volcán.

Serie Basáltica, son basaltos arrojados en grandes cantidades por los conos pequeños de formación resiente y se sitúan al pie del Iztaccihuati; estos son de alta permeabilidad y permiten la infiltración con facilidad formando corrientes subterráneas. Son útiles como material de relleno.

En las zonas bajas y planas predominan los aluviales, que dan a esta área un gran potencial para el desarrollo agrícola.

Edafología

Los suelos de Amecameca son faltos de materia orgánica y muy susceptible de erosión, de origen volcánico no retienen mucha agua, las unidades de suelo características de esta zona se dividen en cuatro tipos: litosoles, andosoles, cambisoles y fluvisoles.

El lugar donde se ubica la zona urbana predomina el suelo tipo "fluvisol" cuyo material es acarreado por los arroyos de la Sierra Nevada; cerca de las montañas predomina el suelo tipo "vertisol" y "andosol", en tanto que en las partes altas el tipo de suelo "litosol".

En la región ocupada por los volcanes, el material parental de los suelos está formado por cenizas volcánicas y pómez (tefras).

Litosoles: son suelos de 10 cm. de espesor sobre roca de tepetate, estos suelos no se desarrollan debido a la altitud en la que se ubican (mas de 4,500 m.s.n.m.) clima frío y rápido escurrimiento del agua hacen que dificilmente se implante la vegetación.

Andosoles: se caracterizan por derivarse de las cenizas volcánicas recientes presentan características de baja densidad aparente, son suelos ligeros con alta retención de humedad y nutrimientos puede presentar un horizonte "A" umbrico, mólico, ócrico o vítrico, y un horizonte "B" cámbrico poco desarrollado.

Los Andosoles se encuentran relacionados con los litosoles y cambisoles en zonas de transición.

Cambisoles: son suelos que presentan mejor desarrollo que los anteriores. Se caracterizan por presentar un horizonte "A" ócrico o úmbrico y un horizonte "B" cámbrico, sin embargo son faltos de nutrimentos.

Fluvisoles: son de origen aluvial reciente, pueden tener un horizonte "A" ócrico, la textura es gruesa, según el material depositado, su fertilidad es variable y por lo general son bajos en nutrimento.

2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo

El municipio de Amecameca es forestal principalmente, ocupa la mitad de su territorio y solo el 4% se ocupa como zona urbana, más de una tercera parte es de actividad agropecuaria y una pequeña parte es de pastizales y zonas erosionadas.

Amecameca pierde al año muchas hectáreas de bosque, de las cuáles aproximadamente 70 hectáreas se vuelven improductivas debido al abandono y erosión. Por otra parte, se convierten en suelo urbano 11 hectáreas de origen agrícola.

El municipio tiene aproximadamente 8,000 hectáreas de bosque de las cuáles 5,000 pertenecen a bienes comunales de la región y las restantes son de pequeña propiedad.

En el municipio existe una zona de protección, una de conservación y una de restauración.

La primera se ubica en la zona de los volcanes, donde existen bosques de pino y encino. La zona de conservación comprende las zonas agrícolas, y la zona de restauración es la parte contigua a Popo – Park, entre otras.

Tabla 2 Aprovechamiento actual de suelo

USO DE SUELO	1998	
AGRICULTURA DE TEMPORAL	5,763 HA	
AGRICULTURA DE RIEGO	664 HA	
FORESTAL	9,202 HA	
IMPRODUCTIVA	600 HA	
URBANIZADA	693 HA	
OTROS	1,250 HA	

Fuente: Dejeoación de SAGARPA en el Estado de México 1998.

2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos

Las alteraciones al medio ambiente más representativas se dan sobre las faldas de los volcanes, que son provocadas esencialmente por la tala ilegal.

Riesgos geológicos.

Amecameca se considera dentro del área de alto riego por sismos, debido a que se encuentra en la franja por donde frecuentemente pasan las ondas sísmicas que se generan en las costas de Guerrero y Oaxaca y se dirigen al centro del país.

Riesgos físico - químicos.

Amecameca cuenta con una serie de industria en su territorio, gasolineras e incluso una gasera.

Asimismo, en las localidades de Ámecameca, Zoyatzingo y San Diego Huehuecalco, se ubican talleres pirotécnicos.

Por último, cabe mencionar que dentro de las localidades de Amecameca, Cuauhtenco, Zentlalpan y Zoyatzingo; existen asentadas microempresas elaboradoras de láminas de cartón.

Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos

El territorio que conforma el Municipio de Amecameca se ubica entre las cotas 2500 y 4100 m.s.n.m. Asimismo, cuenta con una masa vegetal del tipo pinácea a partir de la cota 2900 m.s.n.m.; estas condiciones propician una alta y continua nubosidad; en tiempo de lluvias, generan fuertes vientos y precipitaciones pluviales de gran intensidad; ésto no genera peligro de inundación debido a que se cuenta con fuertes pendientes.

En cuanto a temperaturas bajas se refiere, la comunidad de San Pedro Nexapa, San Juan Grande y algunas poblaciones dispersas, se han llegado a registrar temperaturas de 1°C a 3°C.

Riesgos por erupción volcánica

Las normas que marca el Centro Nacional de Prevención de Desastres al territorio de Amecameca, se encuentran divididas en tres áreas de riego:

Zona Roja: Esta zona se caracteriza por ser de alto riesgo y encontramos dentro de ellas las comunidades de San Pedro Nexapa y San Juan El Grande, que se ubican a 13,500 m de distancia del cráter del volcán Popocatépeti; también dentro de esta franja se encuentran las comunidades de Santiago Cuautenco y San Diego Huhuecatco.

Zona Naranja: de mediano riesgo, encontrando dentro de ésta, las comunidades de Zoyatzingo y la propia cabecera municipal, Santíago Cuautenco, Santa Isabel Chalma y San Francisco Zentlalapan.

Zona Amarilla: esta zona se considera de bajo riesgo y se encuentran dentro de ella la aldea de los Reyes.

Riesgos sanitarios

En este rubro, sólo se tiene como posibilidad de fuente de contaminación el tiradero municipal que se localiza a dos kilómetros de la comunidad de San Juan Grande, el cual se encuentra controlado.

Riesgos socio-organizativos

No se tienen registros de riesgos ni vulnerabilidad por este rubro.

Obras de protección

Se requiere mantenimiento adecuado de las vialidades que conforman los circuitos de evacuación y la instalación de algunos módulos de atención médica y de orientación, en caso de erupción del vocán.

2.1.5 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación

Las principales fuentes de contaminación que presenta el municipio son las descargas de aguas negras y los tiraderos de basura a cielo abierto.

Con respecto a las descargas de aguas negras, el municipio no cuenta con ninguna planta de tratamiento, y el depósito de éstas la realizan a diferentes cuerpos de agua, así como a diferentes barrancas y al subsuelo, contaminando los mantos acuíferos; ésto representa un serio problema, ya que con base en la información plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal, el 97% del agua pluvial se infiltra al subsuelo por el tipo de suelo arenoso. A continuación se presenta un cuadro síntesis donde se menciona el impacto de las descargas de aguas negras sobre las poblaciones del municipio, elaborado en el Plan de Desarrollo Municipal 2000 – 2003, y en los capítulos siguientes se hablará con mayor detalle del sistema de drenaje con el que cuentan las principales localidades.

Tabla 3 Principales tipos de y fuentes de contaminación.

Ruta de Descarga	Puntos de Descarga	Poblaciones Afectadas	Problemas
Arroyo Chopanac	Santa Isabel Chalma, San Francisco Zentlalpan	San Francisco Zentlalpan	Desbordamientos en temporadas de Iluvias
Arroyo Eztotzingo	Santiago Cuautenco, Pueblo Nuevo, Colonias del extremo norte de la cabecera, Panohaya, Tamariz (Zentlalpan)	Pueblo Nuevo, Colonias del extremo norte de la cabecera, "la colonia" y Tamariz de Zentialpan	Fuertes olores en temporada de estiaje que se extienden a 100 m. Por cada lado del cauce
Arroyo Panchaya (Tzotquinzinco)	Colonias al extremo oriente de la cabecera	Se une al Eztotzingo, (IDEM)	(IDEM)
La Verdura (Coronilla – Amipulco)	Puntos de descargas a lo largo de la cabecera (atraviesa el centro)	Franja que atraviesa la cabecera de oriente a poniente	Este cauce recibe aguas negras y mucha basura
Arroyos Alcalican (Los Reyes) y Amalacaxco (se unen arriba de Tomacoco)	Tomacoco (desechos humanos y animales), colonias de I extremo sur de la cabecera	Colonias del extremo sur de la cabecera.	Este cauce recibe desechos animales y humanos, además de basura.
Arroyo San Pedro Nexapa	San Pedro Nexapa (su cauce se une con el Amalacaxco al entrar a la cabecera)	Colonias del extremo sur de la cabecera	Basura y olores.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2000 - 2003.

Existen también tiraderos de desechos sólidos a cielo abierto, y en la actualidad se carece de algún relleno sanitario que cubra las normas oficiales, el depósito de la basura se realiza en dos tiraderos, uno que se localiza al sur de la localidad de San Antonio Zoyatzingo, y el otro cerca de San Pedro Nexapa; también se vierten desechos en menor medida sobre barrancas y arroyos. Cifras del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2000 –2003, mencionan que la generación mensual de basura es de 1,803 toneladas, así que su acumulamiento sin previo tratamiento o sin las condicionantes adecuadas para el buen manejo de ésta, representa un gran foco de contaminación.

Cabe señalar que a la fecha el H. Ayuntamiento de Amecameca, está construyendo un relleno sanitario que cumple con las normas oficiales, desde el punto de vista ecológico, técnico y de riego, para el mejor tratamiento de la basura; este relleno se localiza sobre la carretera que comunica a la localidad de Nexapa.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

2.2.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información censal disponible, dentro del Municipio de Amecameca se identifica la existencia de 5 delegaciones y 2 subdelegaciones, además de la cabecera municipal, sobresaliendo por su población para el 2000: San Antonio Zoyatzingo con 2,402 habitantes con un 5.31%; San Diego Huehuecalco con 1,391 habitantes con 3.07%, San Pedro Nexapa con 3,779 con un 8.35%, y San Francisco Zentlalpan con 2,393 habitantes con 5.29%. A continuación, se presentan las características poblacionales en los últimos 10 años:

Tabla 4 Distribución de la población por localidad, en el municipio de Amecameca, 1990-2000

	199	90	199	5	200	10	
Localidad	Población	%	Población	%	Población	%	TCMA
Amecameca de Juárez	25,374	69.86	28,222	67.72	29,949	66.18	2.2
San Antonio Zoyatzingo	1,861	5.12	2,274	5.46	2,402	5.31	4.0
San Diego Huehuecalco	1,120	3.08	1,378	3.31	1,391	3.07	4.3
San Pedro Nexapa	2,695	7.42	3,317	7.96	3,779	8.35	4.3
San Francisco Zentla	1,811	4.99	2,112	5.07	2,393	2.29	3.1
Resto de Localidades	3,460	9.53	4,368	10.48	5,341	11.80	-
Población Total	36,321	100	41,671	100	45,255	100	

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Resultados definitivos. Tabulados básicos (NEGI

Conteo 95 de Población y Vivienda - Resultados definitivos. Tabulados básicos - INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa. - INEGI



Gráfica 1 Distribución de la población en el municipio de Amecameca, 2000

Fuente: INEGI Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990.

El proceso de crecimiento poblacional para el Estado de México, se ha considerado importante, se iniciaba con una tasa de crecimiento de 3.14 en 1950, hasta 6.78 en 1980; para la década 90-2000 bajo hasta 2.95.

La dinámica demográfica en el municipio de Amecameca ha ido variando, en la década de 1950 -1960 hubo una tasa de crecimiento media anual de 2.19; para 1960 – 1970 la tasa se incrementó a 2.81; en el período 1970 –1980 subió a 3.59; en 1980 -1990 bajó hasta 1.43; para el período 1990-1995 hubo una ligera alza llegando a 2.46; actualmente de 1995 al 2000 se cuenta con una tasa de crecimiento de 1.95.

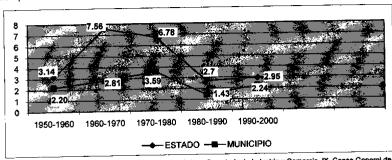
El crecimiento municipal ha sido menor en comparación con el crecimiento estatal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Evolución demográfica en el Estado de México y en el municipio de Amecameca en el período 1950-2000

Aňo	$\overline{}$	ESTADO			10			
Ano	Población Total	Hombres	Mujeres	TCMA	Población Total	Hombres	Mujeres	TCMA
1950	1,392,623	694,764	698.459	-	13,519	6,549	6,970	
1960	1,897,851	959.956	937,895	3.14	16,800	8,369	8,431	2.20
1970	3.833,185	1.931.257	1,901,928	7.56	21,945	11,078	10,867	2.81
	7,564,335	3.755,869	3.808.466	6.78	31,621	15,663	15,958	3.59
1980 1990	9,815,795	4.834,549	4,981,246	2.70	36,321	17,683	18,638	1.43
			<u> </u>	2.95	45.255	21.896	23.359	2.24
2000	13,096,686	6,407,213	6,689,473		40,200	<u> </u>		

VIII Censo General de Población 1960. - Dirección General de Estadística. - Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo General de Población 1970. - Dirección General de Estadística. - Secretaría de Industria y Comercio X Censo General de Población y Vivienda 1980. - INEGI XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Resultados definitivos. Tabulados básicos. INEGI Conteo 95 de población y vivienda - Resultados definitivos. Tabulados básicos. - INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad Faderativa. - INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad Faderativa.

Gráfica 2 Comportamiento de la TCMA en el Estado de México y en el municipio de Amecameca de 1950 – 2000



Fuente: VIII Censo General de Población 1980.- Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio. IX. Censo General de Población 1970.Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio. X Censo General de Población y Vivienda 1980.- INEGI. XI Censo
General de Población y Vivienda 1990, Resultados definitivos. Tabulados básicos INEGI. Conteo 95 de Población y Vivienda.- Resultados definitivos.
Tabulados básicos.- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad Federativa.- INEGI

En cuanto al índice de masculinidad, su desarrollo a nivel estatal y municipal ha sido el siguiente, tomando en cuenta el número de varones por cada 100 mujeres:

Tabla 6 Índice de Masculinidad en el Estado de México, 1950-2000

	Población	%		Indice de Masculinidad
Año	Total	Hombres	Mujeres	
1950	1,392,623	49.89	50.11	0.99
1960	1,897,851	50.58	49.42	1,02
1970	3,833,185	50.38	49.62	1.01
1980	7,564,335	49.65	50.35	0.98
1990	9,815,795	49.25	50.75	0.97
1995	11,707,964	49.33	50.67	0.97
2000	13,096,686	48.92	51.08	0.96

Fuente: VIII Censo General de Población 1980.- Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo General de Población 1970.- Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio X Censo General de Población y Vivienda 1980. - INEGI XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Resultados definitivos. Tabulados básicos INEGI Conteo 95 de Población y Vivienda.- Gesultados definitivos. Tabulados básicos.- INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

Tabla 7 Índice de masculinidad en el municipio de Amecameca, 1950-2000

		Municipio		% de Pob.	
Año	Población Total	%	,	Municipal	Indice de Masculinidad
		Hombres	Mujeres	respecto al Estado	
1950	13,519	48.44	51.56	0.97	0.93
1960	16,800	49.82	50.18	0.89	0.99
1970	21,945	50.48	49.52	0.57	1.02
1980	31,621	49.33	50.47	0.42	0.98
1990	36,321	48.68	51.32	0.37	0.95
1995	41,671	48.69	51.31	0.36	0.95
2000	45,255	48.38	51.62	0.34	0.94

Fuente: VIII Censo General de Población 1980.- Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio.

La distribución de la población, tanto en el Estado como en el Municipio de Amecameca, nos muestra un predominio importante de las mujeres en el período 1950 - 2000, sólo en la década de 1970 predominaron los hombres en el Municipio; en el Estado sólo predominaron en las décadas de 1960 y 1970:

Gráfica 3 Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado,1970 -2000



VIII Censo General de Población 1960.- Dirección General de Estadística.- Secretaria de industria y Cornercio. VIII Censo General de Población 1970.- Dirección general de Estadística. Secretaria de Industria y Comercio X Censo General de Población 1970.- Dirección general de Estadística. Secretaria de Industria y Comercio X Censo General de Población y Vivienda 1980.- INEGI XI Censo General de Población y Vivienda 1980. Resultados definitivos. Tabulados básicos INEGI Conteo 95 de Población y Vivienda. resultados definitivos. Tabulados básicos. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

IX Censo General de Población 1970.- Dirección General de Estadística. Secretaría de Industria y Comercio X Censo General de Población y Vivienda 1980.- INEGI XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Resultados definitivos. Tabulados básicos INEGI

Conteo 95 de Población y Vivienda. Resultados definitivos. Tabulados básicos.- INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa. - INEGI

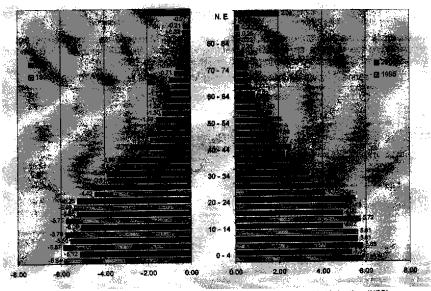
La estructura poblacional de acuerdo a su rango de población, en el Estado y el Municipio, se comporta de la siguiente manera:

Tabla 8 Estructura Poblacional por grupos de Edad en el Edo. de México y Amecameca, 2000

Grupos		Estado			Municipio	
De Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	1,366,320	693,821	672,499	4,734	2,415	2,319
5-9	1,447,047	731,860	715,187	5,049	2,539	2,510
10-14	1,363,554	689,319	674,235	4,527	2,225	2,302
15-19	1,307,977	645,046	662,931	4,598	2,219	2,379
20-24	1,250,900	600,382	650,518	4,572	2,193	2,379
25-29	1,154,041	548,872	605,169	3,845	1,834	2,011
30-34	1,008,308	480,221	528,087	3,262	1,513	1,749
35-39	883,172	420,989	462,183	2,888	1,354	1,534
40-44	706,988	341,811	365,177	2,424	1,171	1,253
45-49	535,083	259,150	275,933	1,779	854	925
50-54	422,987	206,575	216,412	1,412	691	721
55-59	303,755	147,106	156,649	1,127	543	584
60-64	242,540	114,932	127,608	969	418	551
65-69	178,159	82,133	96,026	764	333	431
70-74	123,108	56,031	67,077	592	288	304
75- 79	84,377	38,231	46,146	426	193	233
80-84	41,618	17,412	24,206	219	98	121
85 y Más	43,902	16,459	27,443	232	92	140
No especif.	632,850	316,863	315,987	1,836	923	913
Total	13,096,686	6,407,213	6,689,473	45,255	21,896	23,359

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

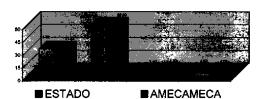
Gráfica 4 Estructura poblacional por rango de edad, Estado de México- Atlautla, 2000



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

En esta pirámide de edades, se observa que el grueso de la población la encontramos en el rango de 5 a 29 años, por lo que se concluye que es una población joven, que requerirá de equipamiento y servicios adecuados para su desarrollo.

Gráfica 5 Comparación de población por grandes grupos de edad Estado de México-Municipio de Amecameca, 2000



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

2.2.2 Aspectos económicos

La relevancia de las actividades productivas con respecto a su ámbito regional se presenta a continuación. Es importante aclarar que en todos los casos se hará el comparativo entre el Estado y el municipio.

Sector primario.

La actividad agropecuaria ha disminuido en los últimos 20 años, sin embargo, sigue siendo una actividad de la que depende el 28% de la población y su distribución a nivel territorial es la siguiente:

Tabla 9 Unidades censales, según Tipo de Unidad, en el Estado de México y en el Municipio de Amecameca

		Unidad de Produccio	ón			
Ámbito		Rural con Actividad			Viv. con	Ejidos y
	Total	Agrop. o Forestal	Sin	Urbanas	Activ. Agropecuaria	Comunidades
	1		Actividad			Agrarias
Estado	342,533	293,912	48,621	3,955	137,626	1,238
Amecameca	1,764	1,676	88	35	1,760	8

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agrícola-Ganadero 1991.

En cuanto a la tenencia de la tierra en esta actividad, en su mayoría pertenece a la propiedad privada con un 98% aproximadamente, como a continuación se describe:

Tabla 10 Superficie de unidades de producción rurales según régimen de tenencia, en el Estado de México y en

		Tenencia							
Ámbito	Privada (Ha)	%	Publica (Ha)	%	Total				
Estado	446,508.417	96.36	16,862.384	3.64	463,370.801				
Amecameca	2,706.965	98.62	37.750	1.38	2,744.715				

De acuerdo al ciclo de lluvias y al predominio de terrenos agrícolas, sus características de riego y temporal son:

Tabla 11 Unidades de Producción Rurales con Superficie de labor, según disponibilidad de Riego, Grupo y

	Superficie Total, en el Latado de Mexico y en el Midnicipio de Amecameca						
-		Unidad de	Superficie de		Riego	Te	emporal
ļ	Ámbito	Producción	labor (Ha)	No.	Superficie	No.	Superficie
Ì	Estado	297,968	732,731.877	49,653	78,300.942	214,179	519,578.066
	Amecameca	1.695	4,042,720	2	2.320	1,693	4,040.400

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agrícola-Ganadero 1991.

El principal cultivo es el maíz con 3,357 Ha y un rendimiento de 800 Kg/Ha; le sigue en orden de importancia la alfalfa, el trigo, la avena, los forrajes, las verduras y las legumbres.

La producción de frutales es significativa (126 Ha), particularmente de nogal de castilla, de cuyo fruto el municipio es el mayor productor del país (50 toneladas anuales aproximadamente); también se cultiva la pera, la manzana, el chabacano, el capulín, la ciruela amarilla y roja.

21 de agosto del 2003

En cuanto a la ganadería, la cría de aves de corral, conejos y colmenas, su desarrollo ha sido limitado, es de tipo doméstico, siendo las más importantes:

Tabla 12 Número existente de viviendas y unidades de producción, con ganado bovino, porcino y equino, en el Estado de México y en el Municipio de Amecameca

	Total Co.	rado Bovino		nado Porcino		nado Equino
Ámbito	No.	Existencia (Cabezas)	No.	Existencia (Cabezas)	No.	Existencia (Cabezas)
Estado	100,756	573,823	98,610	485,637	116,862	248,614
Amecameca	5,143	2,696	860	16,370	612	1195

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agrícola-Ganadero 1991.

Tabla 13 Unidades de producción, con ganado caprino, y ovino, en el Estado de México y en el municipio de

Ami ∏	ecameca	Total Ga	nado Caprino	Total Ganado Ovino		
	Ámbito	Unidad de Producción	Total Machos Hembras Existencia (Cabezas)	Unidad de Producción	Total Machos Hembras Existencia (Cabezas)	
ŀ	Estado	20,332	145,384	72,956	517,085	
Ì	Amecameca	152	152	273	1,710	

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agricola-Ganadero 1991.

Tabla 14 Unidades de producción, aves de corral, conejos y colmenas, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

	Unidad de	Total Av	Total Aves de Corral		Total	Conejos	Total Colmenas	
Ámbito	Producción	No.	Existencia	Producción	No.	Existencia	No.	Existencia
Estado	242,638	226,063	20,720,510	21,542	16,031	95,309	6,121	38,367
Amecameca	1,646	1,557	247,275	262	224	1,852	42	1,240

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agricola-Ganadero 1991.

El aprovechamiento de mano de obra en ésta actividad, se concentra en su mayoría en la forma de organización individual.

Tabla 15 Número, superficie, integrantes y mano de obra en unidades de producción de actividad agropecuaria o forestal, según forma de agrupación

	Forma de Organización								
	Individual	individual En grupo							
Ámbito	Mano de Obra Empleada	Unidades de producción	Superficie (Ha)	Integrantes	Mano de Obra Empleada				
Estado	731,576	6,186	65,653.224	60,460	52,232				
Amecameca	2,671	21	6,095.853	290	295				

Fuente: Resultados Definitivos VII Censo Agricola-Ganadero 1991

Sector secundario.

En el Municipio la actividad industrial es mínima, genera un tercio de oportunidades de empleo local, vale la pena mencionar que las principales actividades son: los molinos de la Covadonga, la Harinera Amecameca, Hilos Cadena que actualmente es maquiladora de una transnacional de Filipinas, 3 fábricas de alimentos balanceados, dos tabiqueras, 2 de block ligero, talleres de herrería y otros de metal mecánico.

El comportamiento de los establecimientos manufactureros es el siguiente:

Tabla 16 Características principales de los establecimientos manufactureros por sector y subsector, en el Estado

de México y en el municipio de Amecameca Personal Ocupado Remuneraciones Municipio Totales el Personal Unidades Total Ámbito Pro<u>medio</u> Remunerado Subsector **Económicas** 157 3,564 46,370.5 Sector de Minería y Extracción de Petróleo 2,526.6 Subsector 23 Extracción de 157 137 Minerales Metálicos Estado 43,843.9 Subsector 29 Explotación de 3,427 Minerales No Metálicos 431,596 12,256,754.7 22,589 Sector Manufactureros Estado 8,086.4 103 678 Amecameca 1,426,279.3 68,103 Estado Subsector 31 9,364 1,687.9 249 **Productos Alimentos** 49 Amecameca Bebidas y Tabaco

Estado	Subsector 32	2,092	67,852	1,413,477.9
Amecameca	Textiles Prendas de Vestir e industrias de Cuero	15	317	5,945.0
Estado	Subsector 33	1,761	14,185	205,062.2
Amecameca	industria de la Madera y productos de Madera condición Muebles	8	18	44.9
Estado	Subsector 34	1,183	25,882	702,106.2
Amecameca	Papel y Productos del Papel, imprentas y editoriales.	4	19	219
Estado	Subsector 35	1,125	76,619	2,853,054.5
Amecameca	Sustancias Químicas Productos derivados del petróleo y del Carbón de Hule y de Plástico	-	23	32.7
Estado	Subsector 36	1,512	25,185	766,307.9
Amecameca	Productos Minerales, No metálicos, excluye los derivados del petróleo y del carbón	4	12	53.4
Estado	Subsector 37	65	14,186	287,164.0
Amecameca	Industria – Metálica	-	<u>-</u>	<u> </u>
Estado	Subsector 38	5359	133,687	4,475,963.1
Amecameca	Productos Metálicos Maquinaria y Equipo, incluyen instrumentos Quirúrgicos y de precisión	18	40	103.5
Estado Amecameca	Subsector 39 Otras Industrias Manufactureras	155 -	5,957 -	127,339.5

Fuente: Censo Económico, INEGI 1998.

Sector terciario.

Está representado por actividades como el comercio y servicios, que la población realiza dentro y fuera del Municipio; esta actividad es la más importante generadora de empleo. El comercio se concentra en la cabecera, especialmente en el mercado.

Los días de tianguis son los lunes, miércoles y domingos, pero diario hay un notable movimiento comercial en tiendas de abarrotes con toda clase de productos, puestos fijos y semfijos en el interior y ambulantes en toda el área aledaña.

Tabla 17 Características principales de los establecimientos comerciales por sector, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

Ámbito	Sector y Subsector	Establecimientos	Personal Ocupado Total Promedio	Remuneraciones Total al Personal Remunerado (Miles de Pesos)
Estado	Sector	136,195	326,188	2,878,542.3
Amecameca	Comercial	613	1,422	7005.7
Estado	Sub Sector 61	5,327	61,584	1,593,310.6
Amecameca	Comercio al Por Mayor	22	144	2,989.9
Estado	Subsector 62	130,868	264,604	1,285,231.7
Amecameca	Comercio al por Menor	591	1,278	4,015.8

Fuente: Censo Económico, INEGI 1998.

.Tabla 18 Características principales de los establecimientos de servicios por sector y subsector, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

Ámbito	Sector y Subsector	Establecimientos	Personal Ocupado Total Promedio	Remuneración Total al Personal Remunerado (Miles de Pesos)
Estado	Sector de	67,623	218,350	2,200,570.0
Amecameca	Servicios	334	1,120	6,249.8
Estado	Subsector 82	790	3,361	47,793.0
Amecameca	Servicios de Alquiler y Administración de Bienes Inmuebles	•	-	- ·
Estado	Subsector 83	1817	4,401	35,693.3
Amecameca	Servicio de Alquilar de Bienes inmuebles	10	22	82.7

Estado	Subsector 92	9,348	48,147	696,181.0
Amecameca	Servicios Educativos de Investigación, Médicos de Asistencia y de Asociación Civiles y Religiosos	49	203	728.4
Estado	Subsector 93	18,511	56,504	272,156.4
Amecameca	Restaurantes y Hoteles	106	242	451.8
Estado	Subsector 94	2605	9204	100,481.3
Amecameca	Servicios de Esparcimientos, culturales recreativos y deportivos	11	24	38.2
Estado	Subsector 95	13,618	49,210	741,011.9
Amecameca	Servicios Profesionales, Técnicos especializados y personales, incluye los prestadores a las empresas	56	412	4 571.5
Estado	Subsector 96	20,260	47,422	212,463.5
Amecameca	Servicios de Reparación y Mantenimiento	104	217	377.2
Estado	Subsector 97	611	5101	94,790.4
Amecameca	Servicios Relacionados con la Agricultura, ganadería, construcción transporte ferroviario y comercio	2	-	-

Fuente: Censo Económico, INEGI 1998.

2.2.3 Aspectos sociales

El comportamiento de la población económicamente activa en el Municipio de Amecameca para el año 2000, contaba con las siguientes características:

Tabla 19 Distribución de la Población Económicamente Activa según condición de actividad económica, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

	Población de 12	Població	n Económicame	Población		
Ámbito	años y más	Total	Ocupada	Desocupada	Económicame nte Inactiva	No Especificado
Estado	9, 093,033	4,536,232	4,462,361	73,871	4,523,135	33,666
Municipio	31,751	14,922	14,735	187	16,699	150

Fuents: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

La población ocupada se encuentra concentrada en los siguientes grupos de trabajo:

Tabla 20 Población ocupada según tipo de trabajo, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

-			Distribución Según Situación en el trabajo								
	Entidad	Población Ocupada	Empleado y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores/ por su cuenta	Trabajo familiar sin pago	No especifico			
ł	Estado	4,462,361	3,034,206	162,731	79,137	938,599	121,900	125,788			
Ì	Amecameca	14,735	8,750	1,765	279	3,054	372	515			

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

En cuanto al comportamiento de la Población Económicamente Inactiva es:

Tabla 21 Población Económicamente Inactiva según tipo de inactividad, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca

	Población		Distribución Según tipo de Inactiva						
Entidad	Económicamen te Inactiva	Estudia	Personas que se dedican al hogar	Jubilados y Pensionados	Incapacidad personal/ Trabajo	Otro Tipo de incapacidad			
Estado	4,523,135	1,333,284	2,124,497	134,554	33,238	897,562			
Amecameca	16,699	4,662	8,299	441	133	3,164			

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa. - INEGI

Considerando que la población en posibilidad de actividad productiva, es de 12 años y más, en el municipio equivale a 31,751 habitantes, el 47% (14,922 habitantes) es Población Económicamente Activa y el 53% (16,699 habitantes) es Población Económicamente Inactiva.

En el siguiente gráfico se presenta la población ocupada, la desocupada y las inactiva, por condición de actividad:

Gráfica 6 Distribución de la PEA por condición de actividad, 2000



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI No se incluyen los "no especificados"

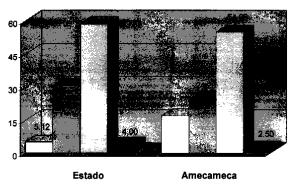
A continuación se describe la distribución de los sectores económicos:

Tabla 22 Sectores Económicos en el Estado de México y en Amecameca, 2000

Ámb	ito	PEA	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%	No especificado	%
Esta	ital	4,462,361	232,448	5.12	1,391,402	30.67	2,657,045	58.53	181,466	1.63
Muni		14,735	2,541	17.03	3,620	24.26	8,201	54.96	373	1.25

Fuente: XII Censo General de Población y Vivianda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

Gráfica 7 Distribución de la PEA, por sector de actividad,2000



□PRIMARIO SECUNDARIO STERCIARIO SINO ESF

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

La mayor concentración a nivel municipal la presenta el sector terciario con un 54.96%, principalmente por las actividades comerciales y de servicios, originado básicamente por el mercado, tianguis y el turismo; después le sigue el sector secundario con un 24.26%, caracterizado por las industrias existentes y en menor porcentaje el sector primario con un 17.03%, que dadas sus características, tiende a disminuir.

Tabla 23 Población según condición migratoria, en el Estado de México y en Amecameca, 2000.

	-	Distribución Según Condición Migratoria Municipal Estatal Internacional									
Entidad	Población		No Migran	Migra							
	6 años y más	Total	No Migrante Municipal	Migrante Municipal	No Esp	Total	En otra entidad	En otro país	No Евр		
Estado	11.097.516	10,353,640	9,868,034	454,441	31,165	706,355	688,200	18,155	37,521		
Amecameca	38,685	37,800	37,233	535	32	762	744	18	123		

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

Como principales problemas laborales, tenemos la inestabilidad laboral, la falta de capacitación y los bajos salarios. El índice de desempleo que encontramos en Amecameca es de 2.6%.

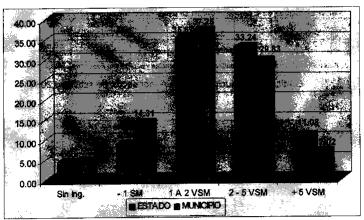
El nivel de ingreso que presenta el Municipio, en comparación con el Estado es el siguiente:

Tabla 24 Población ocupada por nivel de ingreso en el Estado de México y en el municipio de Amecameca,2000

AMBITO	POBLACION	SIN INGRESO	%	-1SM	%	1-2SM	%	2-6SM	%	+59M	%	No. ESP.	%
Estatal	4,462,361	205,347	4.60	407,710	9.14	1,591,736	35.67	1,483,080	33.24	494,192	11.08	280,216	
Municipio	14,735	741	5.03	2,108	14.31	5,489	37.25	4,396	29.83	1,034	7.02	967	6.56

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

Gráfica 8 Distribución de la PEA por el nivel de ingreso, 2000



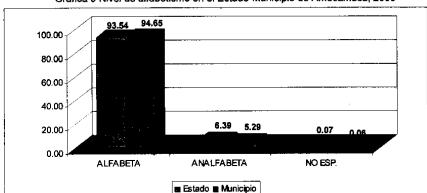
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

En lo que respecta al nivel de alfabetismo, en el municipio es muy similar al Estatal; la población alfabeta representa el 94.65%, la analfabeta un 5.29% y no especificado, 0.08%:

Tabla 25 Distribución de la población de acuerdo a su nivel de alfabetismo, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000

Entidad	Población de 15	Distr	bución	Según Aptitu	des Pa	ra Leer y Escribl	r
Enugag	años y más	Alfabeta	%	No Alfabeta	%	No especifico	%
Estado	8,286,915	7,751,191	93.54	529,939	6.39	5,785	0.07
Amecameca	29,109	27,552	94.65	1,541	5.29	16	0.06

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa - INEGI



Gráfica 9 Nivel de alfabetismo en el Estado-Municipio de Amecameca, 2000

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

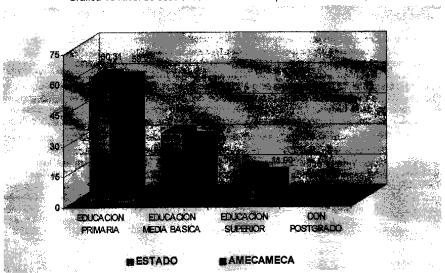
El grado de escolaridad predominante en el Municipio se concentra en nivel primaria con 59.29%, le sigue el nivel medio básico con 29.73%, este nivel de importancia se asemeja al del Estado, como se observa en la tabla, donde se presenta la población atendida por nivel de educación.

Tabla 26 Población atendida por nivel de escolaridad, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000

	Preescolar	Primaria	Media Básica	Superior	Total
Estado	331,051	1,929,790	971,162	22,870	3,254,873
Municipio	1.836	7,117	4,276	872	14,101

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI

Gráfica 10 Nivel de escolaridad Estado-Municipio de Amecameca, 2000



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

En lo que respecta a la participación porcentual de los grupos étnicos en el Municipio, encontramos que la población que habla lengua indígena corresponde a 184 habitantes, la que no habla lengua indígena es de 38,285 habitantes y la no especificada corresponde a 216 habitantes.

Tabla 27 Distribución de la población según condición de habla Indígena y habla española, en el Estado de México y en el municipio de Amecameca, 2000

	Población de		Habla Ler	ngua Indigena		No habla	No especifico
Entidad	5 años y más	Total	Habla	No habla	No especifico		
			Español	Español		indígena	
México	11,097,516	361,972	346,021	4,521	11,430	10,691,712	43,832
Amecameca	38,685	184	170	1	13	38,285	216

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

2.3. DESARROLLO URBANO

2.3.1 Contexto regional y subregional

Con respecto al contexto regional, Amecameca está localizada en la Región X, conjuntamente con los municipios de Atlautla, Ayapango, Cocotitlan, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tialmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

En el ámbito regional la Ciudad de Amecameca de Juárez se sitúa estratégicamente, ya que representa el paso entre el Valle de Cuautitán Texcoco y el Valle de Cuautila – Yautepec del Estado de Morelos.

Amecameca forma parte de una región definida por sus características históricas, culturales, ecológicas y sociales, comúnmente llamada "La región de los Volcanes", que se extiende desde Chalco, Estado de México, hasta Cuautla, Morelos. Esta región, rica en recursos naturales, representa la franja entre el corredor de bosques de los Volcanes y la presión expansiva de la mancha urbana. Amecameca está considerada como Centro de Población Estratégico por el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, es punto de encuentro entre los procesos de expansión desde Chalco, Ixtapaluca, Cuautla - Cuernavaca, Atlixco - Puebla y Xochimilco en el D.F; al mismo tiempo, se ubica a Amecameca como centro de una zona no urbanizable, llamada "Agropolitana Sur", cuyos bosques y suelos son vitales para la producción de oxigeno y la recarga de los acuíferos del Valle de México.

Amecameca con sus servicios y equipamientos públicos de nivel regional, atiende a diversas localidades en un radio aproximado de 20 a 30 kilómetros; de donde se sirven localidades de Municipios aledaños como son Ecatzingo, Atlautla, Tepetlixpa, entre otros, después de la cabecera de Chalco, Amecameca, cuenta con el mejor equipamiento de la zona.

2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona

La distribución de la población en el municipio de Amecameca, se concentra en tres localidades principalmente, Amecameca de Juárez, cabecera municipal, San Pedro Nexapa, y San Antonio Zoyatzingo, como se muestra en la tabla N° 27; se puede observar que la mayor concentración de la población del Municipio se localiza en la cabecera municipal, dando un descenso importante en la segunda localidad de mayor concentración, con tan solo 4,094 habitantes, representando el 13.01% con respecto a la población total. Esto refleja desde un enfoque urbano, que el municipio ha seguido la misma dinámica de "concentración del desarrollo" como se da en la mayor parte del país. Este modelo, a lo largo de la historia, ha provocado una desigualdad entre poblados por concentrarse la mayor parte de las actividades económicas del sector terciario y secundario en una sola localidad, provocando la concentración masiva de la población.

El municipio de Amecameca presenta como su principal polo de desarrollo la cabecera municipal, pues concentra la mayoría de los servicios y de la actividad económica, generando con ello que las restantes localidades no tengan un papel suficientemente importante en la actividad urbana y económica del municipio. La población de la localidad de San Pedro Nexapa se dedica principalmente a la actividad agrícola y forestal, ya que se localiza sobre la carretera que conduce al volcán Popocatépetl. La tercera localidad en importancia del Municipio es San Antonio Zoyatzingo, la cual se localiza sobre la carretera México – Cuautla, esta localidad cuenta con una población de 2,767 habitantes y su actividad primordial es la agricultura. Ha comenzado a brindar servicios a lo largo de la carretera México – Cuautla, como se puede observar en diversos cambios de uso del suelo.

El resto de las localidades se dedican preponderantemente a las actividades del sector primario, con una dependencia total de la cabecera municipal, en cuanto a servicios y equipamiento se refiere.

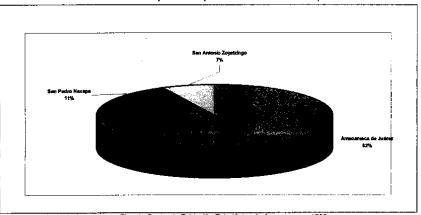
En la siguiente tabla se presentan las superficies ocupadas y la población total, cabe hacer mención que la superficie obtenida para el límite de centro de población, de la localidad de Amecameca, es la establecida en el Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, elaborado en 1990, y ello obedece al criterio tomado para la elaboración de dicho estudio por parte de las autoridades estatales. La delimitación de los otros dos centros de población, fue elaborada en base a la información del IGECEM, visitas de campo y foto interpretación.

Tabla 28 Distribución de la población en el Municipio de Amecameca

LOCALIDAD / MUNICIPIO	SUPERFICIE EN HAS	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD BRUTA (HAB/HA)
Amecameca de Juárez	471,43	31,465	66.74
San Pedro Nexapa	86.16	4,094	47.52
San Antonio Zoyatzingo	71.93	2,767	38.47

Fuente: IGECEM - H. Ayuntamiento de Amecameca, Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, 1990.

Gráfica 11 Distribución de la población por localidad en el Municipio de Amecameca.



Fuente: IGECEM - H. Ayuntamiento de Amecameca, Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, 1990.

2.3.3 Crecimiento histórico

El análisis de este apartado, se desarrolla en tres períodos; en los años de 1982, 1989 y 2000, con excepción de la localidad de Amecameca de Juárez, en el cual no se consideró el año 1989 sino el de 1990. Esta decisión se tomó en virtud de no existir foto aérea de esta localidad en el año de 1989 y en segundo lugar porque el año de 1990 corresponde a la determinación del centro de población. Los resultados corresponden a la información proporcionada por el IGECEM, tal como las fotografías aéreas elaboradas en dichos años.

Este análisis refleja con gran claridad cómo se gestó el proceso de crecimiento urbano en las tres localidades principales del Municipio.

Amecameca de Juárez

Para el año de 1982, la cabecera municipal de Amecameca, contaba con una superficie en su área urbana de 290.72 has, esta localidad es la más grande del Municipio, como resultado de diversos factores. En primer término concentrar tanto a las instancias de gobierno -lo cual genera concentración poblacional- como el equipamiento de nivel regional y local y a la mayoría de las actividades productivas. Aunado a ello, la topografía que brinda el sitio hace más propicio el asentamiento de viviendas. Otro factor detonador de su crecimiento es su ubicación geográfica, por estar localizada en el corredor que forma la carretera federal No. 115. La carretera es la columna vertebral en su estructura urbana, a lo largo de ella su crecimiento se fue dando y con ello diferentes usos del suelo y está jugado un papel importante en su crecimiento. En base a ella, la ciudad se ha extendido hacia el norte y sur. En el año de 1982 se observa que la ciudad ha frenado su desarrollo longitudinal y se ha extendido en su mayoría hacia las zonas agrícolas al oriente del centro de población. Del lado opuesto de la carretera el crecimiento ha sido casi nulo, en gran medida por la barrera física que representa el cerro del Sacromonte, y por contener terrenos agrícolas de alta rentabilidad; solamente al sur del cerro del Sacromonte se ha consolidado el área urbana.

Para el año de 1990, la superficie de la localidad aumentó a 343.43 has, habiéndose incrementado sólo 15.35%, con respecto a 1982, este pequeño incremento se dio principalmente al norte de la macha urbana de la localidad, y en menor medida al sur y poniente de la misma; el crecimiento significativo que se puede observar a través del análisis de ortofoto, se dio hacia el interior de la misma localidad, con el proceso de redensificación. En el período pasado se presentaba una densidad de vivienda menor, pues a pesar del proceso de crecimiento, la ciudad seguía presentando terrenos con grandes áreas libres al interior de éstos.

Para el año del 2000, el crecimiento sigue el mismo patrón que el período pasado, creciendo hacia el norte de la localidad, y sobre la carretera donde se establecen desarrollos de grandes superficies, como son un depósito de cerveza, una maquiladora y un conjunto habitacional, y consolidándose algunos terrenos que ya se encontraban en proceso de ocupación sobre la misma vialidad; al oriente sigue su misma expansión que en el período pasado, a diferencia de que se consolidan pequeños guetos urbanos separados de la mancha urbana; al sur el incremento es significativo, se desplaza hasta el entronque con la carretera a Tlamacas. Este crecimiento urbano se da en los dos lados de la carretera pero incrementándose en mayor proporción al poniente de ésta; la superficie que ocupa el centro de población en esta etapa es de 471.43 ha. (ver plano de crecimiento histórico D-3D).

Tabla 29 Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad de Amecameca de Juárez.

PERÍODO	SUPERFICIE EN HAS	% RESPECTO A 2000	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/VIVIENDA
1982	290.72	61.67	23,508	4,100	5.73
1990	343.43	72.85	25,374	4,818	5.27
2000	471.43	100.00	31,465	6,924	4.54

Fuente: Foto interpretación por parte del consultor, Ortofotos del IGECEM, Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, 1990.

San Pedro Nexapa.

Para el año de 1982, el poblado contaba con una superficie de 51.25 Ha, presentaba vivienda dispersa de baja densidad, así como terrenos con grandes solares. L traza urbana es reticular y de forma alargada, siendo su eje rector la carretera que va hacia el albergue Tlamacas, localizado en las cercanías del volcán Popocatépeti.

En el año 1989, el mayor crecimiento se dio al sur de la localidad, en donde existen terrenos agrícolas que van ocupando sus propietarios para habitarlos y seguir cultivando, la superficie que ocupa para este período el centro de población es de 70.58 Has, incrementándose en tan sólo 19.33 ha.

En el año 2000, el incremento en la superficie fue de 15.58 Ha.; aumentando a 86.16 Ha. Este incremento fue superior al del período anterior, y de igual forma la mancha urbana se desplazó hacia el sur de la localidad y un poco hacia el lado oriente. La densificación de las nuevas áreas obedece al mismo patrón que viene estableciéndose desde años antes, con lo cual se reafirma que la población, en su mayoría, se dedica al sector primario.

Tabla 30 Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad San Pedro Nexapa.

PERÍODO	SUPERFICIE EN HAS	% RESPECTO A 2000	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/VIVIENDA
1982	51.25	59.48	1,830	291	6.29
1989	70.58	81.92	2,695	435	6.20
2000	86.16	100.00	4,094	620	6.60

Fuente: Foto interpretación por parte del consultor, Ortofotos IGECEM

San Antonio Zoyatzingo.

La localidad presenta una forma de crecimiento lineal, basado en dos límites físicos, la carretera Federal a Cuautta, Morelos, y la vía del ferrocarril; de igual forma, estos dos elementos son estructuradores de su traza urbana. El poblado para el año de 1982, presenta vivienda dispersa de baja densidad, en su periferia existen grandes solares. Tiene una superficie de 44.32 Ha que se concentra en mayor grado en el centro de la localidad. El mayor crecimiento se da del lado poniente de la carretera y en mucho menor grado en el lado oriente de ésta, sobre todo en tierras de cultivo.

En 1989, el incremento de la superficie del centro de población fue de 10.70 Has, ascendiendo a 55.02 Ha; este incremento se da del lado poniente de la vía del ferrocarril, donde se observa claramente este desbordamiento, pero sobretodo se denota que en el límite anterior, se da una densificación al interior de los predios existentes, cambiando el proceso de ocupación de los predios en donde se vislumbraba la ocupación de espacios abiertos para la cosecha y almacenamiento del producto. Del lado oriente de la carretera, es mínimo el crecimiento que presenta en este período.

Para el año 2000, sigue presentando el mismo fenómeno de crecimiento, hacia el lado poniente de la vía del ferrocarril y en mayor grado al norte de ésta; asimismo, se va ocupando casi en su totalidad el área que se encuentra entre estas dos vías de comunicación; las nuevas áreas presentan el mismo patrón de ocupación, siendo terrenos grandes dedicados todavía al cultivo, pero con edificación de una vivienda al interior de éste. Del lado opuesto sigue respetándose el área agrícola sin presentar mayor presión para el cambio de uso de suelo; se presenta un incremento poco significativo del lado oriente de la carretera donde anteriormente ya existían viviendas; aquí es donde se empieza a dar la densificación al interior de los predios, la superficie ocupada asciende a 71.93 has (ver plano de análisis histórico D-3F).

Tabla 31 Proceso de poblamiento en el período 1982-2000, Localidad San Antonio Zoyatzingo.

PERÍODO	SUPERFICIE EN HAS	% RESPECTO A 2000	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/VIVIENDA
1982	44.32	61.62	1,453	277	5.25
1989	55.02	76.49	1,861	351	5.30
2000	71.93	100.00	2,767	592	4.67

Fuente: Foto interpretación por parte del consultor. Ortofotos IGECEM

2.3.4 Uso actual del suelo y tipos de vivienda

Nivel Municipal

Este apartado se analizará desde dos perspectivas, una municipal y otra por localidad. El municipio de Amecameca se distribuye por seis tipos de usos del suelo, el agrícola de temporal, pecuario, forestal, urbano, erosión y usos específicos, esta clasificación se extrae de la clasificación que se hace por parte de la Delegación de SAGARPA, en el Estado de México.

Por su ubicación geográfica, el clima y su orografía, el Municipio cuenta predominantemente con uso del suelo forestal, con una superficie de 9,202.00 ha., el segundo lugar lo ocupa el agrícola con 5,763.00 ha., el tercero es el urbano con una superficie de 693.00 ha., el cuarto es el pecuario con una superficie de 664.00 ha., el quinto el de erosión con 600.00 ha. y al último el uso no especificaddo con 1,250.00 ha.. Como podemos observar la vocación principal del suelo sigue siendo el forestal, representando el 50.64% de la totalidad del territorio, sin embargo, esta superficie va disminuyendo conforme se incrementa la erosión y como consecuencia se va incrementando el suelo agrícola.

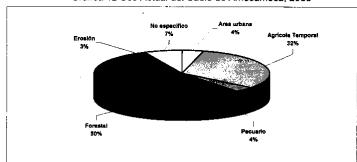
El uso urbano representa solamente el 3.82% del total de la superficie.

Tabla 32 Uso actual del suelo del municipio de Amecameca

				ore der manien	ord do / iiiidodii	ioou.	
Municipio	Agrícola temporal (Ha)	Pecuario (Ha)	Forestal (Ha)	Urbano (Ha)	Erosión (Ha)	Uso No específico (Ha)	Superficie (Ha)
Amecameca	5,763.00	664.00	9,202.00	693.00	600.00	1,250.00	18,172.00
	31.71%	3.65%	50.64%	3.82%	3.30%	6.88%	100.00%

Fuente: Delegación de SAGARPA, en el Estado de México 1998

Gráfica 12 Uso Actual del Suelo de Amecameca, 2000



Fuente: Delegación de SAGARPA, en el Estado de México 1998

Localidad

La localidad de Amecameca de Juárez, cuenta con una superficie actualmente de 471.43 Ha, de las cuales la mayoría corresponde a uso habitacional. La localidad se encuentra estructurada por "seis secciones", denominándose de la siguiente manera:

Sección A.- Sacromonte

Sección B.- Panohaya

Sección C.- Iztaccihuatl

Sección D.- Rosario

Sección E.- Atenco

Sección F.- Popocatepetl

Existe un centro urbano que concentra la mayoría de los usos comerciales y se localiza en la plaza de armas de la localidad, donde se encuentra la presidencia municipal, el mercado municipal, la Iglesia de la Asunción y la mayoría de los comercios. Estos usos los concentra la Sección de Sacromonte, misma que también concentra la mayoría del equipamiento de la localidad tanto a nivel local como regional. Atrás de la presidencia municipal y en las faldas del cerro del Sacromonte, se ubican equipamientos como la clínica del Seguro Social, la secundaria Sor Juana Inés de la Cruz, la Unidad Deportiva, la Preparatoria de la UAEM, los servicios coordinados de salud pública y jardines de niños, así como la biblioteca pública municipal y la Cruz Roja. La clasificación de uso del suelo que presenta esta zona se cataloga en un CU350A (ver plano de Estructura Urbana D3), aledaño a esta zona y dentro de la misma sección se localizan viviendas con uso predominantemente habitacional, clasificándose en la densidad promedio de H350A a

Otro elemento estructurador de la traza urbana en la localidad es el corredor urbano que atraviesa la ciudad en su totalidad, a través de la carretera fibre México – Cuautla. A lo largo de esta vialidad se generan comercio y servicios, tanto en el tramo de entrada desde la Ciudad de México hasta la Plaza Principal (Av. 20 de noviembre), como en el par vial que se genera en la zona centro (Fray Martin de Valencia e Hidalgo) y continúa hacia la salida con Cuautla a lo largo de la Av. Hidalgo. La clasificación que presenta es CRU300A.

El uso industrial no es significativo en la localidad, solamente se localizan dos áreas principales, una en el centro de la ciudad al lado de la presidencia municipal, la cual corresponde a la fábrica de Molinos de Trigo (Harinera de Amecameca), y la otra es la Maquiladora de Ropa que se localiza a la entrada de la localidad, en la carretera que conduce a la Ciudad de México, las dos cuentan con una clasificación de uso I-M-N.

El resto de la localidad es uso Habitacional, encontrándose disperso dentro de estas pequeñas áreas destinadas al equipamiento urbano local; la clasificación con la que cuenta es de H400A a H600A, a excepción del fraccionamiento "El Castillo", cuya densidad autorizada es de H200A.

El análisis de las características de la vivienda, son diferentes a las características que se presentan en la zona metropolitana. En la localidad las viviendas desde el principio en su mayoría se consolidan con materiales permanentes, (ladrillo, cemento y losa de concreto), siguiendo la inercia del tipo de vivienda de la localidad, son en su mayoría unifamiliar y muy escasamente duplex, la edificación de la vivienda es de tipo progresivo, en donde se va adecuando la vivienda con el paso del tiempo en función de las necesidades. (ver plano de Estructura Urbana D3A).

La localidad de San Pedro Nexapa cuenta actualmente con una superficie de 86.16 ha, las cuales casi en su totalidad corresponden a uso habitacional; solamente una mínima parte es equipamiento local, localizado en su mayoría en el centro urbano de la localidad.

La localidad está estructurada en base a la carretera que comunica hacia el albergue alpino Tlamacas, localizado en las faldas del volcán Popocatepetl, en el tramo de la carretera que atraviesa al poblado se conforma un pequeño corredor urbano de baja intensidad de la calle gardenia, hasta la calle satélite, con una clasificación de CRU400A, a un costado de este hacia el sur se localiza el centro urbano donde se localiza la mayoría del equipamiento con el que cuenta la localidad, contando con la escuela primaria, el jardín de niños, la lechería liconsa, así como la delegación municipal, su clasificación es CU400A.

El resto de la localidad es plenamente habitacional con una clasificación de uso de H400A, en donde al igual que la cabecera municipal, las viviendas se van conformando y consolidando desde el inicio con materiales de construcción permanentes, (ladrillo, cemento, losa de concreto, etc.), y siendo progresiva, la tipología de vivienda es plenamente unifamiliar (ver plano de Estructura Urbana D3B).

La localidad de San Antonio Zoyatzingo cuenta actualmente con una superficie de 71.93 Ha. de las cuales en su totalidad corresponde a uso Habitacional, solamente una mínima parte, es de equipamiento local, localizado en su mayorla en el centro urbano de la localidad.

La localidad está estructurada con base a la carretera México - Cuautla, el tramo de carretera que atraviesa al poblado se conforma un corredor urbano de mediana intensidad, con una clasificación de CRU500A, a un costado hacia el oeste se localiza el centro urbano donde se ubica la mayoría del equipamiento de la localidad, como es la escuela primaria, el jardín de niños y la delegación municipal. Su clasificación es CU400A.

El resto de la localidad es habitacional con una clasificación de uso de suelo H400A, en donde al igual que la cabecera municipal, las viviendas se van conformando y consolidando desde el inicio con materiales de construcción permanentes, (ladrillo, cemento, losa de concreto, etc.), y siendo progresiva, la tipología de vivienda es unifamiliar (ver plano de Estructura Urbana D3C).

2.3.5 Procesos de ocupación del suelo.

En el apartado *Crecimiento Histórico* se mencionó cómo se fue dando la ocupación de las nuevas áreas de los centros de población. Esta se tomará como base para la elaboración del presente inciso, en los tres centros de población.

Amecameca de Juárez

El proceso de ocupación de la cabecera municipal, se da hacia las áreas agricolas en mayor medida, integrándose éstas al área urbana por medio de pequeñas células de viviendas, donde se han establecido nuevas pequeñas manzanas y se han seguido consolidando las existentes. El patrón de ocupación es muy semejante para la región, al inicio de su concepción, destinan un área para almacenar el producto agricola que todavía cultivan y un área para el ganado que conservan, posteriormente se van consolidando y expandiendo según las necesidades que van recuiriendo.

La comercialización de la tierra no se da en gran escala, es decir, los propietarios de la tierra no fraccionan su parcela y empiezan a vender al por mayor, sino que más bien venden a conocidos o familiares, según se pudo corroborar en entrevistas a la población.

San Pedro Nexapa.

El proceso de ocupación de esta localidad se ha generado por medio del asentamiento en las parcelas agricolas de sus propietarios, donde se establecen para seguir cultivando la tierra, así como para almacenar su producto y para la crianza del ganado. Se puede observar que los nuevos asentamientos que se dan en los terrenos agricolas y la traza urbana de la localidad corresponden a la parcelación de la tierra agricola, no se observa que haya habido un proceso de comercialización de la tierra a través de un mercado inmobiliario. La redensificación que se da al interior de los predios, en su mayoría es por la ocupación de los mismos familiares.

San Antonio Zoyatzingo

El proceso de ocupación ha sido muy similar al anterior, donde primero se ocupan las parcelas de cultivo y posteriormente se redensifican. A diferencia de San Pedro Nexapa, en esta localidad la densidad de vivienda por hectárea es mayor y aquí si se llega a presentar un pequeño mercado inmobiliario de compra y venta, sobretodo en las cercanías de la carretera, y en menor grado al interior de la zona consolidada.

2.3.6 Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares

Dentro de la superficie total del Municipio de Amecameca, 18.70% corresponden a la propiedad privada, el 81.30% corresponde a la propiedad social, del cual a su vez el 70.98% corresponde a bienes comunales y el 10.32% restante a bienes ejidales.

Propiedad Comunal	12,898.49 Ha.	70.98%
Propiedad Ejidal	1,875.35 Ha.	10.32%
Propiedad Privada	3,398.16 Ha.	18.70%
Total	18 172 00 Ha	100 00%

A continuación se desglosan los ejidos y comunidades que se localizan dentro del Municipio.

Tabla 33 Ejidos y Comunidades del municipio de Amecameca

Localidad	Ejido o B.C.	Superficie	Miembros
Amecameca	B.C.	10,490	564
Sta. Isabel Chalma	B.C.	955 60	98 78
Santiago Cuautenco	Ejido B.C. Ejido	1,421	86 129
San Francisco Zentlalpan	Ejido	398	144
Zoyatzingo	Éjido	159	99
San Pedro Nexapa	Ejido	600	144
Huehuecałco	Ejido	562	84

Fuente: H. Ayuntamiento de Amecameca, Atlas Municipal de Recursos Naturales, Consejo Social Iztaccíhuat 2001.

Los asentamientos irregulares en el municipio son mínimos, y principalmente son viviendas de los mismos comuneros y ejidatarios, en la cabecera municipal; el Plan de Centro de Población Estratégico ha servido para controlar este tipo de asentamientos.

2.3.7 Oferta y demanda de suelo y vivienda

Amecameca de Juárez

En esta localidad es poca la oferta de vivienda que se presenta. De hecho es casi inexistente, ya que como se describe en el apartado *Procesos de Ocupación del Suelo*, éstos se van dando por parte de los propietarios de las parcelas y la demanda es de la población local, que va cubriendo sus requerimientos mediante la redensificación de sus predios, o comprando a familiares terrenos con una superficie promedio a los 600 m2.

San Pedro Nexapa

En esta localidad es poca la oferta de vivienda que se presenta. De hecho es casi inexistente, ya que como se describe en el apartado Procesos de Ocupación del Suelo, éstos se van dando por parte de los propietarios de las parcelas y la demanda es de la población local, que va cubriendo sus requerimientos mediante la redensificación de sus predios.

San Antonio Zoyatzingo

Es muy similar el fenómeno que se presenta con respecto al caso anterior, a diferencia que en esta localidad, existe un pequeño mercado inmobiliario sobre los terrenos que se localizan frente a la carretera, y en menor grado al interior de la localidad, donde se empieza a dar la subdivisión de lotes. La demanda de la población en la localidad se cubre incorporando los predios agrícolas al centro de población. En las dos últimas localidades no existen promociones habitacionales.

2.4 INFRAESTRUCTURA

2.4.1 Infraestructura Hidráulica

Nivel municipal.

El abastecimiento de agua potable dentro del territorio municipal el complejo. El servicio se proporciona a través de diversos sistemas que se describen a continuación:

SISTEMA	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	Q.M. (l.p.s.)	BOMBEO Hr/dla	ESTADO ACTUAL
Morelos	Captación de deshielo	Las Huertas	Santiago Cuautenco Santa Isabel Chalma San Antonio Tlaltehuacán San Francisco Zentlalpan Aldea de los Reyes	19.00	-	Requiere de mantenimiento correctivo, po tener mas de 50 años de vida
Amecameca	Captación de deshielo	El Salto	Amecameca	130.00	•	Requiere de mantenimiento correctivo, por tener mas de 50 años de vida
Alfredo del Mazo	Captación de deshieto	Amalaxco Curva del Negro Provincial Nexpayantla	San Pedro Nexapa* San Diego Huehuecatco* San Antonio Zoyatzingo*	4.00 4.00 5.00 4.00	-	Requieren de mantenimiento correctivo, po tener mas de 50 años de vida

Tabla 34 Sistemas de captación

Fuente: CAEM

*Estas localidades son reforzadas desde el Sistema Sureste

Cabe mencionar que sólo se incluyen las localidades que cuentan con red de distribución pero que algunas comunidades o caseríos pueden tener tomas clandestinas.

Nivel urbano.

Como se observó en el inciso anterior la localidad de Amecameca se abastece de la fuente de captación de deshielo "El Salto", que tiene un caudal de explotación de 130.00 l.p.s.

La conducción funciona totalmente por gravedad y se conforma por un acueducto con una longitud aproximada de 3.0 km, por lo tanto no existen rebombeos. No cuentan con plantas potabilizadoras y se limitan a clorarla en la misma fuente de captación. La regularización está conformada por un tanque superficial de 1,500.00 m3

La red primaria se compone por tres circuitos de diversos diámetros que van desde 12" (300 mm) a 4" (100 mm), y propician presiones promedio de 30 m.c.a.; éstos presentan problemas en algunos tramos por ser demasiado antiguos, sin embargo, el H. Ayuntamiento ya tiene en marcha un programa de mejoramiento por tramos.

Cabe señalar que la mayor parte del área urbana cuenta con red de distribución; sin embargo, existen problemas de suministro que se agudizan en la época de estiaje.

En general podemos decir que en cuanto a red instalada no se tiene problema, y que existe factibilidad de mejorar el servicio, mediante la ampliación de las obras de captación.

2.4.2 Infraestructura Sanitaria.

Nivel municipal

Actualmente el municipio no cuenta con infraestructura municipal ni regional en cuanto a desalojo de aguas se refiere, por lo que cada comunidad descarga directamente a los causes naturales, creando una fuente de contaminación permanente. A continuación se presenta la lista de los puntos de descarga.

Tabla 35 Descargas de aguas servidas sin tratamiento.

DESCARGAS	CAUCES NATURALES		
Santa Isabel Chalma y San Francisco Zentlalpan	Arroyo Chopanac		
Santiago Cuauhtenco, Pueblo Nuevo, Extremo norte de Amecameca, Panhoaya, Tamariz(Zentlalpan)	Arroyo Eztotzingo		
Oriente de Amecameca	Arroyo Panohaya		
Centro de Amecameca	La Verdura		
Tomacoco, Sur de Amecameca	Arroyos Alcalican y Amalacaxco		
San Pedro Nexapa	Arroyo San Pedro Nexapa		

Fuente: H. Avuntamiento de Amecameca.

Nivel urbano.

No existen planos de la red de drenaje; se ha ido conformando acorde al crecimiento anárquico que con el tiempo experimentó la localidad de Amecameca; donde se encuentran tramos de diversos diámetros y sumamente deteriorados, algunos de ellos con más de 50 años de antigüedad.

En cuanto a obras de cabeza, tales como plantas de tratamiento colectores marginales, interceptores u otros, se carece totalmente de ellas. Existe una laguna de oxidación al noroeste de la cabecera municipal en estado de obsolescencia.

2.4.3 Infraestructura carretera, ferroviaria y aérea

Carretera:

El Municipio de Amecameca cuenta con 79.3 km de carreteras, de las cuales el 95% se encuentran pavimentadas. La vía de comunicación regional es la carretera Federal 115. a la altura del Km. 60 de dicha carretera se localiza la cabecera municipal, que es un punto estratégico por formar parte de l corredor turístico – comercial entre la Ciudad de México y Cuautla, además de presentar características de conurbación económica con el mismo Distrito Federal.

Por otro lado, el crecimiento urbano experimentado el Municipio de Valle de Chalco ha generado una gran de concentración de actividades comerciales y una gran presión sobre Amecameca. En términos de estructura vial, el libramiento actual a la localidad de Amecameca resuelve adecuadamente las necesidades de capacidad vehicular.

Si se observa que los principales centros concentradores de actividades económicas en la región están representados por las localidades de Chalco, Amecameca y Ozumba; se puede concluir que Amecameca se encuentra adecuadamente vinculado con su medio regional.

La cabecera municipal cuenta con una adecuada comunicación con el resto de las comunidades principales, excepto con Santa Isabel Chalma, pues es forzoso atravesar Santiago Cuauhtenco, por lo que se sugiere llevar a cabo programas de mantenimiento y una adecuada conexión con Santa Isabel Chalma.

En cuanto a invasiones de derechos de vía, dentro del territorio municipal no se observan problemas.

El índice de mantenimiento que presentan las superficies de rodamiento se puede clasificar como bueno, ya que no existien problemas técnicos, sómo falta de señalamiento.

Ferroviaria:

En cuanto a este rubro se observa que aún continúa el servicio de carga que da el Ferrocarril Interoceánico México — Cuautla — Atlixco, mismo que sirve a pasajeros los fines de semana, considerando la derivación que va a San Rafael; misma que cuenta con una espuela que llega a la Harinera; como potencialmente aprovechable para fines recreativos. Su estado de conservación es aceptable.

Aérea:

El município no cuenta con este tipo de infraestructura; siendo el aeropuerto de la Ciudad de México el más próximo

2.4.4 infraestructura Vial

En cuestión de estructura vial dentro de la localidad de Amecameca, se puede enmarcar que ésta se conforma principalmente por el eje vial que se compone por la Calle 20 de noviembre, Fray M. de Valencia, e Hidalgo que sirve de acceso principal y conexión con la carretera federal 115.

En cuanto a las características que presentan sus vialidades se destaca que la mayoría se encuentran pavimentadas; aunque en diversos acabados que van desde el Asfalto, adoquinados, empedrados etc., y solo se observa la falta de señalamiento y nomenclatura.

La principal incidencia en flujos vehiculares se presenta sobre el eje mencionado sobre todo en días festivos, debido al potencial turístico; no obstante el desorden urbano existente, y se concentran en el centro de la localidad.

Por lo que respecta al resto de la localidad no presenta problemas excepto los días miércoles cuando se establece el mercado ambulante sobre la calle Abasolo que desarticula prácticamente toda la estructura.

Se puede decir que la sección de la Calle 20 de noviembre es totalmente adecuada; no así la sección que presenta la Calle Hidalgo, cuya capacidad queda rebasada en las horas de máxima demanda y sobre todo en los días festivos, tanto en dirección a Cuautla, como al Distrito Federal. Esta característica deberá ser considerada severamente en las propuestas de acciones.

Otro de los problemas que presenta la estructura actual es la gran concentración de transporte público que se genera en el primer cuadro, donde incluso algunos colectivos hacen base.

En cuanto a nodos conflictivos se identificaron las intersecciones que se marcan en la tabla

Tabla 36 Intersecciones viales conflictivas

INTERSECCION VIAL	PROBLEMÁTICA			
Fray M. de Valencia con Abasolo	Falta de señalamiento de carriles, mala sincronización de semáforos, área inadecuada de ascenso y descenso de pasaje y estacionamientos inadecuados.			
Libramiento con Calle Hidalgo	Vuelta izquierda peligrosa y falta de señalamiento tanto horizontal como vertical.			
Libramiento con Calle 20 de noviembre	Vuelta izquierda peligrosa y falta de señalamiento tanto horizontal como vertical.			

Fuente: Corporación de Ingenieros y Urbanistas S.A de C.V.

2.4.5 Sistema de transporte

Foráneo.

Este servicio es prestado por líneas comerciales tales como: Cristóbal Colón, Los Volcanes, Autobuses Sur y Fletes y Pasajes entre otros. Las corridas tienen intervalos de 30 minutos y van de México a Cuautla, con escala en Amecameca. Estos tienen como terminal de transferencia la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente.

Además, existen rutas de derroteros; tales como Autobuses Sor Juana y la ruta 85 entre otros, conocidos como "micros"; mismos que hacen su base en la estaciones de la líneas de metro Candelaria y Aeropuerto en México. Estos dan el servicio suburbano al no tener estaciones específicas de ascenso y descenso.

De los servicios anteriores destaca la ruta 85, por su alto índice de accidentes y actos delictivos.

El tiempo de recorrido México - Amecameca es de 90 mínutos aproximadamente.

Urbano.

En cuanto a este rubro, el servicio es cubierto por la línea de Autobuses Urbanos de Amecameca, combis y microbuses; mismo que hacen base alrededor de la plaza principal, con todas las afectaciones que esto implica. Las rutas que cubren son: Ozumba-Tepetlixpa, Nexapa- Tlamacas, Santiago- Chalma, Tlalmanalco- Chalco, Ayapango-Tenango. Todas con salida en Amecameca.

Existen dos sitios de taxis Juárez y Progreso. Estos hacen su base en el jardín central.

Finalmente, existe el servicio de bicitaxis, y se les encuentra casi en cualquier parte. También estos contribuyen al conflicto vial que se genera en la plaza central, por lo que es imprescindible regular este medio de transporte.

2.4.6 Infraestructura Eléctrica.

Nivel municipal.

El servicio es proporcionado por la Luz y Fuerza del Centro; ubicándose en Amecameca dos subestaciones que abastecen la región.

Nivel urbano.

Dentro del área urbana se considera que el servicio tíene una cobertura del 95%; sin embargo, el servicio que se proporciona es de bajo voltaje, lo que ocasiona el mal funcionamiento de algunos aparatos electrodomésticos.

Existe en la zona oriente una cantidad considerable de acometidas clandestinas (diablitos), que además del daño que representan ponen en riesgo la vida de sus pobladores.

En cuanto al alumbrado público, existe una cobertura del 70% y las áreas con servicio carecen de luminarias en un 30%.

2.5 EQUIPAMIENTO URBANO.

En este apartado se analizará la capacidad de servicio actual, con respecto al equipamiento urbano con el que cuentan las localidades en estudio. Los elementos que constituyen el equipamiento se han organizado en subsistemas para facilitar el análisis, comprensión y manejo de los lineamientos y criterios que respaldan y regulan su dotación. Estos criterios se establecen por parte de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Un subsistema de equipamiento se caracteriza por agrupar elementos que tienen características físicas, funciones y servicios similares, se apoyan o complementan entre si de acuerdo a su nivel de especialidad y organicamente forman parte del mismo sector institucional de servicios.

Estas condiciones, además de otras características inherentes a un grupo de elementos semejantes, se describen en cada uno de los 12 subsistemas, considerados en el Sistema Normativo.

*Educación *Comunicaciones
*Cultura *Transporte
*Salud *Recreación
*Asistencia social *Deporte

*Comercio *Administración Pública *Abasto *Servicios Urbanos

2.5.1 Equipamiento educativo y de cultura.

El equipamiento que conforma el subsistema de educación está integrado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educativos, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas.

La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el manejo de los mismos de manera especializada.

Los elementos que integran este subsistema son atribución genérica de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en algunos casos se establecen en coordinación con el Gobiernos Estatales y pueden operar con el carácter de autónomos.

El subsistema cultural está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal.

Los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para fomentar la lectura y el estudio, así como integrar a la comunidad ai campo de la actividad artística y cultural, proporcionando la ocupación del tiempo libre en actividades positivas.

Este equipamiento apoya al sector educacional y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de los habitantes.

Tabla 37 Equipamiento Educativo y de Cultura CARACTERÍSTICAS SUBSISTEMA / NIVEL / LOCALIZACIÓN NOMBRE TURNOS SUP. UBS SUP PREDIO CONS **EDUCACIÓN** Amecameca Jardín de niños Matutino Coronel Silvestre Nueva Creación Av. (provisio López N°111 (a un lado encuentra en del auditorio gestoria. nales) de ios compneres) Matutino Plaza 1 837 50 m² 8 los Antonio Caso Constituyentes No. 1 3 Vespertino 1,837.50 m² Plaza los Antonio Caso de Constituyentes No. 1

SUBSISTEMA / NIVEL /	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
NOMBRE		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS
República Dominicana	Francisco Sarabia No.1	2,704.93m ²		6	Matutino
Clave Mat. 0096L		1			
Eva Sámano de López Mateos	Adolfo López Mateos N°87	1,224.00m ²		9	Matutino
Calmecac	Campo Florido		177	3 prefabric adas	Matutino
Arcadio Pagaza	La Rosa esq. El Castillo	5,548.00 m ²	т.	5	Matutino
Gregorio Torres Quintero	José Maria Morelos			9	Matutino
Anexo a la normal de educadoras	Carretera a Tlamacas	,,,,		5 una aula es de madera	Matutino
Centro de atención múltiple N°50 "Frida Kahlo"	José María Morelos s/n, entre Zaragoza y Popocatepeti	1,102.00 m ²	u	6	Matutino
Centro de atención múltiple N°51 "Frida Kahlo"	José María Moretos s/n, entre Zaragoza y Popocatepetl	1,102.00 m ²		2	Vespertino
Jardín de niños	Nexapa				
Leona Vicario	Independencia No.5			3	Matutino
Rosaura Zapata	Tebanco s/n (está en el edificio del DIF)			2	Matutino
Jardín de niños	Zoyatzingo				
Miguel Hidalgo	Vicente Guerrero	i		6	Matutino
Primarias	Amecameca				
Maestro Antonio Caso	Plaza de los constituyentes No.1	13,245.48 m ²		26	Matutino
Maestro Antonio Caso	Plaza de los constituyentes No.1	13,245.48 m2		8	Vespertino
Gregorio Torres Quintero	Av. Independencia No.86	7,013.00 m ²	***	26	Matutino
Gregorio Torres Quintero	Av. Independencia No.86	7,013.00 m ²		22	Vespertino
Laura Méndez de Cuenca	Arista Esq. Atenógenes Santa María	6,674.60 m ²		26	Matutino
Laura Méndez de Cuenca	Arista Esq. Atenógenes Santa María	6,674.60 m ²		12	Vespertino
Niños Héroes	La Rosa esq. Cuauhtemoc	1,519.00 m ²		6	Matutino
Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana	Av. San Francisco No. 83	4,500.00 m ²		6	Matutino
Vasco de Quiroga	Popocatepetl No.90	4,162.72 m ²		6	Matutino
Primarias	Nexapa				
Gabriela Mistral	Tebanco s/n.	3,500 m ²		8	Matutino
Niños Héroes	Morelos No.1			12	Vespertino
Lázaro Cárdenas Primarias	Morelos No.1 Zoyatzingo			12	Matutino
Primarias Miguel Hidalgo	Plazuela de la Delegación de San Antonio Zoyatzingo	4,457 m²		12	Matutino
Secundarias	Amecameca				
No. 108 "Sor Juana Inés de la Cruz	Plaza de los Constituyentes No.1	3,719 m²		9	Matutino
No. 108 "Sor Juana Inés de la Cruz	Plaza de los Constituyentes No.1	3,719 m²		9	Vespertino

SUBSISTEMA / NIVEL /	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS						
NÓMBRE		SUP. SUP. PREDIO CONS		UBS	TURNOS			
Dr. Manuel Sandoval Vallarta	Dr. Manuel Sandoval Vallarta			6	Matutino			
Dr. Manuel Sandoval Vallarta	Dr. Manuel Sandoval Vallarta			6	Vespertino			
No. 718 General Vicente Guerrero	Calle Popocatepetl s/n	6,109.28 m2		3	Vespertino			
No. 718 General Vicente Guerrero	Caile Popocatepetl s/n	6,109.28 m2		6	Matutino			
Secundarias	Nexapa			1				
Técnica Agropuecuaria No.20, Domingo Francisco Chimalpahin	Galeana s/n/	10,000 m2		10	Matutino			
Secundarias	Zoyatzingo	,						
Telesecundaria No.204 Quetzalcoati	Catle del Carmen s/n	9,256.00 m2		5	Matutino			
Medlo Superior	Amecameca							
Preparatoria "Sor Juana Inés de la Cruz"	Av. Cuauhtémoc			18	Matutino			
Preparatoria "Sor Juana Inés de la Cruz"	Av. Cuauhtémoc			18	Vespertino			
Superior	Amecameca							
Unidad Académica Profesional Amecameca (UAPA-UAEM)	Carretera Amecameca- Ayapango km. 2.5	10 Ha.		36 aulas	Diurno			
CULTURA			•					
	Amecameca							
Biblioteca Pública Municipal	Av. Cuauhtemoc s/n	85.00 m2	85 m2	24 sillas	Mixto			
Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz"	Plaza de la constitución s/n, al lado de la Iglesia de la asunción		150 m2	150 m2	Mixto			
Auditorio Municipal	Av. Fray Martín de Valencia (al lado de la Presidencia Municipal)	3600.00 m2	3600 m2	1,100 butacas	Mixto			

Fuente: Obtenida en campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca, Supervisores de SEP- Edo. de México, y personal administrativo de los

inmuebles censados.

2.5.2 Equipamiento para la salud y asistencia

El equipamiento que conforma el subsistema de Salud, está integrado por inmuebles que se caracterizan por la presentación de servicios médicos de atención general y específica.

Los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización.

Este equipamiento y los servicios correspondientes son factores determinantes del bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico sociales de los individuos.

En este subsistema participan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SSA), Servicios Médicos Estatales y la Cruz Roja Mexicana (CRM).

El equipamiento que constituye el subsistema de Asistencia Social, está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Tabla 38 Equipamiento para la Salud y Asistencia

SUBSISTEMA / NIVEL /	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS					
NOMBRE		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS		
SALUD					'		
	Amecameca						
Centro de Salud Urbano	Calle Zaragoza No. 92			3 consul- torios	24 horas		
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Av. Cuauhtémoc			2 consulto rios	Mixto		
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	Av. Cuauhtémoc			2 consul- torios	Mixto		
Hospital General Regional del ISSEMYM	Av. 20 de Noviembre			18 Camas			
Hospital General del ISEM	Av. Francisco Zarabia No.2			30 camas	24 horas		
Puesto de Socorro, Cruz Roja Mexicana	Fray Martín de Valencia No. 37			2 carros camilla	24 horas		
	San Pedro Nexapa						
Centro de Salud Rural	Reyes Valencia s/n			1 consul- torio	8 horas		
	San Antonio Zoyatzingo						
Centro de Salud Rural	Jaime Nunó No. 3			1 consul- torio	8 horas		
ASISTENCIA SOCIAL							
	Amecameca		1	<u> </u>			
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)	Av. Cuauhtémoc s/n	216 m2	216 m2	3 Talle- res	Mixto		
Centro de Rehabilitación, Unidad Básica de Rehabilitación social (UBRIS).	Av. Cuauhtémoc s/n			6 consul- torios	Mixto		

Fuenta: Visitas de campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca,..

2.5.3 Equipamiento de comercio y abasto

El equipamiento de comercio, está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de la comercialización.

Los elementos que lo conforman son instalaciones: comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra – venta al menudeo de productos alimentícios, de uso personal y artículos para el hogar.

El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, que apoya la producción y distribución de productos.

Se denomina equipamiento para el abasto al conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra - venta de productos de consumo básico.

A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abasteciendo de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de éstos mediante las instalaciones de almacenamiento que distribuyen al mayoreo y medio mayoreo.

Tabla 39 Equipamiento para el Comercio y Abasto

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS						
		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	Dias			
COMERCIO	·	·		1	<u> </u>			
	Amecameca		T		1			
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o Mercados sobre Ruedas)	Abasolo, Relox y López Mateos.	Sobre la calle	Ninguna	875 puestos	Miércoles			
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o Mercados sobre Ruedas)	Abasolo, Relox y López Mateos.	Sobre la calle	Ninguna	875 puestos	Domingo			
Mercado Juárez	Plaza de la Constitución y Abasalo.	3,268.22	3,268.22	62 locales cerrados, 96 plancha. (158 locales)	Diario			
Abasto								
Rastro Ixta-Popo (Privado)	Carretera Federal México – Cuautla	1,800 m2	240 m2	240 m2	Lunes, martes, jueves, Viernes y Sábado.			

Fuente: Obtenida en campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca, y personal administrativo de los inmuebles censados.

2.5.4 Equipamiento para comunicaciones y transporte.

El subsistema de comunicaciones, está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión, información y mensajes, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones.

Los elementos que integran este subsistema son los correspondientes a las áreas de correos y telégrafos.

El equipamiento que constituye el subsistema de transporte, está conformado por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general.

Dichos establecimientos facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas y bienes apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, mediante la eficiente distribución de productos en el territorio, así como las de desarrollo y bienestar a través de la movilización eficiente y oportuna de pasajeros.

Tabla 40 Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS				
COMUNICACIONES									
	Amecameca	<u> </u>							
Administración de Correos.	Plaza de la Constitución, (Presidencia Municipal)	65 m2	65 m2	3 ventanillas	De 8:00 a 15:00 hrs.				
Administración Telegráfica.	Plaza de la Constitución, (Presidencia Municipal)	65 m2	65 m2	1 ventanilla	De 8:00 a 15:00 hrs.				

Fuente: Obtenida en campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca, y personal administrativo de los inmuebles censados.

2.5.5 Equipamiento de recreación y deporte.

Está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; éstos generalmente, están complementados con árboles y vegetación, así como diversos elementos de mobiliario urbano para su mejor organización y uso por parte de la comunidad.

Tabla 41 Equipamiento Recreativo y Deporte

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS						
		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS			
RECREACIÓN		<u>l. ". ". ". ". ". ". ". ". ". ". ". ". ".</u>			•			
1100-00	Amecameca							
Plaza Cívica.	Plaza de la Constitución.	6,762.80 m2	121 m2	6,762.80 m2	Variable: sujeto a eventos espontáneos o programados.			

SUBSISTEMA / NIVEL /	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS						
NOMBRE	. 11	SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS			
DEPORTE								
	Amecameca		· ·		****			
Módulo Deportivo (Fray Martín de Valencia, Cancha de Baloncesto)	Fray Martín de Valencia, s/n			350 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Liga Regional de Fútbol)	Atrás del Palacio Municipal	11,300 m2	500 m2	10,800M 2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Canchas de fútbol, del Seguro Social)	Atrás de la Clínica del IMSS	14,000 m2	14,000 m2	14,000M 2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Cancha de Básquetbol)	Plaza El Rosario	Medidas oficiales		350 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Campo de Fútbol)	Calle Victoria s/n)	7,000 m2	0	7,000 M2 de cancha	12 horas			
Centro Deportivo	Carretera a Ayapango s/n	5.74 Ha.	650.00 m2	4.35 Ha. de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Cancha de Frontón)	Atrás de la Preparatoria de la U.A.E.M)	1,200 m2	0 m2	1,200 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Maracaná)	Salida de Amecameca rumbo a San Pedro	10,800 m2	10,800 m2	10,800.M 2 de cancha	12 horas			
	San Pedro Nexapa			<u>"</u>				
Módulo Deportivo (cancha de baloncesto, Nexapa)	Plaza Principal de la Localidad	250 m2	0.00 m2	250 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (El Magueyal)	Colonia E Magueyal	10,800.00 m2	0.00 m2	10,800 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Cancha Nexapa)	Salida de la Delegación	10,800.00 m2	0.00 m2	10,800 M2 de cancha	12 horas			
Módulo Deportivo (Cancha de la Clínica)	Junto a la Clínica	450.00 m2	0.00 m2	450.00 M2 de cancha	12 horas			
	Zoyatzingo							
Módulo Deportivo Zoyatzingo	Carretera México – Cuautla	11,550.00 m2	0.0 m2	11,550.0 0 m2	12 horas			
Módulo Deportivo, (cancha Zoyatzingo)	Plaza Principal	450.00 m2	0.00 m2	450.00 m2	12 horas			

Fuente: Obtenida en campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca, y personal administrativo de los inmuebles censados.

2.5.6 Equipamiento de administración y servicios.

Los inmuebles correspondientes al subsistema de servicios urbanos, proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población.

Tabla 42 Equipamiento de Administración y Servicios

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS						
		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS			
ADMINISTRACIÓN			·····)			
	Amecameca							
Palacio Municipal	Plaza de la Constitución.	1,600.00 m2	4,800.60 m2	4,800.60 M2 construidos	1			
Oficina de Gobierno Estatal	Carretera a Chalco	800.00 m2	430.00 m2	430.00M2 de construidos	1			
SERVICIOS URBANOS								
Cementerio (Santa Rosa)	Sobre la carretera a Ayapango			Se encuentran casi al 100% de capacidad	1			
Cementerio (Castillo)	Progreso s/n, hasta el final de la calle			Se encuentran casi al 100% de capacidad	1			
Central de Bomberos	Carretera a Ayapango	1,000 m2	300 m2	2 camiones bomba	2 de 24x24			
Comandancia de Policía	Presidencia Municipal	110.00 m2	110.00 m2	110.00M2 construidos	2 de 24x24			

Fuente: Visitas de campo. H. Ayuntamiento de Amecameca.

2.5.7 Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano

En base a los requerimientos que establece la SEDESOL, en las normas de equipamiento, descritas anteriormente, se calcularon el déficit y el superávit, que corresponde al municipio de Amecameca.

Tabla 43 Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano

Elemento	Unidad Actual	U. Reg. actuales	Déficit o Superávit
Jardín de Niños	69 aulas	69 aulas	Está cubierto
Primarias	182 aulas	233 aulas	Déficit de 51 aulas
Secundarias	54 aulas	51 aulas	Superávit de 3 aulas
Media Superior	36 aulas	12 aulas	Superávit de 24 aulas
Superior	36 aulas	19 aulas	Superávit de 17 aulas
Biblioteca Pública	24 sillas	48 sillas	Déficit de 24 sillas
Casa de la Cultura	150 m2	1,486 m2	Déficit de 1,336 m2
Auditorio Municipal	1,100 butacas	2,756 butacas	Déficit de 1656 butacas
Centro de Salud Urbano	5 consultorios	4 consultorios	Superávit de 1 consultorio
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	2 consultorios	5 consultorios	Déficit de 3 consultorios
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	2 consultorios	4 consultorios	Déficit de 2 consultorios
Hospital Gral. Regional del ISSEMYM	18 camas	20 camas	Déficit de 2 camas
Hospital General dei ISEM	30 camas	35 camas	Déficit de 5 camas
Puesto de Socorro (Cruz Roja Mexicana)	2 carros camilla	7 camillas	Déficit de 5 camillas
Centro de Desarrollo Comunitario	3 Talleres	32 aula y/o talleres	Déficit de 29 aulas y/o talleres
Centro de Rehabilitación (UBRIS)	6 consultorios	0 consultorios	Las normas no contemplan ubs, para esta población.
Tianguis	1,750 en dos días	374 puestos	Superávit de 501 puestos
Mercado Juárez	158 locales	405 locales	Déficit de 247 locales

Elemento	Unidad Actual	U. Req. actuales	Déficit o Superávit
Administración de Correos	3 ventanillas	1 ventanilia	Superávit de 2 ventanillas
Administración Telegráfica	1 ventanilla	1 ventanilla	Está cubierto
Plaza Cívica.	6,762.80 m2	7,241 m2	Déficit de 488.20 m2
Módulo Deportivo	78,800 m2 (7.88 Ha.)	7,758 m2	Superávit
Centro Deportivo	4.35 Ha, de cancha	No lo contempla las normas	No lo contempla las normas de SEDESOL
Palacio Municipal	4,800.60 M2 construidos	905 m2 construidos	Superávit de 3,895.60 m2
Oficina de Gobierno Estatal	430.00 M2 de construidos	452 m2	Déficit de 22 m2
Cementerio	Al 100% de su capacidad		Insuficiencia de servicio
Central de Bomberos	2 carniones bomba	No lo contempla las normas	No lo contempla las normas de SEDESOL
Comandancia de Policia	110.00M2 construidos	274 m2 construidos	Superávit de 164 m2
Basurero Municipal	0.00	6,465 m2	Construcción de un relieno sanitario

Fuente: Obtenida en campo por el consultor, H. Ayuntamiento de Amecameca, y personal administrativo de los inmuebles censados, los superávit y déficit, fueron obtenidos en base a la normatividad establecida por SEDESOL, para el equipamiento urbano.

2.6 Imagen urbana

La imagen urbana que presenta actualmente, la ciudad de Amecameca, es muestra de la gran controversia que puede llegar a darse entre lo rural y lo urbano, lo tradicional y lo moderno, si no se llega a cuidar los procesos de ocupación que se han llegado a descuidar en las localidades cercanas a la gran metrópoli.

Por otro lado, afortunadamente estas zonas no son el reflejo de la necesidad de hábitat que tiene la población de las grandes ciudades, la cual se ve en la necesidad de adquirir tierra barata, dando paso a la desorganización urbana, alterando el proceso de crecimiento planificado y ocasionando disturbios en el uso del suelo. Estas zonas conservan una identidad en su organización territorial, involucrando caracteres urbanos semejantes y acordes al contexto físico y social que ha caracterizado a la región.

A continuación se describen de manera particular los puntos que determinan la imagen urbana de la ciudad de Amecameca de Juárez.

Secuencias espaciales (Senderos)

Actualmente las principales arterias que conforman la estructura urbana son: al entrar viniendo de Chalco, se encuentra la principal vialidad de la ciudad, la avenida 20 de noviembre, una calle recta pasa por la Plaza Principal; al salir de la Plaza rumbo a la avenida Fray Martín de Valencia, una nueva perspectiva aparece con el Arco Colonial del Siglo XVI, que se encuentra en un extremo de la Plaza al inicio de la Calle. La Avenida Fray Martín de Valencia conjunta un par vial con la avenida Hidalgo; da entrada y salida a Cuautla hasta la Plaza Principal. Estas vialidades son la continuación de la avenida 20 de Noviembre y forman la espina dorsal, a lo largo de la cual se ha ido desarrollando la localidad, las cuales también muestran cierta contaminación visual ya que se utilizan anuncios en colores sin ningún orden.

El aspecto funcional de estas arterias mantiene una buena disposición de flujo, sin embargo, se encuentran carentes de algunos elementos ambientales, que proporcionen un paisaje urbano necesario. Por otra parte, de manera general se encuentran vialidades que son únicamente necesarias para comunicar internamente a la localidad siendo ricas por la diversidad de formas arquitectónicas, colores y texturas, eliminando la monotonía en las calles lineales.

Puntos de referencia (Hitos)

Dentro de este contexto sobresalen:

La iglesia de la Asunción, que se observa desde la entrada a la localidad, constituyendo un hito urbano de consideración. Se aprecia también dentro de las revelaciones fragmentadas el mercado municipal, el cual se ubica en el centro de la ciudad y se puede considerar un mercado típico de provincia, entre otras cosas se caracteriza por la venta de alimentos tradicionales de la región; su ubicación en el centro ha generado una serie de problemas, tales como vendedores ambulantes en sus alrededores en las calles y banquetas; en si el mercado es un punto de

referencia muy relevante, aunque la calidad de su arquitectura no sea sobresaliente y se encuentre un tanto descuidado. Son también importantes las fachadas de las casas frente a la plaza con sus construcciones de vivienda y comercio tradicionales y, por supuesto, la fábrica harinera con molinos de trigo que se localizan al frente de la Plaza; de hecho dicha fábrica es quizá más relevante que la iglesia por sus dimensiones y altura.

En el extremo oeste de la ciudad se encuentra el Cerro del Sacromonte, en el cual se aprecia el Santuario construido en el siglo XVI; este cerro además de ser el principal borde de la ciudad (ya que delimita e impide su crecimiento en esa dirección), también se ha convertido en el hito urbano más importante, tanto por su preponderancia física como por las peregrinaciones que se realizan en Semana Santa al Santuario del Sacromonte, localizándose ahí la capilla del Cristo del Santo Entierro, antigua imagen venerada por gran cantidad de devotos.

Nodos

Los Nodos son puntos de concentración de actividades, sitios en donde se reúne gran cantidad de población, tales como plazas públicas e instalaciones recreativas, lugar de convergencia de importantes calles, puntos de terminales de transporte, etc. Es decir, son puntos estratégicos de la ciudad. Con base en lo anterior se identificaron los siguientes nodos en la ciudad:

La Plaza Principal de Amecameca se ha convertido en el nodo de la ciudad ya que ahí confluyen las vialidades principales y así mismo es el centro político, religioso, comercial e histórico. Las nuevas construcciones y adecuaciones han deteriorado la imagen original de Amecameca.

El Santuario localizado en el Cerro del Sacramonte, también se considera un nodo importante dentro de la localidad.

Corredores urbanos

Estos representan las zonas con mayor actividad comercial dentro del área urbana, siendo la de mayor importancia la que a continuación se menciona.

El principal y único corredor que se aprecia es el que se forma a lo largo de la carretera México – Cuautla, la cual al incorporarse a la localidad se denomina 20 de Noviembre y posteriormente Fray Martín de Valencia, hasta integrarse con la Av. Hidalgo formando estas arterias el corredor urbano por excelencia de la localidad.

Publicidad en la vía pública.

En general la publicidad más relevante es a base de rótulos en muros o fachadas, en segundo término encontramos rótulos móviles y en menor medida algunos anuncios luminosos. Actualmente cada uno de estos anuncios no tienen el mismo sentido formal, ya que no mantienen similares características de diseño y rompen con la estética de las fachadas y, por lo tanto, se tendrá que reglamentar este tipo de publicidad.

2.6.1 Zonas de valor histórico y cultural

El municipio de Amecameca cuenta con los siguientes inmuebles catalogados por el INAH:

Tabla 44. Relación de Monumentos Históricos

Localidad	Monumento Histórico
Amecameca de Juárez	Habitación comercio Abasolo Nº 8, siglo XIX.
	Habitación comercio Abasolo N° 10, siglo XIX.
	Templo de la Asunción , siglo XVI.
	Ex convento Dominico, siglo XVII.
	Capilla de San Antonio, siglo XVIII.
	Escuela constitución S/N, siglo XIX,XX.
	Portales, siglo XX.
	Árco de entrada, siglo XIX.
	Habitación comercio Hidalgo N°21, siglo XIX.
	Habitación Hidalgo N°49, siglo XIX.
	Templo metodista del Meslas, siglo XIX.
	Habitación Hidalgo N* 72, siglo XIX.
	Habitación Hidalgo N° 75, siglo XX.
	Habitación Hidalgo N° 77, siglo XX.
	Habitación comercio Hidalgo s/n esq. Allende, siglo XIX.
	Capilla El Rosario, siglo XVIII,XIX.
	Templo Evangélico, Independencia s/n, siglo XIX.
	Habitación, Independencia Nº 41, siglo XIX.
	Habitación comercio Independencia s/n esq. Silvestre, siglo XIX.
	Habitación, Independencia Nº 79, siglo XIX.
	Rancho de Tomacoco, Progreso s/n, siglo XIX.

	Habitación, Progreso s/n, (Rancho Tomacoco), siglo XX. Capilla de San José, siglo XVIII.	
	Capilla de Guadalupita, siglo XIX.	
	Capilla de San Diego, siglo XVIII.	
	Santuario Sr. del Sacromonte, siglo XVIII.	
	Sacristia (Sacromonte), siglo XVIII.	
	La Cuevita (Sacromonte), siglo XVIII.	
	Ermita Jesús de Nazareno, siglo XVIII.	
	Habitación comercio San Fco. Nº 4, siglo XIX.	
	Habitación San Fco. N° 8, siglo XIX.	
	Comercio San Fco. Nº 8A, siglo XIX.	
	Ex hacienda de Panoaya, siglo XVI.	
	Puente Panoaya, siglo XVI; XVII.	
Aldea de Los Reyes	Capilla de los Reyes, siglo XIX.	
San Antonio Zoyatzingo	Templo de San Antonio, siglo XVII.	
San Diego Huehuecalco	Escuela, Veracruz s/n, siglo XIX.	
San Francisco Zentlalpan	Templo de San Francisco, siglo XVI.	
,	Puente, km 1.5 Amecameca – Chalco, siglo XIX.	
Santa Isabel Chalma	Capilla Santa Isabel, siglo XIX.	
Santiago Cuautenco	Capilla de Santiago	

Fuente. Instituto Nacional de Antropologia e Historia

Como se puede observar el Municipio cuenta con un patrimonio importante, sobre todo concentrado en la localidad de Amecameca; sin embargo, el mismo carece de un mantenimiento adecuado, con excepción de la Ex hacienda Panoaya. El resto de este patrimonio se encuentra desaprovechado, a pesar de posser un gran valor histórico y cultural y de representar un potencial turístico importante.

2.7. Síntesis del Diagnóstico

PROBLEMÁTICA URBANA PRONÓSTICO TENDENCIAL		DEMANDA	NORMATIVIDAD	ALTERNATIVAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN RENEFICIADA	ÓN EXISTENCIA		ENTIDADES CORRESPONSABLES	JERARQUIZACIÓN		
		URBANA	DE ACCION	DEREI IOIADA	81	МО		A	В	С	
MEDIO FISICO											,
- Contingencia Volcánica	Incremento de riesgo y zonas vuinerables	por las	Plan Estatal de Desarrollo. CENAPRED, Protección Civil y Autoridades Municipales.		Población total de la localidad (45,255 habitantes).	x		Gobierno Federal Gobierno Estado, Gohierno Municipal	x		
ASPECTOS DEMOGRA	AFICOS							1		_	_
Decremento del Sector Primario o incremento del sector Terclario	Detrimento de la calidad del suelo, abandono de tierras y erosionamiento susceptible a cambios de uso del suelo (Peligro de asentamientos irregulares	y autoridades	Ecológico y Protección al Ambiente. Desarrollo Agropecuario	Modernización de los medios de producción Udilización de squas tratadas para sistema de riego			x	Gobierno Federal Gobierno Estado, Gobierno Municipal		x	
Alto porcentaje de población inactiva, no remunerado	Que siga el mismo patrón de crecimiento inactivo	Establecida por las autoridades y población municipal.	Plan Estatal de Desarrollo.	Implementación de granjas ecológicas en áreas de conservación Aprovechamiento del potencial aconómico, a través de la creación y consolidación de UMAS (Unidad de vida Silvestre)	Económicamente Inactiva		x	Gobierno Estado, Gobierno Municipal		x	

PROBLEMÁTICA URBANA	PRONÓSTICO TENDENCIAL	DEMANDA	NORMATIVIDAD URBANA	ALTERNATIVAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		ENCIA DYECTO	ENTIDADES CORRESPONSABLES	JERAI	QUIZ	ACIÓ
<u></u>					ļ	\$1	NO	ļ	A	В	C
DESARROLLO URBAN Jbicación de asentamientos numanos en zonas de alto iesgo.	Incremento de asentamientos	Municipio y Protección Civil	Plan Estatal de Desarrollo Urbano.	Propuesta de uso especifico no urbano (preservación ecológica)	San Pedro Nexapa San Diego Huehuecalco	x		Gobierno del Estado y Municipio	х		
Ocupación inadecuada de los espacios urbanos en el centro de la cabecera municipal		Municipio	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Reubicación de las actividades comerciales de carácter provisional. Reubicación de bases de rutas. Creación de un corredor turístico, gastronómico antesanal. Ubicación adecuada de bases para rutas de transporte publico. Elaboración del programa urbano - a	Cabecera Municipal	×		Gobierno Municipal	x		
Carencia de Dinámica Urbana debido a la concentración de actividades económicas	Saturación de su infraestructura, especialmente la vial. Saturación de capacidad de espacios. Decremento de la identidad en los corazones de secciones.	Municipio	Pian de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Definición de usos mixtos en los corazones de secciones.	Cabecera Municipal	x		Gobierno Municipal			x
Crecimiento de las manchas urbanas sobre zonas ejidales. Asentamientos fuera de las áreas urbanas.	Incremento de la irregularidad	Municipio	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Definición de los usos del suelo	Cabecera Municipal	×		Gobierno Municipal		x	
INFRAESTRUCTURA insuficiencia de las fuentes de abastecimiento de agua potable.	Agudización del problema de dotación	Municipio	Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Construcción de obras de captación y aprovechamiento de la infraestructura existente Realización de astudios geohldrológicos. Para nuevas fuentes de captación	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municipio		x	Gobierno Federal Gobierno del Estado y Municipio	x		
Incapacidad de distribución para obsolescencias en tramos de tubería y trazo geométrico de la red.	Fractura de tuberías, perdida del abasto é inoperancia de la red		Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Ampliación de la	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municiplo		×	Gobierno Federal Gobierno del Estado y Municipio		×	
Saturación del relleno sanitario actual	Posibilidad en nuevos tiraderos clandestinos.	Municipio	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca		Beneficiarà a 45,255 habitantes, total del Municipio	x		Gobierno Municipal	x		
Descargas de drenaje sanitario en cauces naturales	barrancas, proliferando focos de infección y contaminación de mantos acuiferos	Municipio	Plan Estatal de Desarrollo y Ptan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	marginales. Impiementación de plantas de tratamiento		x		Gobierno Municipal		x	
Dificultad en la incorporación de vueltas izquierdas en los entronques de libramiento en carretera federal. Deterioro de las superficies de rodamiento en la estructura suburbana	Generación de conflictos en entronques con incrementos de	Municiplo	Pian Estatal de Desarrollo y Pian de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Mejoramiento de	Beneficiará a 45.255 habitantes, total del Municipio	x		Gobierno Municipal		x	

PROBLEMÁTICA URBANA	PRONÓSTICO TENDÉNCIAL	DEMANDA	NORMATIVIDAD URBANA	ALTERNATIVAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	EXISTENCIA DE PROYECT		A ENTIDADES TO CORRESPONSABLES		RQUIZ	ZACIÓ
	LIVERUAL		- CILDARA	DE AGGIOIT	- INTERIOR	81	NO		A	В	C
				Nexapa. Proyecto de entronques viales: Vialidad regional							
Concentración de flujos rehiculares. Congestionamiento en el crucaro 20 de Noviembre con Fray Martín de valencia. Saturación de la Calle Cuauhtémoc	vialidades Riesgos de accidentes en el entronque 20 de	Municiplo	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Impiementación de un par vial utilizando la Calles Cuauhtérnoc e Hidalgo, Conclusión de la obra del Butevar 20 de Noviembre y bulevar sur. Diseño del entronque vial 20 de Noviembre y Fray Martin de Walencia.	45,255 habitantes, total del Municipio	×		Gobierno Municipal	x		
nseguridad y riesgo de los usuarios y falta de confort en el uso del transporte foráneo.	Desinterés del visitante por falta de seguridad Incremento de riesgo para los usuarios locales.	Municiplo	Nó hay	Construcción de una estación de autobuses (lanzaderas).	Beneficiara a 45,255 habitantes, total del Municipio, y Regional		x	Gobierno Federal Gobierno del Estado y Municipio		х	
Anarquía en ubicación de bases de rulas de derroteros	Servicio inadecuado y consecuentemente saturación del centro urbano	Municipio	No hay	Ubicación de bases para derroteros, en el cinturón exterior del centro de población	Beneficiarà a 45,255 habitantes, total del Municipio, y Regional		x	Goblerno Municipal		x	
Insuficiencia de suministro de energía eléctrica	Falta de capacidad para nuevos desarrollos económicos Falta de control de voltaje con afectación de aparatos eléctricos. Prolongación en los periodos de interrupción.	Municipio	No hay	Gestión ante la C. L. y F. Del centro para incrementar la capacidad de las subestaciones	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municipio, y Regional		x	Gobierno Federal			x
Falta de cobertura total del servicio de energía eláctrica y alumbrado público	Se incrementará él púmero de conexiones ilegales (diablitos) Con el consecuente peligro de accidentes e inseguridad.	Municipio	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Gestioner ante .L. y F del Cantro	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municipio		x	Gobiemo Municipal			×
EQUIPAMIENTO URBA											
Insuficiencia de espacios culturales	Utilización de espacios inadecuados, para la difusión de la cultura, propiciando la falta de interés de la	Municipio	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	implementacióπ de un Museo.	Beneficiarà a 45,255 habitantes, total del Municipio	x		Gobierno Municipal		x	
Insuficiencia de centros de atención medica	oblación Incapacidad de atención medica. El caso de contingencia por desastre natural, nulidad en el servicio de emergencia	Gobierno Municipio y Estatal	Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Construcción de centros de salud. Ampliación de instalaciones existentes. Gestión ante las dependencias correspondientes, para el incremento del personal	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municipio, y Regional		x	Gobierno Federal, Estatal y Municipal	x		
Falta de espacios para actividades de comercio regional	Incapacidad de abasto provocando grandes desplazamientos hacia Chalco o Distrito Federal	Municipio	No hay	Construcción de un centro de abasto (microregional)	Beneficiará a 45,255 habitantes, total del Municipio, y Regional		x	Gobierno Estatal y Municipal	x		
Instalaciones deportivas Inconclusas	Faita de Interés por parte de la pobleción, hacia las actividades deportivas		Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca	Terminación de obras de la unidad deportiva, en el oriente de fa localidad. Mejoramiento de la instalación de fa cancha de Fútbol Maracana			×	Gobierno Municipal			x

MAGEN URBANA								
erdida de imagen urbana	Carencia de una	Municipio	No hay	Creación de hitos Cabecera		Gabierno		
	identidad e imagen	1	1	urbanos (puntos de Municipal	į į	Municipal		
	urbana			referencia).	٠ ا	'	٠,	
		1		Creación de un	^		^	
		1		reglamento de		İ		
		1		construcción				

2.8 Evaluación del Plan Vigente

En 1990, se elaboró el Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, con lo cual se fundamenta el carácter de ciudad estratégica de la región por ser ésta ciudad la única que contó con un instrumento de control urbano, que establece los lineamientos, políticas y normas, para el ordenamiento territorial y control de los asentamientos humanos, así como la previsión y programación de los satisfactores urbanos necesarios, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y propiciar un eficiente desarrollo del Municipio.

2.8.1 Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan

En general, el Plan ha sido un instrumento útil para el control del Desarrollo Urbano de la localidad de Amecameca, salvo algunos casos, en particular donde se ha cambiado el uso del suelo. También es importante resaltar que el área propuesta para el futuro crecimiento de la población no se ha consolidado.

Los lugares donde no se respetó el uso establecido en el Plan es hacia el suroeste, donde se contemplaba una densidad 4A (densidad alta), y se ha establecido vivienda de baja densidad, también los subcentros urbanos propuestos, en su totalidad han carecido de esta función y no se ha consolidando ninguno de ellos, dando como resultado una anarquía en la dinámica urbana al interior de los sectores. Tampoco se consolidó ni se establecieron servicios, ni equipamientos sub regionales en el área destinada para tal fin, la cual se localizaba en la parte noroeste de la localidad, siendo una franja que comprendía desde la intersección de la vía del ferrocarril con la carretera Federal, incorporándose posteriormente por la calle de Chapultepec. Otra área destinada para tal fin que se localizaba al sur de la localidad colindando con la carretera a Tlamacas, tampoco se consolidó y se establecieron viviendas en parte de esta superficie. Con respecto a los corredores urbanos, no se consolidó el que se tenía propuesto al sur de la localidad por la calle de Cuauhtémoc, la cuál funcionaría como un par vial con la calle de Hidalgo, para descongestionar esta última vía. En el área industrial tampoco se llevó a cabo el establecimiento de instalaciones para este fin, estando situada al sur y suroeste de la cabecera, pasando la carretera a Tlamacas y dirección oeste, por donde se localiza actualmente el libramiento.

2.8.2 Resultado de las políticas y acciones sectoriales.

A continuación se presentarán las acciones previstas en el Plan correspondientes a los temas de suelo, vivienda, infraestructura, vialidad y transporte, equipamiento, patrimonio e imagen urbana, medio ambiente, en donde intervendrían las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno para su ejecución.

Suelo:

"Integrar una bolsa de suelo de 60 ha., que permita regular y orientar el crecimiento urbano e incidir en el mercado de suelo, de las cuales deberán comprarse por lo menos 35.6 Ha., en el corto plazo, ubicadas en los subcentros y centros subregionales, que se destinarán a equipamiento."

No se cumplió esta acción, por la falta de compra, de la bolsa de suelo, por parte de las autoridades Estatales y Municipales, para la orientación del crecimiento urbano, ni para los subcentros ni centros subregionales, destinadas a equipamiento.

Vivienda:

No hay acciones, en donde intervengan dependencias.

Infraestructura:

"Ampliar las redes de drenaje en 8.64 kms., para dar servicio a las áreas carentes al sur y norte del centro de población."

Pendiente de atender.

Vialidad y Transporte:

"Mejorar las condiciones de transitabilidad vehícular de la localidad creando vialidades alternas para el tránsito regional, sin que cruce el centro urbano congestionado actualmente; apoyándose para ello en la Avenida Cuauhtémoc y su prolongación al norte (Av. Chapultepec)."

El Municipio no impulsó estas acciones, cambiando el sentido vehicular en las calle de Hidalgo ni en la 20 de Noviembre al norte; sin embargo, se impulsó, junto con el Gobierno del Estado, un Libramiento.

"Premover la construcción de una terminal de autobuses urbanos y foráneos para descongestionar el área del centro urbano."

No se impulsó por parte de los gobiernos municipal y estatal la construcción de una terminal, para lo cual hubiera sido necesaria la coordinación con la SCT federal.

Equipamiento:

"Construir una escuela Primaria en el Barrio de Atenco."

No fue posible concretar su construcción por parte del Gobierno del Estado y/o la Secretaría de Educación Pública.

"Promover la construcción de un centro de salud en el Barrio de Atenco."

No fue posible concretar su construcción por parte del Gobierno del Estado y/o la Secretaria de Salud.

Patrimonio e Imagen Urbana.

"Rescatar la imagen urbana original del centro urbano y de los corredores urbanos en la Av. Cuauhtémoc, la Avenida Hidalgo y la Avenida 20 de Noviembre a través de un Programa de Rehabilitación urbana acorde con las tradiciones y estilo local auténtico."

Al Municipio no le ha sido posible comenzar con las obras de rescate.

"Normar y orientar la calidad y estilo arquitectónico a favor de la armonía y belleza de la ciudad, a través de un reglamento de imagen urbana."

No se ha diseñado el reglamento de Imagen Urbana.

Medio Natural:

"Impedir los asentamientos humanos más allá del limite de crecimiento urbano."

El Gobierno del Estado ha aplicado el Plan, generando un control del crecimiento urbano, en su mayoría de acuerdo con lo establecido.

"Evitar la degradación del suelo impulsando áreas de riego al norponiente del área urbana, utilizando las aguas usadas por la zona norte de la ciudad, previo tratamiento."

"Rescatar las aguas negras de la zona sur de la ciudad para su aprovechamiento las agroindustrias e industrias que se ubiquen en el corredor industrial subregional, previsto al surponiente del área urbana actual, igualmente con tratamiento previo de las aguas."

"Limpiar y evitar la contaminación en los Ríos Panohaya, de la Verdura y los Reyes; y usar para áreas verdes y deportivas las zonas rescatadas."

Estas tres acciones van encaminadas al tratamiento de las aguas negras, pero no se han construido plantas de tratamiento, por lo cual prevalece la contaminación del medio ambiente originada por esta causa.

2.8.3 Factores y Ilmitantes

Factor positivo:

La aplicación del otorgamiento del uso del suelo conforme al Plan.

Factores negativos:

Cambio de estructura vial regional (libramiento).

Incumplimiento de la creación del par vial.

3. PROSPECTIVA

3.1. ESCENARIOS TENDENCIALES

De mantenerse el desarrollo económico y social identificado en el Estado y en el Municipio de Amecameca, se estima que su dinámica demográfica, presentará los siguientes escenarios:

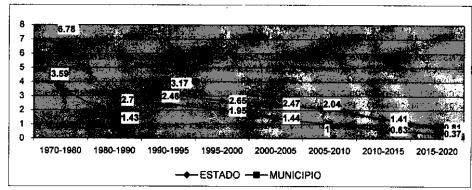
Tabla 45 Escenario tendencial de población para el municipio de Amecameca, 1970-2020

Período	Tasa de crecimiento anual	Población Inicial	Población final
1970-1980	3.59	21,945	31,621
1980-1990	1.43	31,621	36,321
1990-1995	2.46	36,321	41,671
1995-2000	1.95	41,671	45,255
2000-2005*	1.44	45,586	48,959
2005-2010	1.00	48,959	51,468
2010-2015	0.63	51,468	53,105
2015-2020	0.37	53,105	54,084

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México 1970, 1980, 1990, 2000 y Conteo de Población y Vivienda del Estado de México 1995, INEGI.

mexico 1993, meco.
*Estimaciones de Población Municipal 2000-2020, COESPO, con información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (a mitad de año)





FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México 1970, 1980, 1990, 2000 y Conteo de Población y Vivienda del Estado de México 1995, INEGI.

México 1995, INEGI.
*Estimaciones de Población Municipal 2000-2020, COESPO, con información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (a mitad de año).

Tomando en cuenta las tendencias de crecimiento para el Municipio de Amecameca, se ha considerado que para los incrementos de población por etapas se requerirá el siguiente suelo urbano:

Tabla 46 Incremento de población y requerimientos de suelo urbano

Período	incremento de Población	Superficie Bruta Requerida (Ha)
2000-2005	3,373	56.25
2005-2010	2,509	41.83
2010-2015	1,637	27.25
2010-2020	979	16.33
Totales	8,498	141.66

Fuente: Proyecciones de Corporación de Ingenieros y Urbanistas S.A. de C.V.

La superficie que se requerirá en la Cabecera Municipal, se considera que se ocupe de acuerdo a las tendencias de crecimiento que tiene el área urbana actual, principalmente hacia el oriente, el norte y el norponiente. En una primera instancia pudieran ocuparse los predios baldíos para aprovechar la infraestructura con la que se cuenta. En el resto de las localidades, también se prevé suelo urbano dentro de las áreas urbanas.

3.2. MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Para cumplir eficazmente con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Federal ha creado tres comisiones conformadas por dependencias y entidades de la administración pública, las cuales son:

- 1.- Comisión para el Desarrollo Social y Humano.
- 2.- Comisión para el Crecimiento con Calidad, y
- 3.- Comisión de Orden y Respeto.

De esta forma, la Comisión para el Desarrollo Social y Humano es la que tiene vinculación con el desarrollo urbano y plantea como objetivo central:

 Coordinar las inversiones en justicia social, eliminar los desequilibrios sociales extremos y procurar una vida digna para todos, promoviendo la iniciativa individual y colectiva de los mexicanos, en especial para aquellos que, por tiempo inmemorial, aguardan la justicia y cotidianamente sufren la miseria, el abandono, la ignorancia y la violencia. Por otra parte, las tres comisiones están apoyadas por una fuerte inversión en capital humano, donde la educación es la verdadera palanca para el progreso individual, la mejor avenida para la movilidad social y la estrategia adecuada para ganar nuestro futuro.

Por lo anterior, la educación será la columna vertebral de la presente administración.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es una etapa de proceso que permite vertebrar las iniciativas ciudadanas, alcanzar objetivos concretos y encaminar at país hacia una visión de largo plazo. Por ello, este documento marca un rumbo, objetivos y estrategias claras, pero al mismo tiempo está abierto a las adecuaciones que los nuevos acontecimientos demanden para el bienestar del país, que se plantearán en los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales y en los programas operativos anuales.

El Plan propone una visión de largo plazo, para lograr un país cada vez más justo, humano y con capacidad de respuesta, ya que se prevé para el año 2025 una población de 126 millones de habitantes, de los cuales, 18 millones serán jóvenes de entre 15 y 24 años y 13.5 millones serán personas de la tercera edad.

Por lo anterior, la cobertura de educación deberá ser del 100% y el promedio de escolaridad de 12 años, asimismo, el analfabetismo prácticamente no existirá; el nivel de vida de la población se habrá incrementado significativamente y habrá desaparecido la pobreza extrema; los servicios de salud darán cobertura universal, existirá respeto y cuidado del medio ambiente. También se habrán consolidado formas de convivencia y de participación democrática, que fortalecerán la confianza de los individuos en sí mismos y en un gobierno respetuoso de las instituciones, que atenderá con eficacia y transparencia las demandas y necesidades de la población.

Para hacer frente a los problemas existentes, el área de desarrollo social y humano plantea objetivos rectores que dan sentido de unidad al conjunto de acciones de las secretarías y entidades que la integran. Estos objetivos rectores se refieren a:

- Mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos.
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva
- Fortalecer la cohesión y el capital social.
- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.
- Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Por otra parte, la política federal de vivienda establece un incremento sustancial en las metas de producción de vivienda, otorgamiento de créditos y generación de empleo, por lo que se hace necesario que el Estado de México y sus municipios, participen coordinadamente para la satisfacción de esta importante demanda social.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001 - 2006

Este programa propone establecer una política de ordenación del territorio que integre todos los ámbitos espaciales que ocupa del sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales, pequeñas y dispersas, hasta las grandes metrópolis, en un esquema de planeación y actuación que combata las causas estructurales de la pobreza y la marginación que permita maximizar la eficiencia económica del territorio y fortalezca la cohesión política, social y cultural del país.

El Plan establece las siguientes políticas:

- De Ordenación del Territorio y Acción Urbana y Regional: Programa de Ordenación del Territorio.
- De Desarrollo Urbano y Regional: Programa Hábitat.
- De Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo y Reserva Territorial.
- De Prevención y Atención de Impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales.

En este sentido, el programa define los siguientes objetivos generales para el desarrollo urbano y regional:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un sistema urbano nacional, en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad.
- Integrar al suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Prevención de los desastres en las zonas de media y alta vulnerabilidad.

En función de estos objetivos se desprende la siguiente estrategia en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio:

- Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de acción Urbana-Regional.
- Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
- Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas

 Territoriales

Plan de Desarrollo del Estado de México, 1999-2005

Entre los objetivos del Pian Estatal de Desarrollo Urbano destacan los siguientes:

- Promover condiciones territoriales que permitan mejorar los niveles de vida de la población del Estado y el desarrollo de los centros de población a partir de la vocación y potencialidades de las regiones y ciudades.
- Evitar la ocupación y urbanización de áreas con valor ecológico y agropecuario, áreas con riesgos naturales, zonas de recarga acuífera, derechos de vía de redes de infraestructura troncal, así como de todas aquellas zonas que por interés público o por imposibilidad de proporcionarles servicios adecuadamente, sea necesario preservar en su estado natural.
- Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos a situaciones de riesgo y contribuir al abatimiento de los niveles de contaminación de agua, suelo y aire, propiciando un desarrollo urbano sustentable para la conservación del medio natural y restaurando en lo posible los sistemas alterados.
- Orientar el crecimiento a las zonas más aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Estructurar el territorio y mejorar la accesibilidad y movilidad espacial de la población y sus productos e insumos.
- Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.
- Propiciar la generación de oferta de suelo y establecer los mecanismos para que la población pueda resolver sus necesidades de vivienda de acuerdo a su capacidad económica, integrándose a un desarrollo urbano ordenado.

Las políticas del Plan Estatal de Desarrollo Urbano están enfocadas a promover la integración económica de las regiones, municipios y centros de población del Estado, para permitir un desarrollo mas justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales y ambientales; así como para concretar un desarrollo urbano ordenado y sustentable, siendo las siguientes:

- Atención a las necesidades del desarrollo económico y social;
- Fortalecimiento productivo del Estado ante la globalización.
- Articulación regional del Estado con el resto del país.
- · Desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Orientación del poblamiento.

Para cumplir con los objetivos y políticas planteadas se definen 3 grandes líneas de estrategia:

- De ordenamiento territorial, para orientar el proceso de poblamiento hacia los lugares más favorables en términos físicos, económicos y sociales, promoviendo la integración regional como factor de impulso al desarrollo de la entidad y como medio para incidir en el abatimiento de las desigualdades estatales.
- Intraurbanas, para ordenar y racionalizar los procesos de desarrollo que experimentan los centros de población de la entidad.
- Sectoriales, para avanzar en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura, equipamientos y servicios, la preservación del medio ambiente, y la prevención y atención de riesgos y desastres.

Para los municipios al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México que forman un continuo urbano, entre los cuales se cuenta Amecameca, la estrategia plantea promover un esquema de "ciudades dentro de la ciudad", que fortalezca la mezcla de actividades compatibles, aumente las oportunidades de empleo y equipamiento, contribuya a reducir las necesidades de transporte y permita incentivar la inversión en sectores intensivos en el uso de mano de obra.

Específicamente, la estrategia le establece a Amecameca una política de control de los asentamientos humanos y lo define como un municipio saturado, en done no se autorizarán nuevos conjuntos urbanos y se vigilarán estrictamente

los procesos de poblamiento, por tener ocupada la totalidad de sus áreas urbanizables o por estar saturada o con restricciones su infraestructura.

Programa Sectorial Vivlenda, 2001-2006

El Programa marca que la visión de futuro de nuestra sociedad es la de un país en donde cualquier persona tiene posibilidades de comprar, construir, remodelar o rentar una vivienda para su familia, de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto al tipo y ubicación de ésta.

Asimismo, marca como misión crear las condiciones necesarias para garantizar a la población el acceso a la vivienda a través de promover un mayor flujo de recursos para su producción y financiamiento.

El Programa plantea como objetivos los siguientes:

- Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran
 comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de
 la sociedad civil en su conjunto y, a la vez, consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en
 un motor del desarrollo.
- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir de que la vivienda para todos los mexicanos es una de las más altas prioridades del Estado. La calidad y continuidad de este esfuerzo solo se podrá asegurar mediante el compromiso y permanencia de los factores con el fin de reducir el gran déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y en cantidad.
- Reactivar la banca de desarrollo como una entidad financiera cuyo objetivo fundamental será promover mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de vivienda social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.

El programa plantea las siguientes estrategias:

- Articulación interinstitucional y fortalecimiento del sector vivienda.
- Crecimiento y consolidación del financiamiento público y privado para la vivienda.
- Apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano, y la consolidación jurídica de su patrimonio.
- Desgravación, desregulación y su marco normativo.
- Abasto de suelo con aptitud habitacional y desarrollo de infraestructura y servicios para vivienda.

Programa Metropolitano de Recursos Naturales.

Dentro del diagnóstico, se considera al área metropolitana en un sistema artificial, que consume del exterior alimento, energia, materias primas y aguas, los cuáles, al momento de ser consumidos son convertidos en desechos por la población; produciendo basura, agua contaminada, gases y sustancias tóxicas,

La exigencia de recursos por parte de la urbe, ha rebasado los limites de lo que la naturaleza puede aportar, por lo que se plantean las siguientes líneas estratégicas que incluyen:

- Ordenamiento ecológico del suelo
- Evitar el aprovechamiento ilegal del suelo
- Planes de manejo para un desarrollo sustentable de los bosques
- Captación e infiltración del agua de lluvia
- Promover el rehuso del agua

El Programa Metropolitano considera como área prioritaria, al Parque Nacional Iztaccíhuati-Popocatepeti.

Dentro de la regionalización que presenta el Estado de México, Atlautla se encuentra en la Región X integrada por 13 municipios,: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlan, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, valle de Chalco Solidaridad.

Propone la creación de un modelo alternativo de desarrollo urbano, incluiría el desarrollo de nuevas formas de hábitat que incorporarían:

- El uso altamente productivo de terrenos agrícolas.
- La implementación de tecnologías alternativas, para lograr un uso racional del agua y energía.
- El fomento del empleo a nivel local a base de los recursos de la región.

3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO

El logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, acorde a las líneas de estrategia, requiere implicitamente de la materialización de las acciones propuestas en programas y proyectos específicos, que por una parte lleven un cumplimiento estricto y preciso de las responsabilidades asumidas por los

diferentes niveles de gobierno y por la otra, favorezcan la participación y la inversión social y privada en el marco de los programas prioritarios que se determinan.

El nivel programático y de corresponsabilidad sectorial se concibe como un instrumento básico que vincula la planeación con la operación del desarrollo urbano, conduce además el proceso de programación y presupuestación de la inversión pública, en un esquema de negociación y concertación del sector público, alentando y encauzando la participación de la sociedad, ya que considera al proceso de toma de decisiones, a la elección de alternativas y a la asignación de recursos en el contexto de la transformación que está sufriendo la realidad social.

La dinámica administrativa, dirección y control de los procesos de planeación, programación y presupuesto quedan a cargo de los organismos y dependencias del ayuntamiento, están orientados por los mismos habitantes del Municipio, pues son estos los que mejor conocen los problemas al convivir con ellos de forma cotidiana; así pues, las autoridades municipales tendrán la tarea de realizar acciones de organización social en donde la base ciudadana se convierta en gestora y supervisora de las acciones emprendidas por las instancias de gobierno a partir de lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, se agrupa en los siguientes escenarios.

3.3.1 Potencial y condicionantes

Acorde a las características que actualmente presenta el Municipio de Amecameca, se identificaron los siguientes potenciales de desarrollo económico:

Agricola

Esta actividad la consideramos relevante, para el desarrollo económico del Municipio, ya que ocupa el segundo lugar en importancia, y que cuenta con una superficie importante, ocupada a la agricultura, la silvicultura y el procesamiento de productos primarios.

Turismo

El ecoturismo se considera una opción para revertir las tendencias, al agotamiento de los recursos y así alentar la conservación natural, para crear un lugar de belleza extraordinario.

Comercio y servicios.

Se cuenta con una actividad comercial muy importante en el centro urbano de la cabecera Municipal, con una importancia regional, por lo que será conveniente reforzar ésta actividad, ubicándolo en el espacio adecuado y apoyado con los servicios complementarios.

Identificación de crecimiento

Se identificarán las condiciones que favorecen el desarrollo de la actividad comercial y de servicios, para reconocer los aspectos que se cubren en el Municipio, así como identificar los elementos que se deben desarrollar (deberán incorporarse en la tabla de acciones prioritarias); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 47 Condiciones para la instalación de actividades comerciales y de servicios turísticos en el municipio de Amecameca

CONCEPTO	ELEMENTO	CONDICIONES EN LA SUBREGIÓN X DE AMECAMECA
Accesibilidad	Comunicación carretera con polos de desarrollo en el Estado.	٧
	Comunicación de acceso con polos de desarrollo en el Municipio	×
	Existencia de aeropuerto cercano.	₽-
Uso del suelo	Predios con uso de suelo industrial.	×
	Servicios Urbanos (agua, drenaje, electricidad, etc.)	P-
Población	Población joven.	1
	Nivel educativo adecuado.	₽-
	Planteles Educativos.	P-
Politica Oficial.	Apoyo de autoridades Estatales.	V
	Apoyo de autoridades Municipales.	V

[√] Adecuadas

v Auecuauas ≽ Regulares.

No Adecuadas

Definición de parámetros para el desarrollo

Se analizaron los distintos conceptos, para definir a partir de estos las características específicas del proyecto a desarrollar en el município.

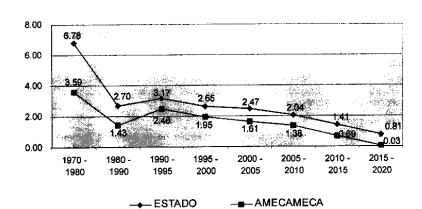
Tabla 48 Escenario programático de población municipal, 1970-2020

PERÍODO	TCMA	POBLACIÓN FINAL
1970-1980	3.59	31,621
1980-1990	1.43	36,321
1990-1995	2.46	41,671
1995-2000	1.95	45,255
2000-2005	1.61	49,386
2005-2010	1.38	52,880
2010-2015	0.69	54,721
2015-2020	0.03	54,802

Fuente: Censos General de Población y Vivienda del Estado de México 1970, 1980, 1990, 2000 y conteo de población y vivienda del Estado de

México, INEGI
Cálculos de la dirección General de Administración Urbana, SEDUV, GEM, con información de COESPO (a mitad de año)

Gráfica 14 Escenario Programático de población para el Municipio, 1970-2020



Fuente: Cansos General de Población y Vivienda del Estado de México 1970, 1980, 1990, 2000 y conteo de población y vivienda del Estado de México, INEGI Cálculos de la dirección General de Administración Urbana, SEDUV, GEM, con información de COESPO (a mitad de año).

3.3.2 Escenario urbano

Deberá realizarse un gran esfuerzo en materia de construcción y mejoramiento de vivienda para abatir los actuales déficit de vivienda, pues de no hacerlo se incrementaran los índices de hacinamiento y de baja calidad de vivienda, lo que repercutirá en la calidad de vida de los habitantes. Se considera que en el proceso de crecimiento de la población, se tendrán los siguientes requerimientos de vivienda:

Tabla 49 Requerimientos totales de vivienda para el municipio de Amecameca, 2000-2015. Escenario Programático

PERÍODO	PERÍODO INCREMENTO DE VIVIEN POBLACIÓN		SUPERFICIE BRUTA (HA)	
2000-2005	3800	796	39.80	
2005-2010	3,494		43.30	
2010-2015	1,841		47.10	
TOTAL	9,135	2,604	130.20	

Fuente: Proyección de Corporación de Ingenieros y Urbanistas S.A. de C.V.

Requerimientos totales de equipamiento urbano

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento que se requerirá en el corto (2000-2005), en el mediano plazo (2005-2010) será:

Tabla 50 Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo.

ELEMENTO	REQ!	DADES JERIDAS O PLAZO 00-2005)	ACCION	REQU MEDIA	DADES JERIDAS NO PLAZO 15-2010)	ACCION
JARDÍN DE NIÑOS	6	AULAS	Se construirán 2 aulas en el J.N. Nueva Creación, sustituyendo a los actuales que son provisionales, se construirán 3 en el J.N. Calmecac, sustituyendo a los prefabricados, actuales	7	AULAS	Se construirán al norte de la cabecera de la localidad y en el fraccionamiento "El Castillo".
PRIMARIA	20	AULAS	Incrementar turno en, Niños Héroes y Juana de Asbaje, y de ser necesario, según la demanda actual, ocupar la mayoria de aulas en los turnos.	22	AULAS	Creación de una escuela, en la zona cercana al fraccionamiento "El Castillo".
SECUNDARIA GENERAL	5	AULAS	Ocupar la totalidad de aulas en escuelas existentes, ya que actualmente se tiene un superávit de 3 aulas.	5	AULAS	Creación de una escuela, en la zona norte de la cabecera municipal.
BIBLIOTECA LOCAL	7	SILLA	Construcción de una biblioteca, al este de la cabecera municipal.	7	SILLA	Creación de una biblioteca en la localidad de Nexapa.
MUSEO LOCAL	1,400	M2	Construcción en el centro de la ciudad, de Amecameca.		-	
CASA DE CULTURA	131	M2	Ampliar la existente, y actualmente se tiene planeado la construcción por parte de iesta dirección, la creación de un anexo a la misma en otro lugar de la localidad.	142	M2	Construcción en la zona sur, dedicada al equipamiento, para dar servicio a las localidades de San Antonio Zoyatzingo, y Nexapa.
CENTRO SOCIAL : POPULAR	1,400	M2	Creación al Este de la localidad.	•		
CENTRO DE SALUD URBANO SSA	1	cons.	Construcción en el centro de salud urbano actual.	•	-	
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	-	<u>-</u>	Aunque la normativivdad no lo requiera, es necesario la construcción de la U.M.F., por saturación real de la actual, y por contingencia volcánica.	-	-	
PUESTO DE SOCORRO (Cruz Roja)	1	CAMILL	Incrementar el actual.	1	CAMILL	tncrementar el actual.
MERCADO SOBRE RUEDAS	33	PUEST.	En este rubro se tiene un Superávit de 468 puestos	36	PUEST.	En este rubro se tiene un superávit de 432 puestos
AGENCIA DE CORREOS	1	VENT.	En este rubro se tiene un Superávit de 2 ventanillas.		•	
CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	2	CAJON	Construcción de la lanzadera, al norte de la cabecera municipal.	2	CAJON	Está cubierto por la lanzadera que se construirá.
PLAZA CIVICA	636	M2	Construcción al Este de la cabecera municipal.	692	M2	Incrementar las dos plazas cívicas.
JUEGOS INFANTILES	375	M2	Distribuidos por todos los sectores de la localidad.	408	M2	Distribuir por los sectores de Amecameca, y las demás localidades.
CINE	36	BUTACA	De construiste se localizaran al norte de la cabecera municipal, en la zona comercial propuesta.	39	BUTACA	Está cubierto por la construcción que se hará a corto plazo
MODULO DEPORTIVO	682	M2	Se cuenta con superávit.	742	M2	Está cubierto este rubro, ya que se cuenta con un superávit.

ELEMENTO	REQU	DADES JERIDAS O PLAZO 0-2005)	ACCION	REQU MEDIAN	DADES ERIDAS IO PLAZO 5-2010)	ACCION
PALACIO MUNICIPAL	8 0M2		En la actualidad se tiene un superávit de 3,815.60m2	87	M2	Se cuenta con un superávit de 3,648.60 m2.
OFICINAS DE GOBIERNO	39	M2	Construcción al sur, de la cabecera municipal, en la zona de equipamiento.	43	M2	Estará cubierto con la construcción que se hará a corto plazo
COMANDANCIA DE POLICIA	24	M2	Construcción de una comandancia de policía, en la zona de equipamiento al sur de la cabecera municipal.	26	M2	Estará cubierta por la construcción de la comandancia de policía, que se hará a corto plazo.
BASURERO MUNICIPAL	568	M2	Se está construyendo en la actualidad y cumplirá con la demanda necesaria.	618	M2	Está cubierto por la construcción del relleno sanitario, que se hará a corto plazo

Nota: La obtención de los requerimientos se realizó en base a las normas establecidas por la SEDESOL, para el equipamiento urbano y la normatividad en el rubro de equipamiento urbano, en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.

Requerimientos totales de servicios

De acuerdo con el escenario previsible, la demanda de servicios será:

Corto Plazo (2000-2005)

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el Municipio para el año 2005 (3,800 habitantes), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán:

Tabla 51 Requerimientos totales de servicios urbanos a corto plazo, 2000-2005

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	150 lts/hab/dia_1/	LITROS	570,000
Zona Habitacional	_	m³	570.00
		Lts/seg	6.60
Desalojo de aguas residuales	120 lts/hab/dia_2/	LITROS	456,000
Zona Habitacional 1/	ļ	m³	456.00
		Lts/seg	5.28
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	380

De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en 6.91 lts/seg, a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en 5.53 lts/seg. Así mismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 398 kva.

Mediano Plazo

De concentrarse en el municipio la población estimada al año 2010 (52,880 habitantes), estableciéndose un incremento neto de 3,494 habitantes, se estiman la siguiente dotación de servicios:

Tabla 52 Requerimientos totales de servicios urbanos a mediano plazo, 2005-2010

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	160 lts/hab/día_1/	LITROS	524,100
Zoa Habitacional		m³	524.10
200 Habitadional		Lts/seg	6.07
Desalojo de aguas residuales	120 lts/hab/día_2/	LITROS	419,280
Zona Habitacional 1/		m³	419.28
2011a (10211a31011a1 11		Lts/seg	4.85
Energía Eléctrica	0.6 KVA/HAB	KVA	350

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario. _2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario. _2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

Tal como se observa, en la tabla anterior, a mediano plazo el servicio de agua potable deberá incrementarse en 7.51 lts/seg a la dotación estimada para el año 2005, por lo que el desalojo de aguas residuales domésticas se estima incremente en 6.01 lts/seg. Asimismo, la demanda de energía eléctrica se incrementará en 433 kva.

Largo Plazo

De concentrarse en el Municipio la población estimada al año 2020 (54,802 habitantes), estableciéndose un incremento neto de 1,922 habitantes, se estiman la siguiente dotación de servicios:

Tabla 53 Requerimientos totales de servicios urbanos a largo plazo, 2010-2020

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Aqua Potable	150 lts/hab/dla_1/	LITROS	288,300
Zona Habitacional	, _	m³	288.30
25/14 / (25/14 2/2/14)		Lts/seg	3.34
Desalojo de aguas residuales	120 lts/hab/día_2/	LITROS	230,640
Zona Habitacional_ 1/	*	m³	230.64
~		Lts/seg	2.67
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	192

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

Tal como se observa, en la tabla anterior, a largo plazo el servicio de agua potable deberá incrementarse en 8.17 lts/seg a la dotación estimada para el año 2005, por lo que el desalojo de aguas residuales domésticas se estima incremente en 6.54 lts/seg. Asimismo, la demanda de energía eléctrica se incrementará en 471 kva.

Acciones requeridas para el desarrollo

El reconocimiento de los distintos potenciales económicos del Municipio, dieron la oportunidad de identificar las acciones concretas que se requieren en el Municipio para que dicho potencial sea aprovechado; la identificación de dichas acciones se expresan a continuación:

Obras de Infraestructura (obras para la introducción de agua potable, drenaje, sistemas de comunicación, etc.)

- Implementar obras de Captación en los manantiales actuales.
- Habilitación y equipamiento del pozo ubicado en San Pedro Nexapa.
- Mejoramiento y Ampliación de la Red de Distribución.
- Construcción de Colector Marginales, para interceptar descargas a cauces naturales.
- Implementación de Plantas de Tratamiento en las Salida de la Delegación San Pedro Nexapa, San Antonio Zoyatzingo, Santa Isabel Chalma, Santiago Cuatenco y la Cabecera Municipal.
- Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Suburbanas.
- Implementación de Riego con Aguas Tratadas.
- Programa de Captación de aguas pluviales a través de Sistemas.
- Terminación de la obra de un relleno sanitario
- Aumentar la capacidad de Subestación Eléctrica.
- Pavimentación del Camino San Pedro Nexapa San Diego Huehuecalco.

Reserva territorial (identificar con que superficie se dispone en el área colindante a la zona de potencial económico)

- Consolidación del Corredor Urbano del Centro de Población de Amecameca sobre la Av. 20 de Noviembre.
- Desarrollo de los Corredores Turístico Gastronómicos a lo largo del libramiento Carretero, de la Carretera Federal 115 México - Cuautla.
- Consolidación de Corredor de Servicios de Borde, sobre la Carretera Federal en la parte noroeste y sur de la Cabecera Municipal.
- Aprovechamiento de las áreas de preservación ecológica para desarrollos ecoturísticos.
- Aprovechamiento de las áreas boscosas, para desarrollo de la silvicultura.

Planeación urbana.

- Liberación y Mejoramiento de su Centro Urbano.
- Descentralización en el Centro de Comercio provisional, distribución de las bases de ruta a zonas mas adecuadas.

^{2/} Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

- Fomento y apoyo al comercio de corazones de secciones (barrio) para elevar la dinámica urbana.
- Creación de un Centro de Abasto (Medio Mayoreo)
- Elaboración de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Corredor Turístico Gastronómico.
- Conclusión de la obra, en la Calle 20 de Noviembre en su tramo noroeste.
- Elaboración de un Programa Sectorial para Desarrollos Turísticos.
- Ejecución del Proyecto del Boulevar Sur.
- Construcción de hitos de identidad urbana.
- Terminal de Autobuses

Promoción a la inversión.

- Factibilidad Técnica y Económica para Desarrollos Turístico Comercial.
- Oferta de Suelo con Servicios en el Desarrollo Turístico Comercial.
- Accesibilidad de transporte a los polos de desarrollo.

Respaldo institucional.

- Simplificación administrativa de los tramites gubernamentales.
- Otorgamiento de incentivos fiscales.

4. POLÍTICAS

Las políticas de los centros de población, son en este sentido contexto, orientaciones para la planeación que actúan delimitando el campo de posibilidades de desarrollo de los diferentes centros de población en función de los lineamientos de ordenamiento territorial y las características propias de cada centro de población.

Se distinguen así, los siguientes grupos de políticas.

4.1 POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

Las politicas de ordenamiento se encuentran clasificadas en:

4.1.1 Politicas de incorporación del suelo al desarrollo urbano

Prioridad Alta:

- At noroeste sobre el libramiento de Amecameca se prevé, instalar el desarrollo Turístico Gastronómico paralelo a la carretera, se instalarán servicios carreteros, en ambos accesos a la cabecera municipal sobre una franja de 50 m en ambos tados...
- Al noreste se permitirá el crecimiento habitacional y al oriente solo la consolidación del Fraccionamiento "El Castillo".
- Al sur, se contendrá el crecimiento habitacional.

Prioridad Media:

- Al norte en el Sector de Panohaya se prevé su crecimiento habitacional, hasta la barranca del mismo nombre.
- Al noreste en el Sector Iztaccinuatl y al sureste en el Sector El Rosario, se espera crecimiento habitacional
- Así mismo, al sur en la colonia Atenco se incorporará suelo al desarrollo.

Prioridad Baja:

- Al sureste y sur en la colonia Atenco, se estima considerar suelo al desarrollo urbano.
- Al sureste en el Sector Popocatepeti habrá suelo para instalar equipamiento y comercio.

4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo.

- Políticas de Impulso de la Actividad Agropecuaria.
- La ocupación de Predios Baldíos dentro de las áreas urbanas

4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables

- En el Área Natural Protegida (Parque Nacional Izta-Popo) implementar el Programa de Preservación.
- Política de control en la invasión del Cerro de Sacromonte.
- Política de control, por la deforestación y tala, así como la Reforestación de la zona de Preservación Ecológica de la cota 3,600 a la cota 2,580
- Política de reforestación en el Cerro de Tres Cruces y en el Cerro Chinconquivat

4.1.4 Política de integración e imagen urbana

- Mejoramiento y conservación de su estructura regional de la Carretera Federal 115 México Cuautla.
- Diseño del entronque del libramiento con Carretera Federal, al norte y sur del Área Urbana de Amecameca.
- Construcción del camino San Diego Huehuecalco a San Pedro Nexapa.
- Reubicación de actividades incompatibles (Comercio y Transporte), para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Reglamentar tanto los usos del suelo, como las construcciones sobre los corredores urbanos y los de servicio carreteros
- Programa de Señalamiento Vial dentro y fuera de las áreas urbanas.

4.2. POLÍTICAS SECTORIALES

4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.

Esta política no se aplica al Municipio, ya que no se reconocerán los asentamientos que estén fuera de las áreas urbanas

4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas.

No se cuenta con reservas territoriales y la única oferta de suelo se considera en las zonas de futuro crecimiento, tanto para la vivienda, como para la actividad económica.

4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda.

- Política de fomento a la vivienda en el fraccionamiento "El Castillo". (particular).
- Política de meioramiento dentro de las áreas urbanas. (Municipio).
- Política de vivienda progresiva en la zona de futuro crecimiento (particulares y promotores inmobiliarios)

4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional.

- Mejoramiento y ampliación de las redes de distribución de agua potable.
- Construcción de nuevas fuentes de Captación de Agua Potable.
- Elaborar estudios de la Calidad de Agua para asegurar la potabilidad.
- Ampliación de la Red de Drenaje.
- Construcción de un Interceptor.
- Construcción de Planta de Tratamiento al sur de la Cabecera Municipal
- Mejorar la Calidad del Servicio de Energía Eléctrica.

4.2.5 Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento.

- Incrementar y mejorar la capacidad de servicio médico.
- Implementación de un centro de abasto.
- Construcción de una lanzadera de autobuses.

4.2.6 Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y artístico.

La política municipal referente a la imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural esta fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

- Mejoramiento, preservación y restauración de los inmuebles religiosos y públicos con valor arquitectónico, histórico, artístico y cultural.
- Preservación de la imagen urbana, a través de una reglamentación adecuada.

Preservación del Patrimonio de Valor Histórico y Cultural

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba define y ubica el Polígono de Centro Histórico (Polígono A) y un Polígono de Protección (Polígono B).

Como su nombre lo indica el Polígono del Centro Histórico se refiere a la traza histórica donde se encuentra la mayor densidad de monumentos históricos, arquitectura vernácula, artística y elementos histórico-urbanos (escultural, parques, plazas, monumentos conmemorativos, puentes, etc.) con valores relevantes para la población o para la historia local, municipal, estatal o del país y que, por lo tanto, requiere de una protección, normatividad y vigilancia integral. En cuanto al polígono B, se refiere a la zona con menor densidad de monumentos, que requieren de protección normativa.

Por su parte, en los planos E-6A y E-6A-a de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Polígono de Centro Histórico (A) y Polígono de Protección (B). En el plano E-6A-a, además de mostrar los polígonos A y B, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Delimitación de los Polígonos del Centro Histórico y de Protección.

Polígono Centro Histórico.

Los límites son: al norte, calle Libertad (tramo c. San Francisco – c. Arista), calle Arista (tramo c. Libertad – c. Abasolo), calle Abasolo (tramo c. Libertad – c. Morelos; al oriente calle Morelos (tramo c. Abasolo – c. C. Silvestre L.), calle Coronel Silvestre López (tramo Morelos – Independencia), calle Independencia (tramo c. C. Silvestre L. – c. Allende), calle Morelos (tramo c. Allende – c. Madero); al sur, calle Madero (tramo c. Morelos – Fray Martín de Valencia) y al poniente, calle Fray Martín de Valencia (tramo calle Madero – rodeando el cerro Sacramonte hacia calle Nuevo México y calle San Francisco (tramo c. Reforma – c. Libertad)

Polígono B. De Protección

Los límites son: al norte, calle 20 de noviembre, calle Insurgentes (tramo c. 20 de nov. – av. Xicotencati); al oriente, av. Xicotencati (tramo c. Insurgentes – c. De la Rosa); al sur calle De la Rosa (tramo av. Xicotencati – Fray Martín de Valencia) y al poniente, calle Fray Martín de Valencia rodeando el cerro Sacramonte por el límite municipal.

Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH1

Este municipio tiene 42 monumentos inmuebles catalogados, de los cuales 33 se ubican en la cabecera. Del total de inmuebles 17 tienen uso religioso, 9 con uso habitacional, 1 ex hacienda, 3 con uso público, 8 comerciales y 4 sin uso.

Dentro del municipio de Amecameca, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Entre los inmuebles de uso religioso destacan 2 construidos durante el siglo XVI, como es el templo de la Asunción y el ex convento Dominico, del que quedan el arco triunfal, el anexo y el claustro dominical. Además de estos inmuebles existen 10 del siglo XVIII y 5 del siglo XIX.

La unica ex hacienda, es la de Panoaya, la cual data del siglo XVI. En relación con los 9 inmuebles habitacionales, 7 son del siglo XIX y 2 del XX.

De los 4 inmuebles sin uso, uno data del siglo XVI, 2 del XIX, y 1 del XX. En relación con los 3 inmuebles de uso público, 1 es del siglo XVI y 2 del siglo XIX. De los inmuebles comerciales 7 son del siglo XIX, y uno del XX.

La mayoría de los 20 inmuebles propiedad privada datan del siglo XIX, 17 de ellos se ubican en la cabecera municipal.

Es importante mencionar que 7 de los edificios catalogados (16.7%) presentan alto grado de deterioro en sus condiciones de estabilidad y conservación, como es la ex hacienda de Tomacoco (siglo XIX), la capilla de San José (siglo XVIII), la capilla de Guadalupita (siglo XIX), una escuela en San Diego Huehuecalco (siglo XIX), el templo de San Francisco en San Francisco Zemtialpan, así como dos casas habitación del siglo XIX.

Sitios Arqueológicos²

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Amecameca, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

Catalogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1989

¹ Fuente: Dirección de Registro Público de Manumentos y Zonas Arqueológicas del INAH

TIPO DE SITIO ³	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Acueducto	527350	2115600
CL	Amecameca	524000	2113000
CL	C.S. 122-41	527310	2109790
SE	Cerro El "8"	533000	2115850
CL	Cerro Tepepopulco	526800	2115650
SE	Cuiloxochita	529050	2114900
CL	Huehuecalco I	524900	2110900
CL	Huehuecalco II	525900	2110500
ÇL	Lado E Del C. Nixcuyo	509200	2177800
SE	Popo Park	525000	2109300
CL	Puente	529050	2116000
CL	San Francisco Zentlalpan	521500	2118150
CL	San Pedro Nexapa	526600	2109500
CL	Santa Isabel Chalma	524000	2117000
PINTURA	Milpulco	535650	2117500
OGRABAD	P/Piedra Del Conejo	527700	2113650

4.2.7 Promoción del desarrollo económico y social.

Promoción de Proyectos Alternativos:

- Ecoturismo
- Educación Ambiental
- Turismo Convencional
- Impulsar el desarrollo de corredores comerciales, con actividad gastronómica y artesanal
- Impulsar los corredores de servicios de borde, en apoyo al transporte de paso.

4.2.8 Control de la contaminación y preservación ecológica.

- Saneamiento de cauces y captación de descargas de las áreas urbanas por medio de colectores.
- Construcción de plantas de tratamiento para el aprovechamiento de sus aguas para zonas de riego.
- Conclusión del relieno sanitario en proceso.
- Fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, a través de procesadora de basura y composta, así como la clasificación de residuos.

4.2.9 Prevención y atención de riesgos urbanos.

- Integración de las 3 Instancias de Gobierno en el Plan Popocatepetl.
- Capacitación a organizaciones sociales de la comunidad, en caso de sismos y erupción.
- Supervisión y control en la zona de producción pirotécnica.

4.2.10 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental.

- El municipio tomará las decisiones para efectuar acciones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, con el monitoreo del Gobierno del Estado.
- Generar mecanismos de corresponsabilidad y colaboración entre el municipio y la población.

4.2.11 Coordinación Intersectorial.

Creación de una Comisión Interinstitucional que coordine, regule y vigile, las acciones necesarias, para la administración de la infraestructura, equipamiento y servicios, necesarios para el desarrollo económico del Municipio.

5. ESTRATEGIAS.

5.1 Ubicación y papel del Municipio en el Sistema de Ciudades.

Como se describió en el Diagnostico "El Municipio de Amecameca se localizada en la Región X, compuesto por los Municipios de: Amecameca, Atalutla, Ayapango, Cocotitlan, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad

Cabe señalar que en el contexto regional, la ciudad de Amecameca de Juárez está situada estratégicamente, ya que representa el paso entre el Valle de Cuautilán Texcoco y el Valle de Cuautla Yautepec del Estado de Morelos".

³ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

Si bien es cierto que el Municipio está considerado como un polo estratégico, y que la cabecera municipal se considera un Centro de Población Estratégico, también es cierto mencionar que Amecameca, a perdido ese lugar en la región, ya que al hacer el análisis sub-regional, se observó que los Municipios aledaños, como Ozumba a presentado un papel similar en el tiempo, y Tepetlixpa empieza a concentrar actividades comerciales; esto ocasiona un desequilibrio en estos Municipios, ya que no cuentan con la capacidad ni la infraestructura para desarrollar estas actividades, de forma ordenada, y podemos observar los problemas viales y de congestionamiento y diferentes cambios de usos del suelo, de forma anárquica que se dan. Con este objetivo y basado en las Políticas y Diagnóstico, del presente estudio, la Estrategia en este rubro, es retomar el papel estructurador del Municipio que tenia anteriormente y poder concentrar las actividades de este nivel de competencia. Amecameca con sus servicios y equipamientos públicos de nivel regional, deberá atender a las localidades de la subregión, en un radio aproximado de 20 a 30 kilómetros; de donde se servirán localidades de los Municipios aledaños como son Ecatzingo, Atlautla y Tepetlixpa, entre otros; debiendo ser responsable en su crecimiento ordenado, previendo el desorden urbano, por efectos de contingencias urbanas.

5.2. Estrategias de Ordenamiento Urbano

5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)

En este punto se establecen los parámetros de población, superficie y tamaño de crecimiento en los diferentes horizontes de planeación considerados; así como la dosificación de suelo para vivienda, para centros concentradores de servicios y para vialidad, requeridos en un horizonte de 20 años.

Se establece, además, el criterio de saturación, al interior de la mancha urbana actual, que es lo adecuado para el aprovechamiento de los servicios e infraestructura existente, en forma simultanea, se expone la estructura de densidades que permitirá la saturación de áreas subocupadas, y el crecimiento controlado acorde a la política de consolidación.

Con base en el incremento poblacional en cada uno de los plazos y la densidad deseada, se dedujo el total de superficie requerida para cada etapa y el incremento que se dará en cada una con respecto al plazo anterior.

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
- Decremento del Sector Primario o incremento del sector Terciario.	Detrimento de la calidad del suelo, abandono de tierras y erosión de éstas Susceptibles a cambios de uso del suelo (Peligro de asentamientos irregulares	- Conservar la actividad del sector primario, preservando las zonas de alta productividad	 Fomento de la utilización del suelo agrícola. Impulso a la agricultura orgánica. Impulso al desarrollo agropecuario. 	Modernización de los medios de producción. Utilización de aguas tratadas para sistema de riego. Buscar nuevas atternativas de comercialización del producto. Implementar técnicas orgánicas. Asesoría y capacitación para el manejo de nuevos cultivos.
- Contingencia Volcánica	- Incremento de riesgo y zonas vulnerables	 Delimitación de zonas de alto riesgo por alerta volcánica. 	- Elaboración de Programa de Contingencia en caso de erupción.	- Dando un uso específico, no urbano (preservación ecológica)
- Ubicación de asentamientos humanos en zonas de atto nesgo	- incremento de asentamientos imegulares en zonas no aptas para el crecimiento urbano	- Evitar el crecimiento de asentamientos humanos en zonas de atto riesgo.	- Restricción del uso urbano, en zonas de alto riesgo.	 Propuesta de uso específico no urbano (preservación ecológica)
- Ocupación inadecuada de los espacios urbanos en el centro de la cabecera municipal	Detrimento de la imagen urbana. Congestiona- miento vial.	Restablecer su imagen urbana Control de actividades comerciales en via pública. Ofertar espacios para uso comercial.	- Aprovechamiento del suelo	 Reubicación de las actividades comerciales de carácter provisional. Reubicación de bases de rutas. Creación de un corredor turístico, gastronómico artesanal. Ubicación adecuada de bases para rutas de transporte público.

Tabla 54 Definición de la Imagen - Objetivo Municipal

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
				- Elaboración del programa urbano - arquitectónico, de la plaza central.
- Alto porcentaje de población inactiva, no remunerada	patrón de crecimiento inactivo.			Implementación de granjas ecológicas en áreas de conservación. Aprovechamiento del potencial económico, a través de la creación y consolidación de los UMAS.
- Carencia de Dinámica Urbana debido a la concentración de actividades económicas	infraestructura, especialmente la vial Saturación de capacidad de espacios Decremento de la identidad en los corazones de secciones.	- Lograr una mayor dinámica social urbana, aprovechando la capacidad instalada de infraestructura.	actividades comerciales y de servicios	Definición de usos mixtos en los corazones de secciones.
Crecimiento de las manchas urbanas sobre zonas ejidales. Asentamientos fuera de las áreas urbanas.	- Crecimiento urbano desordenado.	- Ordenar el crecimiento urbano.	- Control del Crecimiento Urbano	- Ordenar y regular el territorio.
- Insuficiencia de las fuentes de abastecimiento de agua potable.	- Agudización del problema de dotación	- Lograr una dotación que permita la satisfacción de las necesidades básicas	- Incrementar fuentes de captación	- Construcción de obras de captación y aprovechamiento de la infraestructura existente Realización de estudios geohidrológicos. Para nuevas fuentes de captación.
- Incapacidad de distribución por obsolescencias en tramos de tubería y trazo geométrico de la red.	 Fractura de tuberías, perdida del abasto é inoperancia de la red. 	 Lograr la distribución de gastos y presiones adecuadas. 	- Creación de programas de mejoramiento, mantenimiento y detección de fugas.	Ampliación de la red de distribución Obras de mejoramiento y sustitución de diámetros. Almacenamiento de agua en cistemas domésticas
- Saturación del relleno sanitario actual	- Nuevos tiraderos clandestino.	- Continuar con el servicio adecuadamente		Construcción de un nuevo relleno sanítario.
- Descargas de drenaje sanitario en cauces naturales	 Contaminación en barrancas. proliferando focos de infección y contaminación de mantos aculferos. 		descargas sanitarias a los cauces.	- Construcción de colectores marginales. - Implementación de plantas de tratamiento.
incorporación de vueltas izquierdas en los entronques de libramiento en carretera federal.	. '	funcionalidad de la estructura vial.	programas de mantenimiento y mejoramiento Fomento de seguridad y funcionalidad en vías	Mejoramiento de Carpetas en camino a San Pedro Nexapa y Huehuecalco. Construcción de Camino Huehuecalco Nexapa. Proyecto de entronques viales: Vialidad regional.

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
- Concentración de flujos vehiculares Congestiona-miento en el crucero 20 de Noviembre con Fray Martin de Valencia Saturación de la Calle Cuauhtémoc.	Incapacidad de las vialidades Riesgos de accidentes en el entronque 20 de Noviembre y Fray Martín de Valencia. Deterioro de la imagen urbana.	Alivio de la vialidad Cuauhtémoc Disminución de accidentes. Mejorar la funcionalidad urbana.	- Creación de obras complementarias en la estructura vial y restauración de flujos vehiculares.	 Implementación de un par vial utilizando las Calles Cuauhtémoc e Hidalgo. Conclusión de la obra del Bulevar 20 de Noviembre y Bulevar sur. Diseño del entronque vial 20 de Noviembre y Fray Martin de Valencia.
- Inseguridad y riesgo de los usuarios y falta de confort en el uso del transporte foráneo.	Desinterés del visitante por falta de segunidad Incremento de riesgo para los usuarios locales.	- Ofrecer un servicio de calidad del transporte foráneo.	- Control de origen y destino de transporte foráneo.	 Construcción de una estación de autobuses (lanzaderas). Normar la infraestructura de transporte, sustituyendo el obsoleto.
- Anarquia en ubicación de bases de rutas de derroteros	- Servicio inadecuado y consecuentemente saturación del centro urbano.	- Mejorar las condiciones del servicio.	 Descentralización de bases en el centro urbano. Implementación de rutas. 	 Ubicación de bases para derroteros, en el cinturón exterior del centro de población.
- Insuficiencia de suministro de energia eléctrica y alumbrado público	Falta de capacidad para nuevos desarrollos económicos. Falta de control de voltaje con afectación de aparatos eléctricos. Prolongación en los períodos de interrupción.	Mejorar la calidad del servicio y la cobertura total dei servicio.	- Implementación y mejoramiento de subestaciones.	Gestión ante la L. y F. del Centro para incrementar la capacidad de las subestaciones.
- Falta de cobertura total del servicio de energía eléctrica y alumbrado publico.		- Lograr la cobertura total del servicio.	- Ampliación de la red de energia eléctrica e instalación de luminarias.	- Gestionar ante la L. y F del Centro para incrementar la capacidad de las subestaciones
- Insuficiencia de espacios culturales.	 Utilización de espacios inadecuados, para la difusión de la cultura, propiciando la falta de interés de la población. 	 Lograr la atracción de la población hacia los eventos culturales. 	- Fomento de las actividades culturales	- Implementación de un Museo.
 Insuficiencia de centros de atención medica. 		Mejorar la capacidad de atención medica y calidad de servicio.	- Fomentar la ampliación del sector salud.	 Construcción de centros de salud. Ampliación de instalaciones existentes. Gestión ante las dependencias сотевропителем, рага el incremento del personal.
- Falta de espacios para actividades de comercio regional.		- Evitar grandes desplazamientos y disminuir costos de operación.	Impulsar el comercio regional. Control de las actividades de comercio al mayoreo.	- Construcción de un centro de abasto (microregional) .
- Instalaciones deportivas inconclusas.	- Falta de interés por parte de la población, hacia las actividades deportivas.	- Lograr espacios adecuados para la práctica del deporte.	- Fomento de actividades deportivas y consolidación de espacios para tales.	Terminación de obras de la unidad deportiva, en el oriente de la localidad. Mejoramiento de la instalación de la cancha de Fútbol Maracaná.

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
- Perdida de imagen urbana.	- Carencia de una identidad e imagen urbana.	- Fortalecimiento de la imagen urbana.	- Mejoramiento, preservación y restauración de los inmuebles religiosos y públicos con valor arquitectónico, histórico, artístico y cultural.	Creación de hitos urbanos. Creación de un reglamento de construcción.

5.2.2 Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable

La delimitación de las zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables, clasifican el territorio del municipio de Amecameca, y su ejecución obedece a los objetivos y políticas propuestas en el nivel normativo.

Las propuestas que envuelven a la delimitación de estas zonas, se detallan en los componentes de, zonificación de usos y destinos, zonas urbanas y urbanizables, estructura vial y sistemas de transporte, redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios, Integración e Imagen urbana, y orientación del crecimiento.

Como se ha venido mencionando a lo largo del documento, la estrategia tiende a integrar, de manera armónica, los usos urbanos con el medio natural, sin que esto forme una coyuntura entre las actividades a realizar entre estos dos espacios, al contrario, se trata de poder fusionar de una manera responsable y técnica, las tareas que cada una desarrolla, con el fin de poder crear en lo posible, un desarrollo equilibrado y sustentable.

El Municipio de Amecameca, guarda una gran responsabilidad en su entorno y con la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual es conservar los pulmones que sirven para la oxigenación y equilibrio ecológico en su Parque Nacional Izta-Popo, considerado como Área Natural Protegida (ANP), por lo tanto, ésta es la primera zona "no urbanizable" con una superficie de 4,003.70 Ha., aunado a esto, sigue una serie de políticas federales y estatales, así como de protección civil, estableciendo zonas no urbanizables, como es el caso de las zonas "de alto riesgo, por primer contacto volcánico", que se localizan al sur del Municipio, con una extensión aproximada de 3,875.2 Ha., quedando integrados a esta superficie, las localidades de San Pedro Nexapa, y San Diego Huehuecalco. Otros suelos no urbanizables, son los que están considerados con pendientes que oscilan entre el 15 y 30%, localizadas en las faldas del Parque Nacional Izta-Popo. Además de las áreas agrícolas que rodean la totalidad de las localidades del Municipio, y esta estrategia obedece a la conservación de suelos productivos para las actividades agrícola, agroindustrial y ecoturistica, las cuales son rentables para dichos usos, como se menciona en el apartado del "Medio Fisico; Vocación y Potencialidades del Territorio", esto obedece al compromiso basado en las políticas de "Ordenamiento Urbano", y esta superficie agrícola tiene un área aproximada de 5,541.4 Ha., creando con esto la rentabilidad e integración de la población con las actividades de desarrollo en estas áreas.

Con esta visión y apegado a las Políticas establecidas en el Capitulo anterior, la Estrategia para las "zonas aptas al crecimiento", están consideradas en la cabecera municipal de Amecameca, ya que se apega a la política de no crecimiento para la Sub-Región, avocando su uso primordial al sector primario, sin que esto represente detrimento en la calidad de vida de los habitantes; si no que, por el contrario, se pretenda elevar, tanto social como económicamente, con las estrategias planteadas, es por eso que, al centro de la mancha urbana actual de Amecameca de Juárez, se propone las "zonas aptas al desarrollo urbano", aprovechando en la medida de lo posible las infraestructuras y servicios existentes, trayendo con esto un crecimiento coherente en la zona urbana actual, la cual a seguido un patrón de crecimiento coherente, con lo establecido en el Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, elaborado en 1990, la zonas urbanas actuales, con excepción de la cabecera municipal, será su limite de crecimiento, ya que se consideran para éstas un crecimiento natural, y sus zonas aptas al crecimiento, será al interior de éstas, donde se plantea la estrategia de saturación de corazones de manzanas.

5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables

La estrategia de zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables, se analiza en dos partes, desde el punto de vista Municipal y de Área Urbana, con base en la estructuración del área territorial del Municipio de Amecameca, conforme a "La delimitación de las zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables".

Se establecen 9 zonas homogéneas, de las cuales cuatro corresponden a habitación, tres a corredores urbanos, una a centro urbano y una a industria mediana no contaminante; las características de las zonas los usos y destinos permitidos y prohibidos, así como las normas de ocupación y las restricciones federales y estatales que regirán según la zona en que se ubiquen, se encuentran señaladas en las tablas de "Usos y Destinos".

Para efectos de este Plan, se establecen las definiciones siguientes:

 Usos generales y específicos: son los usos que con estas dimensiones se contemplan en las respectivas tablas de Usos y Destinos del Suelo, que integran el mismo.

- Usos que Generan Impacto Regional: Son los que por sus dimensiones, necesidades de infraestructura o transporte pueden repercutir preponderadamente en su área de influencia, en las tablas antes mencionadas.
- Intensidades de utilización de Suelo: Son de acuerdo a las tablas aludidas, el número máximo de viviendas permitidas, en el caso de uso habitacional, y para uso no habitacional, la superficie máxima de construcción permitida resultante de sumar todos los níveles por construir, con exclusión de los estacionamientos cubiertos que den servicios al inmueble.
- Usos Permitidos y Prohibidos: Son los que bajo estas denominaciones señalan en las respectivas tablas de Usos y Destinos.
- Las zonas de uso urbano se refieren a 7 formas de mezcla de usos, de las cuales, 4 se expresan como zonas predominantemente habitacionales, 3 como corredores urbanos, además se definen 7 zonas para equipamiento urbano público y una zona para un Plan Parcial Turístico.

A lo anterior, se agrega la normatividad para la zona de uso Agricola.

Usos Municipales.

Los usos establecidos para la clasificación del territorio se dividirán en dos grandes rubros, las **Zonas Urbanas** y las **No Urbanizables**. La primera comprende todos aquellos usos urbanos que se localizan en el Municipio y que se conforman en su mayoría por la Cabecera Municipal y sus seis Delegaciones urbanas, donde se desenvuelven y habitan sus habitantes, conformando sus centros de población.

En la Zona No Urbanizable, las zonas forestales o con vocación forestal, las zonas agrícolas de riego y temporal, que contribuirán además a contener el crecimiento urbano, a conservar zonas que cumplen con función ecológica. Esta zona está sujeta a usos restringidos de muy baja densidad e intensidad de uso del suelo a efecto de evitar impactos negativos al entorno, entendiendo por ello cualquier alteración de las condiciones naturales producidas por el establecimiento de actividades sin control o de asentamientos espontáneos. En esta zona se autorizarán únicamente actividades que consuman grandes espacios abiertos, de carácter productivo o recreativo, y ecoturístico. Los usos del suelo, existentes en esta zona se describen a continuación:

ZONAS URBANAS

Las áreas urbanas o susceptibles de urbanización están sujetas a la clasificación de usos y destinos, que a continuación se describe.

Área urbanizable

Las áreas urbanizables dentro del territorio municipal están sujetas a la clasificación de usos y destinos, que a continuación se describe.

Uso habitacional (H)

Estas áreas tendrán como uso del suelo predominante el de vivienda, estimulando el establecimiento de usos complementarios como comercio, oficinas y servicios en general, que atiendan cotidianamente a la población residente.

Centro urbano (CU)

Zona de gran mezcla de uso comercial y de servicios, con habitación de media densidad. Generalmente se concentran la mayor parte de servicios.

Corredores urbanos (CRU).

Zona con mezcla de usos y gran potencial para actividades comerciales y de servicios

Equipamiento.

Esta zona se refiere a predios destinados a equipamientos urbanos o actualmente ocupados por este tipo de elementos.

ZONAS NO URBANIZABLES

Área natural (N-BOS)

Se refiere a la zona definida como área no urbanizable, ésta corresponde a la superficie ocupada por el Parque Nacional Izta Popo y la superficie ocupada por el Bosque (debajo del Parque nacional Izta-Popo)

Agropecuario (AG).

Correspondiente a la superficie ocupada por las zonas de cultivo (debajo del Área Natural, N-BOS).

Agropecuario (AG).

Se refiere a la zona definida como área no urbanizable, (Agropecuario), ésta corresponde a la superficie ocupada por las zonas de cultivo (debajo del Área Natural, N-BOS-N), en las cuales no se autoriza el desarrollo de usos urbanos, fundamentalmente los utilizados para vivienda. Se podrá permitir la construcción de instalaciones que generen y apoyen las actividades turísticas y ecoturísticas.

Agroindustrial (A-I).

Se refiere a la zona definida como área no urbanizable, (Agroindustrial), ésta corresponde a la superficie ocupada por las zonas de cultivo (rodeada por lo general de la Agropecuario AG), en las cuales no se autoriza el desarrollo de usos urbanos, fundamentalmente los utilizados para vivienda. Se podrá permitir la construcción de instalaciones que generen y apoyen las actividades ecoturísticas. Los giros agroindustriales que se deberán fomentar son: procesadoras y empacadoras de frutas, granos, legumbres, talleres comunitarios, etc., así como: albergues y cabañas, pero se tendrán que regir por las siguientes condicionantes:

MUNICIPAL

Tabla 55 Dosificación y usos del suelo Municipal.

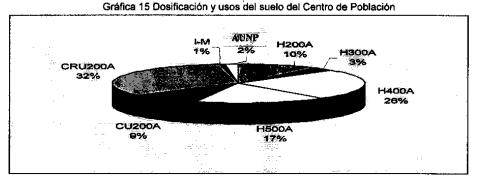
USO DEL SUELO	SUPERFICIES TOTALES			75. 75.
	HAS		%	
Area urbana	1,092.60	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Habitacional	802.97			
Centro Urbano	204.04			
Equipamiento	83.00			
Industria	2.59			
No urbanizable	17,079.40			
Área natural	5,798.30			
Natural parque protegido	4,003.70			
Agropecuario	7,277.40			
TOTAL	18,172.00			

CENTRO DE POBLACIÓN

Tabla 56 Dosificación y usos del suelo de la cabecera municipal

CLAVE	USOS Y DESTINOS (TERRENO BRUTO)	SUPERFICIE HA	% RESPECTO AL TOTAL
H200A	Habitacional 200 m².	41.84	10.35%
H300A	Habitacional 300 m ²	10.87	2.69%
H400A	Habitacional 400 m ²	103.82	25.69%
H500A	Habitacional 500 m ²	67.64	16.74%
CU200A	Centro Urbano 200 m²	36.61	9.06%
CRU200A	Corredor Urbano 200 m²	133.50	33.03%
AUNP	Area Urbanizable no Programada	7.24	1.79%
IMN	Industria Mediana no contaminante.	2.59	0.64%
	Totales	404.11	100.00%

Tal como se observa en la tabla anterior, la dosificación de usos del suelo es la siguiente:



No se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos. Las modificaciones al plan municipal de desarrollo urbano de Amecameca, deberán observar el procedimiento que para su elaboración, aprobación, publicación y registro prevé el Libro Quinto del Código Administrativo y su Reglamento.

5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables

Se plantea como estrategia de solución, para lograr un adecuado funcionamiento vial: la necesidad de ejecutar la obra de Boulevard Sur y la conclusión de las obras del Boulevard de acceso 20 de noviembre en una etapa a corto plazo; así mismo, para complemento de estas acciones se deberá realizar el diseño de los entronques de estos boulevares con el libramiento, tal como se indica en el Plano de Estrategia E-3.

De igual forma en el mediano plazo, se plantea la necesidad de construir un camino que una a San Pedro Nexapa con San Diego Huehuecalco, como una alternativa de evacuación en caso de contingencia y aprovechando la servidumbre de paso existente (camino de terracería).

Por otra parte, se plantea la necesidad de llevar a cabo un proyecto de señalización, que permita la identificación de los flujos vehiculares de paso y de visitantes, jerarquízando las vialidades y generando con ello, la identificación de la entrada y salída de la localidad; coadyuvando con este concepto a la creación de hitos de identificación urbana, y mejoramiento de la imagen.

Se deberá plantear un programa de mantenimiento constante de vialidades urbanas y suburbanas por parte del H. Ayuntamiento, con la finalidad de brindar un servicio adecuado de funcionalidad y de confort. Así mismo se deberá plantear un programa de pavimentación por zonas, contemplando los nuevos asentamientos que se generan en el proceso de los diferentes periodos de consolidación.

En cuanto a los usos del suelo sobre los corredores urbanos y turísticos, estos deberán ser reglamentados.

En materia de transporte se deberá reubicar el paradero que se localiza en la plaza central, prohibiendo el establecimiento de bases de rutas y en coordinación con los gremios de transportistas. Se propone la ubicación de bases en la zona sur y norte de la cabecera municipal y cuando menos una ruta de derroteros en las localidades de San Pedro Nexapa y Zentlalpan

Por último, en el servicio de transporte regional, se propone la creación de una terminal de paso (lanzadera) sobre el corredor comercial ubicado en el noroeste de la cabecera municipal; que permita dar un servicio de mayor calidad y control a los usuarios locales y al turismo.

5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios

Bajo la política de mejoramiento de los servicios de infraestructura básica, se propone como plan estratégico la realización de las siguientes acciones:

Rehabilitación y ampliación de las obras de captación de agua actual; así como la construcción de obras de captación, para lo que será necesario un estudio geohidrológico con el fin de determinar la ubicación mas conveniente. Se propone que esta acción sea dentro del corto plazo, con la finalidad de dar factibilidad a nuevos desarrollos.

También se propone llevar a cabo en el corto plazo el equipamiento del pozo profundo de San Pedro Nexapa; mismo que resolverá los problemas de dotación en la cabecera municipal.

En cuanto a las redes de distribución de agua potable en cada una de las comunidades deberán incrementarse paulatinamente acorde a la creación de nuevos asentamientos. Se propone continuar con el programa de sustitución de tramos y mejoramiento de la red existente.

En materia de drenaje; se propone realizar al corto plazo en la cabecera municipal, la ampliación de la red de alcantarillado y la construcción de interceptores marginales a los cauces naturales, que confluyan en una planta de tratamiento; misma que deberá ubicarse acorde en lo señalado en el Plano de Estrategia E-5.

De igual forma se contempla la necesidad de ubicar plantas de tratamiento de aguas servidas a la salida de San Pedro Nexapa y San Antonio Zoyatzingo. Esto último con la finalidad de aprovechar las aguas tratadas con fines de riego.

Para el tratamiento de los desechos sótidos; se deberá concluir el relleno sanitario que actualmente tiene en proceso el H. Ayuntamiento de Amecameca de Juárez.

Por último, en cuanto a electrificación se refiere, se deberá realizar la gestión ante la Comisión Federal de Electricidad, para que se incremente la capacidad de las subestaciones; subrayando que este elemento es vital para que las condiciones de desarrollo económico prosperen.

5.2.6 Integración e Imagen Urbana

La estrategia a seguir, es el incremento de las acciones destinadas al mejoramiento y conservación de la zona centro, mediante la Creación y Ejecución del Programa Parcial de Imagen Urbana, para la zona centro, corredores urbanos y sus alrededores, haciendo especial énfasis en dotarle de elementos de infraestructura turística de calidad, y de un marco jurídico que regule la ejecución de las obras de mantenimiento, restauración y otras en estos espacios.

Se plantea también, la creación de un Reglamento de Construcción, el cual sirva para imponer restricciones a las construcciones, hacer cumplir en obra las especificaciones de las zonificaciones del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y poder con esto ordenar la tipología de vivienda así como la publicidad en la vía pública.

5.2.7 Orientación del crecimiento urbano

La zona urbanizable, con prioridad alta (primer escenario), será la saturación de corazones de manzana y las áreas mas próximas a la mancha urbana actual, para ser congruente con dicha estrategia, con el fin de alcanzar paulatinamente la densidad promedio óptima para la ciudad y con esto aprovechar la capacidad instalada en infraestructura y servicios de la localidades; sumando una superficie de 101.65 Ha.

La prioridad media (segundo escenario), estará localizada estratégicamente para aprovechar al máximo la infraestructura existente, localizandose en la parte norte, sureste y este, con una superficie de 112.72 Ha.

La prioridad baja (tercer escenario), consta de 89.99 Ha., las cuales se localizan alrededor de la, mancha urbana actual, orientando el crecimiento hacia la zona consolidada.

Por otro lado se contempla, un área para desarrollo comercial, la cual estará condicionada a un Plan Parcial "Comercial Turístico", con una superficie aproximada de 85.19 Ha., que se localiza en la parte este del libramiento.

5.2.8. De los Programas de Desarrollo Urbano

Los programas de desarrollo urbano son instrumentos de ejecución de políticas y estrategias; en ellos se precisan las acciones a realizar, se determinan los responsables y se establecen los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

Los programas pueden ser precedidos o seguidos de acuerdos y convenios de coordinación entre las autoridades corresponsables de su ejecución y de convenios de concertación con los sectores social y privado participantes, en los que se establecerán los aspectos esenciales para la elaboración o cumplimiento de los programas.

CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

Con base en el diagnóstico realizado, así como en la estrategia de desarrollo urbano, a continuación se presenta un catalogo de proyectos, obras y acciones que el gobierno municipal deberá realizar con apoyo del gobierno federal y/o estatal.

Tabla 57 Catálogo de proyectos, obras y acciones.

	Tabla 57 Catalogo de proyectos, obras y acciones.	75-7 VEX.	A September 1	
	THE PROYECT AND THE PROYECT OF THE P			
Planeación	Plan Parcial de Desarrollo Urbano (Zona Panhoaya)	X	L	
Planeación	Programa Sectorial - Desarrollo Turístico	Х		
Planeación	Reglamento de Construcción e Imagen Urbana	Х		
Vialidad	Conclusión de la obra Boulevard 20 de Noviembre y Boulevard sur	Х		
Vialidad	Pares Viales, Calles Cuauhtémoc - Hidalgo	X		
Vialidad	Entronque libramiento de Amecameca al norte y sur del área urbana	Х		
Vialidad	Entronque 20 de Noviembre y Fray Martín de Valencia	Х		
Vialidad	Camino San Diego Huehuecalco - San Pedro Nexapa.	X		
<u>Equipamiento</u>				
Educativo	20 aulas Jardín de Niños		X	
Educativo	117 Aulas para Primaria		Х	
Educativo	12 aulas para Secundaria		X	
Salud y Asistencia	8 Camillas Puesto de Socorro			
Salud y Asistencia	4 Consul- IMSS		x	
Salud y Asistencia	2 Consul-ISSSTE		x	<u> </u>
Salud y Asistencia	2 Camas Hosp Gral	Х		
Salud y Asistencia	5 Camas Hospital General		X	
Recreación	Plaza Cívica 2569 m2		х	
Administrativo	107 m2 Oficina de Gobierno			Х
Transporte	6 Cajones Terminal (lanzaderas)		X	
Cultura	1764 m2 Casa de la Cultura	ļ <u>.</u>	×	
Comercio	247 Locales Mercado	X		
Abasto	Tianguis	X		
Turismo	Polo de Desarrollo	Х		
Comunicaciones	Agencia de Correos	X		
Servicios	Panteón Municipal Relleno Sanitario	х		
Pavimentación	Carpeta Asfáltica. Camino Nexapa - Huehualco		Х	
Pavimentación	Bacheo Carretera Federal 115 México - Cuautla	X		
Mobiliario Urbano	Paradero de Transporte Público 6 Cajones (lanzaderas)		Х	
Mobiliario Urbano	Módulo de Información Plaza Pública		X	<u> </u>
Señalamiento	Informativo Carretera Federal 115 México - Cuautla	x	ļ .	
Señalamiento	Vertical Centro Urbano y Corredor Urbano	x		
Señalamiento	Horizontal Centro Urbano y Corredor Urbano	х		
Señalamiento	Nomenclatura Centro Urbano y Corredor Urbano	х		
Riesgos Urbanos	Reubicación de: Aldea de los Reyes, Faldas del Popocatepeti	х		
Riesgos Urbanos	Desazolve de cauces dentro de la cabecera municipal	X		
Agua	Red de Distribución en área urbana actual y futuro crecimiento	х		

LELEMENTO.	IPO DE RROYES		PEARING	Pinkins W	
		8		T.	
Agua	Equipamiento para el pozo San Pedro Nexapa	Х		<u> </u>	
Drenaje Sanitario	Red Urbana área actual y futuro crecimiento	×			
Drenaje Sanitario	Colector general futuro crecimiento		X		
Drenaje Sanitario	Plantas de Tratamiento en las salidas de Nexapa, Zoyatzingo, Isabel Chalma		x	_	
Drenaje Sanitario	Colector marginal para inducirlos a cauces naturales	х	-		
Basura	Terminación de la obra del Relleno Sanitario	Х			
Reservas Territoriales	Viviendas en zona de futuro crecimiento		х		
Obras de Infraestructura	Incremento de la capacidad de la subestación eléctrica		х		
Protección al Ambiente	Reforestación faldas de los volcanes	X			
Protección al Ambiente	Arborización urbana sobre bulevares con camellón	Х			
Protección al Ambiente	Área natural protegida	Х			
Mejoramiento de Imagen Urbana	Consolidación de Corredor Urbano sobre Av. 20 de Noviembre Centro Urbano	х	-		

7. INSTRUMENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, se basa en una serie de instrumentos para avalar la ejecución adecuada de los objetivos y estrategias asentados dentro del Plan; con el objetivo de que estos instrumentos establezcan los procedimientos que permiten su ejecución, y operación.

Tabla 58 Clasificación de usos del suelo y normas de ocupación (Se encuentra anexa al final del documento)

7.1. NORMATIVIDAD

Dentro de éste capítulo se han definido los lineamientos normativos, enfocados a determinar los requerimientos mínimos en los diferentes conceptos urbanos, tales como: vivienda, equipamiento, suelo, infraestructura. Así como, los criterios de desarrollo urbano, que nos ayuden a evitar situaciones críticas en el desarrollo del municipio de Amecameca.

Se tiene el propósito de lograr la integración de un instrumento normativo básico, formado por los Criterios de Desarrollo Urbano, del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990, del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano 1995.

7.1.1. Normas de usos del suelo

HOMOLOGACIÓN DE CLAVES

Con el objeto de aproximar con enfoques similares la construcción de "claves" de usos del suelo en los planes de desarrollo urbano, se han definido los siguientes criterios:

Las claves de usos urbanos son: (H) Habitacional. (CU) Centro Urbano y (CRU) Corredor Urbano.

Las claves de usos urbanos especializados son: (CUR) Centro Urbano Regional y (E) Equipamiento.

Las claves de usos especializados no urbanizables son: (N-BOS) Bosque y (AG) Agricultura.

CONSTRUCCIÓN DE CLAVES DE USOS URBANIZABLES BÁSICOS

Usar la letra del uso básico, ejemplo H (criterio general).

Usar con base en la densidad (m2 de terreno bruto/vivienda), un código después de la letra, ejemplo H (criterio general) 100/densidad tomando en cuenta la totalidad del terreno bruto sin aplicar en su caso restricciones).

Si existen variables de mezclas o especificadas de H100, usar letras consecutivas ejemplo H100A, H100B, H100C (criterio específico en cada centro de población).

DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE USOS DEL SUELO

La zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Amecameca, como parte sustancial del presente plan, es de obligatorio cumplimiento, tanto para autoridades como, para particulares. Constituye el elemento primordial para el ordenamiento, regulación y control del desarrollo urbano y establece los usos permitidos, condicionados y prohibidos; así como, la densidad e intensidad de construcción y las disposiciones generales aplicables para el área urbanizable.

Las normas de zonificación de usos del suelo están contempladas en los planos "E2 Zonificación del Territorio" y "E2A Estructura Urbana y Usos del Suelo", ellas permiten determinar en cada predio:

Los usos generales permitidos y prohibidos y los de impacto regional.

Las dimensiones mínimas por lote, la superficie máxima de construcción ó en su caso, el número de viviendas, las alturas máximas permisibles y el porcentaje libre de construcción.

Para los efectos anteriores se establecen las condiciones siguientes:

Usos generales del suelo: serán utilizados por la autoridad competente para la autorización de la Licencia del Uso del Suelo.

Usos de impacto regional: Son los que por sus dimensiones, necesidades de infraestructura o transporte pueden repercutir preponderantemente en su área de influencia; se señalan con las iniciales UIR y se autorizan por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Operación Urbana, previo dictamen.

Usos permitidos y prohibidos: son los que bajo estas denominaciones se señalan en las respectivas tipologías de zonas contenidas en los planos*E2 Zonificación del Territorio* y "E2A Estructura Urbana y Usos del Suelo" y la correspondiente tabla "Clasificación de Usos del Suelo y Normas de Ocupación".

ZONA URBANIZABLE

HABITACIONAL

H.200.A HABITACIONAL DENSIDAD 200

Se permite una vivienda por cada 200 m2 de terreno; las construcciones deberán tener una altura máxima de dos niveles o seis metros sin incluir tinacos; asimismo se permiten subdivisiones de predios con fracciones mínimas de 120 m2; se deberá dejar por lo menos 30% del predio sin construir, con un frente de 8 metros y la superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

Se permite la instalación de comercio y servicios dentro de la vivienda, siempre y cuando no rebase los 30 metros cuadrados construidos.

H.300.A HABITACIONAL DENSIDAD 300

Se permite una vivienda por cada 300 m2 de terreno. Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 180 m2 de terreno; las construcciones deberán tener una altura máxima de dos niveles o seis metros sin incluir tinacos; se deberá dejar por lo menos 30% del predio sin construir, con un frente de 8 metros y la superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

Se permite la instalación de comercio y servicios dentro de la vivienda, siempre y cuando no rebase los 30 metros cuadrados construídos.

H.400.A HABITACIONAL DENSIDAD 400

Se permite una vivienda por cada 400 m2 de terreno. Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 240 m2 de terreno; las construcciones deberán tener una altura máxima de dos niveles o seis metros sin incluir tinacos; se deberá dejar por lo menos 30% del predio sin construir, con un frente de 9 metros y la superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

Se permite la instalación de comercio y servicios dentro de la vivienda, siempre y cuando no rebase los 30 metros cuadrados construidos.

H.500.A HABITACIONAL DENSIDAD 500

Se permite una vivienda por cada 500 m2 de terreno. Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 300 m2 de terreno; las construcciones deberán tener una altura máxima de dos niveles o seis metros sin incluir tinacos; se deberá dejar por lo menos 30% del predio sin construir, con un frente de 10 metros y la superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

Se permite la instalación de comercio y servicios dentro de la vivienda, siempre y cuando no rebase los 30 metros cuadrados construidos.

CENTROS Y CORREDORES URBANOS

CU.200.A CENTRO URBANO DENSIDAD 200

Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 120 m2 de terreno, las construcciones deberán tener una altura máxima de tres niveles o nueve metros sin incluir tinacos; se deberá dejar por lo menos 20% del predio sin construir, con un frente de 8 metros y la superficie construida equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

Se permite el uso de comercio y servicios, con vivienda

CRU.200.A CORREDOR URBANO DENSIDAD 200

Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 120 m2 de terreno; las construcciones deberán tener una altura máxima de tres niveles o nueve metros sin incluir tinacos; se deberá dejar por lo menos 20% del predio sin construir, con un frente de 8 metros y la superficie construida equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

Se permite el uso de comercio y servicios, con vivienda

E- EQUIPAMIENTO.

Esta zona se refiere a predios destinados para equipamientos urbanos o que actualmente están ocupados por este tipo de elementos.

La normatividad para cada tipo de equipamiento se especifica en la tabla de usos del suelo.

I-M-N INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE.

Se permite la subdivisión de predios, siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 1000 m2 de terreno, con un frente de 30 metros; se deberá dejar el 25% de superficie del predio libre de construcción. La altura máxima estará sujeta al dictamen técnico correspondiente. No se permite el uso habitacional.

ZONA NO URBANIZABLE

N-BOS-N NATURAL BOSQUE NO PROTEGIDO

Se permite la subdivisión de predios siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 30,000 m2, con un frente de 100 m.

Se permite las actividades afines a la ganadería, y silvicultura; así como actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente. No se permite el uso habitacional.

N PAR-P NATURAL PARQUE PROTEGIDO

Se permite, solo actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente. Queda prohibido todo tipo de construcción con fines urbanos.

AG-AP AGROPECUARIO DE ALTA PRODUCTIVIDAD

Se permite la vivienda de tipo rural con una densidad de 1.13 hab/ha, Se permite la subdivisión de predios siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie de 24,000 m2. Las construcciones deberán tener una altura máxima de un nivel o tres metros sin incluir tinacos; se deberá dejar 95% de la superficie del predio sin construir, con un frente mínimo de 100 metros. Se permiten las actividades agrícolas, pecuarias y servicios de apoyo para la actividad primaria.

AGI AGROINDUSTRIA

Se permite la vivienda de tipo rural con una densidad de 1.13 hab/ha, Se permite la subdivisión de predios siempre y cuando las fracciones resultantes tengan una superficie de 24,000 m2. Las construcciones deberán tener una altura máxima de un nivel o tres metros sin incluir tinacos; se deberá dejar 95% de la superficie del predio sin construir, con un frente mínimo de 100 metros. Se permite la construcción de instalaciones que generen y apoyen las actividades ecoturísticas. Los giros agroindustriales que se deberán fomentar son: procesadoras y empacadoras de frutas, granos, legumbres y talleres comunitarios.

		PANIMACINA DE O	9108010	0	a.			-		#	-	1		1		$\ $						
		AMECAMECA	3	3					_ ` ^			1	. [}	ļ.		1			ļ	
7700 000	ETO ESPECÍFICO	in the second	1 1					#7 2 0,	7-149-1	MAX.4	7671		701	prop s	7094	****	787		_	*****		
	A STATE OF		5 4	3 6	3 A	2	9 3		. .	. ,	2 2	2 3	9. 9.	,	,		1 1		2 2	2 2	: Z	110
ondissus.	A COMPANY CONTRACTOR OF THE CO			3 7		1 3	2 2	2 2	2 2	9 2	2 2	2 E	2 2	1 2	1 1	2 2	• •	1 2	T 1000 1000 10000 10000 0	1	3000	1
	PRENTE N.		# E E						•	1	Н.	1	£ 3	e j	9 4	P. 2	2 R R 2	* !	1 1	•	* 8	E 3
CAMPAND OF MODARDES AS CHARM SECT	SUCH SHOP STREET, SELECTION OF					3 5	* *		1	,	*		1				1	2	1	•		*
			-	П		H	Н	\prod		+	╂-	111	Ш		+	+++	Н	Ш	Ш			
Superior many SN-CONSTRAIN	N.SC PARTICONAL VON HO PARTICONAL		*		H	Î	1	*	2		Ļ	H	×	•	'n	Î	7	\$		2	ε	-
SINGERFUL & HANDLE OF CRESHOUT	AND WEIGHT WOOD WITHOUT AND WITHOUT A		* = 2 % % % % % 2 2 2 6 4			∦	4				Н			ė		1		9 3	2	2 1	- -	- -
HOLD Magazine 2 (B) offeren voye, by	tan'i Gaza androk 'Ne Karanin		2 2 7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	~ 3	~ :	- 5	1.	^ ž	- 8	- :	- 8	- 15	~ 2	~ 3	-	Î	- 5	5 5	•	2 2	- 🙎	8
With the Court wages to confident that	окван тэр март 14 язана эк окрания	L	2		-	-	2		-		H		•	;	-	-		5	•	£	9	ŝ
- veliticiste.	e de l'annante de	UNIVAMENTAL (REZAMANNEMANNEMANNEMANNEMANNEMANNEMANNEMA	100 (2000) 1000 (2	11	2 1 2 1	CO SEC	\$			1	HH	144	Ш		$\parallel \parallel \parallel$	H	++-		Ш		Ш	Ш
ACTIVIDATES TRACMINA	STREET, STREET	AMERICA TO BEET PICAT UNIO	-		15	2	L			}	+	-	L		Ī	1	PASS EAST CASE			Ŀ	L	Ц
9M0060 17	December - Sames of	OF 17 A 12 SO POTE UND		П	5.5	CRUZAL CUSAS.	a é	Ш	Ш	111	Н	111	Ш	Ш	111		Н	Ш		Ш		Ш
				П	П	Н	4	Ш	11	╁╅	╫	11	Ц		T		1	Ц,	11	Ш	Ш	11
2.2 SEPANOS PANCEROS 3.1 COMPRES DE RECONCAS - SERVEDS	DOCUMENTS DEPOCHABLE AND RECORDED AND RECORDS AND TO A CARRY ON TO A STATE OF THE PARTY AND TO A CARRY OF THE PARTY OF THE PART		ş ş	1	ě	3 3	1 1	\downarrow		H	╁	3	3		1			1	Ц	L		Ц
	COLORA CHARLES TO THE FINAL STATEMENT OF THE SECOND THE		NOTE NOTE NAME AND COUNTY (VOTE)	11	įį	5 5	6 5	11		\forall	+	ž.	3 3		Ħ	+	+	44	Ц	Ц	Ш	
SCHOOL STREET, SCHOOL STREET, SC	A COMPANY DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P	ANG DE 199 NO POR LARO ANGTA 199 NO POR LARO	4	1	4	and an angelo	┪	44	П	$\dagger \dagger$	╫		ž		\parallel	H	H	44	11	Ш	Ш	1
	CONCRETE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR	ENAMED POST		\prod	5 6	8 B	11	4		Ħ	╫	++	\prod			\parallel	$^{+}$	44	Щ	11		11
25 COMBACA DE MARRALES PARKADA	AND THE PLANT OF CONTROL OF THE PROPERTY OF TH	CHARLES SURFACE UN		Ц	ľ	1	H	\prod		Н	+-	9.0	100		Ħ	+	H	H	Ш	Ш		Ц
VENTS YOUR PERSON THE EXAMPLE PARTY OF	O CONTRACTOR SEQUENCIAL SEQUENCIAL SEGUENCIAL CONTRACTOR CONTRACTOR SECUENCIAL SEGUENCIAL SEGUENCIA	CHARGE PARTICIE	1	Ţ	1		4	1		+	+	- 1		T	†	†	+	+	4	\perp	1	
24 COMBING PART LANGUA BERTA (BACONTO REFUNAÇÃO SERVIDOS VORTACOS Y MACINAMAS DE CENTRA	FOR THE CONTROL OF A VIOLENCE	MATTA TERM PARTIES		Ţ	Ħ	\dagger	++	11	П	Ħ	₩	1	11	\prod	11	$\dagger \dagger$	H	H	Н	Ц	Ш	Ц
	CONSTRUCT TO THE STATE OF THE S	DE DOTA NAME AND POST AND	\parallel	\prod	+	$\dagger \dagger$	#	4		╫	₩	11			#	H	H	ļļ.	Ц.	Ш	Ш	
27 ESTABLE PARTICIS PLOS E SENSO DE VIDADO DE SENSO DE VIDADO DE SENSO DE VIDADO DE SENSO DE	STANDARY OF LANCO ENDERGING YATTOLANDO BY VENCULA	CAM, CAMER SUPERFICE FUR USO	H	Ц	5		Н	Ц		H	Н	\prod	Ц		Ħ	Н	H	Н	Ц	Ц	Ц	Ц
24 BAGGERIBACOS	SOCIETA SOUR PROF	CALCARS NO PORTEO			ľ	-	4	Ш			+	4			11	╫	+	\dashv	4			\coprod
2.9 CEMPICE CONFICMES	STRUMANIAM SCHOOL CONSTIGUE & STREET	OFFICE STEEL FOR THE OFFICE OFFI		Ш	1	2		\parallel	П	#	+	*	2	П		++	╫	4	4	Ш	Ш	1
2.0	Spin-3come marks	THE PARTY AND PARTY OF THE PART	1	1	Į	8	1	H	Ц	Ħ	╫	1213	3 3	П		††	H	11	Ц	Ц	Ц	11
2m Chelencis og Agradio	Washing Common of Army	OR SOLD OF SELECTION		4		H	₩	₩.		H	╁	1		\coprod		††	₩		Ц	\coprod		Ļ
SCHOOL SECTION OF THE SEC	CONTROS DE ABUSTO - MARK ADAS DE ANY CARGO CORPOSIO DE PRODUIT NA PRESELECTOR - NATION, ACOMMINES CAPARES ANTIDOS TANAMOS	CON IDM RELIGIOUS GENOTION		\prod	Ħ	H	₩	\coprod		╫	H	₩	H	Π		H	H	\parallel	Ц	Ш	Ц	H
0 4	CONTROL OF CONTROL SAME SERVICE SERVIC	COMPANIES SUPPRINCE POR USO UN		44	Ш	+	+	44		+	+	\dashv	44		П		+		Ш.	Ш.	$\perp \perp$	11
NO. STANTON STREET, ST	PRODUCTIS PARA LANGERA AGRICULTINA CONTRACTOR. REPORTO DE PREDICTION PRODUCTION PARAMENTO EN PROPER LANGE DE COMPUSA.	ET OFFICE SCHOOL SCHOOL SCHOOL SCHOOL		$\downarrow \downarrow$		Ħ	$^{+}$	$\downarrow \downarrow$		H	╫	H	Ц	П	Ţ	H	H	\parallel	Ц	Ц	Ц	L
233	DEPOSÍTIC DE PRODUCTOS EXPLORACES, ADMINOTES, M. MENSE, INDIA, APARACE ENÉTROPORE, ANCIMAMA CERTA DEPOSÍTIC EXPLORATIOS PREMARALES + DEPOSENCE INDIAM, DAS, COMBANIAMESS PARTANS, SOLUPINES PROP	EN CHANGE STREET, SOUTH COM.		$\downarrow \downarrow$	Ι	\dagger	╫	44		$\dagger \dagger$	H	++	Ш	П		+	++	#	44	Ц	Ц	\coprod
SORIS#3 7: 4	PRODUCTOR PARTY CAMPAGE THE AGRICULTURAL Y BLUNCIATURA PORTROTO, I ARRESTOR DR BANDS	CONTROL STREET, MONTO,	$\frac{1}{2}$	$\downarrow \downarrow$		H	\mathbb{H}	\coprod	\prod	Ħ	Н	H	Ш	Ц		Ħ	H	Н	44	Ц	Ц	44
CSTABLET SHENDS CO. SERVICES ALABORITIS SHERENDS OF CHRONICAS SHOULD SHOULD ALBORITIS SHERENG AN	COFFERENCE FOR THE STATE OF THE	IN 171 A JEDING POR USE	ğ ğ	2	1	8 8	1 1	Н	\prod	$\forall \dagger$	H	3 3	5 <u>5</u>			$\dagger\dagger$	+	4	4	44	4	Щ.
A Is Elifold in amonths CONSErvice SE A second of the amonth of the second of the sec	Mill And Mill Mill Mill Mill Mill Mill Mill Mil	Ħ		-	II°	2 S	1 1			Ħ	+	Ž Ž	2 2 2 24	П	\prod	#	Н	Н	Ш	Ш	Ш	Ш
ALCOHOLOGY DE MEGRACION		MAS DE ZOI AÇ POR URO		1		H	₩	1			H	1	4			H	\parallel	1	4	Ц.	Ц	Ļ
	1970; Central Digital Indiana (IP Mally) - Bothin Postal.	CONTONES SINGLES CONTONES		_			\dashv	-			\dashv	\dashv				_	+	_	_		_	
	THE CONTRACT SECURIAL MEMBERS OF PRINCIPLE AND PRINCIPLE A																					
	Transporter production of the confidence of the					1				\dashv		\rightarrow				-		+		_		
L'IN ESTROCOMES DE REPARTO. SAGOLARIMA	The contract of the contract o																					
=	Commence of the commence of th		-			-	-			-												

	Geldel (1954) Geldel (1954
	100 100
	100 100
	100 100
	(100 mm) (10
	(100 mm) (10
	(100 mm) (10
	1
	1
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1	
1	
921 C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1944
	┆╻╻╻╻╻╻╻╻╻
ENTERT DE LA CONTRACTOR	Charles College Charles College
3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	100 100
	Total Control
	and a separate and a
	6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
	9 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
De les et el marrico	
The state of the s	
When the control of t	THE STATE OF THE S
A COLUMNICA DE LA COLUMNICA DE	
TO THE STATE OF TH	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	The state of the s
Region of Copyright Copyri	VOICES (VOICES)
The property of the property o	Part of the second seco
Community (Community (Control Annual Contro
The state of the s	
A 11 CONTROL OF THE PROPERTY O	100 PH 100
Transplant of Marie III (Marie II	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
The control of the co	The control of the co
Transport of the control of the cont	The control of the co
	- B 95
THE	
A STATE OF THE STA	POST METERS TO STANK A SECOND
MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	ABERTAL MARKET STATES AND STATES
To concentrate the control of the co	2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.2 MENUACIO 2.3 MENUACIO 2.4 MENUACIO 2.4 MENUACIO 2.5 MENUACIO 2.6 MENUACIO 2.7 MENUACIO 2.8 MENUACIO 2.8 MENUACIO
	m (43 1 1 1 1 1 1 1 1 1

明						T				1	1	1782		1		1	1	1							191	-		-									1000						100				-		1	Heat.		1991				1			1		
										+											1																					GAGA GAGA SABL									+								1		
IS 10 10 10 10 10 10 10 10											L				1	L		1	L		+	-					1					1				╁	Ц	1	ļ.			1		Ų	1	Ļ		ļ					1	ļ				Ц	#		-
	1014	 	+	H	-	1	-	H	-	+	+	+	-	H	+	-		+	-		+	+		+	-	-	+	H	2	+	H	+	H	+	 	+		+	-		+	+	-	H	+	ŀ	H	2	+	H	+	-	+	+	H	+	ļ	H	+	H	-
	10	$\frac{1}{1}$	‡		F	+	t		+	+	+	H	ŀ		1			1			+	+		+	†	H	†	H	†	t	H	†		†	Ħ	1			+			t	İ	_	+			†			#					Ц	t		†	<u> </u>	†
			<u> </u>		ľ					1	Ī											ļ		1								1		† -					-									1	ļ								1		1		
	難見		+								+	H	-		+	-		+	ļ		+	ļ		+	+					+		+	H	+		+	H	4	-					-	+	-		400			+	-		+	-	Н	ļ	ļ	+		+
表 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 题 图 题 图	74		+	ļ	L.					1	+		ŀ		+	-		†	ļ		+	+	H	+	+		1	+		+		1	H	†		+		+	+			6		+	+	ŀ		-			†				+	Ħ	ļ				<u> </u>
404 136 136 130 130 130	4 9 9 1				[Ì				ļ															10	100			•					•				4				9		5	5	3		-	9	_	5 9		-			•		1
2) - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 -	and the same	MA A SECURITY A	CONTRACTOR PROPERTY IN			n um and annual Security of		n siockedania.	COLONGO PART ACCOMPANY		CHARLES SPECIAL STATES TORONO SA	A CONTRACTOR OF		ALI PROPERTY OF	* ONE-EN-CO-150-150-150-150-150-150-150-150-150-150	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	THE AGE IND MORE USED	MOUNT IN CASE OF	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T					n om source and an		UNITED TO THE POST OF THE POST	MANAGE ICE POT VIDO	Manage of the Post and Communication	COMPOSITION OF THE PARTY OF THE	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	AND AND REPORTED	Marie A military systems	MARKET SERVICE		CHARLE IN PRINT		MAN TO POSTURE USE	CONTRACT IN PORTOR	Canada In Ponde	HANDTO-UND GO POR MED.	OR UST A 1800 IND POR USO.	MANUFACTURE ACT POR LABO.	TOWN DESIGN NO PORTURAL	ORTHOGRAPH COMM	AMPROPRIES POR UND	Office of the Column	CENTRA AND ACTOR USC					CHINADA DI NER PORTE	MATTER POR ORG	CERTAIN THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRE	HANDLAND POR WICE.	MINNA MICHIGAN CON MICH.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	ON AND SOUTH VIETE	THE REST OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY		PORTON EL POSITION
		A CONTRACT A CONTRACT				STREET, STREET	NEWSTER, TEACHTOR, WINTERSCHIEB, BESTÄHLING ABSTERNESS IN MAND, WINTERSKIE. MENTERSE	COMPANIES CONTOUR BUT HOME	THOS. APPROPRIATE SPLING CONTINUES OF AUTHOR THOSE DESCRIPTION		THE PROPERTY AND A SECOND CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROP	CO. CONCONTRATE DESCRIPTION OF STATE OF		CHANLE, KRAILE,			SE PROPOSE Y BANGORIO COMPANIONE PROPOSENTA COMPANIONE MEDIANE PROPOSE DE SACONO Y SELECTION DE SACONO Y SELECTION DE SACONO D	- FEDERAL	MANUFACTURA OF PRESENCES LACTORS SEASON, PARTICIPACIA, INDICAMENTACIAN INTERCENCENCY		COMPANY IN THE PARTY			ACCRECATE OF REPORT AND A PRINCIPAL OF THE PRINCIPAL OF T						WHENCH AND THE PROPERTY OF THE PARTY PROPERTY TO THE PARTY OF THE PART		CONTRACTOR IN LATE THAT INDICATE A CHARLES IN INDICATE THE PARTY CONTRACTOR C			MARTY WALLOW WAS AMERICAN TO MAKE THE VIOLENCE WOOLD WILL AND MAKE THE COMMENT WHICH,		A MANIESTER STOCK THE CONTRACT OF THE CONTRACT	PAYTAN, BAMBUT MARINE BANAMIN OF MACOUN VIOLEN WASHINGTON, ADMINISTRAL AND THE AMERICAL PROCESSA AND COMPANION OF COMPANION OF MACOUNTS AND COMPANION OF COMPANIO	P.E. PARROACH IN THE THE SECOND OF THE PARCE OF THE BARNEY PARE, DATE, DATES AND SECOND OF	Name of the second	1	MATERIAL OR PRINCIPAL, LINCA, REVIEWAY Y SHILMING OLUSTRO DE LARGES Y PALLECK.	PROGRAMMA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		PARAMETER SERVICE SERVICES AND			TANANCO CO ANTONIOS ANTONIOS. ACTUALISTA ANTONIOS Y EL ANTONIOS DE PACACION ANTONIOS. TIENDA		Company or an annual State of contrast of the State of Contrast of				SABLACINE MAINER COME (NO CALLES VIRGINISMO DE CALLES ACCIONADA)	AGENT SACROTON DE ANED. TELEMENT, COLLINCACION, MICCO. 7 ACCORDAN	THE RESPONSE OF THE PARTY OF TH	Married Trigglet at agree		AAAAn marka marka ahaa ahaa ahaa ahaa ahaa ahaa ahaa		
				C HETALOGREPHICAL EL WHILE			COMMENCEMENT				A MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	No. of the last of	ACTIONS INCIDENT.	AGRECOL MEDIALY SAVE																								WORN, PAIN, LANS Y CORDS		SS DESCRIPTION OF TAXABLE TO SELECT THE	V SWE PROSPECTOR																THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	TO HELICOR			

			The state of the s		
Section Sect	Extracting transport of the control	The state of the s	THE STATE OF THE S	TO THE EAST OF THE STATE OF THE	t- t t t t t
	8. k &			Company Comp	

USOS DE IMPACTO REGIONAL.

Los usos del suelo establecidos en el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México que requieren obtener el dictamen de impacto regional son:

- Los desarrollos habitacionales de más de 60 viviendas.
- Las gaseras, gasoneras y gasolineras;
- III. Los ductos e instalaciones para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles
- La explotación de bancos de materiales para la construcción;
- Cualquier uso que implique la construcción de más cinco mil metros cuadrados u ocupen predios de más de seis mil metros cuadrados de terrenos;
- VI. En general, todo uso que produzca un impacto significativo sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos previstos para una región o para un centro de población en relación con su entorno regional que será establecido en el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población respectivo;
- VII. Los cambios de uso, densidad e intensidad de su aprovechamiento y altura de edificaciones en los casos a que se refiere las fracciones anteriores.

Asimismo, para los efectos del presente plan, requieren de la obtención del dictamen de impacto regional los siguientes usos del suelo:

USO ESPECÍFICO		NORMA APLICABLE
	ACTIVIDADES TERCIARIAS	2
Oficinas	Públicas de gobierno, sindicales, consulados, representaciones extranjeras, agencias comerciales, de viajes y privadas	Más de 1000 m² de construcción.
Servicios financieros	Sucursales bancarias, aseguradoras, agencias financieras, casas de bolsa y cajas populares	construcción.
Comercio de productos y servicios básicos	Establecimientos para la venta de abarrotes, vinos y calzado, expendios de alimentos sin preparar y de comida; panaderías, dulcerías, fruterías, recaudarías, carnicerías, pescaderías, rosticerías, salchichonerías, farmacias, papelerías, periódicos, revistas, librerías, tabaquerías, vidrierías, tabaquerías, salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, cremerías, misceláneas, lonjas mercantiles y minisuper.	Más de 300 m² de construcción.
Comercio de productos y servicios especializados	establecimiento para la venta de materiales eléctricos, de plomería, decoración, artículos electrodomésticos, mueblerías, perfumerías, joyerías, relojerías, regalos, artesanias, artículos fotográficos, boutiques, centros de copiado, estudios y laboratorios fotográficos, productos químicos y minerales, alquiler de mobiliario, escuelas de manejo, productos de belleza y de arte, ciber cafes, sex shops, video juegos, alquiler de juegos infantiles, tiendas esotéricas, tiendas naturistas, escritorios públicos, prótesis, ortopedia, equipos de rehabilitación, material quirúrgico y funerarias.	Más de 300 m² de construcción.
Comercio de materiales para la construcción venta y/o renta de equipo para la construcción	Casas de materiales, tiendas de pisos, azulejos y baños, establecimientos para la venta de productos prefabricados para la construcción,	
	Tiendas de pinturas y/o impermeabilizantes.	Más de 300 m² de construcción
	Maquinaria pesada, equipo ligero para la construcción, cimbra en general.	
Comercio para la venta, renta, deposito, reparación, servicio de vehículos y maquinaria en general	vehículos automotores en general, industrial y de servicios, llanteras, refaccionarias, talleres eléctricos, electrónicos, mecánicos, verificaciones, hojalateria y pintura, rectificación de motores, alineación y balanceo, reparación de mofles y radiadores, autopartes usadas, venta de carrocerías, tianguis de autos usados.	por uso y/o construccion.
Establecimiento para el servicio de vehículos	Establecimiento de lavado, engrasado y autolavado de vehículos.	Más de 300 m² de superficie de terreno.

Baños públicos	Baños públicos	Cualquier superficie.
	Sanitarios públicos	cualquier superficie
Centros comerciales	Tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y centros comerciales	Más de 300 m² de construcción.
Mercados	Mercados y tianguis	Cualquier superficie
Centros de abasto	Centros de acopio	Cualquier superficie
	centros de abasto y mercados de mayoreo	Cualquier superficie
Bodegas y depósitos múltiples sin venta directa al publico		Más de 500 m² de construcción excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y condominios industriales autorizados.

7.1.1 Normas urbanas generales

Protección al Ambiente.

Los componentes del medio ambiente, son diversos y todos ellos inciden para el equilibrado desarrollo de las localidades, se recomienda lo siguiente:

Geología.

Sé prohíbe cualquier uso de carácter urbano en los terrenos que presenten fallas ó fracturas, sobre una franja de 500 m, tomando como eje la falla ó fractura existente, a fin de evitar en lo futuro posibles asentamientos ó fracturas en edificios que pongan en peligro la integridad física de sus habitantes.

Topografía.

En las zonas con topografía accidentada y sistemas montañosos, el rango de pendientes de 0 a 5%, se considera adecuado para cualquier uso ya sea agrícola, forestal ó urbano, excepto, cuando se trate de zonas inundables, en donde se evitará cualquier tipo de edificación.

Las pendientes de 6 a 15% son adecuadas para el uso habitacional en zonas donde sea factible el crecimiento de las áreas urbanizadas; las pendientes entre 16 y 25%, pueden ser aprovechadas para usos agrícolas, forestales y turísticas. Las zonas que presenten pendientes de mas del 25%, solo podrán dedicarse a usos forestales.

Edafología.

En suelos expansivos susceptibles de desarrollo urbano, se deberán tomar las medidas necesarias para la construcción a fin de evitar edificaciones que sufrirán afectaciones. Los suelos granulares y altamente orgánicos, se destinarán a usos forestales y agrícolas, evitando el uso urbano. Y solo en caso necesario, podrán ocuparse para edificaciones, tomándose medidas mas estrictas al construir.

Hidrología.

No se permitirá la ubicación de asentamientos humanos, en los cauces de ríos, arroyos, zonas inundables, conservando los derechos de vía federales que marquen las leyes correspondientes.

Se buscará la acción intermunicipal y estatal a fin de realizar proyectos y obras de plantas de tratamiento de aguas servidas, con el objeto de evitar las descargas directas de aguas residuales sobre cualquier cuerpo de agua y su aprovechamiento para fines de riego.

Vegetación.

Se considerará a las áreas boscosas que aun no han sido taladas y los parques nacionales, como áreas de preservación ecológica.

Ecología Urbana.

Se prohibirán las descargas domiciliarias de aguas negras directas sobre los cauces de ríos.

Las aguas residuales deberán ser canalizadas, mediante la cobertura del drenaje, a fin de evitar las infiltraciones y contaminación del suelo en su recorrido.

Determinar los destinos de áreas que presentan características de valor ecológico.

Se deberá evitar la deforestación de las zonas boscosas y la erosión de las áreas agrícolas.

Ocupación del Territorio.

Para cualquier nueva provisión del desarrollo urbano, ésta deberá ubicarse fuera de un radio de 60 kilómetros de cualquier cráter potencial o actividad volcánica. En caso de poblados existentes dentro del radio indicado, deberá establecerse un sistema vial regional para facilitar la rápida evacuación de pobladores, así como un sistema de alerta por niveles, de ágil difusión a todos los habitantes de la zona, a través de los medios masivos de comunicación.

No se debe permitir el desarrollo urbano en terrenos con características de intensificación de ondas sísmicas, tales como:

- Terrenos sobrehidratados que al licuar su nivel friático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.
- Gravas sobre estratos de arcilla inestables (margas y arcillas) y los mantos de cenizas volcánicas (piedra pómez), aún en los casos en que se localice lejos de áreas volcánicas activas o inactivas, y de los epicentros sísmicos.
- No se debe permitir el desarrollo urbano sobre ó cerca de fallas y fracturas activas, por lo menos a una distancia mínima de 30 metros de su eje y según la magnitud de su actividad.

No se debe permitir el desarrollo urbano en:

- Al pie de taludes artificiales en el margen mínimo de seguridad señalado anteriormente.
- No se debe permitir el desarrollo urbano en zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 25%

Infraestructura Eléctrica

Para el tendido de líneas de energía eléctrica se deberán considerar los siguientes criterios:

Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y de 10.50
metros en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30.00 metros. la altura mínima de
acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30.00 metros.

Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:

 La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros, y la máxima de 12.00 metros. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 2.5 metros, la intensidad lumínica mínima deberá ser de 2.15 luxes.

Preservación del Patrimonio Histórico

Las localidades que cuenten con patrimonio histórico, deberán ser sujetas a programa prioritario para la preservación de áreas ó inmuebles, conforme la normativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se evitaran los usos de suelo que deterioren las edificaciones susceptibles de ser catalogados, como patrimonio histórico ó que cuenten con valor cultural.

Regulación del Equipamiento.

En cuanto a los criterios complementarios al diseño del equipamiento, como las previsiones de suelo para su ubicación, su compatibilidad con otros elementos de la estructura urbana, el diseño arquitectónico, etc., se efectuará con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL 2000 y cuyas normas se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 59 Normas de Equipamiento Urbano para las poblaciones de 10,000 a 50,000 habitantes

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	TURNOS DE OPERACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR UBS (HABITANTES)	MOD. TIPO RECOMENDABLE (UBS)	M2. CONSTRUIDOS POR MOD. TIPO	M2. DE TERRENO POR MOD. TIPO
	JARDÍN DE NIÑOS	AULA	2	1330	6	100	329
ŀ	ESCUELA PRIMARIA	AULA	2	420	12	115	283
	SECUNDARIA GENERAL	AULA	2	1760	10	273	600
EDUCACIÓN	SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	2	3840	9	157	503
2000 10.011	PREPARATORIA GENERAL	AULA	2	7760	6	-	895
	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	SILLA EN LA S. DE LECT.	1	475	48	-	11.20
!	MUSEO LOCAL	AREA TOTAL DE EXHIBICIÓN (1,400 M2.)	1	VARIABLE	1,400	1.50	2.50
CULTURA	CASA DE LA CULTURA	M2. DE ÁREAS DE SERVICIOS CULTURALES.	5 HORAS	35	1410	1.30	250
	CENTRO SOCIAL POPULAR	M2. CONST.	1	44800	1400	1	2.9

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	TURNOS DE OPERACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR UBS (HABITANTES)	MOD. TIPO RECOMENDABLE (UBS)	M2. CONSTRUIDOS POR MOD. TIPO	M2. DE TERRENO POR MOD. TIPO
	CENTRO DE SALUD URBANO (CLÍNICA)	CAMA	2	12,500	3	109	400
	HOSPITAL GENERAL SSA	CONSULTORIO	2	2500	30	92	333
SALUD	CENTRO DE SALUD CON HOSP	CONSULTORIO	2	6,000	3	301	500
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	CONSULTORIO	2	4,800	2	290	800
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR ISSSTE	CONSULTORIO	2	28,773	2	112	263
	PUESTO DE SOCORRO C.R.M.	CARRO/CAMIL	1	6,000	10	55	100
ASISTENCIA SOCIAL	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIF)	AULA	1	9,800	· 6	116	278
	MERCADO SOBRE RUEDAS (TIANGUIS)	ESPACIO PARA PUESTO (6.10 M2.)	1	121	90	49.65	90.03
COMERCIO	MERCADO PUBLICO	LOCAL O PUESTO	1	121	1*5	18	30
	RASTRO	AREA DE MATANZA	2	1,459,854	500	10.7	46.9
COMUNICACION	AGENCIA DE CORREOS	VENTANILLA DE ATENCIÓN AL PUBLICO	1	45,000	1	25.5	45.5
	ADMÓN. TELEGRÁFICA.	VENTANILLA DE ATENCIÓN AL PUBLICO	1	50.000	1	35	52
TRANSPORT E	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	CAJÓN DE ABORDAJE	1	2,100	20	94	500
	PLAZA CÍVICA	M2. DE PLAZA (EXPLANADA)	VARIABLE	6.25	4,480	.03	1.35
RECREACIÓN	JUEGOS INFANTILES	M2. DE TERRENO	1	3.5	3,500	.01	1
	JARDÍN VECINAL	M2. DE JARDÍN	1	1	7,000	.04	1
	PARQUE DE BARRIO	M2. DE PARQUE	VARIABLE	1	10,000	.016	1.1
	CINE	BUTACA	3	100	280	335	1.344
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	M2. DE CANCHA	1	3.5	29,386	.027	1.13
	SALON DEPORTIVO	M2. DE CONSTRUCCION	1	3.5	810	1	1.7
ADMINISTRA CION PUBLICA	PALACIO MUNICIPAL	M2 CONSTRUCCION	1	50	660	1	2.5
	CEMENTERIO (PANTEÓN)	FOSA	1	600	2,860	.2	6.25
	COMANDANCIA DE POLICÍA	M2. CONST.	1	165	600	1	2,5
SERVICIOS PÚBLICOS	ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA)	PISTOLA DESPACHADORA	2	495	16	16	50
	8ASURERO MUNICIPAL	M2/AÑO	VARIABLE	7	1,000		1

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL 2000

Prevención de Riesgos.

Implementar la aplicación de reglamentos en materia de construcción, derivados del potencial riesgo, por las características de sismicidad a que están sujetas las localidades.

Difundir periódicamente entre las poblaciones información relativa a los programas emergentes previstos.

Plan de Contingencias del Volcán Popocatepetl.

Objetivo.- Establecer los mecanismos para prevenir ó aminorar los daños probables, causados por la erupción del Volcán Popocatepett y calamidades concatenadas a ellas, a la población, al medio ambiente, a las áreas productivas y a los diversos sistemas de subsistencias, que constituyen el área afectable; así como también, definir las líneas de acción para mitigar las consecuencias de la emergencia y facilitar la vuelta a la normalidad

Organización.- Está integrada por el Centro de Operaciones para Emergencias y Desastres y la Unidad Estatal; propone una serie de acciones y estrategias, que dan un máximo grado de confiabilidad hasta ponerlo en practica, con la realización de ejercicios de simulacros parciales y totales de todos los grupos e instituciones involucrados en un posible riesgo volcánico.

Esquema de Organización.

- A. Subcomité de auxilio y recuperación.
- B. Consejo Estatal de Protección Civil.
- Unidad Estatal de Protección Civil.
- D. Centro de Operaciones.

Estrategia General.- Será la coordinación y la concertación de acciones entre el sector público y sus tres niveles de gobierno, así como de los sectores social y privado, que permitan la aportación inmediata de los recursos necesarios para la atención de las emergencias, será también importante la participación de las instituciones académicas a nivel superior, quienes integrados al comité científico, informarán a las autoridades competentes sobre el comportamiento ó evolución del Volcán Popocatepetl.

Para lograr lo anterior, es necesario ejecutar acciones de concientización y motivación entre los distintos grupos de tarea incorporados al Plan Operativo, así como a la población en general.

Ejecución de acciones.

Subprogramas de Prevención.

- Identificación del riesgo
- Diseño de escenario de desastres.
- Sistemas de monitoreo y detección de situaciones de emergencia.
- Medidas para evitar y reducir el encadenamiento de calamidades.
- Revisión de los reglamentos y políticas de uso del suelo.
- Planificación del crecimiento de los asentamientos humanos en la zona de peligro o de riesgo.
- Reforzamiento de estructuras y mantenimiento de instalaciones
- Creación ó mejoramiento de las vías y medios de comunicación.
- Mejoramiento de los servicios públicos y equipamiento urbano.
- Funciones de las autoridades Municipales.

Subprogramas de Auxilio.

- Alertamiento.
- Evaluación de daños.
- Coordinar la emergencia.
- Seguridad y orden público.
- Búsqueda, rescate y salvamento.
- Salud.
- Albergues
- Aprovisionamiento.

Subprogramas de Apoyo

- Catalogación de medios y recursos.
- Localización de personas.
- Investigación y nuevas tecnologías.
- Comunicación e información.
- Educación y capacitación.
- Medio de financiamiento.
- Control y evaluación del programa.

7.1.2 Tipología de la vivienda

La vivienda urbana para su clasificación requiere de diversos componentes, que van desde su ubicación, accesibilidad, tasas catastrales, etc., pero de manera general, se presenta una clasificación que está directamente vinculada a su estado físico, superficie de lote de servicios de infraestructura, que puede ser: Campestre, residencial, media, popular, interés social y social progresiva.

La tipología de vivienda se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 60 Tipologia de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	SUPERFICIE DE LOTIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Social Progresiva	90 M2	MENOR A 65 M2	Carece de más de 2 servicios
Interés Social	180 M2	DE 66 A 100 M2	Carece de más de 2 servicios
Popular	250 M2	DE 101 A 150 M2	Carece de más de 2 servicios
Media	400 M2	151 A 200 M2	Todos los servicios
Residencial Y Campestre	+ DE 500 M2	MAS DE 201 M2	Todos los servicios

Para cualquier trámite administrativo, el H. Ayuntamiento requerirá del solicitante, como mínimo la siguiente documentación.

Presentar ante el área de Desarrollo y Obras Publicas su solicitud de uso del suelo, que deberá contener:

- Escritura que ampare la propiedad donde se requerirá el uso del suelo.
- Predial
- Croquis de localización.
- Anexo Fotográfico, donde se muestre cuál es el predio, sus colindancias y sus principales vías de acceso.
- En caso de que la actividad a construir, sea grande en superficie, ó riesgosa por lo que pudiera realizar en su proceso, se le requerirán los siguientes estudios que serán avalados, ya sea por el Estado ó la Federación, según sea la competencia.
- Informe Preventivo
- Manifestación de Impacto Ambiental
- Análisis de Riesgo

Es importante aclarar, que cualquier autorización de uso del suelo, deberá estar fundamentada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, las autorizaciones fuera dentro de este contexto, serán nulas ya que no tendrían validez legal:

- Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo a:
- 50 mts de cualquier ducto petrolero o sus derivados.
- 30 mts. de una via férrea.
- 10 mts. de una vialidad primaria de acceso controlado.
- 100 mts. de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 30 mts. de una línea de transmisión de alta tensión.
- 25 mts. de zonas industriales o semipobladas, o zonas de almacenaje a
- gran escala de bajo riesgo.
- 20 mts. de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.
- 10 mts. de zonas industriales ligeras y/o medianas.
- 30 mts. de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
- 10 mts. de complejos patrimoniales, históricos no integrados al Desarrollo Urbano.
- 20 mts. de preservaciones agrológicas o ecológicas.
- 1,000 mts. de la cabecera de una pista de aeropuertos de mediano alcance.

7.1.2. Normas sobre infraestructura

Normas para estacionamientos

Las normas de estacionamiento que a continuación se presentan, se refieren al espacio que deberá ser previsto para este fin en el interior del predio, de acuerdo al tipo de uso previsto:

Estos requerimientos constituyen las normas mínimas obligatorias de acuerdo a las clasificaciones de uso del plan y están contenidas en la tabla de "Normas de Estacionamiento".

Disposiciones adicionales sobre las normas de estacionamiento:

Las medida de espacio para el estacionamiento de auto grandes será de $5.0 \times 2.4 \text{ m}$ y para autos chicos $4.2 \times 2.2 \text{ m}$ y se podrán permitir hasta el 55% de autos chicos.

Se podrán aceptar estacionamiento en cordón; en este caso el espacio será de 6.0 x 2.4 m para autos grandes y 4.8 x 2.2 m para autos chicos, aceptándose un máximo del 55% de autos chicos.

La demanda total de estacionamientos, para los casos en que se establezcan diferentes giros o usos de un mismo predio, será la suma de las demendas señaladas para cada uno de ellos.

La demanda total de estacionamientos, será adicional al área de carga y descarga o de reparación.

En los estacionamientos públicos y privados que no sean de autoservicio, podrán permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que para sacar un vehículo se mueva uno o máximo dos.

Se podrán reducirlos requerimientos de estacionamiento, cuando se demuestre que los usos del suelo autorizado demanden el espacio de diferentes horarios, calculándose la demanda de la hora pico.

En caso de las colonias precarias y regularizaciones en zonas de invasión, la demanda de estacionamiento por uso podrá ser reducida previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento.

Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla de normatividad de estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento

Para todos los casos, deberán tomarse en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para resolver los impactos que se desprenden de ellas.

Tabla 61 Requerimientos de estacionamiento CAJONES ANIDAD UNDAD DE MEDICA TUSO EPECIFICO UICAD/USC USO GENERAL POR VIMENDA POR VIMENDA POR VIMENDA POR VIMENDA POR VIMENDA HASTA 72 M2 POR VM DE 73 A 12 M2 POR VM DE 121 A 300 M2 POR VM. 1 CAJON Z CAJONES 3 CAJONES 4 CAJONES 0.17 CAJON UNIFAMILIAR MAS DE 301 M2 POR VM HASTA 72 M2 POR VM DE 73 A 12 M2 POR VM DE 121 A 300 M2 POR VM HABITACIONAL 275 CAJONE POR VIVIENDA **ACTIVIDADES TERCIARIAS** NO REQUERE NO REQUIÉRE REPRESENTACIONESHASTA 30 M2 POR USO 2.1 OFICINAS SUCURSALES BANCARAS, ASEGURADORAS, AGENCIAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLS Y CAUS POPULARES. 1 CALONGON2 DE ATEN. AL PUBLICO 2.2 SERVICIOS FINANCIEROS ESTABLECIMENTOS PARA LA VENTA DE ABARROTES, VINOS Y CALZADO, EXPENDIGO DE MISTA 30M2 POR USO.

ALMENTOS SIN PREPARAR Y DE COMIDA, PANNERIAS, CILLICERAS, PRITERAS,

RECALICERAS, DANICIPAS, PESCALORES, POSTICERAS, SALCI-CIN-MERIAS, ESTI A 120 M2 POR USO.

PRIMACUES, INDANICIPAS, PESCALORES, REVISTAS, LIBRERIAS, TARADLERIAS,

MORERIAS, TALPOLERIAS, SALCIES DE BELEZA, PELLOLERIAS, LAVANDERIAS,

INTORDERIAS, ORBIGERIAS, MISCELANEAS, LONJAS MERCANTILES Y MINISUPER.

MAG DE 301 M2 POR USO. NO REQUIERE I CAJON40M2 DE ATEN, AL PUBLICO 2.3 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS. DE ATEN, AL PUBLICO ICAJON/30M2 MAS DE 301 MO POR USO.

ESTABLECAMENTOS PARA LA VENTA DE AMTERALES ELECTROSOS, DE PLOMERA,

MAS DE 301 MO POR USO.

ESTABLECAMENTOS PARA LA VENTA DE AMTERALES ELECTROSOS, DE PLOMERA,

MASTA 30 MO POR USO.

EVERDAS, RELOJERAS, REGALOS, ARTESANAS, ARTICULOS POTOGRAFICOS,

EVERDAS, RELOJERAS, REGALOS ARTESANAS, ARTICULOS POTOGRAFICOS,

BOUTIDLES, CENTROS DE COMPADO, ESTUDIOS Y LABORATROSOS, FOTOGRAFICOS,

PRODUCTOS GUMICOS Y IMPERALES ALQUILER DE MOBILIARO, ESCUELAS DE MANEJO

PRODUCTOS DE BELLEZA Y DE ARTE; CIERO CAPÉS, SES APOPS, MOED LIGOS DE 121 A 300 MO POR USO.

ALQUILER DE JUEGOS, IPRANTILES, TIENDAS ESOTERICAS, TIENDAS NATURISTAS,

ESCRITORIOS PUBLICOS, PROTESIS, ORTOPEDIA, EQUIPOS DE REHABILITADOM

MAS DE 301 MO POR USO.

MAS DE 301 MO POR USO. DE ATEN AL PUBLICO NO RECUIERE NO REQUIERE CE ATEN AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO 2.4 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS CAJON30M2 I CALION/20M2 DE ATEN, AL PUBLICO casas de materales, tiendas de pros, azulejos y baños, esyablecamentos Para la venta de productos prefabricados para la construcción, tiendas di Panturas yo impermeabilizantes. 2.5 COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION 1 CAJON30M2 DE ATEN, AL PUBLICA VENTA Y/O RENTA DE EQUIPO PARA L/ CONSTRUCCION. MAQUINARIA PESADA, EQUIPO LIGIERO PARA LA CONSTRUCCION, CIMERA EN GENERAL. DE ATTEN, AL PUBLICO CHALCHER SLPERFICE 1 CAJONSONS STABLESTANTES SARA CORRES VENTA REMAINA DEPOSITIO DE VEHICALOS BUTAS ESTABLESTANTOS SARA CORRES VENTA REMAINA DEPOSITIO DE VEHICALOS BUTAS CONTRESE EN CENERAL. RELATIFISAL Y DE SERVICIOS: LLANTERAS, CANCOCIONARS, YLLERES ELECTRICOS. ELECTRICOS LEURONOS. ESTEPCACIONES, HAURATERIA Y PINTURA RECTEFICACIÓN DE MOTORES, AUREACIÓN Y BULANCOS REPARACION DE MOLTES Y RODACIONES, AUTOPARTES UBADAS, VENTA DE CARROCERIAS, TRANSUIS DE AUTOS USADOS. NO REQUIERE
DE ATÉN AL PUBLICO
DE ATÉN AL PUBLICO
DE ATÉN AL PUBLICO
DE ATÉN AL PUBLICO
DE ATÉN AL PUBLICO HASTA 120 M2 POR USO: DE 121 A 250 M2 POR USO: DE 251 A 500 M2 POR USO: DE 501 A 1000 M2 POR USO: MAS DE 1001 M2 POR USO: NO REQUIERE 1 CAJONISOM2 1 CAJONISOM2 1 CAJONISOM2 COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPÓSITO, REPARACION, SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL. CLINI.CULER SUP. POR 2.7 ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICI DE VEHICULOS. ESTABLECIMIENTOS DE LAVADO ENGRASADO Y ALITOLAVADO DE VEHICULOS LISO.
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO
CUMULER SUP POR USO BANOS PUBLICOS: SANTARIÓS PUBLICOS TIENDAS DE AUTOSERVICIO. TIENDAS DEPARTAMENTALES. CENTROS COMERCIALES. MERCADOS. TIANGUIS. 2.8 BAÑOS PUBLICOS 2 9 CENTROS COMERCIALES ANCUIS. ENTROS DE ACOPIO. ENTROS DE ABASTO Y MERICADOS DE MAYOREO. EPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS .11 CENTROS DE ABASTO DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, IALEBLES, ROPA, APARATOS DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, IALEBLES, ROPA, APARATOS DELECTRICADOS, MATERALES DE CONSTRUCCION, IMAQUINARA, CERVEZA, REPRESOOS Y MATERALES RECOLADAES.

PROTURS PRODUCTOS INFLAMBLES Y EXPLOSADOS MADERA, CAS, COMBUSTIBLES, RIVILLASS, SOLVENTES, PRODUCTOS GUIROCOS Y EXPLOSADOS EN CENERAL.

PRODUCTOS PARA GANDERRA AGRACILITARY SUNCULTURA DEPOSITO DE PRODUCTOS PERCEDEROS; FRUTAS, LEGUMBRES, CARRÉS, LACTEÓS Y IRRABADS. DE OFICINA 1 CA KWIDOM2 UALQUIER SUP. POR USO : 12 PODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES : 12 VENTA DIRECTA AL PÚBLICO. DE OFICINA LIALOUSER SUP. POR USO DE OFICINA LIALQUIER SUP. POR USO. DEPUSIO DE PRODUCTOS DURADEROS. ABARROTES, MUEBLES, ROPA, APARATOS
CUALQUER SUP. POR USO.
EL ECTRONICOS, MADUNARA CERREZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.
EL ECTRONICOS, MADUNARA CERREZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.
ERPOGILITOS DE PRODUCTOS GUARAGES S' PEDIÇANOS INVORRAS, CAS, COMBUSTRELES
CUALQUER SUP. POR USO.
PRITURAS, SCLUENTES, PRODUCTOS QUARCOS Y EURI GANOS EN ROPHERM.
PRODUCTOS PARA CAMADERA ARROCALTURA Y SUVOLATURA.
RASTROS FARENCICADE AMES.

TENERALS DE BENERAL S' SONAS. JUDURARA, REPRESCUERAS, HASTA COME POR USO. 1 CA JONI 20M2 DE OFICINA .13 BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES CON VENTA DIRECTA AL PÚBLICO. 1 CAJONI 20M2 DE OFICINA DE OFICINA DE OFICINA TEN. AL PUBLICO CAPETERIAS, REVERIAS, FUENTES DE SODAS, JUDUERIAS, REPRESCUERISS, NASTA (2014) PORTIGO.

CONDICERAS, PONDAS, RESTAURANTES, TORTERIAS, TAQUERIAS, REZERAS, COCHAGO DE CITA 2014/2 PORTIGO.

CONDICERAS, PONDAS, RESTAURANTES, TORTERIAS, TAQUERIAS, REZERAS, COCHAGO DE CITA 2014/2 PORTIGO.

CONDICERAS, PORTIGORAS, MERCADERIOS, EXPENDIOS DE ANTOLITOS Y SALORES DE PRESTAS INFANTILES. 1 CAJON120M2 14 RASTROS. ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS SOLO DE MODERACION DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN AL PUBLICO 1 CAJON/80M2 1 CAJON/80M2 1 CAJON/80M2 PESTAS INFANILLAS.

CONTINAS. CERTACERAS. PLACUERAS, BARES, CENTROS NOCTURAOS. CLASINASTA 129.03 POR USO.

SALONES PARA RESTAS, BANQUETES Y BALES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEDAS SE 121 A 250147 POR USO.

GENTORIFRAS, PARZEMAS Y RESTAURANTES EN GENERAL.

MASTE 27 MA POR USO.

MASTE 27 MA POR USO. ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DE MODERACION.

USO GENERAL	USO EPECIFICO	UIDAD/USO	CAJONES AUNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	TIPO F. LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX. FBUZON POSTAL	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	ITIPO I: LOS ORI KIATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX FRUZON PIOSTAL FTELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARRA DISTANDA LUANDO ALTICIMITEO DE ALTICIMONILES. CENTREPLASO DE COMBESTIBLE DESSEL.	CUALQUIER SUP, POR USO,	NO REQUERE	NO REQUIERE
2.17 ESTACIONES DE SERVICIO. (GASOLINERAS)	IPIO B: LOG COBUGATORIOS SEGUN NORMAS DE POMEX. VUENTA VOI REPARACION DE NELMATICOS. FERFACCIONARIA AUTOMOTIFIZ. TIALIBR ELECTRICO Y MECANICO. TIENDA DE COMMENDA. FILEME DE SOMAS, CAPETERA O RESTALRANTE. HONTEL VOI TRALER PARK. TIENDA DE ARTESAMAS. BUZON POSTA. LICAN POSTA. TIELEONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. CENTROLIA DO DE COMBISTIBLE DIESEL.	CUALQUIERSUP PORUSO.	LOS QUÉ SE REQUIBRAN POR EL TIPO DE USO COMPLEMENTARIO	LOS QUE SE REQUIERAN POR EL TIPO DE USO COMPLEMENTARIO
2 16 GASONERAS	CASONERA TIPO 1 THARA SIRTIRA I. PIBLICO BY GENERAL. LAS SIGIERRIS CARACTERRISCAS ESTAN CALCILIADAS PARA UN DEPOSITO DE GAS L.P CON CAPACIDAD MAXIMA DE 5,000 LITROS. TO AD DISPENSARIOS O BOMBA "REB PARA L. BABSTECIMBENTO DEL TANGUE SUMINSTRADOR (PIPA, TANGUE) FIARDA DE CONTENCIÓN ENTRE TANGUE Y DISPENSARIOS. "AREA DARBE SERVICIOS (SANTARIOS, DEPOSITOS DE BASURA) "AREA DE SERVICIO DE CONTROPICES. "AREA DE SERVICIO DE CONTROPICES. "AREA DE CIRCULACION PEATONNA! "REMETIMBENTO O RESTRICCION VIAL. "ACCESSO (COLOCACION DE MATACHESPAS) "SAULON DE BREFRECHOTA	VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO EL PLAN SE REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.D.U.	NO REQUIERE	NO REQUERE
	CASONERA TIPO 2 THARA SURTIR A UNIDADES DE TRANSPORTIE PROPIEDAD DE PERSONAS ISPACSO MORALES PER PROPIEDAD DE FERSONAS ISPACSO SO MORALE UNIDESPENSARIOS O BOMBA AREA PARA EL ABASTECIMENTO DEL TANQUE SUMINISTRADOR (PPA, TANQUE) PARADA DE CONTENDICIÓN ENTRE TANQUE Y DISPENSARIOS. FAREA DE BERVICIOS (SANTÁRIOS) DEPOSITOS DE BASURA) COSTETINA CON CAPINADIO MINIMA DE 1000 UTS FACESSO (COLO CADION DE MATACHESPAS SAUDA DE BARRORICIÓN SAUTACOS PAS SAUDA DE BARRORICIÓN SAUTACOS PAS SAUTACOS SAUTACOS PAS SAUTACOS PAS	MER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLANSE RECUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA DIG DU	LOS QUE SE REQUERAN POR EL TIPO DE USO COMPLEMENTARIO	LOS QUE SE REQUIERAN POR EL TIPO DE USO COMPLEMENTARIO
2.19 CENTROS DE CONSULTORIOS SIN ENCAMADOS.	CENTROS DE CONSULTORIOS Y DE SALLIO; UNIDADES DE PRIMER CONTACTO LABORATORIOS DE ANAUSIS, DENTALES, CLINICOS, OPTICOS; DISPENSARIOS Y CENTROS NATIONAMENTOS	DE 121 A 500 M2 POR USO.	1 CAJONHOM2	DE ATTENLAL PUBLICO DE ATTENLAL PUBLICO
2.20 HOSPITALES Y SANATORIOS		MAS DE 501 M2 POR USO. HASTA 9 CAMAS.	1 CAJON/30M2 0.75 CAJON	DE ATIEN, AL PUBLICO CAMA
2.20 HOSPITALES Y SANATORIOS.	CLINICAS-HOBRITAL, SANATORIOS, MATERNIDADES, POLICLINICAS, HOSRITALES (GENERALES Y DE BEPECIALIDADES, CENTROS MEDICOS Y UNIDADES DE REHABILITACIÓN FISICO-MENTIAL.		125 CAJON	CAMA
2.21 EDUCACION ELEMENTAL Y BASICA.	JARON DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS, EDUCACIONESPECIAL Y GUARDERIAS.	MASTA 4 AULAS. MAS DE 5 AULAS.	NO REQUIERE 0.75 CAJON	NO REQUIERE ALALA
2.22 EDUÇACION MEDIA BASICA.	TELESECUNDARIAS.	HASTA 4 AULAS. MAS DE 5 AULAS.	NO REQUIERE 0.75 CAJON	NO REQUIERE AULA
2.23 EDUÇAÇION MEDIA SUPERIOR.	PREPARATORIA, VOCACIONALES, INSTITUTOS TECNICOS, CENTROS DE CAPACITACION Y ACADEMIAS PROFESIONALES.	CLIALQUIER SUP. POR USO.	3 CAJONES	AULA
2.24 EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACION.	ESCUELAS E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, POLITECNICOS, NORMAL DE MAESTROS, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.	CUALQUIER SUP. POR USO	5 CAJONES	AULA
2.25 EDUCACION FISICA Y ARTISTICA.	ESCULTURA DE NATACION, MUSICA BAUE, ARTES MARCALES, DE MODELOS, PINTURA, ESCULTURA, ACTUACION, FOTOGRAFIA, EDUCACION FISICA Y MANUALIDADES Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	MAS DE 251 M2 POR USO.	3 CAJONES 5 CAJONES	AULA
2.26 INSTALACIONES RELIGIOSAS.	TEMPLOS Y LUGARES DE CULTO; CONVENTOS Y EDIFICACIONES PARA LA PRÁCTICA Y/O LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	1 CAJON/60M2	uso
	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS DE CONCIERTOS. BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERIAS DE ARTIE, MEMEROTECAS, BIBLIOTECAS, MUSEOS,	CUALQUIER SUP. POR USO HABITA 250 M2 POR USO.	0.10 CAJON 1 CAJON/60M2	BUTACA DE ATEN, AL PUBLICO
2.27 CENTROS DE ESPECTACULOS CULTURALES Y RECREATIVOS.	GALERIAS DE ARTE, HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE DULTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENTROS COMUNTARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES.		1 CAJON40M2	DE ATEN AL PUBLICO
	Balmenros y actividades acuaticas. Bolicher, Billares, Cominos, Ajedrez y Juegos de Salon en General Adiestramiento Canino.	CUALCIUER SUP. POR USO. HABTA 250 MZ POR USO. DE 251 A 1000 MZ POR USO. DE 1001 A 5000 MZ POR USO.	1 CAJON/120M2 1 CAJON/60M2 1 CAJON/40M2	DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO
2 28 INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES.	GIMM4SIOS EN GENERAL.	MAS DE 5001 M2 POR USO. HASTA 250 M2 POR USO. DE 251 A 1000 M2 POR USO. DE 1001 A 5000 M2 POR USO. MAS DE 5001 M2 POR USO.	1 CAJON/120M2 1 CAJON/40M2 1 CAJON/40M2	DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO
	CAND-IAS CLINERTAS EN GENERAL	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	0.10 CAJON 0.10 CAJON	BUTACA BUTACA
	PALENQUES, EXPOSICIONES FERIALES	CUALQUIER SUP. POR USO.	0.10 CAJON	BUTACA
2.29 INSTALACIONÉS PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE	ESTACIOS, HEPOTROMOS, GALGODROMOS, AUTODROMOS, VELOCROMOS, PLAZAS DE TORIOS, LIENZOS CHARROS PISTAS PARA MOTOCICLISMO Y ACTIMIDADES ACUATICAS (AL INSEE PALISSETTISES, CAMBOS, DE TIBO, CAMPANIENTOS, PARADESEO DE SEÑACIO DE PA	COCCOO SO FOR CO.	0.20 CAJON	BUTACA
2.30 CLUBS E INSTALACIONES CAMPESTRES.	CLUBESTHALE TUE GOTT.	OU LUCK TOO IT WITHOUT	0.20 GAJON	socio
2.31 PARQUES Y JARDINES.	GENERAL.	CUALQUIER SUP. PORUSO. CUALQUIER SUP. PORUSO.	NO REQUIERE 1 CAJON	NO REQUIERE CUARTO
2.32 INSTALACIONES HOTELERAS.	ORFANATORIOS, ASILOS DE ANCIANOS E INDIGENTES, ALBERGUES.	CUALQUER SUP, POR USO.	0.10 CAJON 0.10 CAJON	HUESPED HUESPED
2.33 ASISTENCIALES.	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	CUALQUIER SUP. POR USO.	0.05 CAJON	HUESPED
	ESTACIONES DE BOMBEROS Y AMBLUANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	1 CAJON 8.18 CAJON	BOMBERO
2.34 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD 2.34 PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	DELEGACIONES, CUARTELES DE POLICIA Y/O TRANSITO, CENTROS DE CAPACITACION,	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER S. IP. POR USO.	0.20 CAJON 0.20 CAJON	POLICIA
PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	CENTROS PENTENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL.	CUALQUER SUP. POR USO.	0.05 CAJON	REO
	CENTROS DE JUSTICIA, JUZGADOS Y CORTES. ZONAS E INSTALACIONES MILITARES.	CLIALQUIER SUP. POR USC.	1 CAJON 1 CAJON	OFICINA OFICINA
2.35 DEFENSA.	ZONA DE PRACTIÇAS. FINCLARTIEL AMENTO.	CUALQUER SUP. POR USO. CUALQUER SUP. POR USO. CUALQUER SUP. POR USO.	NO REQUIERE NO REQUIERE	NO REQUIERE NO REQUIERE NO REQUIERE
			NO REQUERE	

USO GENERAL		UIDAD/USO		UNIDAD DE MEDIDA
2.36 FUNERARIAS Y VELATORIOS.		HASTA 250 M2 POR USO. MAS DE 251 M2 POR USO.	1 CAJON/30M2 1 CAJON/20M2	DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO
		CUALQUIER SUP. POR USO.	8.05 CAJON	FOSA
		HASTA 50 CAJONES. DE 51 A 100 CAJONES.	NO REQUIERE NO REQUIERE	NO REQUIERE NO REQUIERE
:38 ESTACIONAMIENTOS:		MAS DE 101 CAJONES.	NO REQUIERE	NO REQUERE
	TERMINALES DE PASAJEROS URBANOS.	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE 2 CAJONES	NO REQUIERE ANDEN
	TERMINALES DE PASAJEROS FORANEOS. TERMINALES DE CARGA.	CLIALQUIER SUP. POR USO.	0.20 CAJON	ANDEN
2.39 TERMINALES E INSTALACIONES PARA ÉL TRANSPORTE.	SITIOS O BASES DE TAXIS. SITIOS O BASES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUERE NO REQUERE	NO REQUIERE NO REQUIERE
	ENGERRO Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PUBLICO EN GENERAL.	CUALQUIER BUP, POR USO.	NO REQUERE	NO REQUIERE
	OFICINAS, AGENCIAS DE CORRECS, TELEGRAFOS, TELEFONOS, MENSAJERIA		1 CAJONI60M2	DE ATEN AL PUBLICO
2.40 COMUNICACIONES.	ESTACIONES DE RADIO, TELEVISION, BANDA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES.	MAS DE 261 M2 POR USO.	1 CAJON40M2	DE ATEN, AL PUBLICO
	TIPO 1 ALITOSOPORTADA (CONTENEDOR CON TORRE EN PATIO)	VER NORMATIMIDAD DE CUPACION EN EL		
TORRES O SITIOS CELULARES DENOMINADOS RADIOBASES	INPO 2 ARRIOSTRADA (SALAS CON ANTENAS EN AZOTEA)	DOCUMENTO DEL PLAN SE		
DENOMINADOS RADIOBASES	TIPO 3 MONOPOLAR (SALAS CON ANTENAS EN AZOTEA)	REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.D.U.		
	COMPRAVENTA, RECOLECCION, PREPARACION Y SELECCIÓN DE FIERRO VIEXO		NO REQUIERE	NO REQUIERE
INSTALACIONES PARA LA COMPRA- 2.41 VENTA DE MATERIALES DE DESECHO.	CONTRAPO, VIDRIO Y OTROS DESECHOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES.			i
	DESHUESADEROS DE VEHICULOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERÉ	NO REQUIERE
ACTIVIDADES SECUNDARIAS.	MANUFACTURA DE LA CARNE CONGELACION Y EMPACADO DE CARNE FRESCA DE	HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	CERDO, VACA, OVEJA, CABRA, CABALLO, CONEJO, ETC.	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
	PREPARACION DE CONSERVAS Y EMBUTIDOS DE CARNE; OPERACIONES DE	MAS DE 1501 M2 POR USO. HASTA 300 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	CONSERVACION TALES COMO: CURADO, AHUMADO Y SALADO ENTRE OTROS.	DE 301 A 1000 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
	1	MAS DE 1001 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
	MANUFACTURA DE PESCADOS Y MARISCOS PREPARACIÓN, CONGELACIÓN, EMPACADO CONSERVACIÓN Y ENLATADO DE PESCADOS Y MARISCOS, CONSERVACIÓN DE	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
	DESCADOS Y MADISCOS MEDIANTE PROCESOS DE SALADO Y SECADO.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS LACTEOS: ENVASADO, PASTEURIZACION HOMOGENEIZACION, DESHIDRATACION Y FABRICACION DE LECHE CONDENSADA	HASTA 600 M2 POR USO. DE 801 A 1500 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB. 02 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	EVAPORADA Y EN POLVO.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	MANUFACTURA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS DE FRUTAS Y LEGUMBRES PREPARACION, CONSERVACION, ENVASADO Y DESHDRATACION DE FRUTAS PREPARACION, CONSERVACION, ENVASADO Y DESHDRATACION DE FRUTAS PREPARACION, CONSERVACION ENVASADO Y DESHDRATACION DE FRUTAS	HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
		MAS DE 1501 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	PRODUCCION DE MERMELADAS Y FRUTAS EN CONSERVA	HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE	!	DE 601 A 1500 MZ POR USO. MAS DE 1501 MZ POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
3.1 ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.	The second of th	HASTA 600 M2 POR USO	0.2 CAJON /TRAB.	TRABAJADOR
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE MAIZ Y TRIGO: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DI HARINA DE MAIZ Y DE TRIGO	DE 801 A 1500 M2 POR USO. MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
		HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	MOLINOS DE SEMILLAS, CHUES Y GRANOS	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
i	MANUFACTURA DE EMBOTELLADORA DE BEBIDAS: PRODUCCION DE BEBIDA	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	DESTILADAS DE AGAVES, CAÑA, FRUTAS, GRANOS, CONCENTRADOS Y JARABES.	DE 601 A 1500 MZ POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
		MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	ELABORACION DE PULQUE, SIDRA, ROMPOPE Y OTROS LICORES DE HERBAS, FRUTAS CEREALES, DESTILACION DE ALCOHOL ETILICO, CERVEZA, MALTA, AGUAS MINERALES	DE 801 À 1500 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
	PURIFICADAS, Y REFRESCOS.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJACOR
	FABRICA DE MELO MANUFACTURA TRANSFORMADORA DE TABACO: TODO LO RELACIONADO A L	CUALQUER SUP. POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	PRODUCCION DE CIGARROS, PUROS, RAPE, TABACO PARA MASCAR Y PARA PIPA.	DE 801 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
		MAS DE 1501 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	FABRICACION DE TRIPLAY, FIBRACEL Y TABLEROS AGLUTINADOS; PRODUCTO DIVERSOS DE CORCHO Y HARINA DE MADERA; PRODUCTOS DE MADERA PARA L		0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
3.2 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	DIVERSIS DE MACERA MADERA MADERA MADERA, MIMBRE, RATTAN, BANBU CONSTRUCCION, CASAS DE MACERA, MADERA DE ORGEN VEGETAL; ATAUDES MOTOS; ENVASES DE MADERA Y OTROS MATERALES DE ORGEN VEGETAL; ATAUDES	DE 801 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
3.2 MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	MEXTOS; ENVASES DE MADERA Y OTROS MATEMALES DE ORIGEN VELVETAL, MINULES ARTICULOS DE COCINA, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE MADERA Y PALMA EN GENERAL.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
	I .		02CAJON/IRAB	TRABAJADOR
	FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE CELULOSA, PASTA MECANICA DE MADERA, PAPE CARTON, CARTONOLLO Y CARTILLINA	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	62 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
I		MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR TRABAJADOR
3.3 MANUFACTURERA DE LA CELULOSA. PAPEL Y SUS PRODUCTOS.	IMPRESION DE PERIODICOS, LIBROS, REVISTAS Y SIMILARES; BILLETES DE LOTERU	MAS DE 601 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
PAPEL Y SUS PRODUCTOS.	TIMBRES Y FOLLETOS. FRODUCCION ARTIESANAL DE PINATAS, PAPEL AMATE, FLORES, ENCUADERNACIO	HASTA 120 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	FOTOGRABADO Y FABRICACION DE CUCHES Y SMILARES.	DE 121 A 500 M2 POR USO. MAS DE 601 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS METALICAS, FERROZAS Y NO FERROZA	HASTA 600 MZ POR UBO	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
l	ESTRUCTURAS METALICAS, TANQUES Y CALDERAS INDUSTRIALES.	I TE BUT A 1000 M2 PUR USU	02 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
l	I	MAS DE 1501 M2 POR USO. HASTA 250 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
l	TRABAJOS DE HERRERIA, MUEBLES METALICOS, ATALIDES Y ELABORACION D	HASTA 250 M2 POR USO. DE 251 A 1000 M2 POR USO	62 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
1	PRODUCTOS METALICOS, TÓRNOS.	MAS DE 1001 M2 POR USO.	02 CAJON/TRAB. 02 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
MANUFACTURERA DE PRODUCTOS	FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL CON MOTOR.	HASTA 500 M2 POR USO. DE 501 A 1500 M2 POR USO.	D2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
3.4 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	PADROCHOUN TO CHOMPIET DE MACORATAN I DESIT O DISSE DE CONTROL DE	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAUON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
l	FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL SIN MOTOR.	HASTA 600 M2 POR USO. DE 801 A 1500 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
I	•	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
1 .	FABRICACION DE MAQUINAS DE OFICINA, DE CALCULO Y PROCESAMIENTO INFORMATIO	HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
l	ACCESORIOS ELECTRICOS, EQUIPO ELECTRONICO DE RADIO, TELEVISIO COMUNICACION MEDICO Y AUTOMOTRIZ.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
<u> </u>	ELABORACION DE ALFARERIA CERANICA MUEBLES Y MATERIALES PARA I	AHASTA 250 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
i	CONSTRUCCION A BASE DE ARCILLA, FABRICACION Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	DE 251 A 1000 M2 POR USO. MAS DE 1001 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
3.5 MANUFACTURERA A BASE DE MINERALES NO METALICOS.	ELABORACION DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINERALE			TRABAJADOR
3.3 MINERALES NO METALICOS.	NO METALICOS.	SE REQUIRE DE DICTAMEN		TRAFAMENT
	TALLERES PIROTECNICOS (POLVORINES)	ESPECIAL DE LA D.G.D.U.	02CADONITIVE.	TRABAJADOR
		HASTA 600 M2 POR USO. DE 501 A 1500 M2 POR USO.	D2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
3.6 MANUFACTURERA METALICA BASICA.	FUNDICION PRIMARIA CEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROZOS.	MAS DE 1501 M2 POR USO.		TRABAJADOR
MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS	PRODUCCION DE PETROCIUMICOS BASICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS BASICA	S HASTA 600 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
1 3.1 OUIMICAS PRODUCTOS DERIVADOS			+ 	TD455-1555-
DEL PETROLEO Y DEL CARBON.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PINTURAS, BARNICES, LACAS Y SMILLORES, LACAS	THE ROLL A 1500 M2 POR USC	0. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
i	DETERGENTES DENTIFRICOS, PERFLIMES, COSMETICOS Y SIMILARE			

USO GENERAL	USO EPECIFICO	UIDAD/USO	CAJONES JUNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MEERMEABILIZANTES ADHESIVOS, REFINACION DE PETROLEO, PRODUCTO: DERIVADOS DEL CARBON MINERAL, PRODUCTOS DE HULE L'AMINADOS PLASTICOS ENASES Y PRODUCTOS DE PLASTICO ENGENERAL.	MAS DE 1501 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	PRODUCCIÓN DE FIBRAS E HILADOS DE HENEQUEN; HILADO Y TEUDO DE IXTLES DI	HASTA 600 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	PALMA, ACONDICIONAMIENTO DE CERDAS Y CRINES DE ANIMALES; CORDELERIA DI FIBRAS DURAS, NATURALES Y SINTETICAS; DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODON, LANA Y	DE 601 A 1500 M2 POR USQ.	02 CAJON/TRAB	TRABAJACOR
	DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTETICAS: HILOS Y ESTAMBRES DE TODO TIPO, ASI COMO	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
3 8 MANUFACTURERA DE TEXTILES.	FABRICACION DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS DURAS, ACABADO DE TELAS	HASTA SERVIS BORUEO	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
^{3 6} PRENDAS DE VESTIR Y COLCHONES.	PRODUCCION DE ALGODON ABSORVENTE VENDAS, GASAS, TELA ADHESIVA, PANALEI		02 CAJON/TRAB	TRABAIADOR
	EXTÉRIOR YA SEA DE TELA, PIEL NATURAL O SINTETICA, SOMBREROS, GORRAS	OF 484 1 (488140 BAR) INA		
	GUANTES, CORBATAS, COLCHONES, COLCHONETAS Y BOX SPRINGS.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB. 0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
	PREPARACION Y CURTIDO DE PIELES; FABRICACION DE ARTICULOS DE PIEL NATURAL		0.2 CAJON/TRAB	<u> </u>
3 MANUFACTURERA DEL CUERO Y DEL	REGENERADA O ARTIFICIAL; CALZADO DE TELA CON SUELA DE HULE O SINTETICA.	DE 251 A 1000 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR TRABAJADOR
GALZADO.		MAS DE 1001 M2 POR USO.	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	PRODUCCION DE ARTICULOS DE JOYERIA, ORFEBRERIA, ARTICULOS Y UTILES	HASTA 250 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
3,10 OTRAS MANUFACTURERAS.	ESCOLARES Y PARA OFICINA; APARATOS MUSICALES Y DEPORTIVOS, PRODUCCION DE	DE 251 A 1000 M2 POR USO	0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
	ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES.	MAS DE 1001 MQ POR USO	0.2 CAJON/ITAB	TRABAJADOR
ACTIVIDADES PRIMARIAS	<u>'</u>		0.2 CAJON/TRAB	TRABAJADOR
4.1 EXTRACCION DE MINERALES METALICOS	EXTRACCION Y LIMPIEZA DE MANERALES CON ALTO CONTENDO DE ALUMINO. ANTIMONIO, ARSENIOC, BARTO, BISAUTO, CADIMO, CALCIO, COBRE, CROMO, ESTAÑO. RICHO, MARGANESO, MERCURIO, NIQUEI, ORO, PLATA P, COMO, POTASIO, SOCIO Y ZINC.	CUALQUIER SUP. POR USO.	62 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
	EXTRACCION DE CARBON MANERAL, URANIO, MERCURIO, PLATA Y PLATINO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	0.2 CAJION/TRAB.	TRABAJADOR
4.2 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS.	EXTRACCION DE CANTERA MARMOL, ARENA, GRAVA, TEZONTIE, TÉPÉTATE FELDESPATO, CAOLIN, ARCILLAS REFRACTARIAS, BARRO, SILICE, CLARZO, PEDERNAL ASBESTO Y MICA ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO, VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN	0.2 CAJON/TRAB.	TRABAJADOR
4.3 AGRICULTURA,	CÚLTIVÓ DE CEREALES (MAIZ TRICO) SORGO, ARROZ ETC), LEGLABRES, RACES FECULENTAS, HORTALIZAS, LEGLAMIOSAS, CAFE, CAÑO DE AZUCAR, ALGODIO TABACOS AGAVES ALCOHOLEROS, (MAGLEY), AGAVES DE FIBRAS (XTLES), GIRASOL, CARTAMO OTRAS OLEAGINOSAS, ÁRBOLES FRUTALES, FLORES, VIVEROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES.	CUALQUIER SUP. POR USO	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
	ACTIVIDADES GANADERAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANER/ CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CUALQUIER SUP. FOR USO.	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
	CRIA Y EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO, OVINO, EQUINO, CAPRINO, PORCINO AVICULTURA, APICULTURA Y CUNICULTURA	CUALQUIER SUP POR USO	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
4.4 GANADERIA.	CRIA Y RECOLECCIÓN DE OTRAS ESPECIES DE ANIMALES, LOS DESTINADOS A LABORATORIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	CUALDURER SUP. POR USO.	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO	CONFORMADO POR LOS ANIMALES NO ALIMENTICIOS (CRIA DE PERROS Y SUS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, AVES DE ORNATO, GATOS, REPTILES, ETC.)	COALDURER SUP. POR USO.	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
4.5 ANTÉRIOR	ZOOLOGICOS Y ACUARIOS.			DE ATEN, AL PUBLICO DE ATEN, AL PUBLICO
	SANTUARIOS DE VIDA SILVESTRE.	CUALQUIER SUP. POR USO.		
4.6 SILVICULTURA.	PLANTACION Y CUÍDADO DE ÁRBOLES PARA LA PRODUCCION DE MADERA, CUIDADO Y CONSERVACION DE ARBAS FORESTALES EXPLOTACION DE VIVEROS FORESTALES DESDE SIEMBRA, DESARROLLO Y PREPARACION.	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
	CORTE DE MADERA, PRODUCCIÓN DE TRONCOS DESBASTADOS Y DESCORTEZADOS, AS COMO LA RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN GENERAL Y LAS AREAS DE PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL.	CUALQUIER SUP PORUSO	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
SERVICIOS DE APOYO À LA 4.7 AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.	SERACIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS TALES COMO FLANGACION, FERTILIZACION, SERVICIOS PRE-AGRICOLAS DE RASTREO, BARBECHO SUBSCILEO, DESMONTE, COSECHA Y RECOLLECCION, DISTRIBUCION DE AGUA PARA INEGO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE.	NO REDILIERE
	CLINICAS VETERINARIAS Y DESPACHOS DE AGRONOMIA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE
4.8 PESCA.	CAPTURA DE ESPECIES ACUATICAS, YA SEA CON FINES COMERCIALES, DEPORTIVOS C DE ALTOCONSUMO, EN ESTEROS, LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RIOS Y BORDOS ENTRE OTROPO	CUALQUIER SUP. POR USO	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
	ACUACULTURA PARA ESPECIES DE AGUA DULCE, CRIADEROS DE PECES Y RANAS ENTRE OTROS,	CUALQUIER SUP. POR USO	NO REQUERE.	NO REQUIERE
INFRAESTRUCTURA		l .	NO REQUERE.	NO REQUIERE
	CAPTÁCION (DIQUES, PRESAS, REPRESAS, CÁNALES, ARROYOS Y RIOS), TRATAMIENTO	QUALQUIER SUP, POR USO.	NO REQUIERE.	NO REQUIERE
5.1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	DOI TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	CUALQUIER SUP. POR USO.		NO REQUIERE
	OPERACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS	CUALQUIER SUP. POR USO.		
CALINOTHI NOIGHED EN OFFICE (*)	PLANTAS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS. PLANTÁS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, LAGURAS DE OXIDACION, DE CONTROL Y DE BEOLI CICION.	CUALQUER SUP. POR USO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE NO REQUIERE
5,2 INSTALACIONES EN GENERAL	DE REGULACION ZONAS DE TRANSFERENCIA DE BASURA.	CUALQUIER SUP POR USO		NO REQUIERE
	RELLENOS SANITARIOS.	CUALQUER SUP POR USO.		NO REQUIERE

Normas para la construcción de un cementerio

- · Construcción de una barda perimetral de todo el predio.
- · Sembrado de árboles en fachadas que den frente a vialidades.
- · Construcción de un depósito de basura
- Contar con áreas de circulación peatonal de 2.0 mts. de ancho como mínimo.
- Un cajón de estacionamiento para vehículos por cada 200 fosas.
- Requerimiento mínimo de superficie de terreno: 12 mts. por fosa, incluidas circulaciones y servicios.
- Ancho mínimo por cripta: 2.50 m2.
- Superficie máxima de construcción: 150 m2. (capilla opcional).
- Número de niveles: 1 (uno)
- · Altura en metros: 09 (nueve).
- Construcción de oficina y sanitarios (hombres y mujeres), con superficie de 10.00 m2. (para 4 pasajeros).
- Coeficiente de utilización del suelo: 0.04
- M2. Construidos por fosa: de 0.1 a 0.2.
- Coeficiente de ocupación del suelo: 0.04.

Normas para la instalación de torres o sitios celulares denominados radiobases de los siguientes tipos:

Estas instalaciones se clasifican en 3 tipos, de la siguiente manera:

Autosoportada. Contenedor con torre en patio: Consiste en una caseta prefabricada de 3.00x 7.00 m con altura máxima de 3.20 m y una torre autotransportadora desplantada de nivel de terreno que podrá ser de 15, 18, 30 hasta 50 m máximo.

Arriostrada. Salas con antenas en azotea: Consiste en la ocupación de 30 m2 construidos en edificios existentes de dos a tres niveles como máximo ó 10 m de alyura, con una torre arriostrada, en la azotea, cuya altura podrá ser de 6.34, 12.68 y 19.02 m.

Monopolar. Salas con antena en azotea: consisten en la ocupación de 30 m2 construidos en edificios existentes de 6 ó más nivetes con herrajes de tubo, cédula 40 de 5 cm. de diámetro.

Para la tipo autosoportada:

Normas de uso del suelo

En centros de población que cuenten con Pian de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales, cuyo lote mínimo sea establecido en el Plan; para zonas habitacionales y de 400 m2 en zonas industriales y en áreas no urbanizables, en cualquier lote

Para los centros de población cuenten o no con Plan de Desarrollo Urbano, no estará permitida la instalación de torres o sitios celulares denominados radiobases de ningún tipo, cuando su ubicación sean zonas de patrimonio histórico o cultural y centros tradicionales.

Normas de ocupación:

Se podrá delimitar dentro del lote una superficie no menor al lote mínimo que marque el respectivo Plan, la intensidad máxima de construcción será de 0.4 veces el área delimitada.

Altura máxima en metros; 4 m.

Deberá contar con un cajón de estacionamiento en el predio adicional a los requeridos en el predio.

Debe conservar la imagen del lugar, empleando los materiales y arquitectura de la región.

Altura de las antenas será de acuerdo al tipo de éstas

Para las arriostradas

Normas de uso del suelo.

En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales, en las que se permitan edificios dos a tres niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.

Normas de ocupación:

Superficie máxima de ocupación del edificio, para el equipo de las radiobases, 30 m2

Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radiobase.

Deberá respetar las normas y especificaciones que tenga establecidas el edificio.

Las instalaciones de torres o sitios celulares, no deberán colindar con gaseras, gasolinerias, gasoneras, hospitales, escuelas, subetaciones eléctricas ó industrias de alto riesgo.

Para las monopolares

Normas de uso del suelo.

En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales, en las que se permitan edificios seis a más, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.

Normas de ocupación:

Superficie máxima de ocupación del edificio, para el equipo de las radiobases, 30 m2.

Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radiobase.

Deberá respetar las normas y especificaciones que tenga establecidas el edificio.

En cuanto a zonas rurales, de acuerdo a la altura de las torres para el montaje de las antenas, de más de 50.00 m sobre el nivel de terreno, se establece la siguiente normatividad genérica:

Para centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en aquellas zonas, cuyo lote mínimo para zonas habitacionales sea establecido por el Plan.

Las instalaciones de torres o sitios celulares, no deberán colindar con gaseras, gasolinerias, gasoneras, hospitales, escuelas, subetaciones eléctricas ó industrias de alto riesgo.

Para la autorización del establecimiento de las antenas, se deberá solicitar la Licencia de uso del suelo; así como, contar con dictámenes favorables de no interferencia, restricciones de instalaciones de torres y la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación; así como, el de Protección Civil.

Tabla 62 Norma de compatibilidad de usos con los contenedores y torre para antenas de comunicación.

	1								TODOSE DUANTIS	ALE SUF MAYORES AT
UNO GENERAL	USO ESPECIFICO		COMPATIBILITIES	CONDICION	COMPATIBLEME	CONDIDIÓN	COMPATIBLES/O	CONDICION	CCMPATBLEAD	CONDICION
HARTACIONAL 11 HARTACIONAL	WSTACONAL UNIFAMILIAR	HASTA 724/2 POR VIA DE 73A 920142 POR VIM	COMPATIBLE		COMPATELE COMPATELE		COMPATELE COMPATELE		COMPATIBLE	
		DE 13 A SOME POR VIM DE 121 A DIDNEY POR VIM AND DE 121 A DIDNEY POR VIM HASTA 72 MOT POR VIM DE 131 A DIDNEY POR VIM DE 121 A DIDNEY POR VIM DE 121 A DIDNEY POR VIM	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		DOMPATELE DOMPATELE DOMPATELE		COMPATELE	FRA AMORT 7 JUTS FRA AMORT 7 JUTS FRA AMORT 7 JUTS FRA AMORT 7 JUTS	COMPATELE COMPATELE COMPATELE NOCOMPATELE	
	WEITACKINI, PULIFFAMILIAR	HASTA TZMZPCR VNA	CONDICKYVOO	FRA AMORT 7MT0	NO DOMPATIBLE		COMPARELE	PRA WAKET 7 MTS	NO COMPATIBLE	
		DE 121 A 300 ME POR VIM	CONDICIONADO	FRA AACRT 7MTS FRA AACRT 7MTS FRA AACRT 7MTS FRA AACRT 7MTS	NO DOMESTIBLE		CONDICIONADO	FRA AMORT 7MTS	NO COMPATIBLE	
ACTIVIDADES TORCHARD 2 1 OPENAS.		MARGINE SET INC PLANT VINC		PRA MACRY, YMTS.						
2 1 OFICINAS.	POBLICAS DE CODESTANO, ENCICALES CONSTILADOS, REPRESENTACIONES EXTRANUERAS, AGRIYCAS COMERCIALES, DE VALES Y PRANÇAS.	DESTA SOME POR LISO DESTA HEIME POR LISO	COMPATIBLE		DOMPATELE DOMPATIBLE		COMPATBLE	FRA AMORT THITS	COMPATIBLE	
	DE VALES Y PRIVACAS.	DE STA 120 M2 POR USO DE 121 A 500 M2 POR USO DE 161 À 1000 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORT, 7 MTS	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 KITS.	CONDICIONADO	FRA AMORT 7MTS	CONDICIONACIO	FRA AMORT 14 MTS. PRA AMORT, 14 MTS.
2.2 SERVICOS FINANCIEROS.	SUCCESALES BANCANAS ASECCRATORAS ACENCAS	MASCE NOT HE POPUSO.	CONDICOVICO	FISA AMORTE THITS FISA AMORTE THITS FISA AMORTE THITS FISA AMORTE THITS	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 MTS.	CONDCIONADO	FRA AMORT 7 MTS	CONDICTORNO	FRA AMORT, 14 MTS.
2 3 COMERCIO DE PRODUCTOS Y	FTMACIERAS, CASAS DE BOLSA Y CASAS POPULARES. ESTABLECIMENTOS PARA LA VENTA DE ABAPRIOTES, VINOS	PORUSO. PASTA 301/2 PORUSO	COMPATRICE		COMPATBLE		COMPANIELE		COMPATIBLE	
SERVICIOS BASICOS.	EMPENCIOS DE ALMENTOS SIN PREPARANY DE COMIDA POSTICIERAS, CARINCERIAS, PESCADERAS, SALCHICHCHERAS	DE 35 A 120 NO POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE		COMPATRIE		COMPATELE	
	PAPADERAS, DUCCERAS, PRUTERAS, RECALDERAS, PAPELERAS, PERODOCOS, REVISTAS, LIPRERAS, TABACUERAS	DE 121A300M2 PORUSO	CONEDCOMACC	FRA AMORT 7 MTB	0040000420	FRA AMORT 14 MIS	COMDICIONADO	FRA AMORIT 71/115	COMMONWED	TRANSPORT 14 M/TS
	CALCHERDS BELLEZA PELUCUETARS, FARANCIAS LAVANDERANS, THITOREPAIL CREMERINS, MICCELANGAS.	MAS DE 301 M2 POR USO	CONDICIONADO.	FRA MACRY 7MTS	CONTINUE	FRA AMORT 14 MTS.	CONDICIONADO	PRA WAKKIT 78/05	CONDICIONADO	FRA.AMORT. 1410TS
2 4 COMERCIO DE PRODUCTOR Y	SCIENCES DECREAS, ESCENDORA, MISSISSI PRINCESSO GODOS ENVILVO POR PORTO DE PRINCESSO GODOS ENVILVO POR PORTO DE PRINCESSO SE ALBERTOS EN INFORMANTE COLOR. PORTO DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL PRINCESSO EN INFORMA DE LA CONTROL DE LA CONTROL PRINCESSO EN INFORMA DE LA CONTROL DE LA CONTROL ALMESTO EN INFORMA DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE PRINCESSO EN INFORMA DE LA CONTROL DE LA CONTRO	HABITÁ 3Ó ME POR USIS	COMPATIBLE		DOMPATRIE		COMPATELE		COMPATIBLE	
SERVICKS ESPECIALIZATION	DECORACIÓN DESCRACIÓN DES PARA PARA PARA DOS DOS DETENDOS DES CARRAS	DE STA SOME POR USO	COMPATELL		COMPATELE		COMPATELE		COMPATERE	
	DELEMENTON COMPANY CALZACO, BOUTCOURS "DYFFRAS, FELOMERAN, RECALCE, ARTESIANAS, VEREINAS, ALCLAER DE MOBILIARO, ARTICOLOR POTOGRÁFICOS, CHIRICOS DE COMPACE, ESTUDIOS Y LIBORATORIOS FOTOGRÁFICOS, CHIRICOS Y MINERALES,	DE 121 A 300 M POR USO	CONCIDENTO	PRA MACRE THITS	CONCODERATO	TRA MARCHIT HIMTS	CONDICIONADO	FRA AMORT 7 MTG	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 MTS
	Y LABORATORIOS POTOGRAPICOS, QUANCOS Y MASERALES, PRODUCTOS DE ROPPLMERIA SELLEZA Y DE ARTE	MASIDE 301 NO POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORT, 7MTS	CONDICIONADO	FRA MAKERT 14 MTS	CONDICIONADO	FRA AMORT. 7 MTS	CONDICIONADO	FRA AMORT 11 MTS.
2.5 CONTRACTO DE MATERIALES Y	PRODUCTOS DE PERFUMERA BELLEZA Y DE ARTE EGUPOS DE COMPUTO, CENTROS DE INTERNET ESTABLECIMENTOS PARALA VENTA YORISMA.	CUALQUERSUPERFOR	COMPATIBLE		COMPATRIE		COMPATIBLE		COMPATELE	
PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUCCION CONSTRUCCIONI ESTABLECIMENTOS PANALA VENTA Y/O RENTA	POR USO	COMPATIBLE		SUMPARELE		COMPATELE		COMPATIBLE		
2 6 RENTA	ESTABLECIMENTOS PARIA COMPRIA, VENTA, RENTAY	HAĞTA 120 KQ PÇIR UŞC.	COMPATIBLE		CÓMPATIBLE		COMPATRIZ		COMPATELE	
2 0 RIBNIA, ESPOSITO, REPARACION. SERVICIOSE	DEPOSITÓ DE VEHICULOS AUTOACTICRES EN GENEVAL DE	DE 121 A 201M2 PÓR USO	COMPATIBLE		COMPATELE		COMPATIBLE		COMPATELE	
ASHOTTORA INICIDAMENTEN	CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIAL, Y DE SERVICIOR; LLANTERAS. REFACCIONARIAS	DE 381 A 300 M2 POR USO DE 501 A 1000 M2 POR USO MAS DE 1001 M2 POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATELE COMPATELE COMPATELE		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	
	TALLERES BLECTRICOS ELECTRONICOS.	OUNCOUR SUPERFICE PCRUSO	COMPATELE		COMPATELE		COMPATRIE		COMPATIBLE	
	TALERES BECTROOS ELECTRONCOS MECANICOS, VERTICACONES, HOJALATERIA PINTURA RECTRICACIÓN DE NOTORES, ALINEACON Y	PLAT USED								
	REPARACION DE MOFLES Y RADADORES.									
2.7 ESTABLECONENTOS PARAEL. SERVICIO DE VEHICLEOS 2.8 BANOS PUBLICOS.	ESTABLECIMENTOS DE LAVADO ENCRASADO Y AUTOLAVADO DE VENCLLOS	DUALQUERSUPERFOE	COMPATBLE		COMPATIBLE		COMPATBLE		COMPATIBLE	
2.8 ENIOSPUBLICOS.	WACS PLEUDS	POR USO DAMAGNER SUP FOR USO CUMAGNER SUP FOR USO CUMAGNER SUP FOR USO	COMPATBLE		COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATRIE		COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	
Z.P CENTROS COMERCIALES.	TEADAS DE AUTOSENIZO TEADAS DE AUTOSENIZAS CAMPOS COMPENAIS MERCADOS	CUMULIER BUP POR USO	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE		COMPATRIC		COMPATIBLE		COMPATRICE	
2.10 MERCXXXX	CHARGO CHECHES	CUACUERSUP PORUSO CUACUERSUP PORUSO CUACUERSUP PORUSO CUACUERSUP PORUSO	COMPATELE		COMPATIBLE		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE		COMPATRIE	
2.11 CENTROS DE ABASTO	TWO.5	CALQUERSUP PORUSO.	COMPATBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE	
	CENTROS DE ACOPO. CENTROS DE ABASTO Y MERCADOS DE MAYOREO.	CUALQUERSUP FOR USC CUALQUERSUP FOR USC	COMPATIBLE		COMPATELE		COMPATIBLE		COMPATELE	
2.12 BODETAS Y DEPOSITOS BLL TIPLES	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS FRUTAS. LEGUARRES CARRES LACTEOS Y DRANOS.	CUMLOUER SUPERFICE FOR USO.	COMPATRIE		COMPATIBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE	
	ROUSINGS, CAMPER LACTION Y GRANDS DEPOSITO DE PRODUCTOS CLINICISTOS ASAMPOTES, MARBLES, ROPA, ANMATOS EL ECTRONICOS, MATRICHALES DE VINITARIA VAN MATRICAL CONTROL DETERMINANTO	POR USO. DURICULER SUPERVICE POR USO	COMPATELE		COMPATBLE		CONFATBLE		COMPATIBLE	
	INTERNES RECOLARIES	CHACHER SUPERFOR	CONDICIONADO	DIST NO MENDA 280	CONDICIONADO	Gen NO-HENOR 250 LITS	COMOCIONADO	DIST NO MENOR 200 MTS.	CONDICIONADO	OUST NO MENOR 200
	DEPOSITIONS PRODUCTOS NALAMABLES Y EXPLOSAVOS ANAMERA GAS CONSELETTE ES PARTURAS, SOLVENTES.	PORUSO.	CONDCIONAL	M/RL		MTS :		mis.		
	MADERA, GAS, COMBUSTRE, ES, PATURAS, SCLUENTES. PRODUCTOS QUINICOS Y BORLOSAOS EN GENERAL. PRODUCTOS PREMIONACIÓN ACESCULTURA Y EMPLITURA. PASTROOS.	COMPANIES PROPERTY OF CHARLES	COMPATBLE		COMPATELE COMPATELE		COMPATRIE		COMPATRIE COMPATRIE	
T 13 HASTNOS 2 14 SERVICIO DE	CAPETRAS, NEVERAS, FACATES DE SOCIAS, JUGUERAS,	HASTA 120M2 FOR USD	COMPATELE		COMPATELE		COMPATELE		COMPATIBLE	
2 14 SERVICIO DE ALAMONTOS SAN RESIDAS ALCONOLIONAS	PETRESOLERAS, LONCHERAS FONDAS, RESTAURANTES,	DE 121 A ZED AND POR USO	CONDICIONACO	FRA AMORT 74TE	0340000400	PRAMORT MATS	CONDICIONADO	FRA AMORT 7MTS	CONDIDIONADO	FRA AMORT: MMTS
ALCOHOLICAS. SOLO DE MODERACION	TORTISTANS, TACUERAS, PUZZETANS, COCCANS	WAS DE 281 NO POR USO.	CONOCIONADO	FRA AMORT 7 MTS	CONDICIONADO	HA AMERI WHIS.	CONDICIONADO	PRICAMORT 2 LINE.	CONDICIONACIO	FRA AMORT: 14-MTS
	TORTISMAS, TACLESMAS, POZZEDAS, COCCHAS SCONDIADAS, OSTIONERAS, METANDEROS, EXPENIXOS DE ANTOLITOS Y SALONES DE PIESTAS INFANTILES.				COMPATELE		COMPATIBLE		COMPATRILE	
2 15 SETABLECARENTOS CUN SERVICIO DE ALABATICO PORTA DE BEBIÇAS ALCOHOLICAS Y DE BICOGRACION	CANTINUE CERVECERAS, RALDUERAS, BARES, CENTROS	HASTA 120 AZEPOR LISIO.	CONDICIONACC	FRA AMORT. TIMES.	CONDICIONADO	FRA ANDRE WHITE	CONDICONACO	FRA MACRE. 7415	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 MITS
ALECHOLICAS Y CE	S NOCTURNOS, QUUES, SALONES PAPA FIESTAS, BANQUETES Y BALES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERAS.	MAS DE 251 M2 POR USO	COMPRONMOS	FRA AMORIE 7 MTS	CONDICIONADO	FRA ALKORT, 14 MTS	CONDICIONADO	FRA AMORT 7 MTS	CONDIDIONADO	FRA.AMORT 14MTS
	POZETNAS Y RESTAURANTES EN GENERAL		CONDICIONACIO	DIST NO MENOR 250	CONDICIONACO	DET NO MENOR 250	CONCIONADO	DET NOMENDR 200 MTS	CONDICIONADO	DEST NO MENOR 260
2 18 ESTACIONES DE SERVICIO	TIPO E LOS CALIGATORIOS SEGUININORMAS DE PEMEIX.	CUMULAUER SUPERFICE POR MBO.	DINDICONES	MFS		MTS.		M.2		Į.
(GASOLINERAS)	* TELEFONO PÚBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCA	CUMLOUSER SUPERFICE	CONDICIONADO	CEST. No. MENOR 250 MTS	CONOCONADO	DET. NO MENOR 201	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 200 MTS	CONDICIONADO	OST NO. MENOR 20)
	TIPO I: "LOS CIBUGATORIOS SEGUNINORMAS DE PEMEX "BLIZON POSTAL.	PORUSO.		MTS						1 .
1	*BLIZON PÓSTAL. *TELEPONO RÍMLICO, LIDON, YLANGA DISTANCIA. *LANGA CALTOMATICO DE NUTOMONILES. *OBVITRENZACIO DE COMBUSTELE DESSE.									DOST IND MERIOR 250
		CUMQUER SUPERICE	000000000	CAST NO MENOR 200	CONDICKINACO	DAST NO MENOR 250 MIS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 280 MTS.	CONDICIONADO	MTS MINEROX 20
	"MENTA YIC REPARACION DE NELAMATICOS.	POR USO.								ļ
1	*TALER BECTACOY MECANICO							ì		1
	"ALEME DE SODAR CAPETERA O RESTALFANTE. "MOTRE YOU TRALER PARK								1	1
	* TENDADE ARTESANIAS. * BUZONPOSTAL					L				
	THO 6** LOG CILLIANTONIA SECUNNONIA SECRIPIA SE ** MARI AND DISPARACIONI CIRCI ANTICORI. ** RESPONDING MATERIA SECUNIO SECUNIO SECUNDA SECUND	 	<u> </u>	DET NO MENOR 280	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 200	CONDICTORAGE	DIST. NO MENOR 250	CONDICKINACO	COST. NO MENOR 200
2.17 CARBURACIEN	CON CHARGE A MACCHARMONO HABITARED LITTLE DE	CUMUCUER BUPERFICE POR USO	CONDICIONADO	4FTSL	THE REAL PROPERTY.	1		MIS		Į.
	ACLA * BLOOM POSTAL **TE SPOND PILLOT LOCAL Y LANGA DIST WHICH **TE SPOND PILLOT LOCAL Y LANGA DIST WHICH CONCARDO LOCAL LANGENTA MASSITE DE SON TITROS DE ACLA **ACLA **AC	CALCLERSPERSOR	COMPONION	DET NO MENOR 200	CONDICIONADO	Det no menor 250 Mas	CONDICIONADO	DEST NO MENOR 280	CONDICIONACIO	DIET NO MENOR 250 MTS.
1	MOUN.	POR LIBO	3300	MLZ		MIG				
	MEAN POSTAL TO LEVELO LOCALY LANGA DISTANCIA "TELEPOND PLEMON, COUNTY LANGA DISTANCIA "TELEPOND PLEMON, CAPITERNA O RESTALAMITE. DON CHANGE DE SALMICEMARTIO PLESTALAMITE. DON CHANGE DE SALMICEMARTIO PLESTALAMITE. SALMICEMARTINO PLEMARTIO PLESTALAMITE. SALMICEMARTINO PLEMARTINO PLESTALAMITE. SALMICEMARTINO PLEMARTINO PLESTALAMITE. SALMICEMARTINO PLEMARTINO PLEMARTINO PLEMARTINO DE KALM.		1	1	1	1		L		
A A ESTAÇONESY	CON CHANGE DE ALMACEMARIENTO RESTAURANTE.	CLINICALIER BUP. POR USO	CONDICIONACIO	DET NOMENCE 250%	CONCIDENCE	DIST. NO MENOR 2001	CONSCIONADO	DIST. NO MENOR 2004	CONDICIONADO	DIST NOMENOR 250 MT
2.16 BETACKARSY ALMACSWALENTO DE GAS LP. Y GAS NATURAL	CONCAPACIDAD ENTRE SOM Y 25000 LITROSI DE AGUA.	CARGINERSUP FOR USC	CONDICTOR	DIST. NO MENCR 200 M		CHET, NO MENOR 2501	N CONOCONIOD	DIST. NO MENOR 2504	CONDICIONADO	DIST. NO MENOP. 200 M
COMPRESSO	CON CAPACIDAD BAYOR DE 2007 UTADS DE ASAA	CURLOUPR SUP. POR USC	CONDCIONO	DEC NO LIEU DE 200	CONDICIONADO	DET NO MENOR 20	CONDICIONADO	DET. NO MENOR 200	CONDICIONACIO	DIST. NO MENOR 250 M
	UTILIZACION DE LINA PLANTA O ALMOCHANISMO	CUALQUERSUP POR USO.	COMPATELE CONTROL		COMPATIBLE	MTS.	COMPATRIA	PRA AMORT: 7 MTS.	COMPATIBLE CONDICIONADO CONDICIONADO	THE MATTER MATTER
2 19 CENTRUS DE CONSULTONES : BNCWWCCS	PROGRAMOS CE COMBULTORIOS Y DE SALIO; LIMOVOES DE PROGRAMO CONTACTO, LABORATORIOS DE ANALISE.	2E 121 A 500 M2 POR USO.	CO-00000000	FRA AMORT: 7 MTS	CONDICIONADO	FRA MAKERT 14 MTS	CONCICIONOS	FRA AMORT: 7 MTS.		FRA ANDRE SAME
	REASE CONTACTO, MACHATORICO DE ANA ISS. DENTA ES COMOS, OFFICOS DESENSÁMICOS Y CENTROS MITEMEROS. DIACOS POSETA, SANCIOCOS, MITEMEROS. MULTUROS POSETA, SANCIOCOS, MITEMEROS. MULTUROS CONTROS ESENCIOS Y UN ESPECIAL DADA CONTROS ESENCIOS Y UN ESPECIAL DADOS CONTROS ESENCIOS Y UN DOPOS DE REMAILUTACION FISICIONENTIA.		CONCIONADO			_	CONDICIONADO	FRO. AMORT. 7MTS	CONDICTORNADO	FRA AMORT 14MTS.
2.20 HOSPITALES Y SANATORIOS.	CUREAB HOSPITAL SANATUROS, MATERIALES, POLICIAICAS, HOSPITALES GENERALES Y DE	WASTA BOWNS.	CONCOUNTS	FRA AMORT FAITS.	CONDICIONADO	RIA AMORT. SIMIS	CONSCIONO	FFIA AMORT, 7MTS	WALKEN POO	
	PER MALITACION FISICIONISTIFIL		CONDICIONADO	CONT. NO MENOR 250	CONCIONADO	CELT-NO MEDICA DE		DIST. NO HEADY 25	CONSIGNAÇÃO	DEST. NO. NEED TO. 250 MITS.
	ARCHIDE MROS, ESCUELAS PRIMARAS, EDUCACION	WSTA4 NEAS		77.0		CEST HOMENOR 25	000000000	CEST. NO MONOR 280	CONDCONNO	Celt, NO LIEROR 250
2.21 BASCA		MARKET COM	COLONIA		CONDICIONALIC					
2.21 BASICA 2.22 EDUCACIÓN MEDIA BASICA	ESPECIAL Y GLARCESIAS. ESCUELAS SECUEDAS GENERALES Y TECNOLOGICAS.	MARCE BALLAS	CONDICIONAL	M1S.	- CONTEXTAGE	MIS -		DET NO HENOR 250	COMBICKINADO	COSIT. NO MENOR 200 MTS

USO GENERAL	USO ESPECIFICO			TA BUTS ENPATIO		SA4SMTS EN PATRO		A DE EDF HASTA 4 NAS.		ADE EDF MAYORES!
			COMPATIBLIDAD	CONDICION	COMPATIBILITIES	CONDCON	DOMPATIBLIDAD		CCMPATBLIDAD	
	ACADEMAS DE OFICIÓ Y TELESECUMONTAS ESCUELAS DE MANEJO	MASCE SALLAS	COMPCONNO	DIST HOMENOR 280 MTB.	CONDICIONADO	DIST NOMENON 280 MTS	CONDOCIMOS	DIST HOMENOR 250 MTS	0040000400	DIST. NO MENOR 2 MTS
SEDUCACION MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA, VOCACIONALES, ASTITUTOS TECHICOS. DENTROS DE CAPACITACION Y ACADEMAS PROPESIONALES.	CUALQUER SUPERFICE POR USO	CONDICIONADO	CIST NO MENOR 280 MTS	CONDCOVED	DIST HOMEHOR 200 MTS.	CONDICIONIDO	DET NOMENDA 250 MTS	CONDICIONADO	ATTE
4 EDUCACION SUPERIORE	ESICLALAS E AISTRUTOS TECNOLOGICOS, POLITECINOOS,	CUM.OWER SUPERFICE	CONDICIONADO	DIST. HO MENOR 250	CONDICIONNO	DIST. NO MENOR 220	CONOCIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS	CONDICIONADO	ÖST NÖ VENÜR MTS
ANSTITUCIONESI DE ENVESTIGACION	NORMA, CE MAESTROS, UNIVERSIDADES, CENTROS B	POR USO					ļ			
S EDUCACION FISICA Y ARTISTICA	METTILI I OS DE MAESTIGACIÓN ESICUELAS DE NATACIÓN, MUSICA BALLE, APITES	HASTA 250 MR POR LISO	CONDICIONADO	CHEFT NO MERICRE 2000 METS.	COMPODMED	DET HOMENOR 250 MTS	COMOCOMOD	DIST NO MENOR 280	COADIOONADO	DEST NO MENOR MTS
	MARCHLES, DE MODELOS, PRITURA, ESCLATURA MOTUACION, FOTOGRAFIA, EDUCACION FISICA Y	WAS DE 201 Mg POR USIO.	CONDICIONACO	DET NO MENOR 380 MTS.	CONDICIONACO	DEST NO MENOR 280	CONDICIONACO	DIST NO MENOR 200 MTS.	CONDIDONADO	DEST NO MERCIA MITS
F RETALACIONES RELIGIOSAS	MANUAL DADES Y ACTIVIDADES ACUATICAS TEMPLOS Y LUGARES DE CILITO, CONVENTOS Y	DAQUE SUSTRE	CONDOCHNICO	PRICE THESE	CONDICIONADO	FRANCET 14 MIS	CONDICIONNO	FRA AMORT 7 MTS	CONDIDONACIO	FRA AMORT, 141
	EDYCACONES PARA LA PRACTICA YIO LA EMBERANÇA	POR USO.	CONCICONADO	BALAKORT THIS	CONOCCINADO	FRAMOR' 14MTS	COMPOCIMEN	FRA. WARRY, 7 MT9.	CONFERENCE	PRA MACRY, 14
Y CENTROS DE ESPECTACULOS CUATURALES Y RECREATIVOS.	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS CE CONCENTOS BELOTECAS, MUSECOS GALERIAS DE ARTE HEMEROTICAS.	CLANDUEN SUPERIOR POR USO HASTA ZEOMO POR USO	CONDICIONADO	PRAMORT THIS	CONOCCIMICO	FIA ALORT, WATE	CONDODINGO	PRA AUGRE, TMTS	CONDCIONO	PISA MICHT 14
	PRIACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CLLTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENTROS COMUNTARIOS	MAS DE 251 NO POR USO	CONDICIONADO	FRIC AMORT. ? MIS	CONDICIONADO	FRA ALCET. WHITE	SONOCIONACÓ	FRA AMORT 7 MTS.	CONDICIONADO	FRA AMORT WI
NSTALACIONES PARALLA RECPERCIÓN	Y SALONES DE LIBORIALLIFILES DALNEARIOS Y ACTIVIDADES ADLATICAS.	CUALQUERSLIP POR LIBO	CONDICIONADO	FRA AMORT 7 MTS	CONDICIONADO	FRA AMERIT 14 MTS.	CONDICIONADO	PRA AMORT 7MTS	CONDICIONADO	FRAMORT 14
YLOS DEPORTES	SOLICIES, BLUMES, DOMEOS, ALECHEZ Y JUEGOS DE RM ON DISCRIPPINI	PASTA 250 NO POR LIBO	CONDICIONACIO	FRA MACRY, 7MTS FRA MACRY 7MTS	CONDICIONADO				CONDICTORNO	FRA AMORT 14
		DE 251 A SOOT ME POPLUSO DE 1001 A SOOT ME POPLUSO MAS DE SOOT ME POPLUSO	CONDOCHUCO	FRA AMORT 7MTS	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 MTS.	CONDICIONNOC	PRA AMORT 74/TS	CONCIONADO	FRA AMORT 14 FRA AMORT 14
	SWIKES ENGENERAL	DE TOTA A SEGNE POR USO MAR DE SON ME POR USO MAR DE SON ME POR USO DE MAR MEDITA POR US	CONDICIONADO	FRA AAKORT 7AITS	CONDICIONADO	FRA AMORT 14 MTS.	CONDICIONADO	FRA ANCRY THIS.	004000400 004000400	
	CALCULA COMPONENT STREET, CONT.	SAME DE SON LE PORTISO	CONDICIONACIO	FRA AMORT 7 MTS	004000400 004000400	FRA AMORT 14 MTS	CONDICIONAZO	FRA. AMORT. 7 MTS. FRA. AMORT. 7 MTS.	CONDICIONACO	PRAMORT H
HOTALACIONES PARA DEPÓRTES DE	CANCHAS DESCUBBRITAS EN DENEMAL ENTADOS, HIPODROMOS, GALGODROMOS, AUTODROMOS.	CURLOWERS OF FORUSO.	DOMPATELE DOMPATELE		COMPATBLE		COMPATELE		COMPATRIE	
ENHANCEN AL APPE LIBRE	VELOCIFICANOS, PLAZAS DE TOROS, LERIZOS CHAPITOS PISTAS PIRRA MOTOCOCUSANO Y ACTIVIDADES ACUATICAS	POR USO		<u></u>						
CLESE NSTALACIONES CAMPESTRES	CILIER CHIPESTNES, CAMPOS DE TRO, CAMPANIENTOS.	DUALQUER SLEENFOE POR USO	COMPATIBLE		COMPATBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE	
31 PAROLES Y JAPONES.	PARADERO DE REMOLOLES, CLUBES HIPCOS Y DE GOUF RAZAS UNIDERE BOTANCOS, LECOS REMATES, PROJUET Y MECINES DE ROBERMA. ROTELES, MOTELES, CARAS DE HAESPEDES, BARDALONS Y	CIALQUER SUPERFICE POR LISO	COMPATELE	-	COMPATELE		COMPATIBLE	İ	COMPATBLE	
NETALACIONES HOTELÉTAS	HOTELS WOTELS CASASCE IN ESPECIES BURGALOWS Y	CUALOUSER SLIFE FOR	CONDICIONACC	FRA AKORT 7MT9	0340000H00	MA AMERIC NAMES	COMPOCHABO	FRA MICHT. THIS."	CONDICIONALIO	FISA AUKOPOT, 141
II ASSTENCIALES	CHE MULTICARDS, ASSLOS DE MACIANOS E MORGENTES.		CONDICONADO	FRA ANCINT THITS	CONDICIONADO	FRA ALLERT 14 MTS.	(29/000)4400	PRA AMORT 7MTS	CONCECTION	FRA AMORY 14
J. ALDIENOSCH	ALBEROLES PARASTE CIEM ESTANCIA RENTL	PORUSO CUALQUERSUP PORUSO	CONCICONNO	FRA AMORT 7 MTS	CONSCIONADO	PRA MACRET, SPAINS FRA MACRET SPAINS	CONDICIONADO	FRISA ASSECTION TO THE STATE OF THE SAME O	CONDICIONADO	PRA AMORT, 10 PRA AMORT 10
	CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL. ASSOCIACIONES CINTES	CLULOUERSUP POR USO	COMPATRILE	FRA ANORT 7MTS	COMMINE	FRA AMORT VINIS	DOMPATIBLE	PHY AMURI 7 MIS	COMPATIBLE	
RETALACIONES PARALA SECURDAD PUBLICA Y PROGLEMICION DE	ESTADIONES DE BOMBERDS Y AVBULANÇAS	DUALOUERSUP PORUSO	COMPARISA	<u> </u>	COMPATRIE		COMPATIBLE		COMPATELE	
JUSTICA	CASITIAS VIO COMAIDANCAS SELECADORES CUARTILES DE POUCA VIO TRANSITO	CUALQUERSUP POR UICO	SO SIVE		COMPATIBLE		COMPATRIE		COMPATRIE	
romina.	EMERICONES CUATREES DE POUGA NO TRANSITO CENTROS PONTECIMOS Y DE RECOMPACIONISCOA ESPITROS DE USIDOS A CORTES COMOS E RESTA ACONES INCLÍPIES	CALOUER SEP PORTAGO	COMPATRIE		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE		COMPARELE	 -:-	COMPATELE	
N OPPENSA	DOWN E NOTAL ACCIDED INCITATES ENCLIANTELANIENTO	CUACHER SEP FOR USC	COMPATBLE		COMPATBLE		COMPATRIZ COMPATRIZ COMPATRIZ		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	
38 FUNERARIAS Y VELATORIOS	EDICACION IMPRANTA FUNCIONAS VELATORIOS.	CLANGUER BUP PORTURO CUALQUER BUP PORTURO HASTA SEG MEPOR UNO HASTO E SER NE PORTURO.	COMPATBLE	<u> </u>	COMPATELE		COMPATRIE		COMPATELE	FRA AMORT 14
37 CEMENTEROS 36 ESTACIONARIONOS	PAYTEONES OF VENTERIOR WALTER BOS Y CHEMATORIOS		COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	FRA MACRY 7 MISS.	CONEXCONACIO COMPATBLE COMPATBLE	FRA ANCRE WINTS	COMPATIBLE COMPATIBLE	FRAMIORT 7MTS.	COMPATBLE	Links abstract or
	VERTICALES, HONOXIMIALES Y PRINSIONES	DE STA TO CALCINES DE STA TO CALCINES MAS DE 101 CALCINES	COMPATBLE		COMPATRLE		COMPATELE		COMPATELE	I
39 PARA	TERMINALES CE PASALENCIS LIPSANCIS	CUMOUERSUP POPUSO	COMPATRIE		COMPATIBLE		COMPATELE		COMPATRIE	
B. TRANSPORTE	TERMINALES DE PASALENOS FORANEOS. TERMINALES DE CARCIA. ELTOS O BASEE DE TAMB	CANCOURAGE PORUMO	COMPATRIE	<u> </u>	COMPATELE		COMPATBLE		COMPATELE	
	STOS O BASES DE CANDA ENCESSES Y VALLERS SES GUALTIAMISMO DE TRANSPORTE	CONTROL POR CONTROL CONTROL POR CONTROL PO	COMPATIBLE		COMPATBLE COMPATBLE		COMPATIBLE	ļ- 	COMPATELE COMPATELE	
40 COMMONCOTES	CHOMAS, AGENCIAS DE COMBEOS, TELEGRAFOS.	POR USO. HAS (A ZACINE) POR USO GAS DE 251 NE POR USO	COMPATIBLE	<u> </u>	COMPATRIE	<u> </u>	COMPATIBLE		COMPATIBLE COMPATIBLE	
INSTALACIONES PARALA	TELEFONCE MENSALERIA, ESTACUNES DE RADIO, TELEVISION, BANDA CAVIL Y TELECOMUNICACIONES		1		COMPATELE		COMPATELE	ļ <u>-</u>	COMPATELS	├
*** COMPRA VENTA DE MATERIAL ES DE	COMPRIA VENTA, RECOLECCION, PREPARACION Y SELECCION DE FERRO VIEJO (CHATARRA), METALES NO FERROZOS.	CUALQUER SUPERFICIE POR USO.	COMPATIBLE		COMPARISON					
(ESECHO	ANTERNA ES DE ORDAN ANTO DARRE CARTON TRADO						l			
ACTIVIDACES SECUNDARIAS	VORO Y OTROS DESEGNOS Y RESIDUOS NOUSTRALES RESIDUESANDROS DE VERCULOS.	CUMULATER SUP POR USO	COMPATRICE		COMPATIBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE	
PRODUCTOS ALMENTOOS, SERDAS Y	MANUFACTURA DE LA CAPRIE.	HASTA BELLE POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE		COMPATIBLE	<u> </u>	COMPATIBLE	ļ
TABACO	CONGELACION Y EMPACADO DE CAPINE FRESCADE CEPED. NACA OMEJA CAMPIA CABALLO, CONEJO, ETIC	DE BOLA 15EL NO POR USO.	COMPATELE COMPATELE	<u> </u>	COMPATIBLE		COMPATIBLE	<u> </u>	COMPATIBLE	<u></u>
	NACA, OVIEJA, CABRA, CABALLO, CONESO, ETC PREPARACION DE CONSERVIAS Y BABLITICOS DE CARNE; OPERADONES DE CONSERVIACION TALES COMO: CUPADO,	FASTA 300 NEPPOR USO DE 301 A 1000 NE POR USO.	TVV BLTD C		COMPATELE COMPATELE COMPATELE		COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	 	COMPATELE COMPATELE	
	MALARITA OF PERCACE Y MARSON	MASOE NOT METOR USO. MASTA BOTHE POR USO. DE BOTA 1800 NO POR USO.	DOMPATBLE DOMPATBLE	!	COMPATRIE		COMPATELE		COMPATRIE	
	PREPARACION, CONGELACION, ENAPACADO, CONGERVACION Y ENLATADO DE PERCADOS Y MARISCOS. CONGERVACION DE PERCADOS Y MARISCOS MEDINATE	MS DE 150' NE PORUSO	COMPATELE		COMPATELE		COMPATELE		COMPATEUR	
	PROCESOS DE SALADO Y SECADO WANLFACTURA DE PRODUCTOS LACTEOS:	HASTA BODINE POR USO DE BOTA 1500 NE POR USO	COMPATIBLE		COMPATELE COMPATELE		COMPATIBLE DOMPATIBLE	ļ	COMPATELE	
	BNASADO, PASTELRIZACION HOMÓGENERACIÓN DESIGNATACION Y FABROACION DE LECHE CONDENSADA EVAPORNADA Y EN POLICA NAMERICALIZACIÓ CÓNSERVAS ALMENTICAS DE FRUTAS	MAS DE 1501 ME POR USO.	COMPATELE	1	COMPATELE	†	COMPATELE		COMPATIBLE	
	WAS PACTURACE CONSERVAS ALMENTICAS DE PRUTAS Y LEGISABLES	WATA BOOME POR USO SE BOT A MISSING POR USO WAS DE 1801 ME POR USO.	COMPATRIE		COMPATELE COMPATELE COMPATELE	<u> </u>	COMPATELE		COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	I
	Y LEGIARRES PREPARACION, CONSERVACION, BRANSACIO Y DESPARACION, CENTERIA LEGIARRESE, LIGOS SOPAS, DURSOS SALSAS Y CONCENTRADOS CALDOS.	MANAGE THE NAME PORTUGE.	COMPATIBLE	T	COMPATELE		COMPARELE		CLEPATRIE	
				<u> </u>	L	ļ			AND THE PERSON NAMED IN	<u> </u>
	PRODUCCION DE MENMELADAS Y PRUTAS EN CONSERVA	HASTA BOOMS POR USO SE BOT A 1800 MS POR USO HAS DE 1801 MS POR USO	COMPATRIE		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE		COMPATELE		COMPATELY COMPATELY COMPATELY	
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE MAIZ Y 17530; ELABORACION DE PRODUCTOS DE HARBIA DE MAIZ Y DE	HASTA 600 M2 POR USO DE 601 A 1600 M2 POR USO		 	OCHPATBLE DOMPATBLE	 	COMPATELE		COMPATRIE COMPATRIE	Ī
	TRIGO MOLINOS DE REMELAS CON ES Y GRANCIE	MARTINE ISSUED POR USO HASTA BOOME POR USO DE BOY A ISSUE AND POR USO	COMPATRIE		CONTRACTOR E		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE		COMPATELE COMPATELE COMPATELE	
					COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	<u> </u>	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	 	COMPATIBLE	! :
	MANUFACTURA CE BUBOTELLADONA DEBEBÓAS. PRODUCCIONOS BRADAS DESTU ADASTE AGAMES CAÑA.	PASTA BESIDEPORUSO. DE SOI A 1000 NO PORUSO.			COMPATIBLE	-	COMPATIBLE	1	COMPATELL	
	TRITAN CRAWOR CONCENTRATIVELY HOMES		COMPARISO		COMPATIBLE		COMPATIBLE	T	COMPATELE	1
	PRITAS, GRANOS CONCENTRADOS Y JARAGES ELABORACIÓN DE PULQUE, BORA, ROMPOPE Y OTROS LICORES DE HERBAS, FRITAS Y CERSALES DESTUACION	PARTA BOLING POR LIBO.	COMPATELE		COMPATELE		COMPTIGLE		OUNT PI DOLL	
	LOORES DE HERBAS, FRUTAS Y CERGALES, DESTUACION DE AUTOMO, ETUTO CERMEZA MANTA ACAJAS.	MARCE 1501 1/2 POR USO.	COMPATELL	1	COMPATRIE	-	COMPATRIZE COMPATRIZE COMPATRIZE		COMPATRIE	
	LOOMES DE HERBAS, PRIJAS Y CERSALES DESTILACION DE ALICHICLETUCIO, CERNESA, MAITA, AQUAS MARRADES, PURA CAMBAS Y REPRESCOS PARROCA DE HELO DIANTESCETO DA TRANSPORMACIONA DE TARACO.	MARCE 1501 1/2 POR USO.	COMPATELL	1	COMPATRIE		COMPATRIZ COMPATRIZ COMPATRIZ		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	
TAXAL BAYTI GENV (G	DOORS DE HERRAS PRUTAS Y DEPALES DESTUACION DE PLODOS ELLO CRINCA ANATA, ACADE MARRADES, PURPICIONES Y REPRESODE PRANCIA CELES DE PARES DE PRESODE DE PARES DE PRESODE DE PARES DE PRESODE DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE PARES DE CONTROLE CONTROLE CONTROLE DE PARES DE	CONCOURREMP POR USO FASTA 400 NZ POR USO DE 601 A 1500 NZ POR USO MAS CEL 1601 NZ POR USO MAS CEL 1601 NZ POR USO	COMPATELE COMPATELE COMPATELE COMPATELE COMPATELE		COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	
7 INVALENCIATION DE MODELLING D	LOCKES DE HERBAS, PRUTAS Y CORRALES DESTRUACION DE ALCIANOL ETULCIA CERVESA, MAITA, AQUAS MARSALES PRIFECCIONA Y REPRESICOS PAÑACACE HELO JANCESCURA TRANSFORMACIONA DE TABACO TOCOLLO REJUNCIONADO NA PRODUCCION DE CIGARNOS.	SACHERBUR PORUSO	COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE		COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE		COMPATRIZ COMPATRIZ COMPATRIZ		COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	

USC GENERAL	UBO ESPECIFICO		TOPPESHASTA CIMIS EN PATIO.	TORRES MAYORES A 46 MTS. EN PATTO COMPATIBILIDAD CONDICION	TORRES BLAZOTEA DE EDF HASTA 4 NA TOSEPATIBLIDAD COMPRESON	TORRES EN ALDITEADE EDF MAYORES A 4 NAVS COMPATIBLIDAD CONDICON
	Y CITADE MATERIALES DE CRIGIEN VEGETAL: ATALICIES, HITTOLLOS DE COCHAL ACCESIORIOS Y PRODUCTOS DE		DOMPATIBLIDAD CONDICION	COMPATIBLICAD COMPCION	CONTROL CONTROL	LIAPATRICE CONTROL
b	ANDERA Y FALMA EN GENERAL					
	PARTICACION DE TODO TIPO DE DISLADISA, PASTA ECANICADE INNDERA PAPEL CARTON CAPITONOSLOY	HASTAROOM POR USO.	COMPATELE	COMPATIBLE	COMPATRIC	COMPATRIE
PAPELY SUSPICIOLICION	ZETATOR DE BANGO POPE CARROL C	DE NOT A 1500 NO POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPANIE COMPANIE COMPANIE	CHAPTEL CHAPTEL CHAPTEL CHAPTEL COMMILE	COMPARIS COMPARISE COMPARISE
	WITCHAS WIT			COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATBLE COMPATBLE	
	PLORES, ENCLADERNACIÓN, FOTOGRAMACO Y FABRICACIÓN DE CLICHES Y SMELARES FINDICIÓN Y MILLIDEO DE PIEZAS NETALICAS, PERIOZAS Y	PROTÉ 121 MO POR USO. DE 121 A BIDONÉ POR USO. MASIDE EN INÉ POR USO. PROTÉ SE DE PORTUSO. DE 1611 À 1500 M2 POR USO. DE 1611 À 1500 M2 POR USO. DE 2611 À 1500 M2 POR USO. DE 2611 À 1000 M2 POR USO. DE 2611 À 1000 M2 POR USO.	COMPATIBLE	COMPATELE COMPATELE COMPATELE	COMPATRIE COMPATRIE	COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE
3.4 MANUFACTURE PACE PRODUCTOR	UNDICON Y NO. DEC DE PEZAS METALICAS PETRODAS Y NO FERRIOZAS, ESTRUCTURAS METALICAS, TANQUES Y	HABITA KODNE POR LEBO. DE BÉH À 1800 ME POR LUBO	COMPATBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATRIE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE
PRODUCTOR NETALCOS IMPOLINARIA Y 80JPO	ONCOLORY MACLICIE PREVIOUS PROJUCE PROJUCES Y NO FERRODAS, ESTRUCTURAS METALOS, TRANSICES Y NO FERRODAS, ESTRUCTURAS METALOS, TRANSICES Y RAPACAS ES EN HERREDA METALOS, ATALOSS Y BLABORACION DE PRODUCTOS METALOSS.	IAS DE 190 MA POR USO 120 TA NOTA POR USO DE 261 A NOTA POR USO MAS DE 106 ME POR USO MAS DE 106 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO DE 301 A 930 ME POR USO	COMPATBLE COMPATBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATRIE COMPATRIE
	BABORACION DE PRODUCTOS METÁLICOS.	DE 281 A 1000 M2 POR USO MAS DE 1001 M2 POR USO	COMPATRIE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE
	PARRICADONYXO ENSAMBLE DE NACUMARIA Y EQUIPO EN RENERAL CON MOTOR.	DE BOT A MODINE POR USC	COMPATRIE COMPATRIE	COMPATIBLE	COMPATE I	COMPARIBLE
)	TARRESACTOR YOU BESAMELE DE MAGURIANIA Y EQUIPO EN TEMERAL SIN MOTOR	ASTABION POPUSO	COMPATRIC	COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE COLPAYELE	COMPATELE COMPATELE COMPATELE COMPATELE	COMPATRICE COMPATRICE COMPATRICE
	PARROACON DE NACA INAS DE OFICINA DE CALCALO Y	SAPETSE HOM NO POR USO	COMPANSE COMPANSE	COMPATRIE	COMPATIBLE	COMPANIE COMPANIE COMPANIE
	ARROCOCK ES MACIANAS DE ENCORA DE CALCADA PROCESAMENTO RECOMANTOS ACCESANOS ELECTRICOS, EQUIPO ELECTRICACIO DE PAROCI TELEVISICAL COMANDACION MEDICO Y AUTORIOTIFIC EARCHACON TO ALFARESA, CERNANCI, MURILLES Y	DE SOT A 1500 MG PCR USO.	COMPATELE	COMPATRUE	COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATRIE COMPATRIES
1 CHARLEST BOOK A BARBOT	COMUNICACION, MEDICO Y AUTOMOTIRE IN JUDICACION, MEDICO Y AUTOMOTIRE IN JUDICACION DE ALFANDISA CONSUMICA, MUSICES Y	HASTA BIONZ POR USO.	COMPATIBLE	COMPATRICE	I I	COMPATRIE
MACHALISMO METALCOM	MATERIALES PAPA LA CONSTRUCCIÓN A BASE DE ARCELA FASERCACIÓN Y PRODUCTOS DE VICARO EXECUACIÓN DE OBJERTO, CAL, YESO Y OTROS	HASTA MONE POR USO. DE 251 A VOONE POR USO. SANS DE 1001 DE POR USO. DUM, DE ER SEPERATOR.	COMPATRIE	COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	COMPARELE COMPARELE COMPARELE COMPARELE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE
	ENERGYANDA DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINISPALES NO METALICOS.	CUALQUIER SUPERVICE POR USO			1	
BASCA	PLANDICION FITMANNA DEL HEFETO, ACIENO Y METALES NO	HASTASSONS POR USO	COMPATRIE	COMPATRIE	COMPATRIE	COMPATRIE
	Second	DE 601 A 1600 M2 POR USO		COMPATBLE COMPATBLE	COMPATBLE COMPATBLE	COMPATBLE COMPATBLE
37 MANUFACTURERATE 3 SUSTANCIAS	PRODUCCION DE PETROQUAREJE BASCOS, SUSTANCAS	HASTASION PORUSO	COMPATBLE	COMPATRIE	COMPATRIE	COMPATRIE
7 SUSTANCIAS CUACAS, PRODUCTOS DEPARADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON	OLDUCAS BABICAS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y PLAQUICIDAS, FIERAS ARTIFICIALES YO SINTERICAS.	DE 901 A 1900 M2 POR USO.	COMPATRIE COMPATRIE	COMPATRIE	COMPATRIE	COMPATRIE
	AND A STATE OF THE AND A STATE O			1		
	REFUNES, COSMETICOS Y SMILARES. IMPERIMENSIL PANTES, ACHESINOS, REFINACIÓN DE					
	PETRICULEO, PRICOUCTOS DERAPCOS OS, CARSON MAERAL. PRICOUCTOS DE HULE, LABANCOS PLASTICOS, ENASES Y REPORTANDES DE ALCE, LABANCOS PLASTICOS, ENASES Y					
S.S. IMPROPACTURERADE TEXTILES," PREMIONS DE VESTRY COLOMORES.	PRODUCCION DE PREVAS E PRADOS DE HEREGLES; HEADO		COMPATIBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATRIE	ZONANNUZ BLENNOO
PPERCAGUE VESTICIT	Y TEJIOO DE IXTLES DE PALMA, ACONDICIONAMIENTO DE	DE 601 A 1500 M2 POR LIBO MAS DE 1501 M2 PÓR (180).	COMPATIBLE	CONDAMBLE	countries.	COMPATIBLE
	CERCAS Y CROMES DE ANAMALES, CORDELERA DE FERAS DURAS, NATURALES Y SANTÉTICAS, DESPERTE Y EMPACUE DE ALGOCION, UNAS Y DE FERAS ARTIFICALES O SANTÉTICAS, HALOS Y ESTAMBRES DE 1000 TPO, AS					
	SWITETICAS, HELDS Y ESTAMBRES DE FODOTPO, ARI DOMO TELEDOS. FAMILICACIÓN DE ALFONIBRAS Y TAPETES DE PRINAS CUPAS. ACABADO DE TELAS PRODUCCIÓN DE ALGODON ABSORNEME	l				COMPATER
	FAURICACION DE ALFONIERAS Y TAPETES DE PERAS DURAS. ACABADO DE TELAS PRODUCCION DE ALGODON ABSORMENTE	PARSTA 260 NO POR USO DE 251 A 600 NO POR USO DE 651 A 750 NO POR USO NAS DE 1901 NO POR USO	COMPATIBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPARISE COMPARISE COMPARISE COMPARISE	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE
•	PARRECION DE ALFORMANT Y IMPLIES DE MANDO LAMAN. COMMON DE TRANS PRODUCCIONES ALGODOM MESORIAME MENDAS, CARAS, TELA ACHESIMA, PANALESI DESEDMIRES, TODOLO PRETIREMENTE A DUMICIOS MEDIAS, SUFTIRES E ROPA MERICAN Y EXTERIOR NA SEADE TELA PIEL MANTARIA, O SINTETICA, SOMBRIEROS, CORPARS, GUANTES, COPRATAS,	MAS DE 1901 NO POR USO	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATRIE	COMPATRIE
	INTERIOR Y EXTERIOR YASEADE PELA PIEL NATUMELO SINTETICA, SOMBREROS, GORRAS, GUANTES, CORBATAS, COLOHONES, COLOHONETAS Y BOX SPRINGS.	1	i i			
3 P DEL	PREPARACION Y CURTOCI DE PELES; PARRICADON DE	HASTA 200 M2 PCR USO.	COMPATULE	COMPATIBLE	COMPATBLE	COMPATELE
	ANTICULOS DE MEL NATURAL, RECEMENDA O ARTIFICAL: CALZADO DE TELA CON SUELA DE NULEO ENTETICA. PRODUCCIÓN DE ANTICULOS DE JOYERA CASTERNESA.	DE 251 A VOID M2 POR USO M46 DE 1001 M2 POR USO.	COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE COMPATRIE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE
	ARTICLLOS Y LITLES ESCOLARES Y PARA OFICINA	HASTA 200 ME POR USO. DE 201 A VOCHME POR USO.	COMPATRIE COMPATRIE	COMPATIBLE	COMPATRIE COMPATRIE	COMPATRIE COMPATRIE
	APARATOS MASICALES Y DEFORTIVOS, PRODUCCIONDE ESCOBAS, CEPILLOS Y SMILARES	PASTA 200 ME POR USO. DE 251 A 1000 ME POR USO. MAS DE 1001 ME POR USO.	COMPATIBLE I	COMPATIBLE	COMPATELE	C.MAN. HE
		CUNLOUER SUPERFORE POR LISO.	COMPATELE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATRIE
METALICOS	EXTRACCONV (IMPEZA DE MINERALES COMARTO CONTRAÇO DE ALLAMAN, AMINIONIO, AMBRICO, BARRO, BENLITO, CADANO, CALCO, COMPE, ORGINO, ESTAÑO, PECID, MANGALESO, MERCURO, HICUEL, OPIO, PLATA,	POR COLD				
		CAGARASTERICA	COMPATELE	COMPATRICE	COMPATIBLE	COMPATRICE
2 ECTRACCION DE MACRIMIES NO METALICOS	CONTROLOGIC OF CHARGE HARMAN, LUMBAN, BERTLAFAN, DEPOSITION OF CHARGE HARMAN HARMAN, MERILA HARMAN HARMAN, MERILA HARMAN	PORUSO CLALICLER SUPERFICE PORUSO	COMPATRIES	COLPANNE	COMPATRICE	COMPATRIZ
METALICOS	TEZONTUE, TEPETATE, FELDESPATO, CACLIN ARCILLAS FIERNACTARIAS, BARRO, SILICE, CLARZO, PEDERNAL	PORUBO		1		
AS AGRICULTURA.	OUTNODE: CEREALES (MAZ. TRESO, SERGO, AMICK.	DUALOUER BUPERFICE POR USO	COMPATIBLE	COMPATEUR	COMPATRIE	COMPATIBLE
	ETC.) LEQUARRES, RAISES PELLENTAS, ALDIEUM TABACO. LEQUARROSAS, CAPE, CAÑA DE AZUCAR A LUCEUM TABACO.	HUKUMU			1 1	
	INTLES) GRASOL CARTANO OTRAGOLEAGNOSAS.	1		1	1 1	
	EXPERIMENTALES. CONTRACTOR SCHOOL SERVICES ON SERVICE	CALOURS SERVICE	COMPATIBLE	COMPATBLE	SOMPHINE:	COMPATRIE
4 4 GANADERA	DRAYEMPLOTACION DE DANADO BOVINO, OVINO, EQUINO.	POR USO. DUMUDUER SUPERFICE POR USO.	COMPATRICE	COMPATIBLE	COMPATRIE	COMPATELE
	CAPRINO, PORCINO, AVOLETURA, APICULTURA Y CUNICULTURA	DIMOLETS PERFOR	COMPATELE	COMPANIE	CONFETE	COMPATRIE
	LOGOCESTINADOS ALABORATORIOS.	PORUSO CHARLES SUPERVICE PORUSO	COMPATRIE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATBLE
	CAPRIO, POPONO, AND LITERA, APOLITURA Y DIANO, LITERA PER PER PER PER PER PER PER PER PER PER	POR LIBO			l	
5 CENTEDES NO NOTIONS BYIE.	CONFORMADO POR LOS ANSALES NO AL MENTICIOS KIRA	DUNIQUER SUPERFICE	COMPATIBLE	COMPATEL	COMPATIBLE	COMPATULE
ANTERIOR	DE PERMICIS Y SUS CENTROS DE ADESTRAMENTO AMES DE ORMATO ONTOS REPILES, ETC.) ZOCILOSICOS Y POLIVAÇÕE	POR USO HASTA 250 MS POR USO	CYMPANE	TOWNS	COMPATRIZ	COMPATRICE
	2031X3XXX Y KAJ4400	CHANGE SHEPORUSO	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPAREZ COMPAREZ COMPAREZ COMPAREZ	COMPATELE COMPATELE
4.8 SEGISLEURA	PLANTACION Y CURCADO DE ARBOLES PANA LA PRODUCCION PLANTACION Y CURCADO DE ARBOLES PANA LA PRODUCCION DE LAUREILA CLIDADO Y CONSERVACION DE ARFAR	POPLED	COMPATRICE	COMPATIBLE	COMPATELL	COMPATBLE
	FORESTALES EXPLOTACION DE WARROS FORESTALES DESDE SECURIO, DESAMOCILO Y PROFABOCION	-				COMPATIBLE
	CONTE DE MADERA, PRODUCCION DE TRONCOS DESEASTADOS Y DESCONTEZADOS, ASI COMO LA	CUALCUER SUPERFICE POR USO.	COMPATELE	COMPANIELE	LAMPATELE .	SAFFOI PLE
ı		1	1 1	i l		_ L
	AS AREAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	N III N III	COLONIE	COMPATIBLE	COMPATRIE	COMPATIBLE
A.7 SERVICES DE APOYO A LA ACRICILTURA GINNOGRA Y	SATINFARIO DE VOA SALIRIME IL SATINA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA DOCA PARA LA MACIA D	CUMULUER SUPERFORE PORUSO	COMPATIBLE	COMPATELE	COMPATRIE	COMPATBLE
A.7 SERVICES DE AROYO ALA ASRICLETURA GANADERA Y SEVICULTURA	JAS AREAD DE PRESENACION DEL MESO MATURAL ESPANDOS PRESTANDOS PER ESTABLECAMENTOS EMPRESA MADOS TALES COMO: FUNCACIONA FERTILIZACION, SERVICIOS PRE-ACPRICIDAS DE MASTREO, BARRECCA, SURRICIA DE DESMONTE, COSECHA PRESCA ECONTRIBICADO DE AGUA PARA PRESCI PRESCA ECONTRIBITADO DE AGUA PARA PRESCI					
A.7 SERACIS DE APOYDALA ASPECIATURA GANADERA Y SUNCIATURA	NA ANDRO DE PRESENDACIO DEL MEDIO MATURA. (ESCACIO REPUESDA SE DE SELLA CAMBRILLA DE SECULIA. ESCACIO REPUESDA SE DE SELLA CAMBRILLA DE SECULIA. ESPERO NA PARECIO DI SOLO PER ANTOCIO SE EN ROTTEO DI MESECIO SUBRICUED DESPONTE, COSECIO LI REGIO SETTE DO SETTE DE SENIO DE SELLA DE PARA PERO EL PROSE DE COSTO DETENDACIO DE LA SE PARA PERO EL PROSE SE COSTO DESPONDA SE SE ANTOCIO DA DIPETRA DE PEROSENZA LI TINCO NA SELLA CONTRESE.			COMPARE COMPARE	COMBALBITE COMBALBITE	COMPATBLE COMPATBLE COMPATBLE
SLVOUTERA 48 MSSCA	FLANCIACION, FOTTO DECIDO, SERVICIOS PRE-ACRICIOLAS DE RASTIREO, BARRESCHO, SUBICILEO, DESIGNATE, CONSECUA- PRECOLECCION, CONTRALCIDO (DE ACLA PARIA REGO. DURIGO VERTIRANDAS PRESENTATA VA SASCIONA PROPINSI DEPARTA DE PERCENTATA VA SASCIONA PRESE COMERCIA DE DEPORTINGO DE AUTOCOMUNIO, DE SETENCIA LOCO (MAUNAS PRESEN RICEY MONDOS	CUMUDUER SUPPERCE POR USO DUACOUER SUPPERCE DUACOUER SUPPERCE POR USO				COMPAREZ COMPAREZ
SLUCIATION 48 PESCA	FAREGUEDO FERTURACION ESPACIDIS PER ACIPACIANS DE RAVIERO MARCOLA SERVICIO DESCAPIE. COMECIA PROPERTA DE RAVIERO MARCOLA COMPONIDA DE ACADA PRANTA PROCI. DIAMENTO PER PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE PROPERTA DEL PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE A	DUALGUERSUP PORUSO DUALGUERSUPENCE PORUSO				CHANNE .
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA DEPENDA PER ESPERA POR VERSENSAS COMPRENADOS DE PORTO DE ACCESA PARA DEPENDA POR CONTROL DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTRO. ACUACITATA PARA PERPEZA DE ACADA LAS COMPRENAS DE PREZES Y PARAS BERTIES DITUDOS.	DURCUERS POR USO DURCUERS PARTIE FOR USO CURLOURR SUPERFICE FOR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPANY E	COMPANIE E
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA DEPENDA PER ESPERA POR VERSENSAS COMPRENADOS DE PORTO DE ACCESA PARA DEPENDA POR CONTROL DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTRO. ACUACITATA PARA PERPEZA DE ACADA LAS COMPRENAS DE PREZES Y PARAS BERTIES DITUDOS.	DURCUERSUP FOR USO DURCUERSUPERSUE FOR USO CURLOURS SUPERSCE FOR USO.	COMPATBLE COMPATBLE	CONNATER	COMPANSE COMPANSE	COMPAREZ COMPAREZ
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA DEPENDA PER ESPERA POR VERSENSAS COMPRENADOS DE PORTO DE ACCESA PARA DEPENDA POR CONTROL DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTRO. ACUACITATA PARA PERPEZA DE ACADA LAS COMPRENAS DE PREZES Y PARAS BERTIES DITUDOS.	SURCUERSUP FOR USO CHARLESS PARRIED FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPANIE COM	COMPARE COMPARE	COMMUNIC COMMUNICATION COMMUNI
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA DEPENDA PER ESPERA POR VERSENSAS COMPRENADOS DE PORTO DE ACCESA PARA DEPENDA POR CONTROL DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTRO. ACUACITATA PARA PERPEZA DE ACADA LAS COMPRENAS DE PREZES Y PARAS BERTIES DITUDOS.	SURCUERSUP FOR USO CHARLESS PARRIED FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPANIE COM	COMPARE COMPARE	COSPANIE COS
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA DEPENDA PER ESPERA POR VERSENSAS COMPRENADOS DE PORTO DE ACCESA PARA DEPENDA POR CONTROL DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTRO. ACUACITATA PARA PERPEZA DE ACADA LAS COMPRENAS DE PREZES Y PARAS BERTIES DITUDOS.	SURCUERSUP FOR USO CHARLESS PARRIED FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO CHARLESS SPERRICE FOR USO	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPANIE COM	COMPARE COMPARE	COSPANIE COS
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAMILIZADON PERMILAZIONE SERVICIOSI PRE-MINOCIAS DE NATIFIES, MERCOLO SARRACIA DESCRITA COSSESSO PRECIA DECODE DESTRUCCIO DE ACLA PARA RECO TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA TURNOS VERSENSAS TRESPOSOTOS DE ACCESA PARA COMPRENANTA DE PROPRIOS DE ACCESA PARA DEPENDA PERMISSO DE ACCESA PARA DESCRITA DE ACCESA DE ACCESA DE ACCESA DESTRUCCIO. MENTE OTICO. MUNICIPALITA PARA PERMES DE ACCESA DE ACCESA DE PREZES Y PARAS BERNES DE TACADA LAS COMPRENES DE PREZES Y PARAS BERNES DE TOMBO DE ACCESA DE PREZES Y PARAS BERNES DE ACCESA DE PREZES Y PARAS BERNES DE ACCESA DE PREZES Y PARAS BERNES DE ACCESA DE PREZES Y PARAS BERNES DE	DIACOURT SUPPORT CO. LONG TO SUPPORT CO. LONG	COSPANIE COSPAN	COMPANIEL COMPANIEL	COMMET COMMET COMMET	COMMUNIC COMMUNICATION COMMUNI
SELVELLENA TE PESCA BETRACETRICETURA	FAREGUEDO FERTURACION ESPACIDIS PER ACIPACIANS DE RAVIERO MARCOLA SERVICIO DESCAPIE. COMECIA PROPERTA DE RAVIERO MARCOLA COMPONIDA DE ACADA PRANTA PROCI. DIAMENTO PER PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE PROPERTA DEL PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIA DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIA DE ACIPACIAN DE ACIPACIAN DE PROPERTA DE ACIPACIAN DE A	DURCUERSUP FOR USO DURCUERSUPERSUE FOR USO CURLOURS SUPERSCE FOR USO.	COSPANIE COSPAN	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE	COMPARE COMPARE	COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE COSAVRE

Normas para la ubicación de gasolinerías:

El uso del suelo para estaciones de servicio (gasolinerías), se define como de impacto significativo.

Se podrán establecer estaciones de servicio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

No se permitirá el establecimiento de gasolinerías en predios que presenten inestabilidad y agrietamiento, cercanos a pozos de agua potable, cavernas, escuelas y hospitales.

La instalación de una gasolinería se podrá realizar, previo dictamen de la Dirección General de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección General de Vialidad.

El tamaño de lote, estará en función a las normas establecidas por PEMEX.

Elementos básicos para una estación de servicio.

Las siguientes características y normatividad están en función de los tres tipos de gasolinería que se han manejado en los planes de centro de población en el Estado de México y el tamaño de la gasolinería está en función de lo establecido por PEMEX.

Gasolineria Tipo

Este tipo de gasolinería se permitirá en vialidades secundarias o colectoras que tengan una sección mínima de 18 m con un solo sentido o de mayor sección con doble sentido.

El equipamiento obligatorio según PEMEX.

- Buzón Postal
- Teléfono público, local y larga distancia

Normas de ocupación

El área libre e intensidad de construcción, estarán en función de lo que permita el Plan de desarrollo urbano.

La altura de las edificaciones no podrán ser mayores de dos niveles, 7.00 m

Gasolinería Tipo II

Este tipo de gasolinería solo se permitirá en corredores urbanos e industriales que presenten una sección mínima de 21 m.

El equipamiento obligatorio según PEMEX.

- Buzón Postal
- Teléfono público, local y larga distancia
- Lavado automático de automóviles
- Centrifugado de combustible diesel
- Tienda de conveniencia

Normas de ocupación

El área libre e intensidad de construcción, estarán en función de lo que permita el Plan de desarrollo urbano.

La altura de las edificaciones no podrán ser mayores de dos niveles, 7.00 m

Gasolineria Tipo III

Este tipo de gasolinería se permitirá en carreteras que comunican a los distintos centros de población, en los corredores turísticos y corredores industriales que presenten una sección mínima de 21 m.

El equipamiento obligatorio según PEMEX.

- Venta y o reparación de neumáticos.
- Refaccionaría automotriz.
- Taller electromecánico.
- Tienda de conveniencia

Normas de ocupación

Se podrán ubicar fuera del derecho de vía y dentro de la franja de 100.00 m y en la orilla o acceso de la ciudad.

En áreas no urbanizables, la altura de las edificaciones (oficinas, baños, tienda de conveniencia, refaccionaría, etc.), no podrán rebasar un v nivel de altura 3.5 m.

La altura de la sombrilla de los despachadores, no podrá rebasar los 5.40 m que establece PEMEX.

Normas para la ubicación de una gosonera

Para efecto jurídico – administrativo el uso del suelo para estaciones de gas carburante (gasoneras), se define como uso de impacto significativo.

Se podrán establecer gasoneras en áreas urbanas o urbanizables, con capacidad máxima de depósito de gas L.P. de 5,000 litros, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la ubicación de gasoneras, la compatibilidad de uso del suelo será la establecida en los Planes de Centro de Población vigentes para estaciones de servicio (gasolinerías).

No se permitirá el establecimiento de gasoneras en predios que presenten zonas de inestabilidad y agrietamiento, brazos ó lechos de río, zonas de extracción de agua, cavernas ó minas, zonas colindantes con edificios públicos; así como, áreas de conservación patrimonial ó inmuebles con valor cultural e histórico.

Si existen edificios públicos dentro o colindantes al radio de 30 m (zona de impacto) no se permitirá establecer gasoneras, ejemplo: centros hospitalarios, educativos, centros comerciales, supermercados, mercados, centrales de abasto, tiendas de autoservicio, oficinas públicas y privadas de alta concentración, unidades habitacionales, auditorios, cines y centros de espectáculos, centros de culto y/o religiosos, industria de alto riesgo y subestaciones eléctricas.

Se podrá establecer una gasonera junto a una estación de servicio, siempre y cuando el límite de la poligonal del predio de la gasolinería colinde al radio de 30.00 m; así como, previo dictamen de la Dirección de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección General de Vialidad; además deberá cumplir normatividad para gasonera tipo 2.

El predio deberá ubicarse en vialidades cuya sección vial mínima de arroyo sea de 12.00 m con un solo sentido

Las medidas de seguridad en sus instalaciones deberán ser establecidas por la Dirección General de Protección Civil y la Secretaría de Ecología, a efecto de mitigar el radio de 30.00 m (zona de impacto) a edificios colindantes.

Elementos básicos para una estación de gas carburante (gasonera)

Las siguientes características y normatividad están calculadas para un depósito de gas L.P. con capacidad máxima de 5,000 litros.

Gasonera Tipo 1: Para surtir al público en general.

- Un tanque suministrador
- Dos dispensarios o bomba
- Área para abastecimiento del tanque suministrador (pipa tanque)
- Barda de contención entre tanque y dispensarios.
- Área administrativa.
- Área de servicios (sanitarios, depósitos de basura)
- Área de espera consumidores.
- Área verde
- Cisterna con capacidad mínima de 10 000 lts.

- Área de circulación peatonal
- Remetimiento o restricción vial
- Acceso (colocación de matachispas)
- Salida de emergencia

Normas de ocupación

- Superficie m\(\text{inima}\) del predio: 1,600 m2.
- Frente mínimo del predio: 36.00 m
- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2 niveles o 6.00 m
- Superficie mínima libre de construcción: 90% de la superficie total del predio.
- Superficie máxima de construcción: 10% de la superficie total del predio (incluye área administrativa y de servicios).
- Cajones de estacionamiento: 1 por cada 60.00 m2 de construcción.

Gasonera Tipo 2:

Destinadas a surtir unidades de transporte propiedad de personas físicas o morales.

La ubicación del lote mínimo requerido al interior o exterior de una empresa, deberá estar sujeta a la normatividad establecida por la Dirección de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Secretaría de Comunicaciones.

Elementos básicos:

- Un tanque suministrador
- · Dos dispensarios o bomba
- Área para abastecimiento del tanque suministrador (pipa tanque)
- Barda de contención entre tanque y dispensarios.
- Área administrativa.
- Área de servicios (sanitarios, depósitos de basura)
- Cisterna con capacidad mínima de 10 000 lts.
- Acceso (colocación de matachispas)
- Salida retirada de matachispas.
- Salida de emergencia

Normas de ocupación

- Superficie mínima del predio: 1,000 m2.
- Frente mínimo del predio: 28.00 m
- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2niveles o 6.00 m
- Superficie mínima libre de construcción: 90% de la superficie total del predio.
- Superficie máxima de construcción: 10% de la superficie total del predio (incluye área administrativa y de servicios).

Normas de operación establecidas por la Dirección de Protección Civil, la Secretaría de Ecología y la Dirección General de Vialidad.

En gasoneras tipo 1 y 2, la ubicación del tanque de suministro a vehículos, deberán contemplar las distancias mínimas de seguridad establecidas dentro del predio en que se pretenda instalar una estación de gas L.P.

D--4-- K--k-- -----

Distancias mínimas de tanques de almacenamiento a:

Bardas límites de predio.	15.00 m
Espuela de ferrocarril, riel más próximo	15.00 m
Oficinas o bodegas	15.00 m
Otro tanque de almacenamiento en el interior de la gasonera	1.50 m o ¼ de la suma de los diámetros de ambos tanques, lo que resulte mayor.
	1.50 m
Paño interior del tanque a piso terminado	25.00 m
Planta generadora de energía eléctrica	6.00 m
Tomas de carburación (dispensario)	6.00 m
Tomas de recepción y suministro	25.00 m
Vegetación de ornato	2.00 m
Muro de protección a tanque de almacenamiento	

El área administrativa y de servicios deberán estar construidas con materiales incombustibles; además de ubicarse a una distancia mínima con respecto a los accesos y salidas de emrgencia.

Restricciones de construcción: deberá contar con un remetimiento o en su caso, respetar los derechos de via establecidos.

El predio deberá contar con acceso y salida vehícular independientes, además con salida de emergencia, de 6.00 metros de dimensión.

Los accesos y salidas vehiculares al predio deberán localizarse de forma que no obstruya el tránsito vial en el interior y exterior del predio.

El sentido de circulación vehicular del acceso y salida de la estación deberá ser acorde al sentido de circulación de la calle o avenida donde se ubique.

El área de circulación deberá garantizar la seguridad de los peatones, mediante el establecimiento de señalamientos viales y reductores de velocidad, ubicados al frente del predio y área de restricción.

Las maniobras de carga y demás inherentes a la actividad del predio deberán llevarse a cabo dentro del mismo, quedando prohibido para ello el uso de la vía pública.

Deberán considerarse los prototipos de imagen comercial y anuncios comerciales a vía pública, a efecto de no contaminar o alterar la imagen urbana de la zona.

No deben existir líneas de alta tensión, ductos de PEMEX y gas, a una distancia mínima de 30.00 m, ya sean áreas o subterráneas.

Las que se pretendan establecer al margen de carreteras deben contar con carriles de aceleración y desaceleración.

Se deben mantener despejados, libres de basura o cualquier material combustible.

Deben ubicarse en zonas donde existan como mínimo, accesos consolidados y nivelación superficial que permita el tránsito seguro de vehículos con gas L.P., así como el desalojo de aguas pluviales.

UBO GENERAL	DBO ESPECIFIC O	COMPATIBILIDAD	CONDICION			
HABITACIONAL	HABITACIONAL UNIFAMILIAR	FASTA 72 M2 PÓR VIVI.	CONDICIONADO	FRA AMORT, 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 2000 MTS.
I.1 HABITAÇIONAL	HABITACIONAL UNIFAMILUNA	HASTA 72 M2 POR VIVI. DE 73 A 120 M2 POR VIVI. DE 121 A 300 M2 POR VIVI.	CONORDANADO	FRA AMORT, 5 MTS. FRA AMORT, 5 MTS. FRA AMORT, 5 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MT9. DIST, NO MENOR 2000 MTS. DIST, NO MENOR 2000 MTS.
	HABITÁCIONAL PLURIFAMILIAR	MAS DE 301 M2 POR VIVI. HASTA 72 M2 POR VIVI.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORY 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 2000 MTS.
	i	DE 13 A 128 M2 POR VIVI. DE 121 A 300 M2 POR VIVI.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA. AMORT. SMTB.	CONDICIONADO.	DIST NO MENOR 2000 MTS.
ACTIVIDADES TERCIARIAS	PRINCEAS OF CORPRING SINCKCALES CONSULADOS.	KAS DE 301 M2 POR VIVI VASTA 30 M2 POR USO.	CONDICIONADO	PROCESSION SELECT	ASSUBATION T	
1 OFICINAS.	PUBLICAS DE GOBIERNO, SIMBICALES, CONSULADOS. REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, AGENCIAS COMERCIALES,	DE 31 A 120 M2 POR USO. DE 121 À 500 M2 POR USO.	COMPATRIE	FRA AMORT, 6 MTS.	COLOR PORT OF	DIST. NO MENOR 280 MTS. DIST. NO MENOR 280 MTS. DIST. NO MENOR 280 MTS.
	DE VIAJES Y PRIVADAS	DE 501 A 1000 MZ POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORT, 5 MTS. FRA AMORT, 5 MTS. FRA AMORT 5 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENCR 250 MTS
2.2 SERVICIOS FINANCIEROS.	SUCURSALES BANCARIAS, ASEGURADORAS, AGENCIAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLSA Y CAJAS POPULARES. ESTABLECIMENTOS PARA LA VENTA DE ABARROTES, VINOS	CUALCUIER SUPERFICIE POR USO	CONDICIONADO	FRA. AMORT 5 NTS.		DIST. NO MENOR 250 MTB.
2.3 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS.		HASYA 30 MZ POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	DIST NO WENCE 250 MTS
	ROSTICERIAS, CARNICERIAS, PESCADERIAS, SALCHICHONERIAS	DE 31 A 120 M2 PÓR USO. DE 121 A 300 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORT. SWTS.	CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 250 MTS.
	PAPEL BYAS, PERIODICOS, REVISTAS, LIBRERIAS, TABAQUERIAS BALCINES DE BELLEZA, PELUDUERIAS, FARMACIAS LAMBORIAS, VINTUREDIAS, OFFILIPRIAS, MINICELANIAS,	MAS DE 301 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA. AMORY, 6 NTS.	CONOXCIONADO	DIST. NO LIENCE 500 MTS.
2.4 COMERCIO DE PRODUCTOS V	LAVANDERIAS, TENTORERAS, CREMERIAS, MISCELANEAS, LONJAS MERCANTILES Y MINISUPER: TLAPALERIAS. ESTABLECAMENTOS PARA LA VENTA DE MATERIALES	HASTA 30 M2 POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS.		DE 31 A 129 M2 POR USO.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
	RECURIOS, CALTARO, SOLITOUES, LOTERAS, RECURINAS, REGALOS, ARTESANAS, VIDRIERAS, ALQUIER DE MOSILARIO, ARTICULOS FOTOCRAFICOS, CENTROS DE COPADO, ESTUDIOS Y LASCRATORIOS FOTOGRAFICOS, QUENICOS Y MINERALES.	DE 121 A 300 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORY, SMTS	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS
	P LEGORI DROBE PITOLERIA, BELLEZA Y DE ARTE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CENTROS DE INTERNET. ESTABLECAMENTOS PARA LA VENTA Y/O RENTA.	UAS DE 301 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA. AMORY. SWITS	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS
2 6 COMERCIO DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.		CUALOUIER SUPERFICIÉ POR USO. HASTA 120 M2 POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
PARA LA CONSTRUCCION. 2.6 COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO DE	ESTABLECRAENTÓS PARA COUPRA, VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHICIAOS ALITOMOTORES EN GENERAL, DE CONSTRUCCION, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS: LLANTERAS.	DE 121 A 250 M2 POR USO. DE 251 A 500 M2 POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		COMPATIBLE	
VEHICULOS Y MACUINARIA EN GENERAL	CONSTRUCCION, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS: LLANTERAS. REFACCIONARIAS.	DE 501 A 1000 M2 POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
	TALLERES ELECTRICOS, ELECTRONICOS,	MAS DE 1001 M2 PON USO. CUALCUIER SUPENFICIE POR USO	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MTS
	MECANICOS, VERIFICACIONES, HOJALATERIA PINTURA, RECTIFICACION DE MOTORES, ALINEACION Y BALANCEO, REPARACION DE MOFLES Y RADIADORES.					
	REPARACION DE MOFLES Y RADIADORES. ESTABLECIMENTOS DE LAVADO ENGRASADO Y AUTOLAVADO	CUALOUIER SUPERFICIE POR USO	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
2.7 ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHICULUS. 2.8 BANOS PUBLICOS.	DE VEHICULOS.	CUALQUIER BUP. POR USO.	CONDICIONADO	FRA. AMORT. 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
2.8 MANOS PUBLICOS.	SANCS PUBLICOS SANITARIOS PUBLICOS	1	CONDICIONADO	FRA. AMORT. SHTB.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
E CENTROS COMERCIALES.	TENDAS DE AUTOSERVICIO.	GUALOUER SUP. POR USO. CUALOUER SUP. POR USO. CUALOUER SUP. POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORT SMTS. FRA AMORT, SMTS. FRA AMORT, SMTS. FRA AMORT, SMTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS.
	TENDAS DE AUTOBERVICIO. TENDAS DEPARTAMENTALES. CENTROS COMERCIALES.	CUALQUER SUP. POR USO. CUALQUER SUP. POR USO.	COMMISSIONADO	FRA AUGOT SMTS	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR SOUMTS.
2 10 MERCADIOS.	NERCADOS. TUNIQUIS. TUNIQUIS. TUNIQUIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	CONDICIONADO	FRA AUKORY, SMYS	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS DIST NO MENOR 250 MTS
2.11 CENTROS DE ABASTO	CENTROS DE ASASTO Y MÉRCADOS DE MAYOREO.	Day Gold House	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.
		CUALQUIER SUP POR USO.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
2.12 BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FAUTAS, LEQUIMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS	CUALQUIER SUP POR USO	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDENIOS PRIMAS. LEGUMBRES, CARNEG, LOCTEOS Y GRANOS DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS. ABARROTES. MUEBLES, ROPA, APARATOS ELECTRORIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQURARIA, CERVEZA, REFRESCOS Y	POR USO.	COMPANIE			
	PROPERTY OF PROPERTY OF AMARIES Y EXPLOSIVES:	CUALQUIER SUPERFICIE	NO COMPATIBLE	<u> </u>	DONOICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MT6
	MAGERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES, PRODUCTOS QUALICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL. PRODUCTOS PARA GANADERIA AGRICULTURA Y SVICULTURA	POR USO.	COMPATIBLE		COMPRESIONATIO	THE NO MENOR 250 MTS.
2 13 RASTROS.	RASTROS	CUALQUER SUP. FOR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS.
2.14 ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIÓ DE ALIMENTOS BIN BEBIDAS ALCOHOLICAS.	CAFETERIAS, NEVERIAS, FUENTES DE SODAS, JUGUERIAS, REFRESQUERIAS, LONGHERIAS, FONDAS, RESTAURIANTES, TONTESTA TAMBESIAS, DETESTAS, DOCINAS,	56 121 A 250 MZ POR USO. MAS DE 251 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORY, 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 250 MTS. DIST, NO MENOR 260 MTS. DIST, NO MENOR 260 MTS.
SOLO DE MODERACION	TORTERIAS, TAQUERIAS, PIZZERIAS, COCINAS ECONOMICAS, OSTIONERIAS MERENDEROS, EXPENDIOS DE ANTOXTOS Y SALONES DE FIESTAS INFANTILES.		l .		CONDICIONADO	
2.15 ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS	CANTINAS, CERVECERIAS, PULGORIAS, BARES, CENTROS MOCTO BINOS, CILIRS: SALÓNES PARA FIESTAS, BANQUETES Y	HASTA 120 M2 POR USO DE 121 A 250 M2 POR USO MAS DE 261 M2 POR USO.	COMPATIBLE CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORT SMTS	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS DIST NO MENOR 250 MTS DIST NO MENOR 250 MTS
ALCOHOLICAS Y DÉ MODERACION.	PALES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS, PIZZERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL TIPO I: "LOS CILIDATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX.	MAS DE 261 M2 POR USO.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 500 MTS
2.15 ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERAS)	* IN IZON BOSTAL					
	*TELEFORD PÜBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. TIPO III "LOS OBLIGATORIOS SEGUIN NORMAS DE PEMEX. *BLIZON POSTAL. *TELEFORD PÜBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA.	CUALQUIER BUP FOR USO	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS
	* TELEFONO PÚBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. * LAVADO AUTOMATICO DE AUTOMOVAES. * CENTRIFUGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL.					
	TIPO II. * LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX. *VENTA Y/O REPARACION DE REMATICOS. *REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	CONDICIONADO	DAST. NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 500 MTS.
	* TALLER ELECTRICO Y MECANICO	1				
	* TARIDA DE CONVENIENCIA. * FLIENTE DE SODAS, CAFETERIA D RESTAURANTE * MOTEL Y/O TRAILÉR PARK.				<u> </u>	
	TENDA DE ARTESANIAS.					
	TELEFONO PÚBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA CENTRIFLIGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE ALMACENASMENTO HASTA 5000 LITROS DE					
2 17 ESTACIONES DE GAS CARBURACION		CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	CHST NO MENOR 500 MTS
	BUZON POSTAL. TELEFONO PÚBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MAS DE SOI1 LITROS DE	 -	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	ERST, NO MENOR 500 MTS
	AGUA SUZON POSTAL	CUALGUIER SUPERFICIE POR USO.			 	
	* TELEFOND PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. * TIENDA DE CONVENIENCIA. * FUENTE DE SODAS, CAPETERIA O RESTAURANTE. CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 5000 LITROS DE		_		<u> </u>	
2 18 FSTACIONES Y ALMACENAMIENTO DE	ACHA	CUALQUIER SUF. POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORT. SMTS	CONDICIONADO	FRA AMORT SMIS
GAS L P Y GAS NATURAL COMPRIMIDO	CON CAPACIDAD ENTRE 5001 Y 25000 LITROS DE AGUA CON CAPACIDAD MAYOR DE 25001 LITROS DE AGUA	CUALQUIER SUP. POR USO CUALQUIER SUP. POR USO	CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORT SMIS	CONDICIONADO	FRA AMORT SMTS.
2 19 CENTROS DE CONSULTORIOS SIN	CON CAPACIDAD MAYOR DE 26001 LITROS DE AQUA DTUZACION DE UNA PLANTA O ALMACENAMIENTO CENTROS DE CONSULTORIOS Y DE SALIO; UNIDADES DE	CUAL QUIER BUP, POR USO. RASYA 120 M2 POR USO. DE 121 A 500 M2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORY, BAYS. FRA AMORY, BAYS. FRA AMORY, BAYS. FRA AMORY, BAYS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS
ENCAMADOS.	PRIMER CONTACTO, LABORATORIOS DE AMALISIS. DENTALES, CLÍNICOS, OPTICOS; DISPENSARSOS Y CENTROS	WAS DE SOI MZ POR USO	CONDICIONADO		CONDICIONADO	DEST. NO MENCR 2000 MTS
2 20 HOSPITALES Y SANATORIOS	ANTIFIRABIOCO CINICAS-HOSPITAL, SANATORIOS, MATERINDADES. POLICLINICAS, HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, GENTROS MEDICOS Y L'NIDADES DE	HASTA 9 CAMAS MAS DE 10 CAMAS.	CONDICIONADO	FRA AMORT. 6 MTS. FRA AMORT. 6 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MT
<u></u>	BEGARD ITACION EIGICO-MENTAL		CONDICIONADO	FRA. AMORY 5 MYS.	CONDICIONADE	DIST NO HENOR 2000 MTS
2 21 EDUCACIÓN ELEMENTAL Y BASICA.	DARDIN DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS, EDUCACIÓN ESPECIAL Y GUARDERIAS	HASTA 4 AULAS MAS DE 5 AULAS	CONDICIONADO	FRA AMORT 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MT
2.22 EDUCACION MEDIA BASICA.	ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TECHOLOGICAS, ACADEMIAS DE OFICIO Y TELESECUNDARIAS.	HASTA 4 AULAS MASTA 5 AULAS	CONDICIONADO	FRA AMORT 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MT
2 23 FOUCACION MEDIA SUPERIOR.	ESCUELAS DE MANEJO	CUALQUIER SUPERFICIE	COMENCIONADO	FRA AMORT. SMTS	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MF
	CENTROS DE CAPACITACION Y ACADEMAS PROFESIONALES ESCUELAS E INSTITUTOS TECNOLOGICOS, POLITECNICOS, NORMAL DE MAESTROS, UNIVERSIDADES, CENTROS E	POR USO CUALQUIER SUPERFICIE	CONDICIONADO	FRA AMORT 5 MTS	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2009 MT
2 24 EDUCACION SUPERIOR E		POR USO	1	1	1	I .
2 24 EDUCACION SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACION.	NOTITUTOS DE INVESTIGACION	HASTA 250 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA. AMORT 5 MTS	CONDICIONADO	DIST HO MENOR 2000 MT
2 24 EDUCACION SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACION. 2 25 EDUCACION FÍSICA Y ARTÍSTICA	NOMINAL DE MASSINUS, UNIVERSIDADAS, CENTROS E ESCULLOS DE NATOCION MUSICA BALLE ARTES MARCALES DE MODELOS, PRITURA ESCULTURA ACTUACION, FOTOGRAFIA, ES DUDICION FISCA Y MANULI ENDES Y ACTIMIDADES ACUATICAS MINIMO DE L'UDARRES DE CULTO, CONVENTOS Y	HASTA 250 M2 POR USO MAS DE 251 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORT SMTS	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MT

UBO GENÉRAL	USO ESPECIFIC O		CAP, HASTA	5000 LIT. AGUA CONDICION	CAP, MAS COMPATIBILIDAD	DE 5001 LIT. AGUA CONDICIÓN
2 27 CÉNTROS DE ESPECTACULOS	RELIGIOSA AUGITORIOS, TEATROS CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS DE	CUALQUIER SUPERFICIE	CONDICIONADO	FRA. AMORT 6 MTS.	CÓNDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MTS
CULTURALES Y RECREATIVOS.	CONCIDENTOS.	POR USO RASTA 250 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA AMONT EMIS.	CONDICIONADO	BIST. NO MENOR 2000 NOTS
	PINACOTECAS, FEMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENTROS COMUNITARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES.	MAR DE 251 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA AMORT: BINYS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS
7 28 INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES	BALMENBOS Y ACTIVIDADES ACUATICAS. BOLICHES, BILLARES, DOMINOS, AJEDREZ Y JUEGOS DE	CUALQUIER SUP. POR USQ HASTA 250 M2 POR USQ	CONDICIONADO	FRA AMORY, SMYS	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 2000 MTS.
I QUO DEPORTEM	SALON EN GENERAL	DE 251 A 1000 M2 POR USO. DE 1001 A 5000 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORT, 5 MTS FRA AMORT, 5 MTS. FRA AMORY, 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 2000 MTS
	CARRASIOS EN GENERAL	MAS DE 6001 MZ POR USO HASTA 250 M2 POR USO. DE 281 À 1600 M2 POR USO	CONDICIONADO	FRA. AMORY. 5 MTS. FRA. AMORY. 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS DIST NO MENOR 2000 MTS DIST NO MENOR 2000 MTS DIST NO MENOR 2000 MTS
		DE 1001 A 5000 M2 POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORY SMTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS DIST NO MENOR 2000 MTS DIST NO MENOR 500 MTS
	CANCHAS CUBERTAS EN GENERAL PANCHAS CERCURIFETAS EN GENERAL	CUALQUIER SUP POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORT 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS DIST NO MENOR 250 MTS DIST NO MENOR 500 MTS
2 29 INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE	CANCHAS DESCUBLERTAS EN GENERAL. ESTADIOS, IMPODROMOS, GALGOÓNOMOS, AUTODRÓMOS, VELODROMOS, PLAZAS DE TOROS, LIENZOS CHARROS	Chalquier Superficie POR USO.	CONDICIONADO	FRA AMORT. 6 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 500 MTS
2.30 CLUES E INSTAUACIONES CAMPESTRES.	ESTABLES, PREDICADES, UNDOMESSA, MILLIAMENSA, MILLIAMENSA, PERCORONOS, PLAZAS DE TURCOS, LIENDOS CHARROS, PRETAS PARA MOTOCOLISMO SETUDIADOS DE TIRO, CAMPANDATA COLUMBA CAMPANDA POR CAMPANDA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	CLIALOUIER SUPERFICIE POR USO:	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 600 MTS.
231 PARQUES Y JARDINES.		CUALQUIER SUPERFICIE	CONDICIONADO	FRA. AMORT, SMTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS.
2 32 HISTALACIONES HOTELERAS.	HOTELES, MOTELES, CASAS DE HUESPEDES, BUNGALOWS Y	CUALQUIER SUPERFICE POR USO. CUALQUIER BUPERFICE	CONGICIONADO	PRA AMORT 5 MTS.	COHEKSIONADO	DIST, NO MENOR 500 MTS.
2 33 ASISTENCIALES	ORFANATORIOS, ASILOS DE ANCIANOS E INDIGENTES. ALBERIGUES.	POR USO. CUALQUIER SUP POR USO.	CONSCIONADO	TO MAKE THE	CONDICIONADO	DIST NO MEMOR 2000 MTS.
	ALBERGUES. ZÁSAS DE CUNA, ESTANCIA INFANTSI. CENTRO DE INTÉGRACION AVENIL. ANDICIACIONES CIVILES.	CUALQUIER SUP POR USO. CUALQUIER SUP POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO	COMPICIONADO	TRA AMORT SMTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 2000 MTS. DIST NO MENOR 500 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS.
2.34 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	ESTACIONES DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS.
	CENTROS PENTENCIARIOS Y DE READAPTACION SOCIAL.	CHALOUER SUP. POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS.
2 35 DEFENSA	CASETAS VIO COMMONICIAS DELEGIZACIONES, CUARTELES DE POLICIA VIO TRAVISTO CENTROS REPUTENCIARIOS Y OR PRANCISCO SOCIAL CENTROS REPUTENCIARIOS Y CONTES ZORAS E INSTANALIZACIONES MULTANES ZORAS E INSTANALIZACIONES MULTANES ZORAS E PROCEDICAS TORRES	CUALQUIER SUP, POR USO. CUALQUIER SUP, POR USO. CUALQUIER SUP, POR USO.	COMPATIBLE		COMPICIONADO	DIST NO MENOR 260 MTS. DIST NO MENOR 260 MTS. DIST, NO MENOR 260 MTS.
	EDUCACION MILITAR.	CUALQUIER SUP. POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 260 MTS.
2.36 FUNERARIAS Y VELAYORIOS.	UNERABLE Y VELATORIOS.	HABYA 250 M2 POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE	TRA AMORT, \$ MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO COMPATIBLE	DIST, NO MENOR SOLMTS. DIST, NO MENOR SOLMTS.
2.37 CEMENTERIOS 2.38 ESTACIONAMENTOS	PANTECNES, CEMENTERIOS, MAUSCLEOS Y CREMATORIOS. VERTICALES, HORIZONTALES Y PENSIONES	CUAL DUMER BUP, POR USO. FURTY SO CAJONES DE 51 A 100 CAJONES.	COMPATRIE		COMPATIBLE COMPATIBLE	
			COMPATIBLE		COMPATIBLE	
		MAS DE 101 CAJONES.	COMPATIBLE		COMPONENTS OF	DUSY, NO MIENOR 500 MTS.
2.39 TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE.	TERMINALES DE PASAJEROS FORANCE. TERMINALES DE PASAJEROS FORANCOS.	CUALQUIER SUP, POR USO. CUALQUIER SUP, POR USO. CUALQUIER SUP, POR USO.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DOT, NO MENOR 500 MTS.
	TERMINALES DE CARGA. ATTICS O BASES DE YAXIS. ETRICS O BASES DE CARGA	CUALQUER SUP. FOR USQ.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS. BRIT. NO MENOR 500 MTS. DIST. NO MENOR 500 MTS.
	ENCHERRO Y TALLERES DE MANTENHAIENTO DE TRANSPORTE	CUALOUSER SUPERFICIE POR USO. HASTA 250 M2 POR USO.	COMPATIBLE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS.
2 48 COMUNICACIONES.	PUBLICO EN GENERAL OFICINAS, AGENCIAS DE CORREOS, TELEGRAFOS. TELEFONOS, MENSAJERIA, ESTACIONES DE RADIO.	HASTA 250 NO POR USO. HAS DE 251 NO POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
2.41 INSTALACIONES PARA LA COMPRA VENTA DE MATERALES DE DESECHO	TELEFORCO, MENSAJERIA, ESTACIONES DE RADIO, TELEFOROM, BANDA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES. COMPAL VINTA, RECOLOGIO, PREPARACIÓN Y SELECCIÓN DE FIERRO VIEJO (CHATARRA), METALES NO FERROZOS.	CHALCHIER SUPERFICIE POR USO.	CONDICIONADO	FRA. AMORT. 5 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS
	MATERIAL ES DE DEMOLICION, PERPEL CARTON, TRAPO, VIDRIO Y OTROS DESECHOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES. DESHUESADEROS DE VENICACIO.				COMPATIBLE	-
			COMPATIBLE	ĺ	CUMPATIBLE	
			1			
ACTIVIDADES SECURDADAS.		CUALQUIER BUP. POR USO.	1			I NIV EN LEVEN SM NYS
ACTWOADES SECURDARIAE. 3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS ALMENTICOS, BEBIGAS Y TABACO.	MANUFACTURA DE LA CARNE: CONGELACION Y EMPACADO DE CARNE FRESCA DE: CERDO.	HASTA 880 M2 POR USO. SE 801 A 1500 M2 POR USO.	CONSCIONADO	FRA AMORT, 6 MTS.	CONDICIONADO CONCICIONADO CONDICIONADO	DOUT NO LETNOR AND MIS
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	CONGELACION Y EMPACADO DE CARNE FRESCA DE: CERCO, VACA, OVEJA, CABRAL CARALLO, DONEJO, ETC. BACHJA ACIONA DE CONTREMAS Y FIRMUTICOS DE CARRES.)-U.STA 880 M2 POR USO: SE 801 A 1800 M2 POR USO: MAS DE 1801 M2 POR USO: MAS DE 1801 M2 POR USO:	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	FRA AMORT 6 MYS. FRA AMORT 6 MYS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	CONGELACION Y BEPACADO DE CARNE FRESCA DE: CERDO, VACIA, OVEIA, CABRIA, CABALLO, CONEJO, ETC. PREPARACION DE CONBERVAS Y EMBURIDOS DE CARNE; DEFENCIONES DE CONBERVACION TALES COMO: DURADO, MINIMADO VEIL NOS DESTRUCTION TALES COMO: DURADO,	HASTA 800 M2 POR USC. OF 801 A 1560 M2 POR USC. MAS DE 1981 M2 POR USC. MASTA 300 M2 POR USC. DE 301 A 1660 M2 POR USC. MASTA 300 M2 POR USC.	CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO	FRA AMORT 6 MYS. FRA AMORT 6 MYS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS DIST, NO MENOR 500 MTS
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOMERACION Y BENFACADO DE CAMBE FRESCA DE CERRO, VACA, OVERA, CARRA, CARALLO, COMED, DE TENTO DE COMME, PRESPARACION DE CONERVINAS Y EMPATODOS DE COMME, OPERACIONES DE CONERVINAS Y EMPATADOS DE COMPO, ANALMOD Y SALVO DE ENTRE CITAR. DE TENTO DE ENTRE CITAR. DE TENTO DE TRESCO. EMPATADO COMPARIVADION PROPERTINAS DE PREDICTO, EMPATADO COMPARIVADION CONTRACTOR DE COMPARIVADO.	HUSTA 550 NZ POR USC. SE 801 A 1560 NZ POR USC. WAS DE 1501 NZ POR USC. HUSTA 550 NZ POR USC. DE 361 A 1660 NZ POR USC.	COMERCIONADO COMERCIONADO CÓMERCIONADO CÓMERCIONADO COMERCIONADO	FRA AMORT 6 MYS. FRA AMORT 6 MYS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIRT NO LET NOR AND MIS
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOMBLE-GION Y EMPACADO DE CARRIE FIRESCA DE CERRO, VACA, OVER, ORBAN, CARALLO, ONDELO, ETC. PREPAZACION DE CORRENVAS Y EMBUTIDOS DE CARRIE, PREPAZACION DE CORRENVAS DE TAMBIÉDIOS DE CARRIE. ANALIZACIONE DE CORRENVAS DE TAMBIÉDIO. (UNIVOD. ANALIZACIONE DE PREPAZODE Y HAMBIÉDIS: PREPAZACION, CONCELADON, EMPACADO, CONSERVACION Y ENLATADO DE PRESAZODE Y HAMBIÉDIS.	HASTA 600 M2 POR USO SE 501 A 1500 M2 POR USO SE 501 A 1500 M2 POR USO HASTO E 1500 M2 POR USO HASTA 500 M2 POR USO SE 501 A 1500 M2 POR USO SUS 505 FOR USO SUS 505 FOR USO SUS 505 FOR USO SUS 505 FOR USO SE 601 A 1500 M2 POR USO SAND E 1501 M2 POR USO SAND E 1501 M2 POR USO	CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO CONSIGIONADO	FRA AMORT: 8 MYS. PRA AMORT: 8 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS. DIST NO MERCOR 250 MYS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MERCOR, SO MITS. DIST, NO MERCOR, SO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. ORD, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS.
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGLA-JOH Y EMPACADO DE CARRE FERSCA DE CREDO, NACIO ANEA, DAMA, CARALO, DOMES, PETO CARRO, PREFENDACION DE COMPRONE Y RIBERTO DOMES, PREFENDACION DE COMPRONE Y RIBERTO DOMES, NACIONAL DE PRESIDOR Y MARRIEDOS ANALYZON DE PRESIDOR Y MARRIEDOS PREFANÇADO, DE PRESIDOR Y MARRIEDOS PROCESSOS DE MANDO Y BONDO MODERNACIÓN PROCESSOS DE MANDO Y BONDO MODERNACIÓN MANUFACTURA DE PRODUCTIOS LACTEOS ENMADOS, DATURDIZACION, DIAGOGRAPACIÓN MANUFACTURA DE PRODUCTIOS LACTEOS ENMADOS PATURIZACION, DIAGOGRAPACIÓN, ENMADOS PATURIZACION, DIAGOGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, DIAGOGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, DIAGOGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, PAROGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, PAROGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, PAROGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, PAROGRAPACIÓN ENMADOS PATURIZACION, PAROGRAPACION ENMADOS PATURIZACION EN EN	WAST'A ROS LED PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO. DE 1917 TE ROS LES PORT USO.	CONSIGNADO CONSIGNADO CONSIGNADO CONSIGNADO CONSIGNADO CONSIGNADO	FRA AMORT 6 MYS. FRA AMORT 6 MYS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MERCOR, SO MITS. DIST, NO MERCOR, SO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. ORD, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS. DIST, NO MERCOR, SOO MITS.
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGEL-ACION Y BEPACADO DE CAPIE FERSICA DE CREDO, NACIONAL DE CAPIE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CAPIE DE CAPIE CONTROL DE CAPIE DE	PLASTA 880 182 POR URO DE 101 TA 1860 182 POR UR	COMPUTATION COMPUT	FIG. ALBORY: 6 UTS. FIG. ALBORY: 6 UTS. FIG. ALBORY: 6 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST NO MENOR FOR MITS DIST NO MENOR SOM MITS
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGLE-JOHN Y REPIRADO DE CARRE FERSA DE CREDO. NACIO DELS ADMINISTRATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATO	Puddin 800 M2 POR USO DE 101 1 1600 M2 POR USO DE 101 1 1600 M2 POR USO M3 TE 1601 M2 POR USO M45T N 800 M2 POR USO M45T N 800 M2 POR USO M35T DE 1601 M2 POR USO M35T DE 1601 M2 POR USO M35T DE 1601 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO M35T N 1600 M2 POR USO	COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO COMBICIONADO	FIG. ALBORY: 6 UTS. FIG. ALBORY: 6 UTS. FIG. ALBORY: 6 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS. DIEST HOLD MERCH 250 UTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MENOR SOO MTS. DIST, NO MENOR SOO MTS. DIST, NO MENOR SOO MTS. DIST, NO MENOR SOO MTS. DIST, NO MEROR SOO MTS. DIST, NO MENOR SOO MTS.
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGLE-JOHN Y REPIRADO DE CARRE FERSA DE CREDO. NACIO DELS ADMINISTRATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATORISTATO	HASTA 800 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BE POR UBO DE 101 T 1600 BE POR UBO DE 101 T 1600 BE POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO DE 101 T 1600 BEZ POR UBO	GONDO ON ADDRESS ON AD	FIRE, ALBERT 19 LIVE. FOR ALBERT 19 LIVE. 1904 140 LIVE 19 LIVE 19 LIVE. 1904 140 LIVE. 19	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DRY NO LIERCAY ROS LIFE DRY NO LIERCAY ROS LIFE DRY NO LIERCAY ROS LIFE DRY NO LIERCAY ROS LIFE DRY NO LIERCAY
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGEL-CION Y BERACADO DE CARNE FERSICA DE CREDO, NACHO DELS DOMBRE CARACTO D'ORGE DESTRE DE DOMBRE. PRENCHONES DE CORRESPIAZIONE D'ORGE DE DOMBRE. PRENCHONES DE CORRESPIAZIONE TALBESTO. JACKURACHIAN DE PRESCUDES Y BARRESON. SANCHACHIAN DE PRESCUDES Y BARRESON. CORRESPIAZIONE DE PRESCUDES Y BARRESON. CORRESPIAZIONE DE PRESCUDES Y BARRESON. CORRESPIAZIONE DE PRESCUDES Y BARRESON. CORRESPIAZIONE DE PRESCUDES Y BARRESON. CORRESPIAZIONE DE PRESCUDES Y BARRESON. ENDAGAZIONE DE PRESCUDES DE LIGITA DE PRESCUDENTA DE CONSERVA DE LIGITA DE CONSERVA DE LIGITA DE CONSERVA DE LIGITA DE CONSERVA DE LIGITA DE	HASTA 880 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO MATERIAL M2 POR URO MATERIAL M2 M2 POR URO MATERIAL M3 POR URO SEE SIT A 1800 M2 POR URO SEE SIT A 18	CONDICIONADO CO	FIRE, ALBERTY S. LIVE. FOR ALB	CONCICONADO CONCIN	DOILY OF DESCRIPTION OF THE SERVICE
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGEL-CION Y BENEAUDO DE CAMPE FERSICA DE CREDO, NACIONAL DE CAMPE FERSICA DE CREDO, NACIONAL DE CAMPE FERSICA DE CREDO, NACIONAL DE CAMPE FERSICA DE CREDO DE CONSERVACION TALBE DOWG. DURADO, HANDADO Y BAADO DE TIME GROW DOWG. DURADO, HANDADO Y BAADO DE TIME GROW DOWG. COMBERVACION PER PRECADOS Y BARREDOS. COMBERVACION PER PROCESSOS DE BALBOS Y BECURSO DE COMBERVACION DE PRECADOS Y BARREDOS. COMBERVACION DE PRECADOS Y BARREDOS. COMBERVACION DE PRECADOS Y BARREDOS. MEDIANTE PROCESSOS DE BALBOS Y BECURSO DE PRECADOS Y BARREDOS. MEDIANTE PROCESSOS DE BALBOS Y BECURSO DE PRECADOS Y BARREDOS. MEDIANTE PROCESSOS DE BALBOS Y BECURSO DE PRECADOS Y BARREDOS. MEDIANTE PROCESSOS DE BALBOS Y BECURSO DE BALBOS Y BECURSO DE BALBOS DE BALBO	HASTA 800 BEZ POR UBO DE SOTA 1800 BEZ POR UBO	CONSIGNADO CONSIGNADO	FIRE, ALBORY 5 LTNs. FIRE, ALBORY 5 LTNs.	CONCIONADO CONCIONADO	DRI NO LICENSE SOL MIS- DRI NO
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGLA-CION Y REPACADO DE CARRE FERSCA DE CREDO, NACIO AND ADMINISTRAÇÃO DE CREDO DE CONSERVA DE CARRE ADMINISTRAÇÃO DE CREDO DE	HASTA 880 BEZ POR URO SEE BIT A 1800 BEZ POR URO SEE BIT A 1800 BEZ POR URO SEE BIT A 1800 BEZ POR URO SEE SIT A 1800 BEZ POR URO	CONTROLOGY	FIRE, ALBORY SIME. FOR ALBORY	CONCIONADO CONCIONADO	DIST, AD LIGHTON TO MITS TO ME TO THE
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWNSELVCION Y REPRACADO DE CARRE FERSACA DE CRERON, AND ONS AD ONNE CARRE FOR COMES. TOTAL COMES. ON THE CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRE FOR CARRES FOR C	HASTA 860 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. MATA 100 M2 POR USO. DE 101 TA 1600 M2 POR USO. MATA 100 CONTROLOGY	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONCIONADO (CONCIONADO (CONCIO	DITE OF LIGHT TO ME HER DESCRIPTION OF LIGHT TO ME HER DESCRIP	
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGEL-CION Y BERKALDO DE CARNE FERSICA DE CREDO, NACIO DELLA DESARCA CARLO DE CARNE FERSICA DE CREDO. NACIO DELLA	PLASTA 800 BEZ POR URO DE 101 TA 100 BEZ POR	CONTROLOR CONTROLOR	FIRE, ALBERTY S. LITES. FOR ALBERTY S. LITES. SINCE STATES S. LITES. SINCE STATES S. LITES. SINCE STATES S. LITES. SINCE STATES. SINCE	CONDICIONADO CONDI	DRIVE AD LIERCON, TABLE LIES, TO LIERCON, TABLE LIES, TO LIERCON,
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGLE-GION Y REPIRACIOD DE CARRE FERSACA DE CRERCO, NACIO ANDRE, CAMBA CARRALO, COMBAC, COMBAC, PREPIRACION DE COMBRANTE DE COMBAC, PREPIRACION DE COMBRANTE DE COMBRA DE PREPIRACION DE COMBRANTE DE COMO; CURROCO, MANUADO DE PRESIDENTE MANTICOS. ANAINACTURA DE PRESIDENT Y MARIECOS. PREPIRACION, CONGREJACON, DEPARACIOCO; CHAROCO, MANUACTURA DE PRESIDENT Y MARIECOS. PROCESSOS DE MAIADO Y 65000. MANUACTURA DE PRESIDENT Y MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT Y MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT Y MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIENT MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIE PORTAGO. LANGACION DE PRESIDENT DE MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIA DE MARIA DE LANGACION DE PRESIDENT MARIE Y CONCENTRA DE LANGACION DE PRESIDENT MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIECOS. MARIFACTURA DE PRESIDENT DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MARIACTURA DE MARIECOS. MAR	PUBLISH REGISTER POR URC SE DET 1800 LE POR URC SE DET 1800 LE POR URC URCH REGISTER POR URC URCH REGISTER POR URC DES DET 1800 LE POR URC	CONTROLLOR CONTRO	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	COGIOSNAD COGIOSNAD OSTROLOGICO OSTROLOGICO COGIOSNAD COGIOSN	DITE OF DEPON TO ME INTO THE PROPERTY OF THE P
3.1 MANUFACTURIERA DE PRODUCTOS	DOWGEL-CICHY Y BEPACADO DE CAMPE FERSCA DE CREDO, NACHO DE LA DESCRIPCIO DE CAMPE FERSCA DE CREDO, NACHO DE LA DESCRIPCIO DE CREDO DE LA DESCRIPCIO DE LA DELA DEL DESCRIPCIO DE LA DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL	HASTA 800 BE POR URO SE SIT A 1600 BE POR URO	CONTROLLOR CONTRO	FIRE, ALBORY 1 19 THE PERA, ALBORY 1 19 THE	CONTONIONE CONTONIONE	DIST AND LIGHTON THE MITS - DI
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS	DOMESLA-CION Y REPACADO DE CARRE FERSICA DE CREDO, NACIONAL DE CARRE CARROL CARROL COMOS. DOMES. DOM	HASTA 800 BE POR URO DE SOTA 1800 BE POR URO DE SOTA 1800 BE POR URO DESCRIPTION OF SOTA 1800 DE	CONTROLLOR CONTRO	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONTONIONE CONTONIONE	DRIVE OF COLUMN TO MAKE THE MA
3.1 MANUFACTURIERA OF PRODUCTOS ALMENTICIOS, BESIGNS Y TRANCO.	DOWGEL-CION Y REPIACADO DE CARRE FRESCA DE CREDO, NORTH DE CARRESTA DE CREDO, NORTH DE CARRESTA DE CREDO, NORTH DE CARRESTA DE CREDO DE CARRESTA DE CA	HASTA 800 BZ POR UBO SE SIT A 1800 BZ POR U	CONSCIENCE CONSCI	FIRE, ALBORY 1 DINE. FOR ALBORY 1 THE THE THE THE THE THE THE THE THE THE	CONTROL	DOT NO LICENSE TO ME 15 - DOT NO LICENSE TO
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS	DOMAGLACION Y REPIACADO DE CARRE FRESCA DE CREDO, NACIO DELS ADMINISTRATOR DE CARRE CARLO COMBIO. DE CORREDO, NACIO DEL CARRE CARLO COMBIO. DE CARRE CARLO COMBIO. DEL CARRE CARLO COMBIO. DEL CARRE CARLO COMBIO. DEL CARRO COMBIO.	HASTA 800 BEZ POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO DATE OF 101 T 1600 BE POR URO DATE OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO OF 101 T 1600 BE POR URO DE 101 T 1600 BE POR URO DE 101 T 1600 BE POR URO DATE OF 101 T 1600 BE POR URO D	CONTROLLAND CONTR	FIRE, ALBORY 1 DINE. FOR ALBORY 1 THE THE THE THE THE THE THE THE THE THE	CONTROL	DOT NO LICENSE TO ME 15 - DOT NO LICENSE TO
3.1 MANUFACTURENA DE PRODUCTOS DE	DOWGLE-CION Y REPIACADO DE CARRE FERSAS DE CERDO. NACIO DELS ADMINI CARALO DOMES. PRENCADOR DA CARALO DOMES. PRENCADOR DA CARALO DOMES. PRENCADOR DA CARALO DOMES. PRENCADOR DA CARALO DOMES. PRENCADOR DA CARALO DA CONTROLO ANALIZACIÓN DE PERCADOR Y MARRICOSO. ANALIZACIÓN DE PERCADOR Y MARRICOSO. ANALIZACIÓN DE PERCADOR PARAPICOSO. ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE CONSERVAS ALABERTICAS DE PERCADO ANALIZACIÓN DE CONSERVAS ALABERTICAS DE PERCADO. ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DA DE MARRIA DE MAZ Y DE LABORACIÓN DE PERCADOR DA DE MARRIA DE MAZ Y DE LABORACIÓN DE PERCADOR DA CARALO ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE MARRIA DE MAZ Y DE LABORACIÓN DE PERCADOR DE CARADOR DE MARRIA ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE CARADOR DE MARRIA ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE CARADOR CARADOR LABORACIÓN DE PERCADOR DE CARADOR DE PERCADOR DE MARGORACIÓN DE PERCADOR DE PERCADOR ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE PERCADOR DE PERCADOR DE PERCADOR ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE PERCADOR ANALIZACIÓN DE PERCADOR DE PE	PLASTA BOD BEZ POR URO SE DET TISSO DE POR URO SE DE TISSO DE POR URO	CONSCIONADO CONSC	FIRE, ALBORY 1 DINE. FOR ALBORY 1 THE THE THE THE THE THE THE THE THE THE	CONTROL	DRIT NO LICENSE SOL LITTERS SO
3.1 MANUFACTURENA DE PRODUCTOS DE	DOMESTICATION Y REPRESENDED DE CARRIE FRESCA DE CRESCA, NOVEMBRO CARRIE O DUBBIO DE CORRESCA DE CRESCA DE	HASTA 800 BE POR URO OF 101 TA 1600 BE POR URO DATE OF 101 TO POR URO DATE OF 101 TO POR URO OF 101 TO POR URO OF 101 TO POR URO OF 101 TO POR URO DATE	CONDICIONADO CO	FIRE, ALBORY 19 LITES FOR ALB	COGIOSMAD COGIOSMAD OSTROSIA OSTR	DRIT NO LICENSE SOL LITES
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO.	DOWGEL-CICHY Y BEPACADO DE CAPIET FERSICA DE CRESCA NO CRESCA CAPIET PERSICA DE CRESCA DE CRESCA CAPIET PERSICA DE CRESCA DE C	HASTA 800 BE POR URO DE SOT A 1800 BE POR URO DEST TO THE POR URO DEST TO THE POR URO DEST TO THE POR URO DE SOT A 1800 B	CONTROLOGY CONTRO	FIRE, ALBORY 1 DATE FOR ALBORY 1 THE FOR ALBOR	CONTROLOGICA OSTROCIANO OSTR	DOT NO LICENSE TO MITS - DOT NO LICENSE TO MIT
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO.	DONAGLA-CION Y REPIACADO DE CAPILE FERSACA DE CRESCA NO- NACIONAL DE CAPILLO DE CAPILE FERSACA DE CRESCA DE CRESCA DE CAPILLO DE CAP	HASTA 800 BEZ POR URO SE SITA 1800 BEZ POR	CONTROLING CONTRO	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONDOMINO CONDOM	DRIT NO LINE OF THE MET AND ALTER OF THE MET AND AL
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO. 3.2 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	DOMESTICATION Y REPROLATO DE CAPITÉ FERSICA DE CRESCA DE L'ANDIA D	PLASTA BOOLEZ POR URO SE DATA 1860 LEZ POR	CONTROL	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONTOCNADO	DRIT NO LICENSE SOL LITTERS SO
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 3.3 MANUFACTURERA DE LA CELUCIDA. PAPEL Y SUS PRODUCTOS	DOMESLA-CION Y REPIACADO DE CARRE FERSACA DE CREDO, NACIONAL CARRES CARR	HASTA 800 BEZ POR URO SE SIT A 1800 BEZ POR URO	CONDICIONADO CO	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONTOCNADO	DRIT NO LICENSE SOL LITTERS SO
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMARE Y CORCHO. 3.3 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMARE Y CORCHO.	DOMESLACION Y REPIACADO DE CARRET FERSAS DE CREDO, NACIONAL DE COMBIONAL DE CONTROL DE C	PAGE A BOOLEZ POR URO SE DIT A 1600 LE POR	Compression	FIRE, ALBORY 19 LINE. FOR ALB	CONTOCNADO	DRIT NO LICENSE SOL LITTERS SO
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 33 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 33 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS 34 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS	DOWGLE-CICION Y EMPACADO DE CAPIET FERSICA DE CRESCA DE CORDO CAPACO CONTRE PERSICA DE CRESCA DE CARRO CAPACO CONTRE DE CONTRE CAPACO CONTRE CAPACO CONTRE CAPACO CONTRE CAPACO CONTRE CAPACO C	HASTA 800 BEZ POR URO SE SIT A 1800 BEZ POR URO	Compact Comp	FIRE, ALBORY 10 LTR. FOR	CONTROL	DOT NO LICENSE TO METS DOT NO LICENSE DOT NO LICENSE
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 3.3 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CONCHO. 3.3 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS 3.4 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS 3.4 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS	DOWGLE-CICION Y EMPACADO DE CAPAS FRESCA DE CRESCA DE CARDO CARDO CARDO CONTRO CONTRO COMO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CONTRO CARDO CARDO CARDO CONTRO CARDO CAR	PAGE A BOOLEZ POR URO SE DIT A 1600 LE POR	Compression	FIRE, ALBORY 19 LITES FOR ALB	CONTICONIDO	DRIT NO LICENSE SOL LITTERS SO

USO GENERAL	USO ESPECIFIC O		COMPATIBILIDAD		COMPATIBLIDAD	
	GENERAL SIN MOTOR	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR. 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR SOUNTS.
	FABRICÁCION DE MAQUINAS DE OFICINA, DE CALCULO Y PROCESAMISINTO INFORMATICO, ACCESORIOS ELECTRICOS, EQUIPO ELECTRONICO DE RADIO, TELEVISION, DOMINICACION, MEDICO Y AUTOMOTRIZ. ELABORACION DE ALFARRAT, CERANICA, MUEBLES Y	DE 601 A 1500 M2 POR USO. MAS DE 1501 M2 POR USO. 1487A 500 M2 POR USO. 1487A 500 M2 POR USO. MAS DE 1501 M2 POR USO. MAS DE 1501 M2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS.
3.5 MANUFACTURERA A BASE DE MINERALES NO METALICOS.		HASTA 250 M2 POR USO DE 261 A 1000 M2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MTS.		DIST. NO MENON 2000 MTS. DIST. NO MENON 2000 MTS. DIST. NO MENON 2000 MTS.
	FABRICADON Y PRODUCTOS DE VIDRIO. ELABORACION DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINIERALES DO METALIOS. FUNDICION PRIMARIA DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO	MAS DE 1901 MZ POR USO. CUAL QUIER SUPERIFICIE POR USO.	CONDICIONADO	DIET NO MENOR 2000 MTS		
6 MANUFACTURERA METALICA BASICA.	FERROZOS	HASTA 690 M2 POR USO. DE 601 A 1500 M2 POR USO. MAS DE 1501 M2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 2000 MTS. DIST, NO MENOR 2000 MTS. DIST, NO MENOR 2000 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MTS. DIST. NO MENOR 2000 MTS. DIST. NO MENOR 2006 MTS. DIST. NO MENOR 2006 MTS.
2 MAINFACTURERA DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON.	PRODUCTOS DE PRÍTICIDAMENOS BABICAS, SUEFANCIAS OUMAÇÃA BASICAS, FERTILLAMENT, INSECTICIDAD Y PLAGUCIDAS, FIRIDA METRICIALES YOS SINTETICAS, PRODUCTOS FARMACIOTICOS, PROTUNAS, BATHACES, LACAS Y SIMA, ALBO, HAS DESTRUMENTES, DENTIFICACIÓN METRICIAL DE LACIDAD DE PROPINCIA DE PETRICIACIÓN DE PRODUCTOS DE CARBON MINERAL, PRODUCTOS DE PLASTICOS DE MATERIAS. PARA ESPA PRODUCTOS DE PLASTICOS DE MATERIAS. PARA ESPA PRODUCTOS DE PLASTICOS DE MATERIAS. PARA ESPA PRODUCTOS DE PLASTICOS DE MATERIAS.	NASTA 606 NZ PÖR USÓ. DE BET A TROSNÍZ PÖR USÓ. WAS DE 1601 NZ PÖR USÓ.	,		CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 2000 MYS. DIST, NO MENOR 2000 MYS.
3 MANUFACTURIERA DE TEXYLES. PRENDAS DE VESTIR Y COLCHONES.	DERDAS Y GRINGO DE AMMALES CORDELERÍA DE FIRMAS DURAS, NATURALES Y SINTETICAS; DESPEDITE Y EMPAQUE DE ALGODOM, LAMA Y DE FIRMAS ARTIFICIALES O NATIONAL HILOS Y PRETAMENES DE TODO TROC AM	PLASTA BOOMS POR USO. DE 601 A 1600 MS POR USO. MAS DE 1501 MS POR USO.				DIST NO MENOR SOUNTS DIST NO MENOR SOUNTS DIST, NO MENOR SOUNTS.
	COMO TEJIDOS. ADRIGAÇÃO DE AJ CAMBRAS Y TAPATES DE PERAS DURAS, ACARADO DE TEJAS PRODUCICION DE ALGOCION ASSORVENTE VENDAS, CASAS, TEJA ZONESTA, PARAJES DESCHARLES, TOROLO REFERENTE A BUANCOS, MEDUS, SUFTERES, ROPA NITEMON Y ESTERIOR YA SES DE TEJA, PERA NATURA O BINTETICA DOMENEROS, CORPAS, QUANTES, CORBATAS, COLICIONES, COLOCHOMETAS Y SONS SPENDAS.	MASTA 250 M2 POR USO: DE 251 A 500 M2 POR USO; DE 601 A 1600 M2 POR USO; MAS DE 1301 M2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	OBST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS. DIST. NO MENOR SOO MTS.
S.B MANUFACTURERA DEL CLIERO Y DEL CALZADO	PREPARACION Y CURTIDO DE PIEUES; FABRICACION DE ARTURIS DA DE RIEL MATURAL REGEMERADA O ARTEKCIAL:	HABYA 256 N2 POR USO. DE 251 A 1000 N2 POR USO. MAS DE 1001 N2 POR USO.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST: NO MENOR 280 MTS. DIST: NO MENOR 280 MTS. DIST: NO MENOR 280 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	OIST, NO MENOR 500 MTS. OIST, NO MENOR 500 MTS. OIST, NO MENOR 500 MTS. OIST, NO MENOR 500 MTS. DIST, NO MENOR 500 MTS. DIST, NO MENOR 500 MTS.
3.10 OTRAS MANUFACTURERAS.	CALZADO DE TILA CON BUELA DE INUE O SATETIDA. PRODUCCIÓN DE PATICULOS DE JOYERIA, ORFERIERIA, ANTOLLOS Y UTILES ESCOLARES Y PANA OPICINA; APARATOS MUSICALES Y EIPORTIVOS, PRODUCCIÓN DE ESCOLAS, CEPILLOS Y SIMILARES.	HASTA 250 M2 POR USO. DE 251 A 1000 M2 POR USO. MAS DE 1001 M2 POR USO.	CÓNDICIÓNADO CONDICIÓNADO CÓNDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS. DIST. NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS. DIST. NO MENOR 500 MTS. DIST. NO MENOR 500 MTS.
ACTIVIDADES PRIMARIAS	EXTRACCION VILLERIEZA DE MINERALES CON ALTO	CUALQUIER SUPERFICIE	CONDICIONADO	DISY: NO MENOR 2000 NTS	CONDICIONADO	DASY, NO MENOR 2000 MTS.
METALICOS	CONTENIDO DE ALUMINIO, ANTIMONO, ARIENICO, BARIO, BISMUTO, CADMIO, CALCIO, COBRE, CROMO, ESTARO, BINDO MAMOAUREN MERCURIO MOUEL DRO, PATA	POR USO.				
	PLONIO, POTASIO, BODIO Y ZINC. EXTRACCION DE CARBON MINERAL, URANIO, MERCURIO, PLATA Y PLATINO.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.		DIST. NO MENOR 3000 MYS.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 2000 MTS.
4.2 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS.	PATRICOLONI DE LONGON MINERON. OVORDA, CREATANA, DELATA PULATINO. EXTRACCIÓN DE CATTERA, MARIMÓX, ARENA, GRAVA, HEZONILE, TEPÉTATE, PELDESPATO, CACLIN, ANCILLAS REFRACTARIAS, ASPRO, SALCE, CUARZO, PEDERIVAL, ABBESTO Y MICA ENTRE OTROS.	CUALOUIER SUPERFICIE POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
rs agricu. Yufa	CULTIVO DE: CEREALES (MAIZ, TRIGG, SORGO, ARRUX, ETC.), LEGIUMBRES, RAIGES FÉCULENTAS, MORTALZAS, LÉGIUMBRESAS, CAFE, CARA DE AZICAR, ALGODON, TABACO, ACAVES ALCONOLEROS, MAGDIEY), AGAVES DE FIBRAS (UTILES), GERASOL, CARITANO, D'ITARS OLEAGINOSAS, ARBOLES FRUTALES, T.CORES, VIDEROS Y CAMPOS	CUALCUIEN SUPERFICIE POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
	ACTIVIDADES GANADERAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANIERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	GOMPATIBLE		COMPATIBLE	
4.4 GANADERIA.	ORIA Y EXPLOTACION DE GANADO BOVIÑO, ÓVINO, EQUINO, CAPRINO, PORORIO, AVICULTURA, AMCULTURA Y CUNCULTURA	CUALGUIER SUPERFICIE POR USO.	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
	CRIA Y RECOLECCION DE CTRAS ESPECIES DE ANIMALES, LOS DESTINADOS ALABORATORIOS. ACTIVIDADES AGRICOLOS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANDERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO: CUALQUIER SUPERFICIE	COMPATIBLE	<u> </u>	COMPATIBLE	<u></u>
4.5 ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO	DE MANERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	POR USO.	COMPATIBLE		COMPAYMLE	
ANTERIOR.	CONFORMADO POR LOS ANHAILES NO ALBIENTICAS (CRIA DE PERCOS Y BUS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, AVES DE DRIATO, GATOS, REPTILES, ETC.). ZOCIDIGOS Y ACUARDOS.	CUAL DUIBA SUPERFICIE POR USO. HASTA 256 M2 POH USO.	COMPATRIE		CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS.
	ALLEY LEBION DE LIEU ÀILLIEANNE	MAS DE 251 M2 POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	COMPATIBLE COMPATIBLE		CONDICIONADO COMPATIBLE	DIST NO MENOR 500 MTS.
4.6 SILVIÕURTURA	PLANTACION Y CUIDADO DE ARBOLES PARA LA PRODUCCION	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	COMPATIBLE			
	DE MINISTRA CUINTO Y CONSERVANCIA DE MEDIO DE TORISTA LE SERVO FACIONE DE PROPRETALES DESDE TORISTA DE SERVO FACIONE DE PROPRETALES DESDE TORISTO DE LIADERA PRODUCCION DE PROPRIOS SEBARATADOS Y DESCOPEZADOS AS CIVILO LA RECOLECCION DE PRODUCTOS PORESTALES EN GENERAL Y LAS ARRAS DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA AS ARRAS DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA TORISTA DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA DE PROPRIOS DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA TORISTA DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA TORISTA DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA TORISTA DE PRESENVACION DEL MEDIO POLITANA TORISTA DEL PROPREMENTO DEL MEDIO POLITANA TORISTA DEL PROPREMENTO DEL MEDIO POLITANA TORISTA DEL PROPREMENTO DEL MEDIO POLITANA TORISTA DEL PROPREMENTO DEL PROPREMENTO TORISTA DEL PROPREMENTO DEL PROPREMENTO TORISTA DEL PROPR	CUAL QUER SUPERFICIE POR USO.	COMPATISLE			DIST. NO MENOR 500 MTS.
2.) SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA	REDUS ECCON DE PRODUCTOS POPESTALES EN GENERAL Y ALS AMEAS DE PRESIDUACION DE MEDIO MATURAL Y SERVICIOS PRESIDACION DE MEDIO MATURAL Y SERVICIALIZADOS EN LES COMO. PLANCIO	CUAL QUER SUPERFICIE POR USO. CUAL QUER SUP. POR USO.	COMPATRIE	DIST. NO WENCE 256 WTS.		DIST, NO MENOR 500 MTS.
18 PESCA.	CLINICAS VETERINARIAS Y DESPAÇÃOS DE ARRONOMIA CAPTURA DE ESPÉCIES ACULATICAS, YA SEA CON FINES DOMERCIALES, DEPORTIVOS O DE AUTOCONSUMO; EN ESTEROS, LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RICE Y BORDOS ENTRE OTROS, ACUACULTURA PARA ESPECIES DE AGUA DULCE; CRIADEROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO CUALQUIER SUPERFICIE	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
INFRAESTRUCTURA 5 1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA:	DE PECES Y RANAS ENTRE OTROS	POR USC.				<u></u>
S 1 CAPTACION Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	CAPTACION (DIQUES), PRESAS, REPRESAS, CANALES, ARROYOS Y RIOS), TRATAMENTO, CONQUECION Y DISTREGUCION DE AGUA DEPLACION DE PLANTAS POTAMUSADORAS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	COMPATRILE		COMPATIBLE	
S ? INSTALACIONES DE ANTENAS DE	TORRES Y MASTILES EN PATIO MAXIMO 45 MTS.	CUALQUER SUP. POR USO.	COMPLICATION	ORT: NO MENOR 250 MTS. ORT: NO MENOR 250 MTS. ORT: NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS.
COMUNICACION	TORRES Y MASTLES EN PATO MAYORES A 40 MTS TORRES Y MASTLES BLAZ SEL EN AZOTAS MASTA A NIV TORRES Y MASTLES MAX 18 M EN AZOTEAS MASTA A NIV TORRES Y MASTLES MAX 18 M EN AZOTEAS MAS DE 4 NIV PLANTAS ESTACORES Y SUBESTACORES ELECTRICAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGRAS, L'AGUNAS DE	CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO. CUALQUIER SUPERFICIE	CONDICIONADO CONDICIONADO CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 200 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS.	CONDICIONADO	DIST NO MENOR 250 MTS. DIST NO MENOR 250 MTS. DIST, NO MENOR 250 MTS. DIST, NO MENOR 250 MTS. DIST, NO MENOR 2500 MTS.
S.3 INSTALACIONES EN GENERAL.	PLANTAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS. PLANTAS DE TAYAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, L'AGUNAS DE OXIDACION, DE CONTROL Y DE REGULACION. ZONAS DE TRANSFERENCIA DE BASURA.	CUALQUIER SUP. FOR USO. CUALQUIER SUPERFICIE POR USO. CUALQUIER SUP. POR USO.	DONENCIONADO			DIST NO MENUM SULMIS
	ZONAS DE TRANSFÉRENCIA DE BASURA. PELLENOS SANITÁRIOS	CUALQUIER SUP. POR USC.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR 500 MTS.	CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 508 MTS

^{*} Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla de normatividad de estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de la Secretaría de Desarrolfo urbano y Vivienda y del H. Ayuntamiento

7.1.3 De dotación de agua potable.

En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas:

- Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
- No se debe permitir descarga de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
- No se debe permitir captaciones de agua abajo de una descarga residual, aún cuando éstas sean tratadas.
- El agua captada antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.
 Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberán considerar los siguientes criterios:
- No se debe permitir ningún tipo de desarrollo urbano o dotación hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima, determinada por el sistema de distribución. En el caso de existir algún tipo de uso urbano arriba de esta cota, deberá reubicar o consolidar su crecimiento, dotándolo sólo de un tanque regulador para su uso exclusivo.
- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja, solo en casos excepcionales, se usara tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar sobre su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
- La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.
- En zonas naturales sujetas a fenómenos naturales cícticos, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, deberán contar con plantas auxiliares de energia, independientes del suministro eléctrico normal.

Para la dotación de litros de agua potable por habitante al día, se deberán manejar los siguientes parámetros:

Tabla 64 Criterios de dotación de agua potable

Población de Proyecto	Dotación en Litros por segundo según clima					
	Cálido	Templado	Frio			
2.500 a 15,000 Hab.	150	125	100			
15,000 a 30,000 Hab.	200	150	125			
30,000 a 70,000 Hab.	250	200	175			

Fuente: Criterios de Desarrollo Urbano PNDU, 1990-1994

Todo tipo de planta de tratamiento deberá estar cercada en su perímetro y alejada por lo menos 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante. No se deberá construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos a 100 metros de tiraderos de desechos sólidos.

7.1.4 Requerimiento de estacionamientos

Las áreas para el estacionamiento que se deberán prever, se enmarcan en las siguientes formas:

El que se ofrece en la vía pública, el que se ofrece en edificios o predios destinados exclusivamente a este fin, y el que se debe ofrecer en cada inmueble, el cual deberá cumplir con las siguientes norma de edificación y superficie de construcción.

Tabla 65 Requerimientos de estacionamiento.

USO GENERAL	M2 CONSTRUIDOS	NORMA DE ESTACIONAMIENTO
1. Habitacional	Hasta 100	1 cajón
2.1 Oficinas		1 cajón / 20 m2 const.
2.2 Bancos		1 cajón / 15 m2 const.
3.1 Comercio de Productos y servicios básicos	Hasta 120 Mas de 120	No requiere 1 cajón / 40 m2 const.
3.2 Comercio de materiales para la construcción		1 cajón / 150 m2 de terreno
3.3 Comercio de productos y servicios Especializados	Hasta 120 Mas de 121	No requiere 1 cajón / 20 m2 const.
3,4 Talleres de Servicio	Hasta 120 Mas de 120	No requiere 1 cajón / 30 m2 const.

3.5 Baños Públicos		
3.6 Comercio Para Venta, Renta, Deposito, Reparación y Servicio de vehículos y Maquinaria en General.	Hasta 120 Mas de 121	No requiere 1 cajón / 30 m2 const.
3.7 Estacionamiento para el Servicio de Lavado, engrasado de vehículos	·	1 cajón / 30 m2 de Terreno
3.8 Centros Comerciales		1 cajón / 30 m2 const.
3.9 Mercados		1 cajón / 36 m2 const.
3.10 Centros de Abasto		1 cajón / 40 m2 const.
3.11 Rastros		1 cajón / 40 m2 const.
3.12 Establecimientos con Servicio de Alimentos	Hasta 120 Mas de 121	No requiere 1 cajón / 30 m2 const.
3.13 Establecimientos con Servicio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	Hasta 120 Mas de 121	No requiere 1 cajón / 25 m2 const.
3.14 Bodegas y depósitos Múltiples		1 cajón / 75 m2 const.
3.15 Gasolineras		
4.1 Centro de Consultorio sin encamados		1 cajón / 35 m2 const.
4.2 Hospitales y Sanatorios		1 cajón / 2 camas
5.1 Educación Elemental y Primaria		2 cajones / aula
5.2 Educación Media		3 cajones / auta
5.3 Educación media Superior		6 cajones / aula
5.4 Educación Superior Instituciones de Investigación		12 cajones / auta
5.5 Educación Física y Artística		12 cajones / auta
6.1 Instalaciones Religiosas		1 cajón / 125 m2 Construídos
7.1 Centros de Espectáculos Culturales y Recreativos		1 cajón / 15 Espectadores
7.2 Centros Culturales		1 cajón / 60 m2 Construidos
7.3 Instalaciones para la Recreación y los Deportes		1 cajón / 265 m2Construidos
7.4 Instalaciones para Deportes de Exhibición al aire Libre		1 cajón / 10 m2 Construidos para Espectadores
7.5 Clubes e Instalaciones Campestres		1 cajón / 700 m2 de Terreno
7.6 Parques y Jardines		1 cajón / 1000 m2 de Terreno
8.1 Hoteles, Moteles y Albergues		1 сајол / 50 m2 Construidos
8.2 Instalaciones para la Seguridad publica y Procuración de Justicia		1 cajón / 50 m2 Construidos
8.3 Funerarias y Velatorios		1 cajón / 15 m2 Construidos
8.4 Cementerios		1 cajón / 200 m2 Construidos
8.5 Terminales e Instalaciones para el Transporte		1 cajón / 80 m2 Construidos
9.1 Industria de Cualquier Tipo		1 cajón / 125 m2 Construidos

Fuente: Plan de Cantro de población Estratégico de Amecameca 1990.

Nota: Las Dimensiones de la superficie construida no incluyen circulaciones verticales ni estacionamientos a cubierto.

Normas complementarias.

En la vivienda plurifamiliar se deberá prever estacionamiento para visitas a razón de un cajón por cada 4 viviendas.

En los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio podrá permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que, para sacar un vehículo, se muevan un máximo de dos.

En el estacionamiento para visitas, los espacios deberán disponerse de manera que, para sacar un vehículo no se necesario mover ningún otro.

Estas normas se podrán reducir hasta un 50% de dichos requerimientos en los usos siguientes:

Habitación Plurifamiliar con financiamiento de interés social, tipo VIS 1 y VIS 2. Oficinas Publicas.

Hospitales e Instalaciones para la educación administrados por el sector público.

La demanda total, para los casos que en un mismo predio se pretendan establecer diferentes usos, será la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos.

En el caso anterior se podrán reducir en un 50 % los requerimientos de establecimientos, cuando los usos del suelo autorizados demanden estacionamiento en diferentes horas.

Las medidas de los espacios para coches grandes, será de 5.0 x 2.40 metros y para chicos de 4.30 x 2.20 metros y se podrá permitir la oferta del 24 % de estos últimos coches. Para el calculo de la superficie de estacionamiento, se tomaran 23 metros cuadrados para vehículos grandes y 19 metros cuadrados para vehículos chicos incluyendo la circulación

Se podrá aceptar el estacionamiento en cordón en cuyo caso el espacio para el acomodo de vehículos será de 6.00 x 2.40 metros para coches grandes, pudiendo ser un 55 % de 4.80 x 2.40 metros para coches pequeños, sin incluir las áreas de circulación necesarias.

7.1.5 Preservación de derechos de vía

Infraestructura Vial y de Transporte.

- No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales.
- Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano. Para tal efecto, toda vialidad regional a cargo ó administrada por los gobiernos federal y estatal deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas.
- Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de señalización, para conductores y peatones con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.
- El libramiento debe canalizar una alta proporción de transportes de paso, evitando al máximo la introducción indiscriminada de vehículos, en especial pesados, al interior de la mancha urbana, no obstante, su construcción no debe ser un obstáculo para el desarrollo urbano, ni un estímulo para su crecimiento desordenado. Las conexiones del libramiento se deberán controlar y articular al sistema vial primario del poblado.

La estructura vial de los centros de población se indican en el cuadro siguiente, donde también se indican las normas habituales de estructuración vial.

Table 66 Normas hásicas de estructura vial

Conceptos	Vías	Vías Colectoras	Vias Locales
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Regionales	Vias Colectoras	Vias Locales
Población a Servir	250,500 a más Hab.	50,000 a más Hab.	2,500 a más Hab.
Longitud	5 Km. a más	Hasta 2.5 Km.	Hasta 1.0 Km.
Veloc.de Proyecto	50-70 km/h	40-60 km/k	30-50 Km./h
Veloc.de operación	40/60km/h	30-55 km/h	15-45 km/h
V/h Max. Demanda	40 km/h	30 km/h	15 Km./h
Número de Carriles	Un Sentido 4-6	Un Sentido 2-4	Un Sentido 2-4
	Doble Sentido 4-6	Doble Sentido 2-3	Doble Sentido 2
Ancho Carriles	3.00-3.30 m.	3.00-3.30	3.00m.
Ancho Carril de estac	2.50 m	2.50 m.	2.50m.
Ancho Banquetas	3.50-5.00 m.	2.00-2.50m.	1.20-2.50 m.
Derecho de Vía	Un Sentido	16.20-23.50m.	12.50-23.50 m.
	22.60-42.00 m.		
	Doble Sentido		
	30.00-58.00 m.		
Separación. entre Vías	800-1,200 m.	200-400 m.	50 a 100 m.
Pendiente Longitud			
Max. Tramos largos	5 %	8 %	12-15 %
Max. Tramos Cortos	7 %		

Fuente: Criterios de Desarrollo Urbano PNDU 1990-1994

Para la dotación y diseño de trayectos de transporte público urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

Tabla 67 Criterios Básicos para la Dotación de Transporte Público Urbano

Tipo de Transporte	Población a Servir	Demanda Hora Pico	Cobertura	Velocidad Max.km/h	Espacio de parada mts	Longitud Ruta km.	Caracteres- ticas de vía
FFCC	5,000,000 a más	70,000	Localidad	70-80	1200		Rigida
Autobús	50,000 a más	15,000-30,000	Barrio de Distrito	40-50	100-300	6 km min-05 km	Flexible
Colectivo	25,000 a más	10,000-15,000	Barrio de Distrito	40-50	100-300	6 km min-05 km	Flexible

Fuente: Criterios de Desarrollo Urbano PNDU 1990-1994

Canales de Aguas Residuales.

No se debe permitir el desarrollo urbano en:

- El interior de los lechos de los lagos, lagunas y presas, o en los cauces de los ríos, arroyos y canales. La prohibición incluye el estricto respeto a la franja de protección, determinada por el registro máximo de caudal en sus superficies ó secciones, en los últimos 20 años y con una distancia mínima de 20 mts. de ésta cota.
- Terrenos sobre depresiones del relieve, attamente inundables por la impermeabilización del suelo durante períodos intensos ó constantes de lluvias, o terrenos pantanosos.
- Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y segundo orden de productividad de material, zonas de extracción mineral y petrolera ó de recarga hidráulica.

7.2. Fiscales y Financieros

a. Convenios del Ayuntamiento con el Gobierno del Estado para la coordinación de programas específicos.

a.1 Regularización de lotificación no autorizada.

Este convenio tiene como propósito que los costos financieros para la realización de las obras de urbanización y equipamiento faltantes en los asentamientos no autorizados de población de escasos recursos y marginados existentes en el municipio, se atienda con una mayor participación de las comunidades interesadas y se reduzca el plazo de atención a sus necesidades.

Se aplicará para aquellas áreas de ocupación de suelo privado o de origen social que apruebe previamente el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, y cuya comunidad, a través de sus representantes legalmente reconocidos, solicite incluirse dentro de modalidad de desarrollo y acepte llevar a cabo, hasta su terminación, las obras que establece el Código Administrativo del Estado de México para un conjunto urbano habitacional social progresivo así como los requisitos para regularizar su autorización.

a.2 Asociación en participación para el aprovechamiento de suelo privado en actividades recreativas dentro de Parques Ecoturísticos

Se plantea la celebración de un convenio entre los ejidatarios y los gobiernos federal, estatal y municipal para llevar a cabo las obras que permitan el acceso a los predios y su habilitación como espacios recreativo-deportivo y cultural.

b. Acuerdos de Cabildo que establezcan estímulos y exenciones fiscales.

b.1 Exención del pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado a captar los derechos por regularizar la autorización de viviendas y actualizar al valor catastral de los bienes inmuebles incluyendo la construcción, exentando a los propietarios del pago del impuesto predial de años anteriores, correspondiente a la edificación

Sería un acuerdo de vigencia temporal dirigido a los propietarios de las viviendas y locales comerciales de hasta 90 metros cuadrados de construcción ejecutados sin licencia y localizados en predios privados autorizados o regularizados.

b.2 Estímulos fiscales para redensificación o saturación urbana.

Con la finalidad de apoyar la ocupación de lotes en zonas subutilizadas y la creación de empleos, se propone la existencia de un acuerdo municipal para reducir las tasas impositivas y de derechos por la autorización de construcción y funcionamiento, en su caso, de viviendas, comercio y servicios localizados en centros y corredores urbanos señalados por este plan municipal de desarrollo urbano así como en áreas habitacionales de colonias regularizadas.

El correspondiente acuerdo de cabildo señalará las zonas de aplicación así como las reducciones de las tasas impositivas y de derechos.

b.3 Apoyo fiscal para la creación de parques y jardines.

A fin de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardines privados con acceso público, se sugiere la expedición de un acuerdo municipal para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento así como de impuestos prediales, por lo menos en los dos primeros años de operación.

Convenios con el sector público para la realización de obras de urbanización y vivienda progresiva.

Para atender la demanda de vivienda de bajos costos se propone firmar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para ejecutar en el municipio el Programa "Tu Casa" que promueve dicha dependencia del Gobierno Federal.

Se trata de un programa mediante el cual las familias urbanas en pobreza extrema podrán contar con una vivienda de tipo progresivo con servicios básicos y que alienta la corresponsabilidad al combinar el esfuerzo propio de los beneficiarios por medio del ahorro familiar, con subsidios directos provenientes de fondos públicos.

Los gobiernos locales garantizarán que los impuestos, derechos y cobro de comisiones relacionados al desarrollo de las viviendas no recaigan en los costos del Programa y que estos trámites se realicen en el menor tiempo posible.

d. Convenios con la banca para la realización de proyectos de mejoramiento urbano.

Se plantea la promoción y firma de convenios entre el Ayuntamiento, los representantes de comerciantes y prestadores de servicios e instituciones bancarias para llevar a cabo el proyecto y las obras de mejoramiento integral de las vialidades, espacios abiertos y construcciones.

Se propone que el Ayuntamiento formule el plan parcial de mejoramiento urbano y los proyectos ejecutivos y la banca proporcione los créditos para que lleven a cabo las obras de mejoramiento de las construcciones y acondicionamiento de los espacios para contar con estacionamientos, áreas de carga y descarga, banquetas anchas y reforestación.

7.3. Jurídico - Administrativos

a) Instrumentos reglamentarios.

Con el fin de contar con una normatividad homogénea para todos los municipios además de simplificar el marco jurídico y facilitar su observancia, se propone la creación de un Reglamento de Urbanización y Edificación para el Estado de México que incluya también la regulación en materia de construcción de inmuebles en condominio.

Dicho reglamento se podrá reforzar con disposiciones complementarias y específicas para el Municipio dentro del Bando Municipal o un Reglamento Municipal de Normas Complementarias para la Construcción donde se particularice la regulación en materia de diseño urbano y vivienda así como edificación, conservación y rehabilitación de obras dentro del municipio.

b) Propuesta de mejoramiento de la administración urbana.

Para cumplir con los propósitos de la administración urbana y eficientar el servicio al público, se propone actuar en tres vertientes:

 Crear y expedir un manual de procedimientos para el otorgamiento de las constancias, permisos y licencias municipales en materia de uso de suelo y construcción así como para realizar las acciones de control del crecimiento urbano a través de las labores de supervisión, inspecciones, garantías de audiencias y sus resolutivos.

- Asistencia a cursos de capacitación y actualización del personal técnico y administrativo con la finalidad de fomentar una cultura de calidad en la administración pública.
- Creación de un módulo de información, orientación y apoyo a los trámites de constancias, permisos y licencias en materia de desarrollo urbano. Este módulo podrá contar con un sistema de consulta electrónica del uso del suelo (planos de zonificación primaria y secundaria) y la situación de los trámites de autorización, que a su vez podrán incorporarse como páginas electrónicas en Internet.
- Realización de auditorias administrativas para analizar el cumplimiento de los procedimientos así como la veracidad de la información en los procedimientos de revisión y otorgamiento de constancias, licencias y permisos, así como los actos de supervisión e inspección.

c) Creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución de Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Esta comisión operará en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y será responsable de estudiar y proponer las acciones y normas tendientes a organizar la actuación de las dependencias administrativas municipales en congruencia con las previsiones, instrumentos de regulación y programas del plan municipal de desarrollo urbano; de vigilar y evaluar la ejecución del plan y de reportar a los miembros del Ayuntamiento sobre los logros de la coordinación y a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el cumplimiento de objetivos, políticas y metas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

d) Instalación de oficinas municipales para trámites de desarrollo urbano y vivienda

Con el afán de hacer más simples y ágiles los trámites y servicios al público usuario, es altamente recomendable establecer al interior del H. Ayuntamiento, ventanillas únicas para atender en un solo lugar y de manera expedita, trámites vinculados con el desarrollo urbano y vivienda, en la que se utilicen formatos tipo de licencias de alineamiento y número oficial, uso del suelo y construcción, y que se genere una licencia única aplicable a todas las viviendas de características similares que se vayan a construir en un solo conjunto habitacional. El símbolo distintivo de estas ventanillas únicas deberá ser contar con oficinas dignas, personal capacitado y una atención de calidad y calidez.

7.4. Coordinación y concertación

7.4.1 Instrumentos de coordinación entre los municipios de la región y el Gobierno Estatal.

 a) Para la observancia de políticas y ejecución de obras establecidos en los planes estatal y regional metropolitano.

Se propone utilizar el mecanismo de la asociación intermunicipal para conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos para la construcción de vías de comunicación regional, transporte y equipamiento urbano-regional particularmente en materia de educación, salud, abasto y deportes.

b) Coordinación entre la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Oficina de Desarrollo Urbano.

Con la finalidad de que el aprovechamiento del suelo en predios edificados se realice de conformidad con la regulación y previsiones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se adicionará al Bando Municipal la obligación de exigir, como requisito, la Cedula Informativa de Zonificación, para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la Tesorería y/o de la Oficina de Desarrollo Económico.

Dicha constancia será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal al interesado, de conformidad con las disposiciones de la zonificación de usos del suelo y normas técnicas del presente Plan.

7.5. Mecanismos de evaluación

En base al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, tendrá que ser aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de acuerdo con el Artículo 13. Se publicará en forma abreviada en la Gaceta del Gobierno del Estado y en dos Diarios de mayor circulación en la Entidad, además de inscribirse en los Libros del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, mismos que se crean para la consulta pública, y en los que deberán inscribirse todas aquellas resoluciones administrativas que se deriven y/o apoyen El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca.

Cumplidos los requisitos de aprobación, publicación e inscripción del Plan Municipal, éste será obligatorio para las Autoridades correspondientes y para los particulares, y solo se podrán expedir licencias de usos del suelo, construcción, reconstrucción, aplicación y cualquier otra relacionada con áreas y predios que resulten afectados, sino contravienen las disposiciones del Plan Municipal y las que se expidan no obstante la prohibición serán nulas de pleno derecho. (Código Administrativo).

7.6. Características generales del sistema de seguimiento y evaluación

Tiene como propósito formar recursos humanos para la elaboración y seguimiento del Plan Municipal. Estos instrumentos deben ser aplicados dentro de la Administración Pública y orientarse hacia la comunidad; en el primer caso, sirven para tener profesionales técnicos más capacitados en todas las labores Administrativas del Desarrollo Urbano y, en segundo, ayudan a que la comunidad incremente su capacidad de colaboración con el Gobierno Local. Así mismo, contribuyen a que se formulen Programas específicos que estimulen la participación ciudadana de escasos recursos, principalmente en Programas de Infraestructura y en la autoconstrucción o ayuda mutua para la construcción de sus viviendas, programas en los que la participación del Gobierno es limitada.

La canalización de asesoría técnica, capacitación y apoyo técnico a los equipos locales de planeación por medio de cursos, seminarios, metodología, manuales, guías bibliográficas, etc.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, será sometido a un proceso constante de revisión, en tanto no se presenten algunas de las consideraciones establecidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, referente a la modificación y cancelación del Plan.

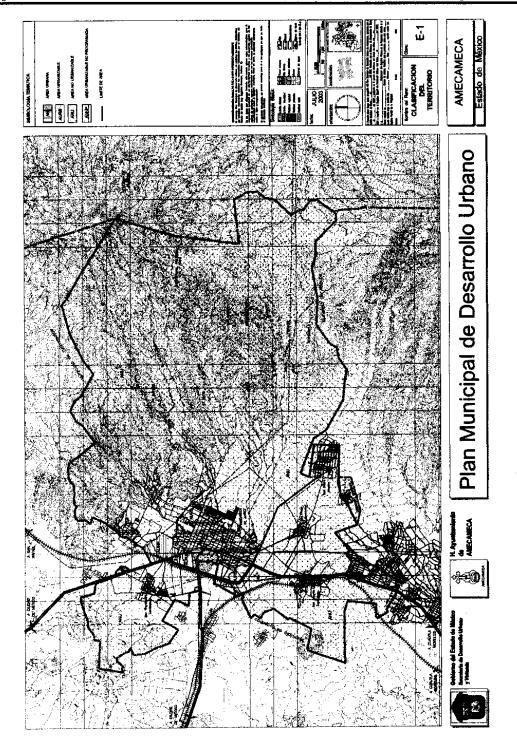
Los planteamientos estratégicos para el Desarrollo Urbano requieren:

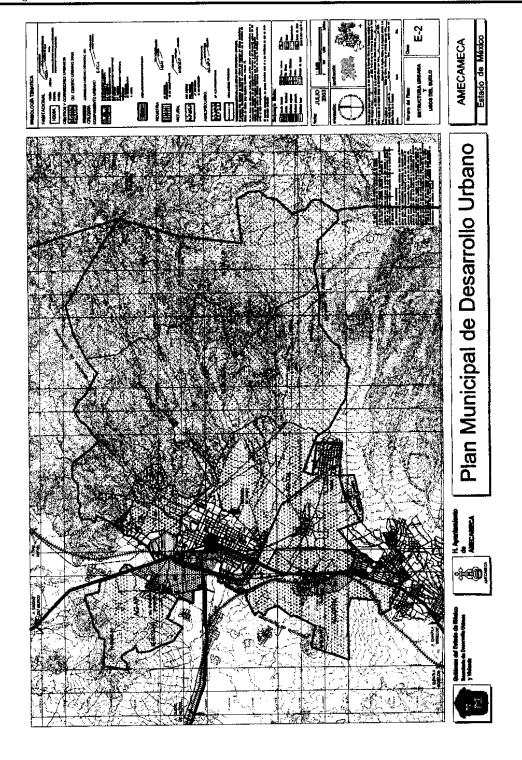
- Se promulgue por el Cabildo del H. Ayuntamiento el Acuerdo Aprobatorio del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, requisito indispensable para que dicho Plan tenga validez Jurídica.
- Se elaboren, adecuen y/o modifiquen los Instrumentos Jurídicos, los sistemas y procedimientos administrativos y técnicos para su implementación, continuidad y control del Programa, tal y como lo establece el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

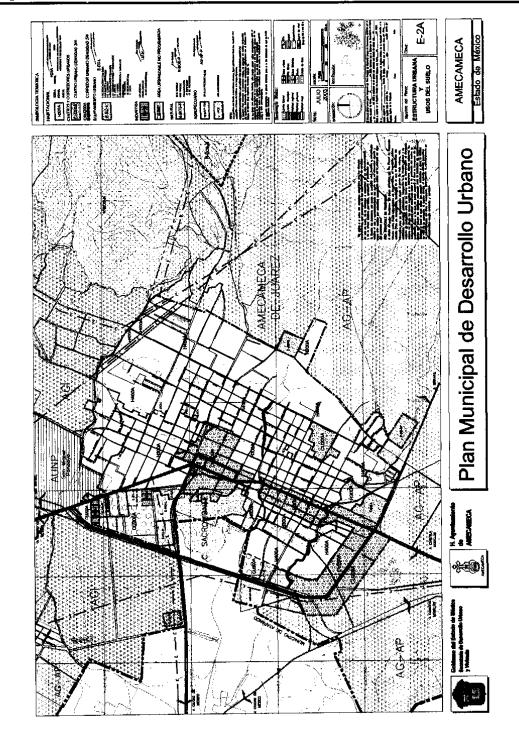
Por otra parte, existen los Instrumentos de Control que son los que regulan lo referente a los Órganos de Gobierno que intervienen en la Planeación Urbana, determinando su organización y atribuciones.

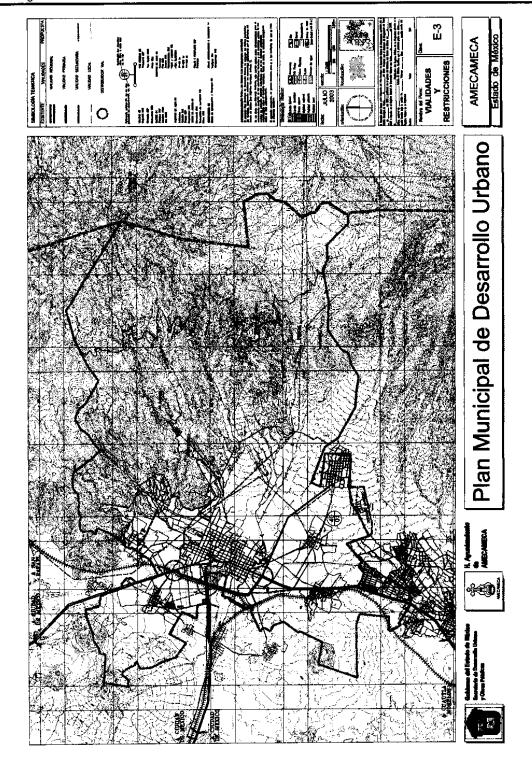
8. ANEXO GRÁFICO.

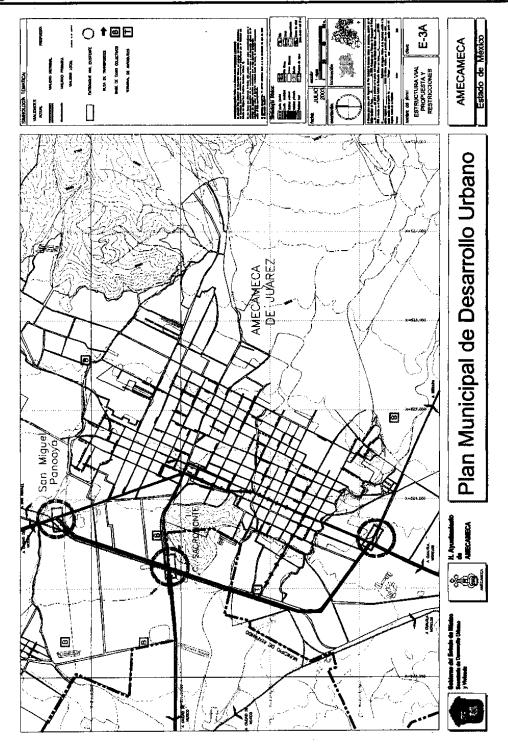
DB-1	PLANO BASE MUNICIPAL
DB-2	PLANO BASE AMECAMECA DE JUAREZ
DB-3	PLANO BASE SAN PEDRO NEXAPA
DB-4	PLANO BASE SAN ANTONIO ZOYATZINGO
D-2	VOCACION Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO
D-2A	VOCACION Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO
	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL
D-3	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL
D-3A	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL
D-3B	
D-3C	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL
D-3D	CRECIMIENTO HISTORICO
D-3E	CRECIMIENTO HISTORICO
D-3F	CRECIMIENTO HISTORICO
D-4	TENENCIA DE LA TIERRA
D-5	ZONAS EN RIESGO
D-6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6A	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6B	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6C	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6D	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6E	VIALIDAD Y TRANSPORTE
D-6F	EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6G	EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-7	SINTESIS DE LA PROBLEMATICA
E-1	CLASIFICACION DEL TERRITORIO
E-2	ZONIFICACION DEL TERRITORIO
E-2A	ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO
E-3	VIALIDADES Y RESTRICCIONES
E-3A	ESTRUCTURA VIAL PROPUESTA Y RESTRICCIONES
E-4	PRINCIPALES PROYECTOS OBRAS Y ACCIONES
E-5	INFRAESTRUCTURA
E-6	IMAGEN URBANA
E-6A	IMAGEN URBANA

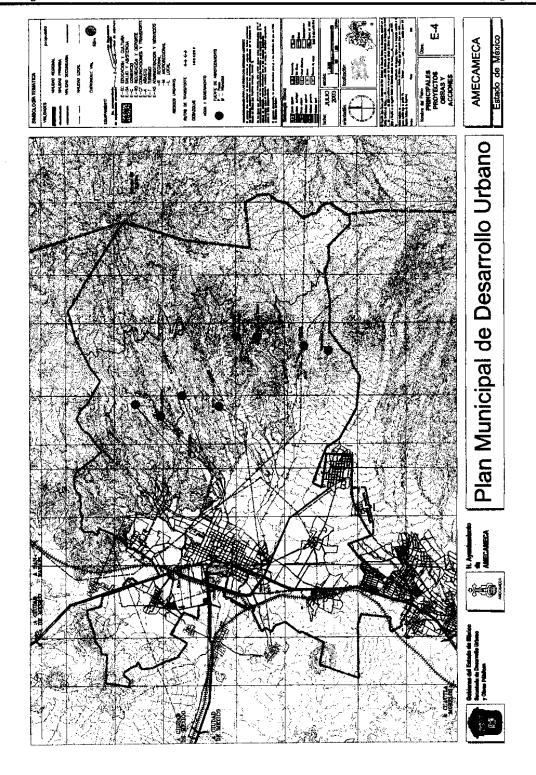


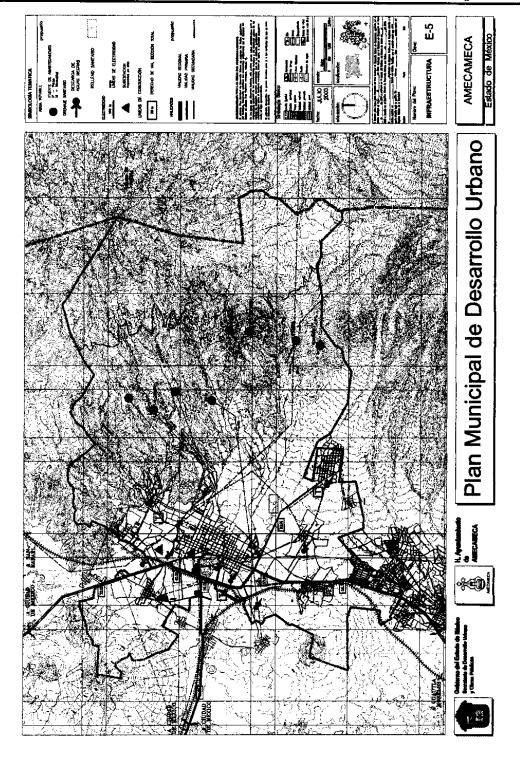


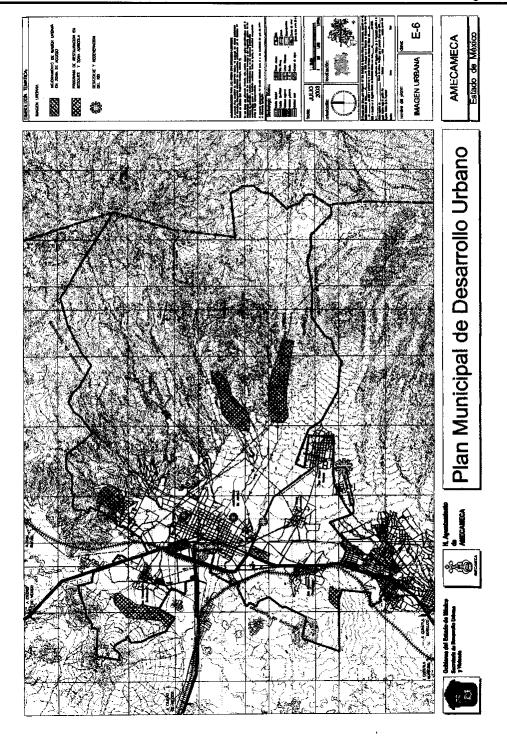


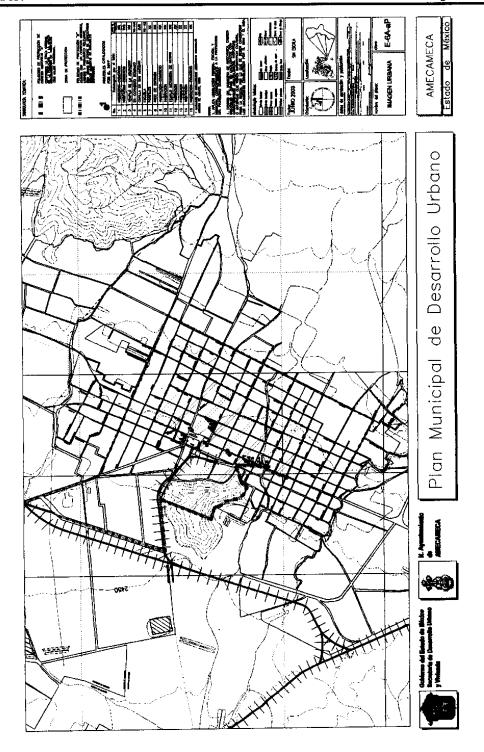












9. ANEXOS ESTADÍSTICOS Y METODOLOGICO

Metodologia:

Para el proceso de la conformación del diagnóstico, se realizaron recorridos en campo, durante los cuales se llevó a cabo los levantamientos del equipamiento y servicios existentes. Así mismo, se realizaron entrevistas directas con la población con la finalidad de obtener información clave sobre el nivel de servicios de infraestructura básica y servicios públicos.

También se realizaron entrevistas con las distintas dependencias oficiales y no gubernamentales; tales como: Organismo Operador de Agua, CAEM, Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano del municipio; las Secretarias de Educación, Cultura y Bienestar Social, de Salud, y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México; entre otros.

Así mismo, en el proceso de la recopilación de la información se consulto la siguiente documentación:

- -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- -Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México
- -Código Administrativo del Estado de México y sus respectivos Reglamentos.
- -Ley de Planeación de Estado de México

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 17 de enero de 1984

-Ley de Obras Publicas del Estado de México

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 26 de septiembre de 1984

-Reglamento de la Ley de Obras Públicas

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 5 de Junio de 1987

-INEGI, Anuario Estadístico de México 2000

Aguascalientes, Ags, 2000

- INEGI, Carta Topográfica de Amecameca Escala 1: 50000

Aguascalientes, Ags, 1998

López, Alejandro, Monografía Municipal de Amecameca

Gobierno del Estado de México, México 1987

- Consejo Social Iztaccihuati, Atlas Municipal de Recursos Naturales

Proyecto UAM - Comunidad Sierra Nevada, México 2000

Atlas Municipal de Riesgos

- H. Ayuntamiento de Amecameca 2000 2003
- -H. Ayuntamiento de Amecameca, Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000

Gobierno del Estado de México, 1997

- -Decreto que declara Parque Nacional las montañas denominadas Iztaccihuatl y Popocatepetl, 8 de Noviembre de 1935
- -Ley de Parques Estatales y Municipales
- -Ley de Transito y Transportes del Estado de México
- -Ley Agrícola y Forestal del Estado de México
- -Ley del Agua del Estado de México
- -Ley de Educación del Estado de México
- -Ley de Expropiación para el Estado de México

- -Ley de Fomento Ganadero del Estado de México
- -Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
- -Ley de Protección Civil del Estado de México
- -Ley de Salud del Estado de México
- -Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México
- -Ley de Turismo del Estado de México
- -Lev para la Creación de Municipios en el Estado de México
- -Ley de Bienes del Estado de México y sus Munícipios

En cuanto a la formulación de las estrategias, se consideraron los objetivos que marcan los niveles superiores de planeación y las necesidades propias de municipio, que resulto del análisis de la problemática y de las solicitudes del propio personal del H. Ayuntamiento; dentro del marco legal y sustentable.

10. EPÍLOGO

El presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del H. Ayuntamiento de Amecameca y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en los términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 5. 24 fracción III y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Este Plan, en su elaboración, fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta por intermedio de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio y aprobado en sesión de Cabildo por el H. Ayuntamiento de Amecameca, de fecha 28 de julio de 2003, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 29 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Los planos que conforman parte del presente Plan, son los siguientes:

E1	Clasificación del Territorio
E2	Zonificación de usos generales
E2A	Estructura urbana y usos del suelo
E3	Vialidad y restricciones
E4	Principales Proyectos, Obras y Acciones
E5	Propuestas de Infraestructura, Equipamiento y Servicios
E6	Imagen Urbana
E-6A- a -P Imagen Urbana, Patrimonio Histórico Construido	

Los planos antes mencionados, estarán disponibles en las oficinas de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano este último dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en las oficinas municipales correspondientes.

El presente plan sustituye al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Amecameca, aprobado mediante Decreto número 362 de la Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 21 de abril de 1981, así como al Plan de Centro de Población Estratégico de Amecameca, que se aprobó mediante Decreto de la Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 3 de Septiembre de 1990 y el texto de dicho plan, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Septiembre de 1990.